

2nd Serie (Values
3rd " 5 "

14. Tms 750-53

570 / 26

SAMZ



REVISTA DE MADRID.

SEGUNDA SERIE.

—•••—
TOMO II.
—•••—

Madrid:
OFICINA DE DON TOMAS JORDAN,
IMPRESOR DE CAMARA DE S. M.
1859.



REVISTA

DE MADRID.

SEGUNDA SERIE

EDITORIAL

REVISTA DE DOCUMENTACIÓN
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
1987

REVISTA DE MADRID.

BIOGRAFIA CONTEMPORANEA.

ALEJANDRO I.

Emperador de Rusia.

Alejandro I, Paulowitsch (ó sea hijo de Pablo) emperador y autócrata de todas las Rusias, Czar de Casan, de Astrakhan, de Polonia (desde el 9 de junio de 1815), de Siberia, y de la Chersonesa Taurica, gran duque de Finlandia, y duque de Holstein-Gottorp, nació el 23 de diciembre de 1777, ascendió al trono en 24 de marzo del 1801, y fue coronado en Moscou el 27 de setiembre del mismo año. Habíase casado en 9 de octubre de 1793 con Elisabet (llamada antes de su casamiento y conversion á la fe de la iglesia griega, Luisa-Maria-Augusta) hija tercera de Carlos Luis, príncipe hereditario de Baden, y murió en Taganrok el 1.º de diciembre de 1825. Precedió á su ascenso al trono la espantosa catástrofe de haberse encontrado á su padre Pablo I estrangulado en su aposento. Ninguna averiguacion se hizo para descubrir los autores de aquel asesinato, antes al contrario los cortesanos á quienes designaba la voz pública como partícipes activos de semejante atentado, fueron colmados de los mas distinguidos favores

por el nuevo emperador. Su crédito fue inmenso durante todo el reinado de Alejandro; y aun hace poco, uno de aquellos nobles asesinos, que segun dicen, lleva en la mano derecha la señal de una mordedura que le hizo defendiéndose el desventurado Pablo, representaba al gabinete ruso en una de las negociaciones mas espinosas é importantes de que hacen mencion los anales de la diplomacia europea. Si tan trágico suceso hubiera acontecido en otra parte que en Rusia, serían estos otros tantos indicios que autorizasen para acusar á Alejandro de haber tenido parte en el asesinato de su padre; pero es preciso no perder de vista, que el soberano absoluto de un imperio de mayor estension que el resto de la Europa debe resignarse á ser él mismo esclavo obediente de una aristocracia fuerte y poderosa, entre cuyos miembros parece el regicidio una tradicion consagrada. Apresurémonos, pues, á librar á la memoria de Alejandro de un odioso parricidio, y consideremos la impunidad que permitió para con los asesinos de su padre, como una forzosa consecuencia de su posicion, como la ejecucion de un tácito compromiso, en cuya virtud consentian los conjurados en conservar el orden de la sucesion. Asi tambien veremos mas adelante espirar á Alejandro misteriosamente en el fondo de la Crimea, en medio de circunstancias tales, que parece que sus dias acabaron por el veneno; y aun entonces tampoco veremos ordenar por su sucesor, investigación jurídica alguna para esclarecer aquel terrible drama: y es que en Rusia, cuando el soberano ha perdido el favor de la aristocracia, se le ahoga, se le estrangula ó envenena, y todo se concluye.

Alejandro recibió una educación mas esmerada que la que generalmente se da á los principes. El suizo La Harpe, á quien se encargó, le educó en los principios de una época de luces y de civilización, y se dedicó á evitar que preocupación alguna religiosa ó política llegase á falsear un entendimiento que se presentaba recto. Catalina, que formó ella misma el plan de educación del heredero de su trono, recomendó al conde Nicolás Soltikoff, ayo del joven principe, que no le enseñaran ni la poesía ni la música, porque ambas cosas hacian perder mucho tiempo. El profesor Krafft dió lecciones al

príncipe de física experimental, y Pallas le inició en el conocimiento de la botánica. A su advenimiento al trono, dedicó-le Klopstock su *oda* á la humanidad, y un poeta inglés le invitó, en versos armoniosos, á colocarse al frente de la nueva generación, vaticinándole una gloria inmortal, si sabia comprender sus necesidades y satisfacerlas. Concluía diciéndole enfáticamente, que escribía aquel pronóstico con una pluma arrancada de las alas del tiempo. No hay duda en que el vaticinio del poeta no se ha realizado completamente, pero fuera tambien injusto el negar que Alejandro sea uno de los príncipes modernos á quien colocará honoríficamente en una de sus páginas la imparcial y justa posteridad.

La historia de su reinado puede dividirse en tres periodos. El primero, época de paz y tranquilidad, se consagró enteramente á la ejecucion de los gloriosos proyectos de Pedro el Grande y de Catalina II, sobre las mejoras interiores que reclamaban los verdaderos intereses del pais. El segundo periodo, época de combates y tumulto, desarrolló en las guerras sostenidas sucesivamente contra la Francia, la Suecia, la Puerta y la Prusia, desde 1805 á 1814, las fuerzas del imperio y los sentimientos nacionales del pueblo. Por último, el tercer periodo, que fue el de la política, realizó el plan indicado por Pedro el Grande cien años antes, cuando despues de haber batido y dispersado la flota sueca en las costas de las islas de Aland, exclamó: "La naturaleza no creó mas que una Rusia, y no debe tener rival!" Durante estos tres periodos bien diferentes de su reinado, manifestó Alejandro su moderacion, humanidad y actividad, y supo conciliarse el afecto de los pueblos, tanto por la noble sencillez de sus modales, quanto por la afabilidad verdaderamente seductora de su carácter. Su actividad adoptaba con calor y energia cuanto hacia relacion al bienestar de los pueblos; y así fue que el gran pensamiento de una alianza enteramente cristiana entre los soberanos, habia salido de su alma penetrada de sentimientos religiosos, y accesible á todas las ideas elevadas.

Vamos á bosquejar rápidamente la historia de un reinado que sería por sí solo digno de atencion, aun quando no ocupase un lugar tan importante en el relato de los grandes su-

cesos que han agitado á la Europa en los primeros años de este siglo.

Debemos decir en elogio de Alejandro, que él fue quien el primero fundó y desarrolló en Rusia el plan de una educación verdaderamente nacional; quien mejoró considerablemente el sistema de administración interior con la nueva organización dada al senado director en su ukase de 1802, al consejo del imperio y al ministerio que se dividió en ocho departamentos, por el ukase de 1810; y finalmente con el establecimiento de administraciones provinciales en los diversos gobiernos del imperio. Rompió las cadenas de la industria, sujeta hasta entonces á la mas odiosa esclavitud, y abrió al comercio importantes mercados en todos los puntos del mundo. Elevó cuanto tiene relacion con los establecimientos é instituciones militares del país, á una perfeccion no sospechada siquiera hasta entonces, y desarrolló en su pueblo, del modo mas enérgico, los sentimientos de union, de valor y de amor á la Patria. Por do quiera trató á los hombres como á hombres; y puede asegurarse por último que á él debe la Rusia el ser en el dia árbitra de los destinos de la Europa y del Asia. Puede decirse que desde su reinado, nada ha tenido que envidiar á los países extranjeros en cuanto á civilización y gusto en las clases superiores, ni en el número de hombres instruidos y de distincion en la masa del pueblo. Los hombres que rodearon á Alejandro y mayor influencia ejercieron en su espíritu fueron, ó rusos, entre los cuales citaremos al general Yermoloff, y despues Araktscheieff y Diebitsch, ó extranjeros, entre los cuales figuran Capo d'Istria, Pozzo di Borgo, y desde 1807 á 1812, el embajador francés en San Petersburgo el conde Caulaincourt. Alejandro en menos de veinte y cuatro años que duró su reinado, fundó ó reorganizó siete grandes universidades, las de Dorpat, Casan, Charkow, Moscou, Wilna, Varsovia, y San Petersburgo; estableció doscientos cuatro ginnasios ó seminarios, y creó mas de dos mil escuelas primarias. Contribuyó mas que otro soberano alguno á la propagacion de la Biblia, con el ilustrado y generoso apoyo que prestó á las sociedades biblicas (suprimidas en 1826), y fundó el liceo de Odessa, que es sin disputa uno de los mas bellos

establecimientos de instrucción pública que existen en Europa. Por un ukase de 1817 aseguró ventajas á los israelitas que adoptasen la fe cristiana: esta medida de una política poco ilustrada, le fue dictada por las ideas religiosas mal dirigidas que había tomado de las conversaciones con algunos entusiastas, y entre otras de las de la famosa madama Krudener. Destinó generosamente de su propio peculio sumas considerables á la impresion de grandes y hermosas obras, como *El Viage al rededor del mundo*, de Krusenstern, *La Historia de Rusia*, de Karamsin, etc. Compró considerables colecciones de objetos de artes y ciencias, como por ejemplo la colección de piezas anatómicas de Loder, los tesoros mineralógicos de Forster, el gabinete de la princesa Jablonowska, y la biblioteca de Humbold. En 1818 llamó á San Petersburgo á dos orientalistas de París, los señores Demange y Charmoy, para dar lecciones públicas de las lenguas árabe, armenia, turca y persa. La servidumbre personal se abolió en Esthonia, Livonia y Corlandia desde 1816, y en lo restante del imperio fue objeto de restricciones que deben considerarse como un paso muy adelantado para su completa abolición. En 1817 suprimió las crueles mutilaciones que hasta entonces habían sido compañeras de la aplicación de la pena del Knout. Desde 1801 había abolido el tribunal que entendía esclusivamente en los crímenes políticos, y obligaba comunmente á los acusados por medio del hambre y la sed, á confesar los crímenes que se les imputaban. Puso por último prudentes límites á la autoridad de los gobernadores de provincia, y abolió la confiscación. Pero lo que principalmente hará memorable el reinado de Alejandro en Rusia, son los grandes y notables progresos que hizo hacer al comercio y á la industria del país, planteando un sistema de aduanas mejor, mejorando las rentas públicas por medio de una bien entendida economía de los fondos del estado, creando un fondo de amortización, estableciendo un banco nacional, construyendo numerosos caminos y canales, y con el establecimiento de un puerto franco en Odessa etc. Toda la marcha política seguida en el exterior por el gabinete ruso, los numerosos viages emprendidos en rededor del mundo, la embajada enviada á Persia en 1817,

y de la cual formaba parte el francés Gardanne, iniciado en los planes de Napoleón sobre la India y la Persia, el envío de personas encargadas de negociar el establecimiento de relaciones comerciales y políticas con la Cochinchina y Khiva, los tratados de alianza y comercio celebrados con el Brasil, los Estados Unidos, la España, y la Turquía, son otros tantos hechos que prueban la elevación del pensamiento que dirigió el gabinete durante el reinado de este príncipe.

La paz de Tilsitt forma época en la historia de las instituciones militares de Rusia durante el imperio de Alejandro. No solo le abrió el camino para la conquista de la Finlandia (en 1809) y de las embocaduras del Danubio (en 1812), sino que además le dió tiempo para remediar las imperfecciones del sistema militar hasta entonces seguido. Consiguiólo tan bien y con tal rapidez, que en las campañas desde 1812 á 14, el equipo, la disciplina y exactitud de las tropas rusas fueron generalmente admiradas de los extranjeros. Atendiendo de este modo á todos los detalles de la administracion, adquirió Alejandro la ilimitada confianza de sus súbditos; conociólo en el momento del peligro, y probó en aquella época que era digno de regir los destinos de un grande imperio y de una nacion grande. Cuando era necesario, sabia desplegar Alejandro una inflexible firmeza; jamás se rindió á la vana pusilánimidad, que á nada se atreve, y esto fue lo que dejó burlados todos los cálculos de Napoleón en Moscou. Entonces prometió á su pueblo que jamás negociaría con Napoleón, interin ocupase parte alguna de su territorio. Un hecho que demuestra, mejor que cuanto pudiera decirse, la increíble actividad que supo comunicar á todos los ramos de la administracion el emperador Alejandro, es la creacion que como por encanto se verificó en 1813, despues de la campaña de invierno mas terrible de que conservan memoria los anales de la guerra, de un ejército cuyo magnífico equipo admiró á la Alemania, acostumbrada á ver, sin embargo, los prodigios de este género que Napoleón hacia. En 1815, en algunas semanas, puso tambien Alejandro á un tiempo en marcha un ejército de trescientos mil combatientes, con dos mil piezas de artillería de tiro.

El carácter apacible y religioso de Alejandro es una de

las señales notables de su política. Una amistad viva, y cual se ve raras veces entre soberanos, le unió al rey de Prusia Federico Guillermo III; principió en 1802, en una entrevista que tuvieron en Memel, y la sellaron en 1805 solemnemente sobre la tumba del gran Federico. Alejandro voló á socorrer á su real amigo, cuando Napoleon, despues de haber humillado al Austria, pidió cuenta á la Prusia de sus amenazas; pero llegó tarde. Napoleon habia ganado ya las sangrientas victorias de Jena y Eylau, que pusieron á su discrecion la monarquía prusiana, cuando el ejército ruso, reforzado con los restos de los cuerpos prusianos, destruidos en las anteriores batallas, se la presentó en las llanuras de Friedland. Allí obtuvieron un nuevo y glorioso triunfo los ejércitos franceses, y despues de aquella batalla tuvo lugar sobre el Niemen una entrevista de Napoleon con Alejandro, en la que decidieron volver la paz á la Europa.

Parece que en aquella época obró sobre Alejandro el don de fascinacion de que Napoleon estaba tan dotado. Está reconocido por lo menos, que desde entonces este príncipe profesó públicamente la mas ardorosa amistad hacia el conquistador afortunado. Los dos soberanos habian convenido en aquella entrevista en el reparto del mundo. Adjudicábase el uno el Oriente, y conservaba el otro el Occidente. Nuevas borrascas se levantaron pronto, sin embargo, quejándose Napoleon ágricamente de algunas modificaciones hechas por el emperador Alejandro al sistema continental. El hecho es que con respecto á este punto, Alejandro habia contraido compromisos que no podia cumplir: fuese aumentando la desavenencia, hasta que al fin se declaró de nuevo la guerra en 1812. Sabidas son sus desastrosas consecuencias para la Francia, así como, que Alejandro se halló ser en pocos dias de aquella época, el héroe europeo. Su proclama, fechada en Kalisch el 25 de marzo de 1813, en la cual llamando á las armas á los pueblos de Alemania, les ofrecia en nombre de sus soberanos constituciones que aseguráran su libertad é independencia, sublevó contra la dominacion francesa á una nacion sacada de su letargo por los acentos de la libertad. Conocidos son los nobles sacrificios hechos á la sazón por la Alemania en favor

de su independencia. ¡Por qué razón habian de ser tan mal recompensados mas adelante! La historia, en su justicia, dirá, por lo menos, que Alejandro fue un vencedor generoso: él fue quien en 1814 insistió en que despues de ocupado París tratasen los monarcas aliados con Napoleon, de soberano á soberano. En aquella época, fue objeto del mas vivo entusiasmo de parte de los franceses, y en particular de la de los parisienses, que vieron en él mas bien un héroe pacificador que un conquistador extranjero, y que admiraron al conservador generoso de sus monumentos y riquezas nacionales.

En junio del mismo año pasó á Inglaterra, regresando á San Petersburgo el 25 de julio, donde rehusó el dictado de *Benedicto*, que le ofreciera el Senado. La neutralidad de la Suiza respetada, no probó menos que su conducta firme y enérgica cuando la vuelta de Napoleon á Francia, en marzo de 1815, la constancia de Alejandro en sus principios políticos. Entonces la Inglaterra tuvo el honor de dar el golpe mortal al coloso del siglo, pues Alejandro llegó demasiado tarde con sus rusos. París estaba ya en poder de los ejércitos aliados, cuando entró Alejandro el 11 de julio. Habíanse cambiado empero los tiempos: los franceses de todas opiniones habian conocido que mas bien que las exequias del imperio, eran los funerales de la patria los que se celebraron en Waterloo. Alejandro fue recibido con una notable frialdad, en una poblacion que se entusiasmaba un año antes á su vista. Aflijóle aquel contraste, y despues de haber revistado sus tropas, marchó á Bruselas, asistió al casamiento de su hermana con el príncipe de Orange, y pasó desde allí á Varsovia, donde concedió á los polacos, vueltos súbditos suyos por una decision del Congreso de Viena, una constitucion que pudiera haber hecho su felicidad, si hubiese sido observada; pero espantado Alejandro de los progresos que hacian en Europa las doctrinas de libertad, temió que se contagiáran sus estados, y quiso en cuanto era posible contenerlo por do quiera que mas visiblemente se manifestaban. Fue el alma de los congresos de Troppau y de Laybach. Despues de haber deseado la independencia de la Grecia, desaprobó formalmente la insurreccion que estalló en aquel pais en 1820, el cual des-

pues de diez años de lucha, ha conseguido asegurarla. De este modo contrarió la opinion nacional de su pueblo, que tomaba el mas vivo interés por el triunfo de sus correligionarios oprimidos por los enemigos constantes y naturales de la Rusia. Dominado Alejandro por la idea de atribuir á una estensa organizacion revolucionaria todos los movimientos de trastorno á que estaba entregada la Europa, desgarrada entonces en todos sentidos por conmociones interiores, no vió en el generoso alzamiento de los Helenos, mas que la puntual ejecucion de una órden emanada de la gran comision directora de París. Perjudicó de consiguiente en cuanto pudo á una causa que era su causa, y á cuyo triunfo se unia la realizacion de los planes predilectos de la política Catalina, la espulsion de los turcos de Europa. Dicese con todo, que en los últimos tiempos se habían rectificado sus ideas sobre el particular, y que principiaba á conocer que habia sido engañado por una vana fantasmagoría. Añádese tambien, que hasta estaba meditando reformas importantes para su imperio, cuando la muerte le atacó bruscamente en las orillas del Mar Negro, á quinientas leguas de su capital, en medio de un viage que habia emprendido á las provincias meridionales de su imperio, acompañado de la emperatriz, cuya salud quebrantada necesitaba de un aire mas suave, y de un sol mas frecuente que el de San Petersburgo. Este suceso fue acompañado de resultados tan estraños, que dió lugar á las mas negras suposiciones. No decidiremos nosotros si fueron ó no fundadas; preferimos copiar lo que decia un viajero que se encontraba en Taganrok en el momento mismo de tan terrible catástrofe, y que la describe del modo siguiente:

«El objeto aparente de este viage, era trasladar la emperatriz Elisabet Alexiévna, gravemente enferma entonces, al clima mas benigno de Rusia. Su vida se iba acabando, y el príncipe por una vuelta de afecto, que no era de esperar, después de separado de ella hacia mucho tiempo, acababa de reunírsele. Esta fue la causa aparente, pero otras razones llevaron de repente á Taganrok al emperador. Erau razones enteramente políticas, y aquel viage debia darle ocasion para recorrer la parte meridional de Rusia, para la cual proyecta-

ba útiles reformas; y aun podemos añadir que tal vez quería tomar el príncipe por sí sólo algunas grandes determinaciones.... Alejandro se había apoderado personalmente de los indicios de la agitación que reinaba, no contra su augusta familia, sino contra los privilegios mas insultantes á la humana especie, entre una gran parte de los oficiales mas jóvenes, mas instruidos y mas enérgicos. Pero como en las reformas es preciso proceder legalmente, era imposible que no se opusiera Alejandro á sus complots, y que no los castigara. El emperador se alejaba por estar menos acosado, menos al alcance de la cólera de la antigua nobleza, en el momento en que se descubriera el complot; alejábanse para poder amortiguar sus golpes.... El emperador, con sus miras reformadoras, hacia mucho tiempo que disgustaba á la antigua nobleza, á la que rechaza las reformas. Sus proyectos habian sembrado entre él y su familia el germen de una grave disidencia. La emperatriz madre, con su voluntad fuerte y con la influencia que parecia aumentarse con los años, se encontraba á causa de sus afecciones y por su posicion, al frente del partido antiguo. Su carácter era imperioso, y ajeno de toda moderacion. Era como Catalina, con sus costumbres, menos sus luces, y su sed de tumulto en el Occidente. La anciana María Fedorowna no tenia de la sangre de la familia de nuestros excelentes duques de Montbelliard, sino las preferencias pueriles que se observan en las familias numerosas. El actual emperador Nicolás I era el mas querido de sus hijos. Este príncipe está dotado de costumbres suaves, de instruccion y conocimientos; pero no influirán sus luces en los destinos de la Rusia, pues son demasiado débiles y vagas. Así es, que la antigua nobleza que lo sabe, le ha abierto precipitadamente por medio de exclusion, y bajo la influencia de su madre, las gradas de ese trono magnífico, pero tan frecuentemente manchadas con la sangre de los Czares.

Taganrok fue durante el viage el punto principal de residencia del emperador; allí dejó á su esposa cuidando de su salud, emprendiendo y concluyendo varios viages, y visitando el pais del Don; permaneciò en Tcherkask, capital de aquella hermosa provincia. A punto estaba de realizar el viage

á Astracán, en las orillas del Mar Caspio, cuando la repentina llegada de un amigo particular, el conde Woronzoff, general y gobernador de Odessa, hizo diferir el viage, fijándose despues de una conferencia de algunas horas, en otro, que Woronzoff habia venido á presentar, y que á todos pareció de urgente ejecucion. Tratábase de llevar rápidamente algun consuelo á los pueblos de la Crimea; el conde gobernador habia presentado al emperador el cuadro de los sufrimientos de aquellos pueblos, asegurándole que su sola presencia calmara el grande descontento próximo á estallar. Alejandro partió, pues, inmediatamente, acompañado de sus amigos, y este viage debia ser largo, á pesar de que se viaja rápidamente en Rusia, y que merced á la celeridad de los caballos rusos, aquellas soledades sin limite de estepas, desiertos y bosques, se pasan con la rapidez de un sueño.....

El emperador principió á recorrer la costa meridional de la Crimea; pero una indisposicion ocasionada por un frio muy agudo, le causó de repente calentura, y se vió precisado á detenerse en una casa de campo del conde Woronzoff. Wyllie, el médico particular de Alejandro, le hizo tomar un brevage, pero encontrándose el principe peor, dió orden para que le lleváran inmediatamente á Taganrok..... Yo le hallé en el camino; iba en coche, y envuelto en una capa gris, pareciéndome abatido y doliente su semblante. Súpose la indisposicion del emperador con su inesperado regreso; ocultóse de pronto su gravedad, pero parece cierto que la hubo desde el primer momento. Desde entonces dicen que tuvo el emperador las mas espantosas sospechas, y se negó positivamente á tomar las medicinas que se le ofrecieron. Un dia nos dijeron que habia echado de su cuarto á Wyllie, y siempre pedia á sus criados agua helada: "Me calma, decia, al paso que sus brevages me han abrasado." El escocés Wyllie rehusó obstinadamente el conferenciar con los médicos ordinarios de la emperatriz, y solo Strofrenne fue admitido una vez, y despues de mil instancias de la soberana. La enfermedad de Alejandro duró unos once dias, y espiró el 1.º de diciembre de 1825. Ví su cuerpo pocas horas despues de anunciada oficialmente su muerte; su rostro estaba muy visiblemente alterado, y

cuando tres días después hubo que enseñarlo al pueblo para la ceremonia de besarle la mano, le taparon la cara con un velo, pues estaba enteramente negra. Al abrir el cadáver, se había observado que se había verificado en el cerebro un derramamiento de agua, y después de la autopsia, que se practicó muy inmediatamente, el cuerpo se volvió de un color livido, circunstancia rara y que no se explica en una estación y un país tan frío. Órdenes espeditas por la corte previnieron al tiempo de salir, que permaneciese cerrado el feretro hasta San Petersburgo; y aquellas órdenes se cumplieron.....

Wyllie manifestó un gran dolor por la muerte de Alejandro, y se encerró en su aposento, como un hombre á quien la pesadumbre hubiese alterado la razón; de modo que por algun tiempo se le creyó loco. Las gentes de corta penetracion le consideraban perdido en la corte; pero cuando llegaron las primeras noticias de San Petersburgo, marchó Wyllie á ofrecer su homenaje al nuevo soberano. Conservó todo lo que había adquirido en tantos años de cálculos y de fortuna, y se apoderó de la nueva dignidad de primer médico del emperador Nicolás. Woronzoff fue gobernador de la provincia mas hermosa del medio día de Rusia.

G. G.

VIDA DEL TROVADOR

JUAN RODRIGUEZ DEL PADRON.

ENTRE los trovadores que ilustraron el poético reinado de Don Juan II de Castilla, uno de los mas célebres y populares es *Macías*, el enamorado; el amor y la poesía le han hecho inmortal, y sino hubiera amado no fuera tan conocido. Todos saben su historia, la infelicidad de sus amores, y su desastroso fin; y apenas hay entre nosotros aficionado á la poesía antigua que no conserve en la memoria aquella su tierna y melancólica canción,

Catavo de miña tristura
ya todos prenden espanto,
é preguntan, qué ventura
foy que me atormenta tanto, etc.

Si cremos á la tradicion, y á lo que han escrito los investigadores de nuestras antigüedades poéticas, tuvo este *Macías* un su amigo, tan célebre ó mas que él como trovador, tan desgraciado en sus amores, pero mas feliz en su fin y acabamiento; este fue *Juan Rodriguez del Padron*. Todos los escritores que de él han hablado refieren su historia de una misma manera; y en todos se deja conocer que algun oculto misterio, nacido de sus amores, pesaba sobre sus dias, y le obligó á dejar la corte y á retirarse á la soledad de un cláustro.

Suponen estos escritores que *Ruiz del Padron* era gallego de nacion, y paisano y amigo intimo del malogrado *Macías*; que vivió con él estimado en la corte de D. Juan II por sus buenas partes como caballero, por lo abundante de su vena,

y lo tierno y apasionado de sus trovas y cánciones; que tuvo unos amores ocultos con una dama de Palacio, y que burlado en sus esperanzas y tal vez conmovido y aterrado por el término infeliz de su amigo Macías, renunció al mundo, y se fue á encerrar en un monasterio á Jerusalem, despidiéndose sentidamente de su señora en unos famosos versos que se mencionarán despues, y que murió santamente, andada la mitad del siglo XV.

Así lo escriben unánimemente, aunque copiándose como es de creer unos á otros, el P. Vitoria, D. Nicolás Antonio, el P. Sarmiento, D. Luis Velazquez, D. Tomás Sanchez, Boutervek (1) y otros; y su narracion recibe un grande apoyo, al parecer, en la siguiente cláusula contenida en el famoso *Cancionero M. S. de Baena* (2), recogido por un judío de este nombre en el reinado de D. Juan II, y adicionado despues á lo que es de creer.—Al fol. 156 de este caucionero se hallaba, segun *Castro*, lo que sigue:

“Esta cantiga fiso Juan Rodrigues del Padron quando se fué meter fraire á Jerusalem en despedimiento de su señora.”
(Tiene tres estrofas: la primera es:)

Byue leda. sy podràs
non esperes. atendiendo
que segunt. penó partiendo
non entiendo
que jamas
te vere nin me verás.

(1) *Teatro de los dioses*, lib. 6.—*Bibl. Vetus.*, cap. 6, lib. X.—*Memor. para la hist. de la poesia*, pág. 509.—*Poes. cast. anteriores al siglo XV*, t. 1., pág. 138. etc.—*Hist. de la literat. española*, primera parte.

(2) Este inapreciable depósito de composiciones poéticas del siglo XV, que existia en la Biblioteca del Escorial, guardado y apreciado como una riquísima joya, ha desaparecido en medio de los trastornos políticos de la nacion y se asegura que se halla en la actualidad en la Biblioteca real de Paris. Muy de desear sería que alguno de los españoles residentes en aquella capital lo averiguase, ya para reclamar la devolucion del original, si hubiese terminos para ello, y ya para proporcionar copias exactas y correctas. Entre tanto los que no hemos podido ver aquel apreciable códice, tenemos que contentarnos con el estenso y detenido extracto que ha hecho afortunadamente de él D. José Rodriguez de Castro en el primer tomo de su *Biblioteca Española*.

Así, pues, ha pasado hasta ahora por constante é indudable, que Ruiz del Padron era gallego, y que de resultas de sus ocultos y misteriosos amores se retiró á la soledad de los claustros religiosos, donde vivió y murió entregado á la devoción y á la virtud, renunciando al trato del mundo y al comercio de las musas, que tanta celebridad y tanta nombradía le habian hasta allí grangeado.

Pero hace algunos meses ha llegado á mis manos una memoria antigua y manuscrita de su vida (1), en que conservando los rasgos principales de la que comunmente se le achaca, aclarando el oculto misterio de sus amores, y entrando en pormenores somamente románticos y novelescos, se priva á Galicia de la gloria de haber sido cuna de aquel célebre trovador, y se le hace á él acabar de un modo, á la verdad mas extraordinario, pero mucho menos ejemplar y edificante que el que hasta ahora se habia creído.—Cuando leí por primera vez esta memoria, y cuando noté la disonancia en que estaba en algunos puntos con las nociones comunes acerca de la vida de Ruiz del Padron, se me figuró que seria una novela forjada sobre los conocidos sucesos de aquel célebre trovador, de quien tanto se ocuparon los poetas de aquella y de las sucesivas épocas; pero notando despues el aire de sencillez y de verdad con que está escrita aquella narracion, observando que segun se infería de sus primeras cláusulas, la tal memoria era solamente un trozo de otra mas dilatada, en que se hablaba de *Garci Sanchez de Badajoz*, y aun tal vez de otros muchos trovadores y poetas antiguos, empecé á formar distinto concepto y á notar lo bien que se acomodaba aquella narracion con las tradiciones conservadas en los versos y trovas, tanto del mismo Ruiz Padron como de los demas poetas sus contemporáneos.

Pero siempre quedaban en pie las dos dificultades arriba apuntadas. Ruiz del Padron ha pasado siempre por gallego, y en la memoria manuscrita se le hace aragonés; todos aseguran que se hizo fraile y acabó su vida

(1) Se halla esta memoria al final de un ejemplar de la Crónica M. S. de Enrique IV, de Alonso de Palencia, de letra como del siglo XVI, que tengo entre mis libros.

en la religión, y la memoria manuscrita supone que murió asesinado en Francia. ¿Cómo componer estas dificultades?

En cuanto á la patria no me parecia difícil: los que hacen gallego á Ruiz del Padron, se fundan en que lo era *Macías*, porque en gallego están escritas sus trovas; razon á la verdad insuficiente, pues otros muchos escribieron en aquel dialecto sin ser gallegos, y porque si hemos de creer al célebre *Marqués de Santillana* en su *Carta al condestable de Portugal* sobre la poesía, por el tiempo de *Macías* ó poco antes, "cualesquier »decidores é trovadores, agora fuesen Castellanos, Andaluces, »ó de la Estremadura todas sus obras componian en lengua »Gallega ó Portuguesa." Pero aun dando por indudable el que *Macías* fuese gallego, todavía es á mí parecer muy flaca la razon con que se pretende probar que Ruiz del Padron fue su paisano. Fúodase esta en la última copla de los *Siete gozos de amor*, impresos en el *Cancionero general* de Sevilla, en que Ruiz del Padron, quejándose como buen amator, dice:

Si te place que mis días
yo fenezca mal logrado
tan en breve,
plégate que con *Macías*
ser merezca sepultado.
Y decir debe
do la sepultura sea
una tierra los crió,
una muerte los llevó,
una gloria los posea.

El verso, *una tierra los crió*, es la única prueba del paisanage de *Macías* y de Ruiz del Padron; pero al que advierta las muchas significaciones, que en boca principalmente de un poeta se pueden dar á aquellas palabras, no deberá parecerle razon muy satisfactoria para hacerle gallego, aun cuando se convenga en que *Macías* lo fuese.

Alguna mayor dificultad ofrece el fin y acabamiento tan diverso que dan á nuestro trovador las memorias comunes y la manuscrita; pues aunque pudiera decirse que, al despedirse

de su dama y al desterrarse de España, se esparció la voz y se creyó comunmente que iba á Jerusalem á hacerse fraile, siendo así que se iba á pasar su enamorada vida á la entonces disipada corte de Francia, de buena fe confieso que esta solución no me parece del todo satisfactoria.

De todos modos yo he creído hacer un servicio, á los que se pagan de esta especie de antiguallas literarias, publicando la Memoria citada, tal cual se halla en el código que poseo, y hasta con su misma ortografía. La historieta, aunque no sea auténtica, no deja de ser interesante y de dar una gran idea de las costumbres de aquella edad singular, en que la sociedad española, presentando por todas partes los mas terribles é inequívocos síntomas de inmoralidad, de anarquía y de disolución, se sometió pocos años despues al régimen austero, religioso, y hasta cierto punto absoluto de los Reyes Católicos Fernando é Isabel.

La Memoria es literalmente como sigue.

VIDA DE JUAN RODRIGUEZ DEL PADRON EN TIEMPO DEL REY DON
HENRIQUE IV.

Por que fue poco antes del tiempo de Garcí Sanchez otro cauallero que se le puede dar por yqual, ansi en las gracias de naturaleza como en la calidad de su persona, podemos poner aqui una parte de su vida (1) — este fue Juan Rodriguez del Padron, el muy afamado de gentühombre, pues de los de su tiempo no se saue que alguno le aya yqualado, fué natural de Aragon y de las mas nobles casas de aquel reino, y era cauallero rico heredero de un principal mayorazgo; y dende edad de veinte y dos años se vino a la Corte de Castilla, donde residio muchos años como criado de aquellos reyes: en este tiempo en las guerras que ubo y en los actos y exercicios

(1) Estas palabras indican bien claramente que esta vida de Rodriguez del Padron formaba parte de una obra mas dilatada, en que se hablaba de Garcí Sanchez de B. dajoz, que floreció en tiempo de Henrique IV: los versos de este trovador, víctima tambien de sus amores, se hallan con frecuencia en nuestros cancioneros, y “en ellos, dice Velazquez (*Origenes de la poesia castellana*, p. 54), se ve bien pintada la terrible passion que le quitó el juicio, y ocasionó su muerte, habiéndose enamorado de una prima suya.”

de caballería se aventajaba á todos, y en la discrecion les excedia: por las quales gracias fue muy favorecido de muchas damas, y vino á ser su extremo en todo tanto, que aviendole parecido á la Reyna del lo que á otras muchas, determino sin que él lo supiese dar orden como satisfacer su deseo (1), y parecióle el mejor medio para esto dalle una carta sin que él supiese quien se la dava ni como le podia venir: y con este pensamiento sin descubrimiento añadió la escribió y trajo consigo para dársela en pudiendo conforme á su intento: y fue así que como es costumbre de los caualleros cortesanos pasear el terrero á prima noche, la Reyna tubo manera como no estubiese dama ninguna en las uentanas que estauan cerca de otra donde ella estaua; y puso se á la ora que no la pudiesen conocer y pasando Juan Rodríguez bien descuidado de aquel favor, le dijo una voz nombrandole «toma esse papel y haz lo que en él está escrito», echándole la carta; la qual él hizo alzar á un criado, y yéndose á su posada sin poder conocer quien estaua á la uentana, mas de entender sería alguna de las damas de la Reyna, por que allí no podía llegar quien no lo fuere, la leyó que decia así

Carta.

Como la fortuna tenga tan poca cuenta con el merecer, no es justo tenga vm., en poco la afición y uoluntad con que esta seos escribe, porque ni vras. muchas gracias ni discrecion ni seruicios que yo aya recibido me hacen hacer esto, sino un deseo y uoluntad llena de amor que me fuerza á experimentar, si Dios os hizo tan cumplido para saber callar y tener secreto, como extremo entre todos los caualleros de la Corte: para lo qual es querido poner y aventurar mi uida y honra solo por mostrar lo que á vm. quiero, y saber lo que digo aclarándome y rogando os que esta noche en dando las dos esteis á la puerta falsa de la caua, donde dando en ella con los de-

(1) Esta reina, cuya fama no sale muy ileso de este cuento, era la reina Doña Juana, hija del rey de Portugal D. Duarte: nuestros historiadores hablan todos de su vida ancha y liviana, y sabido es que su hija, la *Beltraneja*, fue considerada adúltera, y como tal privada de la sucesión á la corona.

dos tres golpes os la abriran: la que no poco debe tener las entrañas abiertas para quereros &c.

Quando Juan Rodriguez del Padron llegó á su posada antes de leer esta carta encontro con un cauallero gran amigo suyo, al qual dijo como de las uentanas de palacio le auian arrojado aquel papel, y que uido una dama que la auia echado, mas que no la auia podido conocer y que uiesen lo que decia; y así ambos la leyeron, y leydo acordaron que fuesen aquella noche por donde la carta decia muy aperciuidos y uerian el misterio que tenía este negocio; y así se armaron y a la ora dicha fueron a la puerta falsa donde un poco antes a la sombra de un balcon el amigo se quedó, y Juan Rodriguez llegó y dio tres golpes como le mandauan, y dando el tercero la puerta se abrió, y oyo una uoz dentro que muy paso le dijo, «entrad que aun que el lugar es digno de temer, al presente no ay de que temays»; el reconoció ser abla de muger, y sin mas considerar entro, y luego fue la puerta cerrada, que era de golpe, y ael le asió una mano blanda y amorosa de la suya, y le dijeron que tendiese la capa y se sentase en aquel poco espacio que allí dejaua una escalera, y sentados le dijo que ella era una muger que en aquella carcel real se encerraba, y que fuerza de amor causada de su gentileza y discrecion le hania forzado á olvidar el riesgo de su persona y onrra y ponerse en punto que auia uenido, lo qual no era tampoco que no se auia de tener en mucho y que aunque amor le auia forzado a quello, que le estaua en obligacion en auer obedecido con tanta uoluntad y que la paga desto queria que fuese la que quisiera, y anadie diese quenta de aquello ni le pidiese quien era pues podian uerse por alli muchas ueces, y del no queria sino el secreto, y quanta a bella, para creer si era hermosa ó fea, que le aseguraua, que en la corte a naide auia oydo decir que era la mas fea que en aquella cassa se encerraba, y que se contentase con esto por que ella que auia sin aquella señal y tan de ueras lo amaua seria posible presto sin que el se lo preguntasse decille quien era, o por gusto suyo propio opara si uiesse que ella lo merecia la tomase por muger; el la escuchó teniendo siempre atencion si al sonido de las palabras la podia conocer, y acauada la pratica, le respondió agrade-

ciéndole con muy discretas razones que el sabia decir y dándole en las manos muchos besos por la merced que le auia querido hacer, y en fin tomando la prenda que deseaua, en la qual conocio no era doncella estubo en aquel agradable contentamiento asta que el alua dio lugar, á la qual se salio el mas contento hombre de la tierra pareciéndole que otra vez le diria quien era y que alguna uerguenza devio estorvarselo, y quedo concertado que cada tercer noche uiniese a la misma ora alli y sino le abriesen al tercer golpe se boluiese=Salido Juan Rodriguez dio quenta a su amigo de lo que pasaua y echando ambos sus quentos y dando y tomando en quien seria la dama no podian determinadamente imaginar ni conformar por cierta ninguna sospecha y ansi pasaron confiados que otra vez ó á la tercera ella lo diria en lo qual su pensamiento salio nano por que aunque otras muchas por alli se uiesen en mas tiempo de quatro meses jamas pudo acuar con ella le dijese quien era y ansi uiendo que no era posible sauerse por ruegos ni en habla ni en el tacto la podia conocer concertaron el y su amigo que á lo menos por el interes uiesse si era de las ricas y principales ó de las pobres ó criadas de damas y con este acuerdo estando una noche con ella le dijo, que se admirara como en tanto tiempo que lo trataua no le auia pedido alguna cosa que por suya trajese, á lo qual respondio que cosa soya publicamente no la traeria por que si la trajese el se la auia de uer y que su proposito era que no la conociesse asta que lo supiesse de su boca lo qual seria uenido el Rey que estaua en la sazon en cortes y que entonces ó para que se casasen, ó para dalle contento lo aua mas que no abria aquella oportunidad de la puerta por que las llaves que ella tenia entonces poder para hurtallas le faltarian porque la Reina las tenia en su camara y estando el Rey en ella no se atreueria á entrar á tomallas; uisto esto el no la quiso importunar mas y le pidio pues cosa suya no queria tomar, que le diese de sus cabellos unos pocos lo qual ella otorgó y le dijo que lo daria otra vez que se uiesen, el la pidio le perdonase si en caso alguna cosa terniesse la satisfaccion de su gloria, y que si se los auia de dar y el creer que eran suyos que auia de ser cortandolos con sus mismas manos, á lo cual ella respondio

diciendo que fuesso así por que por aquella señal no bastaria conoçella, y que otra noche traeria tiseras y así lo hizo en la qual tornados ajuntar se quito ella el tocado y le puso los cauellos en las manos y le dijo que cortase dellos y mirase que quien tanto lo queria le queria enlazar con ellos y con palabras para que de tales niñerías á naide diesse quenta el qual diciendo que nastaua auerselo ya mandado corto unós pocos dellos y los llebo y aun que los tubo en su poder con la vista dellos tuvieron tan poco conocimiento el y su amigo como de antes tenían, y en esto pasaron otros muchos dias en los quales ubo fiestas y regocijos y en todos ellos salia siempre Juan Rodriguez con el aderezo y cubiertos de su persona y cauallo de brocado carmesi ó tela de oro cubierto con un belo negro que casi no dejaua ver lo que debajo iba en la primera justa saco por cimera el imbo donde parecian algunos rostros y manos de niños muy naturales con una letra que decia =

Esperanza es mi tiniebla
de nueva luz con uitoria
pues del limbo saco gloria.

De esta manera pasaron estos amores otros dos ó tres meses y en una noche dellos estando juntos le pidió el que si tenia como le poder dar algunos dineros por que como no iba tanto tiempo auia á su tierra por auerselo mandado tenia necesidad, todo afin de entender la calidad de su persona; ella dijo que si daria mas que serian anidos como pudiesse y así á otra que se uieron le dio cinquenta escudos y hasta mil en joyas los quales dijo que auia hurtado entre las damas que las piedras quitasse y el oro desecho uendiesse por que si la falta fuese sentida no las hallase en su poder ó de algun criado suyo; el las tomó y salió de allí dio quenta á su amigo donde soló ay-maginar no allavan cauida por que discurriendo por todas las que en la cassa real auia en ninguna dejaua de auer cossa que pareciesse poder ser la que trataua ni que lo dejasse de ser y así guardo las joyas por que no tenia necesidad y pocos dias fue publico en palacio auer faltado ciertas joyas a una señora de titulo que allí estava y a otras damas y con grandissima

diligencia fueron en la corte buscadas. = Con todas estas cosas estauan mas suspensos los amigos y no dejaban de ir atercer noche ó quarta y Juan Rodriguez entraba como salia sin sauer un dia mas que otro ni poder acauar con la dama le dijese quien era antes si enello le tratava mostrava grandissimamente enfadarse y ansi passaron todo el tiempo asta que el Rey vino en el qual no pudo sauer mas que asta alli y el Rey uenido iba algunas ueces á la puerta falsa y no la hallaua abierta ni quien á la señal le respondiese y otras algunas si y uiendo esto le dijo una noche estando en sus faldas acostado: admirado me teneis señora no de la poca confianza que de mi teneis en no aueros querido descubrir ni manifestarme quien sois sino del sufrimiento que auéis tenido para no hasello dandome tanto fabor como me auéis dado por lo qual de mi mesmo estoy corrido y aun de uos por lo que os quiero, por mi por que se ue claro que no es amor el que me teneis pues manejando las cosas de amor estais tan libre como ael le pintan ciego por donde me parece aun que me perdoneis que mas es esta satisfaccion de vicio que fuerza de amor, y por uos que es lo que mas siento por que no es possible sino que teneis de uos mesma alguna falta por donde conociendoos yo la tenga con uos cosa de que deuidades de estar nien segura pues saueis que lo que he uisto y me auéis dejado gozar estal que ella y vro. entendimiento a sido parte para que yo perseuere en este imbo de vra. conuersacion por la muchedumbre de gloria y siendo como es ansi no teneis que temer la jermosura ni linaje, por que quando no sea tal como uos mereceis y quisierades basta que ya es lo menos importante entre uos y mi pues en vros. amores comence en lo que otros acaban quando mas merecen; a estas palabras estubo ella muy atenta y aun espacio de tiempo suspensa y luego dando un suspiro le dijo, no quiero Juan Rodriguez dar razon á ninguna de las que auéis dicho ni disculpar mi hecho pues si la que diere no es á vro. gusto no a de ser parte para persuadir lo que yo quisiera y solo seruirá de apronecharos lo que á vro. caso hiciere para tener por firme vra. imaginacion que nien sé que los hombres sois de condicion que el no complaceros echais á falta de amor y entendimiento

en nosotras y el agradaros á liniaidad nra. ó quando mas uien nos haceis atribuislo á vro. merecimiento mas por que yo de nada quiero contender y aun que auenturo mas que se puede imaginar estoy resuelta á satisfacer á vra. voluntad pues os quiero tanto que me parece ago regalo á la mia y ansi os prometo que la primera fiesta que hubiere que es la de San Pedro que ya saueis se hace aquella tarde en el patio desta casa un torneo sacar en la caueza una cossa ó joya vuestra que nos dierades pues aquel dia salen con la Reyna todas las que en esta cassa nos encerramos donde niéndome conócereis que no soy mas fea de lo que al principio os dije ni tengo falta encubierta mas de la que en el trato de mi persona auéis uisto. el le tomó las manos y se las besó agradeciéndole esta que asta lo concertado no podia mas hablalle y él le diese la joya y que la noche del dia que la conosciere lo esperaria á la ora que s'olia para uer si le auia descontentado, tornaron á abrazarse de nuevo, y el no hallándose con joya ninguna le dió una cinta de las calzas que acaso de color encarnado lleuaua y ella la tomó y le dijo que mirase los tocados de todas y ueria su cinta hecha una rosa en su caueza y con esto se salió él y ella se fué á su cámara algo suspensa aun que ya determinada á declararse por que estava confiada que pues que asta allí á naide auia dicho de sus amores menos lo diria de alli adelante, el salió tambien regocijadissimo pareciendole que presto sabria su negocio que tantos dias auia deseado y ansi de ay á su posada dando quenta a su amigo fueron tratando del negocio siempre ymaginado si era una señora de titulo viuda y moza por que doncella ya el sauia que no lo era y á lo que Juan Rodriguez dijo en el tanto y cuerpo ninguna lo parecia que ansina lo pudiesse ser y con este deseo pasaron asta el propio dia de San Pedro que aun que no tardó mas que ocho dias le parecieron aellos largo tiempo en el qual siendo ya la ora que el Rey y la Reyna auian de salir Juan Rodriguez y su amigo estauan á la puerta de un corredor parlando y los ojos atentos a las damas y ansi fue passando el Rey y la Reyna la cual sobre la frente en un tocado que de muchas perlas lleuaba iba la cinta encarnada hecha una muy prima y hermosa lasada yua ya passando dellas

por que como el pensamiento lo tenían solo en las damas en ellas ocupauan la uista pero el amigo de Juan Rodriguez alzó los ojos y uio la cinta en la frente de la Reyna y dijo, Juan Rodriguez, la reyna tan turbada del nueuo y no pensado caso que ella lo entendió como iba con cuidado y aun todos lo entendieran si tubieran alguna lumbre del caso, ella passo á su asiento sin mirar á ninguno dellos y ellos se fueron a aderezar que auian de salir al torneo en el qual quiso salir Juan Rodriguez manifestando su contento y así salio los padrinos y pajes y atambor y aderezos de su persona de brocado carmesi descubierta y en el torneo puesto que el era siempre de los que mejor parecian en tales exercicios y a quien mas premios se dauan audubo tal y tan abentajado de todos aquel dia que dio contento asta al mismo Rey. acanado el torneo uino como es usso al sarao en el qual la Reyna jamas tubo alegre semblante de lo qual fueron el y su amigo tratando yendosse á su cassa despues de acanado el sarao pareciendoles que le deuia de pesar por auerse descubierta y así aderezaron como solian y a las dos el hizo la seña a la puerta la cual como siempre fue luego abierta y aun no estava bien dentro quando la noz que le hablaua y el bien conocia le dijo la reyna asta aqui Juan Rodriguez, mostrando con el tono no aquella blandura que solia el se inco de rodillas y queriendo le pedir las manos ella le atajo y le dijo, por que ni aun de oir mis palabras sois merecedor aun que por mi voluntad ayais merecido tanto os mando que luego os leuanteis y salgais de aqui y luego por la mañana os adereceis y partais de la Corte sin que aella boluais y como reyna os juro que por vra. falsedad de auerme descubierta a esse vro. amigo lo menos que merecéis es la muerte pero quiero os dejar la uida para que con ella sintais el daño que por no hacer lo que os mande y como cauallero erades obligado os a uenido y no hagais otra cosa por que la razon de mi iria os castigara notablemente y querria antes esos cauellos que míos teneis y tirad essa puerta atras, y diciendo esto buio por la escalera sin mas oylle una palabra. quedo el penado cauallero tal como puede imaginar el que a recibido algun pequeño disfauor queriendo como se á de querer, estubo allí casi dos oras tan suspenso que no sa-

uia desi que hacer y al fin uiendo que la Reyna ni otra persona alguna boluia y la mañana se acercaua salio asu amigo el qual le estaua esperando con todo el regocijo del mundo pues por los amores esperaua auer todo lo que deseaua al qual llego tan mortal que aun hablar no le pudo por que aunque antes el amor no deuia ser en extremo la calidad de la cossa amada le deuio de poner en el y luego el uerse priuado de tal gloria deuio subir al mayor de los extremos y assi arrancando muchos suspiros y dandose assi la culpa por no auer dicho desde la primera ora asu dama como auia mostrado la carta asu amigo al qual conto lo que auia passado y no osando exceder el mandato que le auia puesto y su amigo no queriendo quedar en la Corte fueron de parecer pasado aquel dia que se fuesen a Italia o Francia y gastasen algun tiempo por alla que como el cura las cosas y consume las de mas perpetuidad gastaria la colera de una muger y ansi acordaron tambien cumplir el quemar lo que tenia suyo por que su ira mas libremente se aplacasse con su obediencia y otra noche siguiente hizo traer cantidad de leña al terrero con no poca admiracion de las damas y galanes que lo mirauan por que sauiedo que era por orden de Juan Rodriguez imaginauan que era algun admirable donaire ó cossa de algun gran fundamento y ansi le aguardo mucha gente asta la ora que nino con una biguela en las manos y auiedo primero mandado encender el fuego puesto como una piramide arto alta arrojó dentro las joyas que le auia dado enbueeltas en un pañuelo pero al caer todas las uieron por que se descojio el lienzo y se uido que lo que iba dentro eran joyas y monedas de oro, luego se incó de rodillas y con un semblante tristissimo sin mirar a ninguno de los que le mirauan se quitó los botones del jubon y de junto al pecho debajo de la camissa saco un relicario que con una cadena traya al cuello y del unos cauellos que eran los que su dama le auia dado y teniendolos un poco en las manos que todos uiesseen lo que era los echo en el fuego con los mayores sollozos y lagrimas que escriuirse puede y con ellos se leuanto tomando la biguela y con el extremo que el tenia en tañer y cantar canto esta copla.

Ardau mis tristes memoranzas

como yo ardo por ellas
 pues perdi las esperanzas
 pierdase el placer con ellas.
 Por que no bayan con quien
 parte solo triste y tal:
 memoria de ningun bien
 en tiempo de tanto mal.

Y acavada de cantar la copla dio con la biguela en el fuego y dixo en alta voz que todos le oyeron.

mejor fuéra
 que el cuerpo asi feneciera.

y bolviendo las espaldas se fue a su posada donde ya su amigo aderezado para la partida lo aguardava y llegado le dijo, partamos no llegue la luz al que de ella no es digno, el amigo movido de lastima del como uido le ansi auendole lastima mas que de si propio le dijo, pues la pena Señor Juan Rodriguez os tiene tan affligido que os fuerza a buestro buen entendimiento para considerar que no puede ser tan dificultoso el bolver á la gracia de vra. dama como fue el disponerse ella a hacer lo que hizo y mas en querer se manifestar por lo que a vro. servicio y amistad debo aun que entiendo que es abibar el dolor no puedo dejaros de decir mi parecer y es que antes que partiessemos le escribiesedes una carta que si el amor no se a buuelto enteramente en odio como en ellas es natural bastara la enmienda de lo que esta uoche os uio hacer para ablandar no solo un pecho de diamante mas prouocar a clemencia una figura que fuese toda hecha del y esta noche escriuidla uos que yo ire en la mañana y se la dare como memorial que uien saueis entendera cuya es y lo que aqui se ariesga no es tan de perdida que no sea en comparacion innumerable la ganancia pues sera posible que la reciuva y os mande uoluer a su seruicio y quando tenga la fiereza de tigre solo se auentura mi vida la qual lleuara juntamente el castigo que mi descuido merece, el le porfio que no se pusiese en aquello por que sauia que la Reyna era tan severa que auia de ser de poco fruto

su idea mas al fin no pudiendo con el acuar otra cosa tomo tinta y papel y le escriuio esta carta cuyo fin es aquella copla tan celebrada que dice. —

Desgradecida cruel
donde ingratitude esta
oye las quejas de aquel
que nunca mas te uera
ni tu ueras mas ael

Puesto que determinado
tenia de no hablarte
no sufre mi fee y cuidado
que no haya de auisarte
quan mal galardón me has dado.

Hasta en las brauas serpientes
ay algun conocimiento
mas enti ninguno sientio
pues quieres males presentes
por causarme ami tormento.

Yo bien se que no te duele
mi ausencia ni mi dolor
mas tu pierdes tu valor
por que aun de los bajos suele
sacar grandezas amor

De nada me leuantaste
y tu ser me engrandecio
para que me condenaste,
por que si el cuerpo peço
el alma no es justo laste

Y aun cuerpo glorificado
como el mio.....
caer de tan alto estado
culpa es de quien lo a causado
mas no culpa de mi fee.

Seras de muchos querida
 y de todos deseada
 y aun que seas obedecida
 podras ser mejor seruida
 pero no tambien amada

Uine leda si podras
 y no penes atendiendo
 que segun peno partiendo
 ya no esperes que jamas
 te uere ni me ueras.

Y escrito esto se partio á esperar a su amigo seis leguas de la corte el qual se quedo en la posada y a la ora que la Reyna fue a missa entre los que con memoriales la aguardauan con la rodilla en el suelo le puso el papel en la mano la qual conociendo al que se lo daua dijo, ya esta esso proueydo, con uoz alterada y el rostro sañudo con esta respuesta se fue donde Juan Rodriguez lo esperaua al qual no se le hizo nuebo por que no la esperaua mejor y de alli se fueron la buelta de Francia y Juan Rodriguez tan triste que ninguna cossa era parte de uer que su amigo le decia para que desechasse el penoso pensamiento que le atormentaua (1) y desta manera fue-

(1) En este tiempo, al parecer, debió escribir Ruiz del Padron las coplas harto singulares, en que se finge rabioso, y en que como en otras muchas de sus composiciones se deja traslucir la necesidad en que se hallaba de callar sus males y de no revelar la causa de ellos. Estas coplas se hallan en el cancionero de Sevilla: véanse algunas de ellas en prueba de lo que queda dicho.

Si yo rabio por amar,
 esto no sabrán de mí,
 que del todo enmudecí,
 que no sé sino ladrar.
 Ham ham, huid que rabio &c.

Y concluye
 No cesando de rabiar
 no digo si por amores
 no valen saludadores
 ni las hondas de la mar.
 Ham ham, huid que rabio
 pues no cumple declarar
 la causa de tal agravio
 el remedio es el callar.

ron asta Paris donde a la sazón estaua la corte con los entretenimientos de la qual y la ausencia fue poco apoco desechando los pesares y entrando en regocijo con los caualleros cortesanos de los cuales era muy amado y de las damas tan fauorecido que se iban resfriando con los nuebos los uiejos y amorosos cuidados principalmente que la reyna que muy moza y hermosa era (1) comenzo a poner los ojos en el y fauorecello de manera que los amores uinieron a ser entendidos pasando en ellos cosas notables de manera que uino a estar preñada y sentirse por la ausencia que el Rey tenia de la corte en las guerras y ael le fue forzoso el salirse della donde antes de llegar a Cales, yva la buelta de Ingalaterra, fue muerto por unos caualleros franceses y por esto dice Garcia Sanchez sobre la segunda copla de los penados en su infierno donde le da el primer lugar de buen amador

amor por que me persigues
no basta ser desterrado
aun el alcance me sigues? — (2).

P. J. PIDAL.

(1) Esta reina debia ser, á lo que parece, *Maria d' Anjou*, mujer de Carlos VII, el amante de la hermosa y célebre *Ines Sorel*: aunque esta reina vivia en medio de una corte licenciosa y al fado de un marido, que tenia en otra parte sus amores, la historia no la atribuye nada que pueda autorizarnos á creer sus relaciones con el trovador español, ni que la asemeje á su infamada antecesora la tan vituperada Isabel de Babiera.

(2) He aqui el pasage del *Infierno de Amor* de Garcí Sanchez de Badajoz, que si no da el primer lugar de buen amador á Rodriguez del Padron, porque este correspondia de justicia á *Maclas*, le da el segundo.

Vi tambien á *Juan Rodríguez*
del Padron decir pensando
¡ amor porqué me persigues
no basta ser desterrado,
aun el alcance me sigues?

Este estaba un poco atras
pero no mucho compas
de *Maclas* padeciendo
su misma cancion diciendo
vive leda si podras
y no penes atendiendo.

Las Cortes

DE 1837.

II.

No es ciertamente nuestro ánimo en estos apuntes el escribir una historia detallada, una crónica minuciosa y completa de las Cortes de 1837. Además de ser cansado y poco útil ese propósito, dilataría considerablemente la publicación de estos artículos, que, en las circunstancias en que otra vez nos encontramos, quizá no carecen de conveniencia ni de oportunidad. Porque cuando acaba de haber una segunda disolución, cuando nuevamente van á convocarse los colegios para pronunciar en el gran pleito que conmueve nuestra España, cuando los representantes de 1837 y los de 1839 van á concurrir en competencia ante la opinion pública, ofreciéndole sus servicios, y llamándola bajo sus banderas; conveniente y oportuno es que esos servicios sean justamente apreciados, y que se examine con detencion lo que bajo de esas banderas se encubre, lo que real y efectivamente marcha en su seguimiento.

Tal es la intencion que nos anima en este ligero trabajo, y que creemos haber desempeñado con imparcialidad en nuestro primer artículo. No hemos disfrazado ningunos hechos, no hemos disimulado nuestras faltas, no hemos recargado, á nuestro éntender, la pintura de los contrarios errores. Tal vez ningun partido ha quedado satisfecho de nosotros; pero quizá todos ellos han reconocido en su interior que no los calumniamos; quizá todos ellos rinden un forzado homenaje á la verdad de nuestras esplicaciones.—Por lo demas, no es de ningun modo nuestra idea, y debemos declararlo espresamen-

te porque algunos han creído divisarla, el renegar en este escrito de las doctrinas que hasta ahora habíamos sustentado, ni el caminar aislados y solos, protestando contra todas las creencias, y afectando una neutralidad que no tenemos, y que no juzgamos ni patriótica ni conveniente. En los momentos en que así se agitan los negocios públicos; bajo los sistemas en que la opinion ejerce tan poderosa autoridad; cuando los ciudadanos todos se hallan comprometidos por un santo deber á pronunciar su voto, y concurrir con sus esfuerzos para la salvacion del Estado; sería ridiculo y vituperable un aislamiento escéptico, ya que no egoista, que nos retrajese de unir nuestra palabra con otras palabras, con otras voluntades nuestra voluntad. Nada puede un hombre solo en medio del vértigo de la política; y de aquí la precision de los partidos, legítimo resultado de la libertad y de las discusiones. Fuerza es, pues, y necesidad el agruparse en ellos, sacrificando pequeñas disidencias, acallando pequeñas pretensiones, subordinando muchas veces la propia opinion, que nada podria sola y abandonada, á otras opiniones que se le acerquen y le sean semejantes, y en las que se advierta resistencia para la lucha y poder para la dominacion.

Mas esta necesidad que declaramos, no puede llegar hasta tal punto que corra un velo delante de nuestros ojos, y nos impida mirar lo que se presenta claro é indudable. Puédese no desertar de un partido, y juzgar hasta severamente sus actos: puédese permanecer en sus doctrinas, y no aprobar en ciertas circunstancias su conducta. He aquí lo que nos ha sucedido frecuentemente, lo que hemos practicado ya por mas de una vez en nuestros escritos, lo que acabamos de hacer en las últimas palabras del capítulo anterior, al referir la formacion del Ministerio de diciembre. ¿Es tan difícil, por ventura, conocer los yerros de nuestros amigos, y aunque sean los nuestros propios, que no podamos ser razonables é imparciales en nuestros juicios, porque tengamos doctrinas fijas, y nos gloriemos de pertenecer á la comunión moderada?

Entremos, pues, nuevamente en la recordacion de aquella época, y continuemos sin dificultad la narracion de los hechos que la llenaron.

Estaba organizado el Gobierno: estaba realizada la primera obra de las Cortes. Las Mayorías del Congreso y del Senado le aceptaban uniformemente. Quedaba solo por ver el aspecto de las Minorías, y su conducta respecto á los gobernantes.

Cuando un ministerio regularmente establecido abre en tiempos comunes las legislaturas de una asamblea política, tócale por lo general á él la iniciativa de las cuestiones que han de ventilarse. El es el que presenta los proyectos de ley, que de atrás tiene preparados: él es el que los anuncia en el discurso de la Corona, y quien fija así el campo y los límites del debate. Aun cuando la oposicion quiera desbordar de ese campo y de esos límites, aun cuando pugne por llevar la pelea á otros puntos de la administracion, ella al cabo recaerá siempre sobre actos que haya ejecutado el Gobierno, y de los cuales pueda atribuirse al mismo la culpa ó la responsabilidad: tambien esto es una especie de iniciativa.

Pero en fines de 1837 ni sucedia, ni podia suceder de ese modo. El ministerio del Sr. O'Falia no tenia trabajos que presentar á las Cortes, no tenia actos que ofrecer á su examen, pues que nacia en el momento de aparecer ante ellas. Así, la iniciativa ministerial era imposible, é ibase á caer sin remedio en una situacion altamente peligrosa: tal es en nuestro concepto la de unas Cámaras desocupadas, y la de una iniciativa de la oposicion. Añádase que esta oposicion no lo era ni gubernativa, ni administrativa, ni rentística, sino política y personal, como lo son en sus principios todos los partidos; y se concebirá cuánto riesgo se corria de emprender un camino desagradable y tortuoso para toda la marcha de las Cortes.

Y eso fue lo que sucedió. La oposicion se lanzó contra el Ministerio con un encarnizamiento singular: á falta de actos sobre que ejercer su crítica, calumnió atrocemente sus intenciones: á falta de proyectos que combatir, desenterró para desfigurarlos, para exagerarlos, para hacerlos objeto de su ira, los antecedentes del Gefe del Ministerio.

No diremos nosotros que la vida pública de los hombres deba conservarse bajo la misma proteccion que su vida privada: no negaremos en general que sea lícito el examen de los antecedentes, ni pretenderemos que traspasa un diputado su

derecho cuando examina los del ministro que viene á sentarse en la asamblea; pero diremos, sí, que este derecho es sumamente delicado y peligroso; que es necesario usar de él con mucha discreción y mucha justicia; y que el diputado que al ejercerlo quebranta los límites que le imponen sus deberes, puede caer con mucha facilidad en otra categoría que la que señala su respetable nombre. No todo es derecho, no todo es facultad de parte de los individuos de una Cámara: también ellos contribuyen á la gobernación, y se degradan cuando abdican este carácter.

Hemos desaprobado en nuestro anterior artículo el nombramiento del Sr. Conde de Ofalía para la presidencia del Consejo; pero tenemos por mucho más dignos de censura los términos con que la Oposición vino á combatirle. No parecía sino que nos halláramos al frente de un nuevo Polignac; no parecía sino que estábamos amenazados de un trastorno contra la Constitución. Ahora bien: esto era ridículo en su fondo, y casi tocaba á faccioso en la forma que se le daba. Comparar al hombre moderado de España, que sacrificaba su bienestar á una idea errónea pero generosa, con el hombre de la contrarrevolución francesa, con el jefe activo del partido teocrático y absolutista, que preparó las ordenanzas ó decretos de julio; era, repetimos, un absurdo y una injusticia, para lo cual no tenía razón ni derecho ninguna oposición del mundo. Ni era menos absurdo comparar las circunstancias de 1837 con las de 1830, la Constitución española con la Carta de Luis XVIII, la Monarquía de Isabel II con la de Carlos X. Y esto no podía ocultarse á los que hacían la comparación; y cuando sus labios pronunciaban aquellas tronantes expresiones, su conciencia les debía decir sin duda que faltaban á la verdad, y que faltaban á sus deberes. Porque también, repetimos, hay deberes para la oposición, y también alcanza á ella la ley universal de la verdad y de la justicia.

Pues esta ley creemos nosotros que quebrantó la de nuestra Cámara, cuando al parecer el Ministerio de diciembre le declaró una guerra tan violenta é implacable. Natural era, le concederemos, que se hubiese alarmado con los nombramientos de aquellos ministros, si en la verdad de su interior no los

creia á propósito para el grave encargo que aceptaban: natural era que se hubiese preparado á fiscalizar sus acciones, y á discutir sus proyectos, hasta si se quiere con prevención y hostilidad; pero en este punto concluia su derecho, su accion legítima y provechosa, y de ese punto no debió nunca haber pasado. Acometer al Ministerio antes de que obrase fué un desacuerdo si lo hizo de buena fe; si lo hizo con dañada intención, merecerá seguramente nombre mas duro y mas enérgico. El hecho es, de todos modos, que se lanzó al Congreso en la mala via, y que en vez de procurarse el gobierno y la felicidad de la Nación, se imposibilitó aquel, y se arrojó nuevamente á los vientos toda esperanza de la segunda.

Pudo apreciar entonces el pueblo español lo que significaban ciertas palabras, y la confianza que merecian algunas protestas. Al mismo tiempo que se proclamaban acabados los antiguos partidos, por la adopcion de la nueva ley política, una experiencia irrecusable descubria claramente el valor de tales espresiones. El alto ejemplo de intolerancia usado con el Ministerio, acreditó que eran mentidas aquellas promesas, y que solo se perdonaria á los partidos y á los hombres, cuando abandonarán los negocios públicos, ó se sometieran en ellos á la voluntad y á la direccion de determinadas personas. Estaba visto ya que en otro caso no habria discusion sino guerra; y no ciertamente guerra por lo que ahora se pensase y se hiciese, la cual podria ser justa y aun necesaria, sino guerra por todos los hechos pasados, por todas las desavenencias, por todas las opiniones, por todos los errores ó los aciertos de toda la vida, por todas las suposiciones tambien y las calumnias que hubiesen producido la ignorancia y la maldad. En un país que llevaba treinta años de revolucion, que habia experimentado en ella todos los sistemas posibles de gobierno, que habia pasado por las mas numerosas y extraordinarias reacciones, este propósito de recordarlo todo y de volver á guerrear sobre todo, pareció justamente á la Oposicion feliz, patriótico, admirable! Así, en vez de ocuparnos en los negocios públicos, nos ocupamos en cuestiones personales, en querellas mezquinas de amor propio, en desacreditarnos y perdernos recíprocamente. La Nación sufría, y nosotros gozábamos devo-

rándonos.... Pero sépase que fué la Oposicion la que nos lanzó en este camino, sépase que suya fué la iniciativa, y ya que ella lo quiso, caiga sobre ella la responsabilidad.

Tenia la Oposicion para este propósito un instrumento sobremañera acomodado; tal fué el de las interpelaciones. La interpelacion habia principiado entre nosotros desde 1834. El Ministerio del Sr. Martínez de la Rosa la habia completamente legitimado en su mas absoluta estension. Contestando á cuantas se le hicieron, y en el instante mismo en que se le hicieron, habia autorizado la idea de que esa discusion franca, vaga, caprichosa, que se llama conversacion en Inglaterra, que como en Francia hemos llamado nosotros interpelaciones, era esencial y necesaria de tal modo al gobierno representativo, que bastaba el arbitrio de uno solo que la quisiese, para forzar al Ministerio á venir á ella, y sujetar á la asamblea á oírla, cualquiera que fuese su interés ó su voluntad.

No es la obra de estas apuntaciones el discutir las teorías de gobierno y de discusion que se deben adoptar en los cuerpos deliberantes; ni conviene por lo mismo examinar ahora si es mas propia y razonable la doctrina que acabamos de indicar, que la que se sigue en Francia, por ejemplo, despues de la revolucion de Julio, donde la Cámara tiene el derecho de autorizar las interpelaciones, y ningun diputado puede comenzarlas como ella, la Cámara, no lo consienta. No pretendemos que se prefiera el sistema francés en este punto, y concederemos tambien que su práctica ofrece dificultades que podrian agravarse en ocasiones, y concluir inutilizando el derecho de interpelacion. Pero diremos asimismo que la práctica española las ofrece no menos graves por el lado opuesto, y que al igual de todos los derechos sin limite, se presenta tan fácil al abuso cual lo vimos en las legislaturas de 1837 y 1838.

Para estos derechos que se creen útiles en toda su latitud, que la delicadeza y el temor de una opresion injusta vedan limitar, hay sin embargo un limite en las sociedades humanas, que es el de la razon y la prudencia. No está escrito ese limite

en ninguna ley, y es seguro que puede quebrantarse; pero la conciencia pública señala á los que le han quebrantado, y lo que estos consiguen con su arrojo es tronchar el instrumento de que se servian, envilecer el derecho, y arrastrar por el lodo la institucion.

Hemos dicho que quizá no conviene en nuestras circunstancias el limite de la práctica francesa al derecho de interpelar, y lo dijimos tambien así cuando éramos individuos de una fuerte Mayoría. Jamás hubiéramos aconsejado en 1837, que se tasasen estos derechos de la Oposicion, de tal suerte que pareciese recibirlos de nuestra condescendencia y beneplácito. No; no era nuestra voluntad la que debia señalarles un término; pero su prudencia y su razon debieron sin duda señalarlo, y no consentir el vergonzoso abuso que de una rica prerrogativa se estuvo haciendo continuamente. Derecho tenia la Oposicion para interpelar; pero cuando la interpelacion fuese útil, cuando pudiese estorbar un daño, cuando pudiese traer un beneficio. Mas hacerlo sin ninguno de estos propósitos, de estas posibilidades, hacerlo todos los dias, hacerlo sin otro ánimo que el de incomodar á los gobernantes, hacerlo tal vez para dilatar ó impedir la discusion de una ley; estas son graves faltas, que no deberían esperarse nunca de hombres honrados, que comprendiesen sus deberes, y acatasen la majestad de su misma posicion.

No decimos que todas las interpelaciones de 1838 tuviesen por origen el odio y la hostilidad: conocemos que el celo por los intereses del pais, que los compromisos provinciales, que la misma gravedad de las circunstancias han inspirado muchas; y distinguimos bien lo que es laudable ó excusable siquiera, de lo que es abusivo y digno de censura. Mas juzgamos siempre que el gran número de estos combates, la lucha que estaba casi de continuo empeñada, y que partiendo de los montes de Toledo ó de los valles de Galicia abarcaba luego la España entera y aun la Europa; este gran número, decimos, estas interpelaciones sin interrupcion, cuando durante muchos meses coronaba la victoria por todas partes nuestros esfuerzos, y dábamos votos de gracias cada cuatro dias, no tuvieron ni pudieron tener otro origen que el desco de hostili-

zar; de incomodar, de dilatar, que ya hemos señalado; esa pasión política que desde diciembre apareció con tanto encarnizamiento, y que mientras mas veces rendida en el debate, mas se levantaba irritada y afanosa por volver á herir al objeto de su aversion.

Conseguíanlo sin duda frecuentemente, porque de todas partes se hiere cuando se batalla; pero si los Ministros padecian, el Estado padecia tambien. Parécenos imposible que la Oposicion no lo conociera, y que llegase á tal punto su ceguera que no advirtiése cómo degradaba al Gobierno, y cómo impedía la jestion de las cosas públicas. Si no advirtió ese mal; qué argumento contra su perspicacia! Y si lo advirtió; qué argumento contra su conciencia!

De cualquier modo que sea, el mal nació, duró, se acrecentó, llegó al limite de lo posible. Los diarios del Congreso estan llenos de estas batallas sin objeto y sin resultado, como no sean los que hemos dicho; coronadas, para que su término fuese propio y oportuno, con el anuncio de la que iba á empeñar el Sr. López, y en la que se comprendían no solo los dos años de esta nueva época de gobierno constitucional, sino los tres del Estatuto, sino el que apellidan del despotismo ilustrado, sino aun, subiendo mas allá de 1823, los de la Constitucion de 1812. Todo esto se prometió para una interpelacion (¡la historia de quince años!) con el consentimiento y el aplauso de la Minoría, con el consentimiento y el aplauso de sus periódicos, y de los hombres influyentes de su partido... Ob! Cuando se llega á este punto, cuando son tales las ideas de administracion y de gobierno, cuando un ex-ministro anuncia ese delirio monstruoso, y esto es una consecuencia general del sistema que se ha seguido, y no lanza el pais un grito de escándalo, verdaderamente no se sabe qué pensar de sus destinos y de su porvenir.

*

Pasamos asi sobre las interpelaciones, porque seria obra inacabable el referir minuciosamente su crónica, y porque su relacion nos daria á cada paso idénticas consecuencias. Hubo

sin embargo algunas que es necesario entresacar, como que versaron sobre hechos importantes, y que conviene conocer, si se ha de formar un juicio exacto de aquellas Cortes. La primera es la discusion del 27 al 30 de enero, relativa al auxilio ó cooperacion francesa; discusion apasionada y solemne, que se terminó con un voto á favor del Ministerio, y que le ligó estrechamente con el destino de la Cámara.

Háse dicho ya cuáles ideas y cuáles esperanzas presidieron á las elecciones: háse dicho cuáles ideas se levantaron en la contestacion al discurso de la Corona: háse dicho cuáles se tuvieron presentes para la formacion del Ministerio. La posibilidad del auxilio francés y su esperanza se habian hecho sentir íntimamente en todos estos puntos: la nacion entera se dirigia á nosotros, y nos pedia la realizacion de ese auxilio.

Grande, pues, fué el disgusto de la Mayoría, cuando la discusion á la apertura de las Cámaras francesas nos advirtió que generalmente se habia esperado mas de lo que se podia conseguir, y que las intenciones de la Francia en punto á cooperacion variaban poco de las que habian sido un año antes. No todos seguramente, pero sí una buena parte de nuestros hombres públicos, habian creído que era ya época de que aquella nacion cambiase de conducta, y habian aguardado aun del mismo ministerio del conde Molé una notable variacion respecto á nuestros asuntos. Algunos otros se habian hecho todavía mas ilusion, esperando el triunfo de las ideas intervencionistas y el ministerio de Mr. Thiers, en la legislatura que iba á reunirse. Pero todos vieron dolorosamente que sus esperanzas se desvanecian, que Thiers continuaba en su ostracismo, que Molé se mantenía en sus *votos*, y que era poca la variacion efectiva y real que al menos por el pronto podíamos prometernos.

Es menester decir la verdad de las cosas. Por mas que este resultado estoviese previsto y fuese seguro para algunos individuos de la Mayoría, por mas que otros quisieran lisonjearse aun, suponiéndolo poco decisivo y capaz de ser reformado en adelante; siempre es un hecho que produjo fatal impresion en nuestras filas, que desanimó á muchos de los que en ellas se contaban, y que principió á desvanecer exajeradas confianzas

que se habian fundado en nosotros. Ley es en todas partes del partido moderado el dejarse sojuzgar fácilmente por las esperanzas y por los temores, el ceder á la ilusion y al miedo por débiles motivos; y esta ley, que habia sido cumplida cuando se aguardó el auxilio con menos fundamento del necesario, cumpliase tambien en los primeros dias de 1838, cayendo en mas prostracion de la que exigian las circunstancias.

Ignoramos á la verdad el efecto que esa actitud del Gobierno francés hubiera inspirado á la Mayoría, si se la hubiese dejado ser espontánea en sus resoluciones. Han dicho despues algunos individuos de ella que desde el momento en que fué bien conocida la política de la Francia, no tenia objeto la permanencia del Sr. Conde de Osalia á la cabeza del Gabinete, y debió reemplazársele bajo una idea mas acomodada á la ocasion. Este pensamiento, que ya desde entonces bullia, quizá se hubiera generalizado y habria prevalecido, si la Oposicion no hubiese acudido desde luego á pelear sobre ese punto; pero la Oposicion se lanzó á la lid, y la lid produce empeño en lo que no le hay, afirmacion en lo que está vacilante, decision en lo que está dudoso. Sin las interpelaciones de enero, quizá el Ministerio se hubiera reformado; con ellas se afirmó, se consolidó por muchos meses.

Es este sin duda un efecto, que no estudian bastante las oposiciones. Lo mismo entre nosotros que en los paises extranjeros nos parece que se olvidan frecuentemente del amor propio y del instinto de defensa que no pueden menos de tener sus adversarios. Los atacan muchas veces para conseguir lo que sin combate tendrian conseguido; y tal vez por ese mismo ataque es por lo que no lo logran. Nosotros, para no hablar sino de 1838, hemos visto cien veces á la Mayoría vacilante y dudosa, dividida antes de principiar una cuestion, y unida despues en ella, porque se veia atacada, y necesitaba reunirse para defenderse. En la disolucion en que estaba el partido moderado despues de terminadas las cuestiones constitucionales, y desechada la idea de la cooperacion, era muy fácil, muy natural, casi necesario, que se hubiese dividido en dos ó tres durante la legislatura de 1838: las interpelaciones de enero, decimos otra vez, el instinto de la defensa, la necesidad, le vol-

vieron á constituir en aquellas célebres sesiones, dándole de nuevo una vida que se extinguía apresuradamente. Los exaltados son los que crearon á los moderados: mientras se agiten y obren los primeros será forzoso que haya los segundos.

Por lo demas, aquellas sesiones fueron magnificas. La inteligencia y la palabra lucharon con una fuerza y con un brillo singular. El Sr. Olózaga, único verdadero adalid de la Oposicion, desplegó realmente grandes esfuerzos. El Sr. Conde de Toreno, el Sr. Alcalá Galiano, el Sr. Martinez de la Rosa se mantuvieron á la altura de su antigua nombradía. Los Señores Ministros Castro y Mon sostuvieron por su parte honrosamente la lucha.

Pero ¿qué era esta lucha en realidad? ¿Qué era lo que se pretendia, qué era lo que se defendia con tanto empeño, y aun pudiera decirse con tanto encono?—El debate habia principiado mezquinamente; y no usamos de esta palabra porque no sean muy atendibles los intereses locales, sino porque al fin cuando queria tratarse de toda la politica de la nacion, mezquino era comenzar por los montes de Toledo. Mas si era tal la discusion en su primer forma, muy pronto se la vió engrandecerse, y comprenderlo todo, la guerra y la gobernacion, la politica interna y las cuestiones diplomáticas. La Oposicion echó mano de todos los extremos, y á todos quiso responder la Mayoría. En lo cual los directores de la segunda obraron con mas habilidad y mas tino, porque mejoraron su causa, al paso que los gefes de la primera debilitaban la suya, estendiendo sus embates á puntos en que evidentemente no tenían razon.

Si la Minoría hubiese sido menos apasionada y mas calculadora, hubiera debido ceñir sus discursos al punto de la cooperacion francesa, mostrando cómo se habian desvanecido sus esperanzas, cómo no se concedia tampoco á los moderados. En este único tema, sin estenderle, sin abandonarle, su posicion hubiera sido muy ventajosa. Pero quiso hablar otra vez de los antecedentes del Sr. Conde de Osalia con la exageracion que cuarenta dias antes, y tambien á ella le tiraron á la cara sus antecedentes: quiso hablar de la cuestion de guerra, y nuestras armas por entonces triunfaban en todas partes: qui-

so hablar del estado de Barcelona, y se levantó un grito robusto, enérgico, irresistible contra sus pretensiones y sus ideas. La Mayoría, volvemos á repetir, ó los gefes que llevaban su palabra, se aprovecharon, como no podian menos, de este error; y la bandera del Ministerio quedó triunfante aquella vez, no solo en la Cámara por el número, sino tambien, creemos, ante la opinion pública por la razon y por la elocuencia.

La Mayoría juzgó entonces que para vencer del todo á sus adversarios, para dar una prueba evidente de su importancia en el órden político, debía concluir esta interpelacion por medio de un voto solemne. Mas el verdadero resultado de este voto fue ligarla, como queda dicho, al Ministerio del Señor Conde de Ofalia, y desbaratar enteramente toda idea de variacion. Los compromisos del combate se juntaron aquí con las razones que siempre aconsejan cambiar de Gabinete lo menos posible, como que en ello sufren altamente la gobernacion y la administracion del Estado. Quedaron en amenaza y no mas las espresiones del Sr. Conde de Tereno, por las que habia dado á entender que tal vez habria cierta variacion en la Presidencia. Fue punto de honor, y fue tambien justicia, defender á unos hombres, á los cuales se atacaba sin motivo; y el Ministerio quedó robustecido con un apoyo esplicito y cabal, que debia darle vida para largo tiempo.

*

No hablaremos de las interpelaciones sobre las vindas de Comares, porque da vergüenza de tanta miseria y tanta *mistificación*; pero diremos algunas palabras sobre la cuestion de los estados de sitio, que fue durante muchos meses uno de los primeros campos de batalla de toda la gobernacion del país. Los estados de sitio, y los nombres de los tres Generales de Cataluña, Granada y Andalucía, Meer, Palarea, y Clonard, reasumen en sí el sistema de la política interior, no inventada, pero aceptada y defendida por el Ministerio, sostenida en su primer legislatura por las Córtes de 1837.

Decimos que no inventó el Ministerio de diciembre este

sistema gubernativo, que no fue un efecto de sus meditaciones el adoptarlo, porque la situación de los estados de sitio venia realizándose desde tiempo atras, y los tres Generales en quienes parece se personificó aquel sistema estaban destinados y ejerciéndole cuando el Sr. Conde de Oñate ascendió á la Presidencia del Consejo.

Habia nacido verdaderamente ese recurso como nacen de ordinario casi todos, sin que los preceda una teoría, sin formar parte de una concepcion general. El instinto habia indicado á todos los depositarios del poder que en los momentos de alarma, de peligro, de sublevacion y combate, la division de la autoridad pública produce debilidad, y la exacta aplicacion de la justicia encuentra dificultades insuperables. El derecho de defensa que la Sociedad tiene como el hombre, les facultaba para obrar en este caso de una manera mas pronta y espedita, sometiendo todas las autoridades á la autoridad militar, y suprimiendo si fuera necesario tales ó cuales fórmulas protectoras, de las que la ley concede á los individuos cuando la sociedad juzga y no está obligada á defenderse.

No nos proponemos escribir un artículo histórico sobre los estados de sitio; pero tenemos por exacto é indisputable ese principio que les asignamos. Las teorías del sistema individual, ó llámese el liberalismo, han traído al mundo como un recurso, como un arbitrio, aquel otro sistema. Debilitando el poder social y dando impulso á las fuerzas personales, han obligado al primero á buscar para ciertos casos una posición en que guarecerse. Así, por identidad de situación ha sido adoptado ese medio en todas las naciones donde las circunstancias lo exigian. Solo hay dos recursos para libertarse de él, fortificar convenientemente la autoridad pública por los gobernantes, y no amenazar jamás sublevaciones por los gobernados.

Sin embargo, el sistema de los estados de sitio se habia considerado siempre como muy temporal y transitorio. Acudíase á él para momentos, prolongábasele por pocos días; y pasado el peligro que le habia hecho nacer, levantábanse sus efectos, y volvian súbditos y autoridades á la situación na-

tural de sus derechos y atribuciones. Era un recurso, era un expediente, era una escepcion, y no se había pensado convertirle en instrumento de gobierno, permanente, ordinario, normal. He aquí la circunstancia que distingue los estados de sitio de la época que examinamos: circunstancia importante, y que merece la atención imparcial de los que se ocupan en los negocios públicos.

No fue el Gobierno, volvemos á repetir, quien imaginó é hizo poner en práctica este sistema. A él se lo dieron formado y practicado, y no como sistema y teoría, sino como recurso largo y durable. Los Generales que indicamos arriba, y alguno otro tambien, aunque no haya tenido la suerte, próspera ó adversa, de ver escrito de ordinario su nombre con el de sus compañeros; esos Generales, decimos, unidos en ideas por identidad de situacion, lanzados en una misma via, porque para ellos y en sus facultades no encontraban ninguna otra; esos fueron los que dilatando el recurso ó arbitrio temporal, imaginaron valerse de él para el sostenimiento de la tranquilidad pública, y como suplemento á los medios ordinarios de gobierno, que en vano buscaban en nuestras leyes. El Ministerio no pudo menos de advertir lo que hacian, y de penetrar la intencion con que lo hacian; juzgó la medida conveniente, y aceptó la responsabilidad de los estados de sitio.

¿Obró con razon el Gobierno aprobando ese sistema?
¿Obraron bien planteándolo, y sosteniéndolo los Capitanes Generales?

No somos afectos á los estados de sitio, porque no lo somos al mando de la autoridad militar. Las circunstancias especiales de esta clase la constituyen en un estado de escepcion, que repugnamos íntima y fuertemente para los negocios civiles. El espíritu militar es, y no puede dejar de ser, el del mando absoluto, el de la subordinacion absoluta y sin límites: para someterse á él en todas partes, para establecerlo como regla social, mas hubiera valido no salir de la dominacion del Consejo de Castilla. Y en decir esto no agraviamos de ningun modo á la clase benemérita que derrama su sangre en defensa del Estado, y á la que debemos la garantía de un porvenir mas apacible; ella es lo que debe ser para su desti-

no. Pero su destino es la guerra, y no el mando, no la direccion de la sociedad civil. Así, los estados de sitio, como medio ordinario de gobierno, para cualquier tiempo, para cualquier circunstancia, serian en nuestro concepto el peor de todos los recursos.

Mas no es ésta la cuestion. La cuestion consiste en examinar la situacion del pais en 1838, en examinar sus leyes administrativas, en considerar si con ellas era posible orden y gobierno alguno; y en el caso de no estimarlo tal, discutir si habia otro medio provisional de que échar mano, preferible al de los estados de sitio. Porque si era éste el único arbitrio que se presentaba á la razon como capaz de impedir el desórden por aquél tiempo, si era el único que podia garantir la obediencia de ciertas provincias, la seguridad de ciertos distritos, mientras que la guerra tronaba en una gran parte de la nacion, poniendo en angustia y en problema la salvacion del Estado; entonces, no solo era derecho, sino deber del Ministerio mantener esa institucion provisional por el tiempo que fuera indispensable, y gobernar enérgicamente con ella, ya que no podia gobernarse de otro modo. El interés y el derecho de la sociedad son mas atendibles en los momentos de conflicto que todos los intereses y derechos individuales; y si tal y tan defectuosa era nuestra legislacion que ella hacia el conflicto permanente; razonable, natural y necesario era continuar asimismo con los recursos provisionales, hasta que la legislacion estuviese reformada y sirviese para su propósito.

He aquí, pues, la verdad de los hechos. Nuestro poder civil estaba, y aun está en el dia completamente destrozado. Con las leyes de 1823 no es posible el menor acto de gobernacion. El poder central, la Monarquía, no tiene agentes en los pueblos, y casi nada pueden los que en las provincias la representan. Los ayuntamientos y las diputaciones provinciales, elegidos aquellos por un método sumamente vicioso, son cuerpos soberanos en sus atribuciones, é invaden sin responsabilidad las que no les competen. La autoridad real se encuentra desarmada delante de ellos; y al escándalo de no poder disolver ni aun la mas pequeña corporacion, se añade el nuevo

escándalo de las contiendas y desavenencias que suscitan. El espíritu de la Constitución, las condiciones de la Monarquía, las necesidades de todo gobierno, están absolutamente olvidados y desatendidos en esta esfera. Tenemos una anarquía organizada para nuestra gobernación y administración: no hay un elemento de poder público, no hay una idea gerárquica ni de orden; no hay otra cosa que confusión permanente é irremediable.

He aquí lo que se trataba de dominar con los estados de sitio. A ese desorden, á esa imposibilidad de gobierno civil, ó era necesario desalojarlos de la sociedad, organizando de alguna manera los poderes públicos naturales, ó era necesario vencerlos y sujetarlos bajo el poder militar que significa aquella palabra. Un momento hubo en que el primero de estos dos sistemas fue posible, y uno de los mayores cargos que tenemos que hacer al Ministerio de diciembre, una de las mayores faltas que tenemos que señalar á la Mayoría de aquellas Cortes, es el de no haber aprovechado esa circunstancia, ese instante, para principiar la organización de los poderes civiles. Nuestros lectores verán en el capítulo correspondiente qué yerro fue, y cuán digno de censura el haber desperdiciado una ocasión tan favorable. Pero pasada y desperdiciada esta, sumergidos de nuevo en la triste situación que ligeramente hemos indicado, y sin poder salir de ella fácil y prontamente por aquel medio mas oportuno; fuerza nos era recurrir al otro, que estimábamos como mucho menos conveniente, con el que simpatizábamos mucho menos, ó mas bien al que mirábamos con antipatía, pero que era el único restante, el único que podia aun prestarnos su apoyo en la dureza y estrechez de las circunstancias.

Era forzoso escoger entre dos males; no teníamos otra elección. O el amago incesante de la anarquía con todo su desorden, con toda su irregularidad, con sus momentos de calma y de desgobierno pasivo, pero con los siguientes de asonada, de trastorno y de motin, que llevasen en triunfo la causa carlista, como ya lo habian hecho repetidas veces; ó la supremacía militar, con sus bruscas decisiones, con su espíritu dominador, con sus peligros, con sus faltas, con todo el séqui-

ta triste y necesario de su naturaleza. ¿Quién había de dudar si eran males estos resultados? ¿Quién había de sostener que no pudiese traerlos graves el estado de sitio? ¿Quién había de imaginar que no podrían cometerse algunas tropelías, que no podrían sacrificarse algunos derechos, que algunos españoles no tendrían que sufrir desgraciadamente por resultas de ese sistema?

Sabiendo que era un mal le aceptamos, sabiendo que era un mal le defendimos; pero le aceptamos y le defendimos porque era un mal menor que nos garantizaba de mayores males. Esta, volvemos á repetir, era la cuestion del sistema; y la misma era tambien la cuestion de los hombres. Cuando sustentábamos al baron de Meer en el mando de Cataluña, al General Palarea en el de Granada, al Conde de Clonard en el de Sevilla, no decíamos ni podíamos decir el absurdo de que todos sus actos fuesen la pura perfeccion, de que jamás obrasen equivocados, de que no hubiese niugun punto que reprobar en su conducta. No: jamás hemos sostenido que el sistema de los estados de sitio fuese un bien en sí, ni que los tres ilustres Generales que lo habian planteado fuesen impecables y perfectos. Respecto al sistema, creíamos que era el menos malo: respecto á los hombres, los sosteníamos como personas de honor y de probidad, como gobernantes que no oprimían, que no vejarian voluntariamente, como gefes que prestaban altos servicios, sosteniendo el orden público, manteniendo la tranquilidad, la seguridad, la libertad en estensas provincias, en grandes, importantes, ricas poblaciones. Que si algunos padecian, repetimos por última vez, á causa de esos estados de sitio, á causa del error de los Generales, triste y doloroso era indudablemente, y no nos pasaba por la imaginacion el poner obstáculos á que se remediara; pero contemplando, como convenia, los negocios públicos en su generalidad, á la altura y con la comprension con que deben mirarse en unas circunstancias cuales las de 1838, juzgábamos en nuestra conciencia que no eran merecidas las acusaciones que se levantaban diariamente contra el sistema de los estados de sitio, contra los Militares que lo aplicaban, contra el Ministerio que lo sostenia, contra el partido que le daba su aproba-

cion. Era tiempo de resignarse á algun mal, y estábamos seguros de que otros hubieran sido mucho mayores.

Por lo demas, si la Mayoría de las Córtes y el Ministerio habian aceptado como una necesidad esa situacion; si defendian enérgicamente á los tres Generales de las insensatas declamaciones que los comparaban á los mas crudos tiranos de todas las épocas; si opomian un desden constante á la ojeriza y animosidad que lanzaban sobre ellos la faccion anárquica y el partido progresista; no es menos seguro que tambien tenian fijo su propósito sobre los verdaderos intereses del pueblo y sobre las mejoras que podrian y deberian procurarse en el mismo sistema que habian adoptado. La idea de la arbitrariedad era tan repugnante para ellos como podia serlo para cualesquiera otros; y los trabajos que se intentaron para regularizar los estados de sitio por medio de una ley, manifiestan bien que queria ponerse límites á este recurso, y que no nos entregábamos á él con esa complacencia y ese abandono que se nos imputaba. Ignoramos si semejante regularizacion era posible; pero bástanos observar que el Ministerio y las Córtes la quisieron, la emprendieron, la adelantaron, para que sirva de contestacion á las calumnias que se han echado sobre nosotros. No queríamos el despotismo, pero queríamos que se gobernase: hubiéramos dado autoridades civiles, y nadie habria defendido la supremacia militar. Cuando no teníamos aquellas, y cuando la necesidad mas urgente era la gobernacion, habríamos sido insensatos ó traidores en abandonar lo que nuestra conciencia nos indicaba como único medio de gobierno.

El exámen de la segunda legislatura nos hará volver sobre este punto.

Hemos visto el sistema de las Córtes en la política extranjera, favorables á la idea de la cooperacion, deseosas de conseguirla hasta sacrificar á este propósito ventajas y exigencias muy importantes. Las hemos visto repugnar el desengaño que nos presentaban las discusiones francesas, é insistir aun en su

misma conducta, persuadidas de que algo adelantábamos con el sistema de moderacion y con el gobierno por que se peleaba, y de que cualquier otro camino nos separaría mas la posibilidad del auxilio extranjero. En la política interior acabamos de examinar el sistema de los estados de sitio, que es el punto culminante á que esa política se redujo. Fáltanos considerar ahora si se intentó algo respecto á los enemigos, á los carlistas; si alguna medida de pacificación tuvo origen ó se vió fomentada en aquel tiempo; si ademas de los medios rentísticos y militares propios para la terminacion de la lucha, se pensó en algun otro, se acudió á algun otro, útil y conveniente para ese objeto de tamaña importancia.

Esta consideracion nos lleva á hablar de la empresa de Muñagorri.

Habia tenido su principio semejante empresa bajo el ministerio del Sr. Conde de Toreno, en 1835. Convencido nuestro Gobierno desde entonces de la dificultad que ofrecia el concluir con las armas solas la lucha de las provincias, habia aceptado y protegido la idea de suscitar en el mismo pais una diversion poderosa, política y militar á la vez, que debilitára la reunion de los intereses vascos, dividiese el partido faccioso, y proporcionase medios oportunos para la grande obra que tan árdua y difícil se nos presentaba. Comenzó, pues, Muñagorri á agitarse en este sentido, y combinaba ya importantes operaciones, cuando las revueltas de 1835, y la subida al ministerio del Sr. Mendizabal, pusieron por entonces un término á sus propósitos. Abandonóse la idea de obrar en aquel pais, y por aquel pais; y todo quedó en la situacion en que lo vimos por espacio de mas de dos años. Los que juzguen que la empresa de Muñagorri hubiera podido tener algun éxito despues de los triunfos de Arlaban, de Luchana, de Hernani, etc., esos tendrán este nuevo motivo de gratitud al pronunciamiento que trastornó primeramente la Monarquía y el orden en nuestra patria.

Organizado el Ministerio de diciembre, volvió á tratarse como convenia el antiguo proyecto de pacificación. La idea proclamada por el Sr. Conde de Toreno en el Congreso mismo, de que estas grandes luchas no concluyen sino por tran-

sacciones, entendida esta palabra como un hombre ilustrado y leal puede pronunciarla, y puede aconsejarla; esta idea, decimos, dominaba la convicción del Ministerio, como dominaba la de la Mayoría de las Cortes. Era, pues, oportuno en su ánimo renovar la empresa de Muñagorri, dándole por base el principio de transacción que fuese oportuno, según el estado del país vasco-navarro, según el giro que llevasen en él las necesidades y las opiniones públicas.

Este espíritu, este principio de la transacción, este medio de acomodamiento y paz, no podía ser otro que el de la confirmación de los antiguos fueros de aquellas provincias. No creemos nosotros, por más que lo defiendan algunos, que el temor de perder esos fueros hubiese sido en 1833 el motivo de la sublevación vasco-navarra: juzgamos que hay en esta pretensión un ligero anacronismo, y quizá una inocente decepción de amor propio. Mas puesto que después los fueros habían sido abolidos, puesto que esa abolición los había realzado en el ánimo de los provincianos liberales, y les había afianzado más el cariño de los carlistas; evidente era sin duda, que á ellos, á los fueros, había que acudir para todo paso político, y que en ellos estaba la base del convenio que debía hacerse, si los dos partidos habían de quedar con honra, y si la deposición de las armas había de ser leal y duradera. La empresa, pues, de Muñagorri no podía ser otra que la de paz y fueros, si había de significar las ideas llamadas á la dominación del país.

El convenio de Vergara, que ha partido del mismo principio, que ha tenido el mismo fundamento, que ha realizado las mismas ideas; demostrará siempre que no eran absurdos caprichosos lo que se pensó desde 1835, lo que en 1838 volvió de nuevo á agitarse. Han sido otros los medios de que se ha valido el ilustre General que lo ha llevado á cabo: han sido los medios propios de esta época, que ha sabido reunir con habilidad y fortuna; pero las ideas capitales no se han diferenciado de las que anteriormente se calculaban, y que se trataron de realizar por los medios que eran posibles entonces. ¡Honor al Duque de la Victoria! ¡Reconocimiento á los que le precedieron en el mismo propósito!

Hemos dicho ya que entró en él decididamente el Ministerio del Sr. Conde de Ofalia. Muñagorri recibió auxilios oportunos, y la bandera de paz y fueros ondeó sobre los Pirineos en 1838. Pero quizá en la ejecución de esta idea, quizá en la realización de sus pormenores, en el tiempo, en las circunstancias, en los hombres, en el modo de obrar, no se guardó toda la prudencia, toda la habilidad oportunas. No cualquiera ocasión era propia para arrojar ese nuevo estandarte en el país enemigo; y lanzarlo fuera de tiempo, podía ser, cuando no inútil, á lo menos poco provechoso. Era menester espiar uno de aquellos instantes en que la desgracia de las operaciones, los reveses de la fortuna, el trastorno de las creencias y las esperanzas, predisponen á los partidos para vacilar en su fe, y les inspiran un temor ó un disgusto que puede aprovecharse en beneficio de nuevas ideas. Era necesario escoger el momento en que señaladas victorias de nuestras armas hubiesen introducido la confusión y el desorden moral en el campo carlista. En semejante caso, la empresa nos ofrecía toda especie de probabilidades: era seguro, cuanto pueden afirmar los hombres, que la duración de la guerra civil se disminuiría considerablemente: era seguro el triunfo de Isabel II, y de la unidad constitucional de España.

Pero lanzar á Muñagorri, como siempre se verificó, cuando el carlismo, apoyado en bases sólidas parecía firme y robusto en el país, cuando nadie le hostilizaba, cuando nadie le amenazaba de cerca, ya que no fuese absolutamente perder toda la obra, sería cuando menos malgastar inútilmente mucha parte de ella, y desperdiciar grandes esfuerzos, para obtener solo pequeños resultados. No corresponde todavía á la época de esta primer legislatura; pero permítasenos adelantar un instante los sucesos, y censurar cuanto nos es dado á un ministerio posterior, si como á la sazón se afirmaba fué efecto de sus disposiciones el que Muñagorri invadiese nuestro territorio. Nada podía aguardarse entonces sino el desbandamiento de sus soldados, y la muerte de algunos infelices, sin causa y sin provecho alguno; y no era para esto ciertamente para lo que se habían creado compromisos, y sacrificado sin duda algunos caudales.

Volvamos empero al Ministerio del Sr. Ofalia, y á la legislatura de 1837. Aquel ha merecido nuestra sincera aprobacion, promoviendo una idea que pudo ser muy útil, y que de hecho alguna utilidad trajo, inoculando y propagando en aquel pais las de paz, de fueros y de transaccion. En cuanto á las Córtes, nada pudieron hacer en esta empresa, porque nada llegó á presentárseles, nada se sometió á su deliberacion.

Ellas, sin embargo, hubieran tenido que tomar una parte activa, si las operaciones hubiesen marchado con mas rapidez. La concesion de los fueros no podia ser obra del Gobierno solo, y necesariamente hubiera tenido que someterse á las Córtes. Aun se trató de promover en ellas este punto, y de hacer decidir esa concesion ó confirmacion, como un medio que preparase la posibilidad de la paz. Opusieronse algunos, porque no estimaban bastante oportuna la ocasion; otros, porque juzgaban mas conveniente que llegado el caso, verificára los tratos y confirmase los fueros el Gobierno, sometiéndolo despues á la aprobacion de una y otra Cámara.

No podemos juzgar ahora si se acertó ó se erró en haber dilatado este punto: los sucesos posteriores han sido tan completos como eran impensados, y dominan la cuestion enteramente. Por lo que á nosotros toca, opinábamos entonces que convenia hacer esa declaracion; y los diputados de Vizcaya la deseaban y solicitaban ardientemente. Cedieron ellos, y cedimos otros á la autoridad de personas respetables, que, como decíamos poco ha, no calculaban á propósito la ocasion para que hablase la ley, y no creían necesario este nuevo hecho de interés por la terminacion de la guerra.

Que por lo demas, si la cuestion se hubiese presentado ante las Córtes, no es ni un momento dudosa la resolucion que hubiera recaido. Grande habria sido sin disputa la batalla, y fuertes y enérgicas las declamaciones de la Oposicion; y basta para convencerse de ésto cuan contrarios han estado sus gefes á la concesion foral aun despues del convenio de Vergara. Pero todo ello no hubiera hecho vacilar un instante á la Mayoría, que fuerista ó no fuerista por inclinacion, era antes que todo deseosa de la paz, y hubiera sacrificado á conseguirla cuanto pueden sacrificar hombres honrados, diputados nobles

y leales. La Providencia no quiso que la alcanzásemos nosotros; pero nosotros hicimos, y hubiéramos hecho todo lo posible con un objeto tan patriótico y tan digno.

III.

Las Cortes son un cuerpo político y un cuerpo legislativo: la gobernacion, la legislacion propiamente tal, la administracion, la hacienda, todas son materias que caen bajo sus atribuciones. Hemos visto lo que las de 1837 pensaban y obraban en las cuestiones políticas. Ahora bien: ¿qué hicieron en legislacion, qué hicieron en hacienda, qué hicieron respecto á la administracion pública?

El capítulo de la legislacion es sumamente corto. Debe serlo siempre, en cualesquiera circunstancias comunes, pues que estos cuerpos deliberantes todo lo son mas bien que legislativos; pues que nada hacen tan mal como las verdaderas leyes; pues que nada hay que deba permanecer tanto, y sufrir tan pocas variaciones como estas. Mas en las Cortes de 1837 debia ser mas escaso y reducido aun, si se consideran las graves cuestiones políticas, rentísticas y gubernativas que las abrumaban, y que no consentian ni tiempo ni atencion para tratar de la mejora de los derechos civiles ni de la formacion del código de procedimientos.

Las obras mas importantés á que se dedicaron una y otra Cámara, relativas á esta seccion de sus trabajos, fué la de sus reglamentos respectivos. Tanto el Senado como el Congreso debian formarlos particularmente, segun un artículo de la Constitucion, y ambos cuerpos procedieron á esta obra desde los primeros dias de sus reuniones. Un espíritu semejante presidió á ambos trabajos, que no presentau ninguna de esas grandes discordancias, absurdas y escandalosas cuando se ven en una misma nacion, y en asambleas que tienen un objeto parecido.

Una gran variacion hizo el Congreso en la práctica que seguia desde 1810, acercándose al sistema de 1834, en lo tocante á la duracion de su Mesa. La antigua costumbre española consistia en que los Presidentes durasen solo un mes,

costumbre tomada sin duda de las asambleas de Francia en su revolucion, donde duraban quince dias y no mas. Bajo la dominacion del Estatuto correspondia á la Corona nombrar el Presidente, proponiendo la Cámara cinco candidatos; y la duracion de su encargo se extendia á toda la legislatura. El espíritu de la Constitucion reciente indicaba un medio entre ambas combinaciones, y el Congreso, conociéndolo así, sancionó y aplicó esta idea, conforme con la práctica de países mas adelantados. El Presidente nombrado por la Cámara tuvo el carácter de tal en toda la duracion de sus sesiones; y los grandes motivos de práctica y de teoría que así lo aconsejaban, se vieron justamente satisfechos, sin contradiccion ni oposicion de ningun partido.

Peró el cambio mas radical adoptado en este punto de reglamento, lo fué la division de las Cámaras en secciones, y el nombramiento por estas de los individuos que habian de formar cada comision. Ese sistema de las discusiones preliminares, esa idea de nombrar las comisiones, no designándolas el Presidente á su voluntad, como antes se hacia, sino buscando en ellas la expresion de las opiniones del Senado y del Congreso; toda esa innovacion, todo ese sistema aceptado de naciones que llevan mas experiencia en estos debates que nosotros, todo ello era satisfactorio á la razon, y prometia grandes ventajas para la celeridad á la vez y la perfeccion de los trabajos legislativos. Así es que ninguna voz se levantó para impugnar ese método, y que todos le adoptámos con aplauso y confianza.

Es necesario sin embargo decir que no se produjo en aquellas Cortes ni se ha producido en las siguientes, el buen efecto que aguardábamos de esta innovacion. Las Comisiones han continuado jeneralmente mal formadas, las discusiones complicadas y embarazosas. En las secciones no se han discutido los proyectos; y el debate jeneral se ha resentido de todas estas faltas.

Nuestra censura recae ahora sobre Mayorías y Minorías, porque todas han sido culpables, porque todas han caido en el abandono de que procede ese mal. No parece sino que la creacion de las secciones habia de ser un medio para eximir-

nos de trabajo, segun la conducta que hemos observado despues. Y precisamente era lo contrario de esta idea: el trabajo se facilitaba, sí; pero suponíase mas, esperábase mas por este método. La division en secciones no era para libertarse de él, sino para suavizarle al mismo tiempo que se le aumentaba y se le hacia mas útil. La division en secciones no tenia por objeto una reunion apresurada y el nombramiento de un cualquiera, como individuo para la comision: dirijíase á que hubiese en ellas verdaderas discusiones, y á que la eleccion de comisarios recayese en personas altamente capaces en el punto debatido, y que representáran las ideas y sentimientos de la Mayoría. Mientras no se adopte con verdad este sistema, de nada servirá aquella division, y menos malo seria aun que las comisiones las nombrára el Presidente: irian cuando menos en las importantes algunos hombres de primera línea, y se limitaria un poco el abuso de las enmiendas, que la falta de disciplina y la mala eleccion de comisarios hace tan insupportable en nuestro Congreso.

Esta mejora, este adelanto hácia la verdad de la teoría, lo aguardamos nosotros con confianza. La práctica de una y otra diputacion irán enseñando á nuestros representantes: las grandes contiendas los irán poniendo en su lugar, y formarán necesariamente su disciplina. Las desventajas de la inexperiencia se disminuirán entonces; y reducidos tambien los trabajos á lo que son en todos los paises, entraremos en la práctica del buen sistema, que es sin duda alguna el escrito en el reglamento, y serán las discusiones mas completas y mas fáciles á la vez.

Repetimos, por lo demas, lo que queda indicado antes; que estas disposiciones del reglamento ni fueron sostenidas por causas políticas, ni escitaron grave discusion. Un solo punto mereció los honores de fuerte y ajitado debate; tal fué el de si habia de adoptarse para algunas cuestiones la votacion secreta. El recelo de la intimidacion por un lado y el de la corrupcion por otro pugaron fuertemente en ese punto, dividiendo ambos partidos, si bien en desiguales proporciones. La mayoría del partido moderado opinó por la votacion pública, al paso que la mayoría del exaltado por la contraria; pero hubo gran-

des deserciones de aquel, y muchas menos del segundo, llegando á quedar establecido el voto secreto para algunos casos. — Acuerdo inútil, por lo menos hasta ahora; pues jamás se ha pedido en dos años votacion alguna de esa especie, ni esperamos verla pedir, segun la marcha actual de las ideas.

Esto por lo tocante al reglamento. Leyes verdaderas, disposiciones importantes del órden civil, ya hemos dicho que se agitaron pocas en aquella legislatura. Ni el Gobierno las presentó, ni los Diputados hicieron uso de su iniciativa para proponerlas. La Hacienda y la Administracion, repetimos, nos ocuparon constantemente, interrumpidas tan solo por las cuestiones puramente políticas que la interpelacion nos presentaba á cada instante.

Una ley autorizando al Gobierno para lo que llaman gracias al sacar, otra sobre sustituir ciertos artículos del reglamento de justicia, la de recursos de nulidad que no llegó á concluirse, y la que por último autorizó al Ministerio para organizarlos, y produjo el decreto de 4 de noviembre de 1838, fueron los asuntos mas importantes que se ventilaron en esta materia. Que se ventilaron, decimos; pero se equivocaria quien creyese que el Congreso ni el Senado aplicaban su atencion á tales cuestiones, ni se ocupaban realmente en resolverlas. Ante los bancos casi vacíos, en presencia de treinta ó cuarenta diputados que hablaban entre sí, y no se cuidaban de la discusion, cuatro ó cinco abogados ó Ministros de alguna Audiencia pronunciaban largos discursos, que no escuchaba nadie sino el individuo de la comision que los habia de contestar. Despues, cuando la hora de la votacion habia llegado, y sonaba la campana llamando para ella, venia de pronto un centenar de personas, que ignoraban completamente el punto debatido, y que lo mejor que solian hacer, y lo que hacian en verdad con mas frecuencia, era votar de confianza lo que la comision habia propuesto, y afirmar con su sufragio lo que acabado el debate se sostenia. — Error y descuido verdaderamente grande, pues que muchas veces se trataban asuntos de

consideracion, y se disputaba sobre la suerte suprema de los hombres; pero error y descuido á que no alcanzaba ni alcanzará ningun remedio, como que consiste en hacer votar á los hombres sobre aquello de que no tienen ninguna idea. No es este el lugar de proponer reformas para el sistema de discutir y decretar las leyes; pero no podemos menos de afirmar que esa reforma es indispensable, y que se necesita un cambio, un trastorno radical en este punto. La idea de haber llamado cuerpos legislativos á los que solo son Cámaras políticas ha producido grandes inconvenientes; por fortuna se los va ya conociendo, y natural y necesario es que al desengaño siga la reparacion.

Mucho mas esmero que en todas las leyes indicadas se puso en la que habia de decidir la forma de la reeleccion de los diputados y senadores, con arreglo al artículo 23 de la ley política. Y sin embargo, para nosotros era esta una ley de poca importancia, en cuya decision no veíamos argumentos capitales ni para seguir el sistema inglés, que es el de suponer la renuncia, ni para el francés, que es el de someter á la reeleccion. Si habia en este punto una cuestion ó algunas cuestiones trascendentes, si el espíritu monárquico y los grandes principios de conveniencia social podian rozarse con la disposicion de la ley; todo ello era en verdad cuestiones pasadas, cuya ocasion fué al discutirse el artículo constitucional. Cuanto quedaba, establecido este, era para nosotros debate de poca importancia; y que el diputado ó senador cesasen en el acto de obtener un empleo, ó que cesasen cuarenta dias despues, lo teníamos por poco menos que indiferente, por casi igualmente bien decidido de una manera que de la otra.

Debemos decir que no era esa la opinion comun, que personas importantes de uno y otro lado daban interés á la cuestion; que el Sr. Caballero, por la izquierda, y el Sr. Galiano, por la Mayoría, pronunciaron notables discursos en el debate. Y en este punto sucedió uno de los hechos á que nos espone la ley que da un mismo oríjen al Congreso y al Senado, y que despues constituye á cada uno soberano en su organizacion: el Senado adoptó la idea de la renuncia, mientras adoptaba la de reeleccion el Congreso, y los individuos de aquel dejaron de

hacer parte de la Cámara desde que aceptaban un empleo, mientras que los individuos de esta continuaban en la suya hasta el momento de la reeleccion, á no ser que pasase un intervalo de cuarenta días.—He aquí el mayor mal que en nuestro concepto podia haber en la materia: que se siguiesen distintas reglas, que hubiese diversas decisiones, para un punto que era igual en ambas Cámaras.

No concluiremos este capítulo de la legislación, sin proclamar un cargo grave que pesa sobre el Ministerio de diciembre, y aun algo tambien sobre las Cortes, por no haber decidido una cuestion importantísima, que reclamaba toda nuestra atencion. Hablamos de la cuestion de los mayorazgos.

Hemos dicho anteriormente que no son nuestras Cámaras actuales buenos cuerpos legislativos: hemos dicho que otras atenciones nos apartaban de las materias de derecho: hemos dicho que ni convenia ni era posible que nos ocupásemos en hacer muchas leyes. A pesar de todo esto, el punto de los mayorazgos exija una resolucion definitiva, pronta, eficaz: fué una responsabilidad grave para el Gobierno no proponérsela: fué una vergüenza para nosotros que pasára una legislatura, y no se tomase.

La cuestion de los mayorazgos, si bien eminente en el órden político, pudiera con todo aguardar un año y otro su decision por lo respectivo á él; pero en el órden civil es inmensa y apremiadora, en el órden civil cada momento que la deja sin resolver ocasiona perjuicios irreparables. La cuestion de los mayorazgos encierra el derecho de sucesion en la mitad de los bienes raíces de España: tenerla en suspenso es entregar á la incertidumbre uno de los primeros elementos del Estado.

Son conocidas nuestras opiniones en este particular, y no pensamos abandonarlas ínterin no las haya condenado la ley: el decreto del Sr. Landero vale para nosotros como todos los decretos del poder que consolida una revolucion y que son respetados á la primer reunion de los cuerpos legales. Pero nuestra opinion particular no tiene sino ese carácter; y en con-

tra de ella, y de todas las que con ella coinciden, elévanse otras de mas autoridad y respeto. Los tribunales vacilan, y el Tribunal Supremo duda tambien ó se declara por la adversa. ¿Cuándo es posible mayor necesidad de una declaracion legislativa?

Existia á la reunion de las Córtes de 37 un proyecto de ley acordado por las anteriores y elevado á la sancion de S. M. Decidia este proyecto la cuestion que hemos indicado, resolvía todas las demas que están anunciadas sobre la materia, incluía una legislacion completa, definitiva de este punto. Si esta legislacion era equivocada, si habia de producir males su aplicacion, el Ministerio de diciembre no debió, es cierto, aconsejar á S. M. que la sancionase; pero debió, si, inmediatamente, aconsejarle que le negára la sancion, y debió asimismo con la mayor premura sustituir otro proyecto de ley, y presentarlo á las Córtes en lugar del desechado. Este era un punto urgente, del momento, que no se podia dilatar, que no debia atrasarse por ningun motivo. La materia no era tan difícil que exigiera larga y pesada meditacion; y el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, que habia asistido á las Córtes anteriores, que habia tomado mucha parte en la discusion del proyecto que aprobáran, debia estar en situacion de calcular y de redactar en un breve plazo el conveniente.

No se hizo por desgracia nada de esto. Pasáronse meses y meses, sin que el Ministerio propusiese á S. M. que denegára la sancion pedida; pasóse la legislatura sin que se presentára un nuevo sistema para reemplazar al que no se aceptaba. Y sucedió ésto, á pesar de que con motivo de unas peticiones se dijeron palabras graves al Ministerio sobre ese punto; y sucedió ésto, á pesar de haberse suscitado en el Congreso mismo la disputa que fuera de él se agitaba, y de haber combatido fuertemente en ella los Señores Bravo Murillo y Olózaga; defendiendo aquel, segun creemos, una mala causa con un bello discurso, y acudiendo éste para contestarle á una declamacion poco digna de su talento, y de la razon que á nuestro entender le asistia.

Los males, pues, que este descuido ha causado, los que se están viendo en el dia, y los que se tocarán mas palpable-

mente cuando se quiera y no se pueda desatar este nudo; todos ellos serán una responsabilidad para el Ministerio de diciembre, cuyo abandono ha sido su primera causa. Y las Cortes tambien compartirán esa responsabilidad, y llevarán sobre sí algo de esa pena; porque tambien ellas descuidaron un tanto lo que era su obligacion; porque fascinadas con un respeto justo pero estremado, no clamaron fuertemente al oido del Ministerio para que se pudiese término á ese mal; porque no insistieron una y otra vez en lo que reclamaba el interés público con voz y con demanda urgente, y dieron quizá mas atencion que á ésta á cuestiones menos importantes. He aquí un punto sobre que la Oposicion hubiera podido reclamar con justicia y con éxito, segura de que no era posible contestarle!

Por lo que á nosotros toca, siempre nos quedará un hon- do sentimiento de no haber promovido mas activamente la resolucion de estas cuestiones de mayorazgos.

J. F. PACHECO.

(La continuacion en el próximo número.)

POESIA POPULAR.

DRAMA NOVELESCO.

LOPE DE VEGA.

La poesía popular nace desde que la lengua vulgar empieza á adquirir formas propias y adecuadas á los pueblos que la hablan, y se distingue siempre por su originalidad é independencia de la poesía académica, que circunscrita entre unos pocos sábios y eruditos apenas se atrevé á desviarse de la imitación y recuerdos de una civilización, ó ya muerta, ó estraña á la generalidad de la propia nacion. Anticipase aquella á esta, porque lo necesario precede á lo supérfluo, y lo que está al alcance de todos á lo que solo comprende un corto número. El mismo origen tuvo y la misma marcha siguió entre nosotros que en todas partes la poesía del pueblo, que desde sus primeros pasos hasta fines del siglo XVI se conservó bajo la forma épica y narrativa del Romance octosílabo, y de ciertas letras líricas y sencillas que cantaba el pueblo. Pero como los progresos en la civilización habían cundido y la nacion adelantado en inteligencia y en un gran número de conocimientos, ya en el siglo XVII se refundió la poesía nacional en el drama novelesco, que adaptándola por base de su creación, convirtió su esencia narrativa en acción y diálogo, conservándola empero al alcance del pueblo, como hija suya y como depósito de sus nociones históricas, civiles y religiosas, donde debía encontrar consignado el tipo original é indeleble de su carácter, de sus hábitos, de sus costumbres, de su fe, gustos, placeres, sentimientos y progresos.

Con semejantes elementos nuestro drama formó, y debió formar, cuando fue inventado, un sistema de poesía completo

y distinto del que tenía su origen en las escuelas y academias; porque si el de estas era exclusivamente de los eruditos, el de aquel fue la expresión de las necesidades del pueblo castellano, quien como á hijo nacido de sus entrañas, alimentado con su propia sustancia, y acariciado en su propio seno, le amó con pasión é idolatría: le amó como á su propia lengua, porque estaba á su alcance, porque era la expresión profunda de sus ideas y pensamientos, porque era su retrato vivo y el espejo donde se veía, grave, noble, caballeresco y original. ¿Y cómo así? Como que el idioma y la poesía vulgar son el depósito donde se contiene y elabora la originalidad de las naciones, como que el uno y la otra revistiendo las ideas y la imitación general de la naturaleza de las formas especiales que simpatizan con cada pueblo, las ponen en armonía con sus sentimientos y al alcance de su inteligencia. No de otra manera pueden los productos del ingenio excitar el entusiasmo entre las masas de hombres unidos con los lazos de una sociedad, y formados con una educación común.

Por estas causas la poesía popular, que sigue paso á paso la marcha de la civilización local, vive siempre robusta cuando la de los eruditos pasa casi oculta y desconocida. Por ellas sus raíces son eternas, y por ellas en fin no consiente que prosperen las creaciones exóticas, hasta que ingeridas en su propio tronco, se fecunden y alimenten con la sabia de él, y hasta que se convierten en su propia sustancia. Entonces, y cultivadas por el pueblo, es cuando la civilización da pasos de gigante. Así las instituciones políticas como la poesía, jamás producen nada grande ni elevado, nada subsistente ni útil, cuando no son el resultado espontáneo de las naciones, ni cuando se intenta introducirlas violentamente, pues en este caso los pueblos pierden quizá sus antiguas ilusiones, sus placeres y su originalidad, para ser el ludibrio, ó los míseros satélites de otras naciones que han sabido conservarlas. La naturaleza procede en todo lentamente: el que intenta precipitar su marcha destruye su espontaneidad, y solo coge frutos insípidos. En todas ocasiones, cuando las reformas y mudanzas se intentan ejecutar en las naciones antes que ellas las comprendan y sientan como necesidades, los pedantes que las provocan, las des-

truyen ó las obligan á retroceder en la marcha sencilla y fácil que seguia su inteligencia.

En su punto de oportunidad y madurez se hallaba nuestra poesía, cuando á principios del siglo XVII apareció el grande ingenio, que abarcando y comprendiendo las necesidades y el espíritu nacional, sin violencia ni esfuerzo ingirió en ella la parte de ciencia académica, que estando ya al alcance de las masas populares, aunque diseminada y sin concierto, solo necesitaba los esfuerzos de una inteligencia superior, y capaz de reunirlos en un todo completo y adecuado. Este genio inmortal fue Lope de Vega, que inspirado por el suyo propio y el de su país, inventó el drama novelesco, el que, si existia ya como deseo y necesidad en todo el pueblo, carecia no obstante de las formas con que debia realizarse y practicarse. Apareció, pues, bajo sus auspicios convertida en drama toda la poesía popular, pero rejuvenecida y ornada de los progresos que habian hecho en España, la imaginacion, el cultivo de las ciencias, y el estudio de las humanidades ya mas vulgarizado. Engalanada la esencia narrativa de nuestro antiguo Romance, con la sutil metafísica de los trovadores, con las ricas y hermosas combinaciones métricas de Italia, y con el orientalismo, grave, pero vehemente de los árabes, se refundió nuestra poesía vulgar para aparecer bajo las formas del drama novelesco, y constituir en adelante el sistema propiamente de tipo español. No solo en esta crisis no tomaron parte los eruditos del siglo XVI, sino que al contrario, con los clásicos griegos y latinos en la mano, despreciando y desconociendo nuestro carácter esencial, se empeñaron en hacernos retroceder. Mas el instinto del pueblo que puede y vale mas que los filósofos y los doctores, los atrastró en fin como un torrente, los hizo desertar de su bandera, y los obligó á su pesar á trabajar para él, y aun á ser tal cual vez originales.

Para el reposo de mi conciencia este punto necesita una aclaracion amistosa: escarmentado de que cuando en otra ocasion ataqué la intolerancia de los clásicos y demostré que el abandono de sus reglas convencionales no impedia producir obras bellas y perfectas, no solo los enemigos de mi sistema

me trataron de anarquista literario, sino que muchos amigos de mis doctrinas, y esto me dolió no poco, las tradujeron asaz anárquicamente, ahora deseo protestar y protesto contra toda traduccion infiel respecto á las ideas que expreso en este escrito.

Tan lejos me hallo de condenar el estudio de los clásicos, que antes le creo indispensable para formarse un gusto esencialmente bello; y producir obras maestras é inmortales. Este estudio, si cae bajo el imperio de la buena y filosófica crítica, sirve para que hasta los talentos medianos produzcan obras agradables; mas si de él se apodera y aprovecha un grande ingenio, entonces es el medio mas poderoso y eficaz para ensalzarle y ennoblecerle; pues lejos de abatir el vuelo de la imaginacion sometiéndola á formas exóticas de otros paises, la lectura de los antiguos clásicos enseña á encontrar nuevos caminos de invencion, sugiere nuevos medios de imitar la naturaleza, y es el mejor y mas seguro remedio contra la esclavitud del ingenio, porque es tambien el mejor aguijon contra la pereza y el mejor freno y mas suave que puede contener al anárquico atrevimiento de los ignorantes y al mentido saber de la pedantería.

Muchas veces, empero, ni el estudio ni el ingenio pueden librarnos del camino que conduce al error; díganlo sino los distinguidos filólogos y poetas que ioutilizaron sus dotes mas brillantes por haber embotado ó preocupado su natural instinto, á fuer de olvidar lo sencillo y fácil para hallar todo el mérito de las cosas en vencer dificultades, que el pueblo ni conoce ni aprecia. La naturaleza se complace en facilitar los manantiales del placer, y los encopetados sábios se apartan de ella pretendiendo hacerlos casi inaccesibles. Por huir de las asecciones y sentimientos del que llamaban vulgo, se empeñaron en seguir estrictamente como pauta y regla universal las formas, ideas y pensamientos de los antiguos clásicos. ¿Y qué hicieron? Los copiaron, los repitieron hasta la saciedad, los caricaturaron. ¿Y qué adelantaron? ¿Ha llegado, por ventura, á la posteridad alguna de sus obras? Pues á fe que gran número de ellos no carecian ni de talentos, ni de imaginacion, ni de estudio; pero todo lo tenían embotado

con el triste empeño de ser Homeros y Virgilio, olvidando que para ser grandes era necesario intentar ser ellos propios. Empapados en formas é ideas ya muertas, aunque embalsamadas, pretendian á todo trance resucitarlas, no echando de ver que el olor de los bálsamos se emplea en los cadáveres, y no se parece al de las flores, que adornan la hermosura llena de vida y de vigor. Desconociendo las necesidades y el instinto de la naturaleza animada que los rodeaba, y que ferviente y enérgica para el pueblo pasaba desconocida por delante de los sábios, la abandonaron como cosa de poco valer. A seguir tan erradas vías, á pretender copiar como únicos modelos las formas, las ideas, y hasta la lengua de los antiguos, el Dante, el Ariosto y Milton, no serian al presente magníficos monumentos de originalidad. Lo son, y lo serán, porque empapándose en el estudio de los clásicos, lejos de encadenar con ellos su altiva imaginacion, les sirvió para engrandecérsela y levantársela. Despues de haber sentido, mas bien que analizado, las bellezas de Homero y de Virgilio, despues de haberse entusiasmado con su lectura, se los vió olvidados de los libros, entregarse á la inspiracion original revestida con las formas y el tipo directo de la naturaleza viva que los rodeaba. Las bellezas de los clásicos transformadas por el genio, no en tipo, sino en instrumentos de inspiracion, se hicieron perceptibles al pueblo, que las adoptó por suyas. El Dante y Ariosto, Camoens y Milton, han llegado á la posteridad, porque el estudio de los clásicos produjo en ellos el entusiasmo y no la necia pretension, de disfrazarse en trages griegos ni romanos. Cada cual fue el hombre de su siglo, y la expresion del génio y originalidad de su patria y de sus contemporáneos; cada cual nos retrató la naturaleza y el hombre con quien vivia. Por eso dieron formas adecuadas á la inteligencia y al pensamiento social que animaba y servia de base á su tiempo, y por eso fueron á los siglos futuros los intérpretes de su civilizacion. Conociendo el secreto de los antiguos y arrancando el suyo á sus compatriotas, formaron un sistema poético tan grande y perfecto como el clásico, y fueron para su edad, lo que Homero y Virgilio para los griegos y romanos de la suya. Este secreto consistia solo en tener una voluntad firme y de-

cidida de ser los hombres del siglo coetáneo, de ser populares; lo fueron, y siéndolo se presentaron como modelos de las generaciones. ¿Podrá aspirar la crítica del siglo XVIII á producir con su mezquino analisis, ni aun comprender siquiera, lo que valen semejantes hombres? Pues bien, lo que ella no pudo entender con todo su aparato de ciencia, lo sentia el último hombre del vulgo.

No es ahora mi propósito indagar, si el analisis mecánico introducido por el siglo XVIII, y aplicado á las ilusiones del corazon y del sentimiento, ha producido mayores males á la humanidad, así en moral como en política, que el fanatismo mas desenfrenado de los siglos medios. La historia hará justicia de los hechos, cuando en respectiva duracion compare bajo qué bandera se han consumado crimines mas nefandos, bajo qué sistema se ha multiplicado el número de verdugos; pero ya que sobre esto no se extiendan mis reflexiones, deberé no obstante observar que ahogado el principio de fe y de entusiasmo en el cieno del escepticismo, retroceden á pasos de gigante las artes de imaginacion, se extinguen los sentimientos grandes y generosos; y que parece ademas el principio de vida intelectual á medida que el ateismo hipócrita y calculador de intereses puramente materiales y el individualismo razonado de los modernos filósofos, seca y agota las fuentes del sentimiento instintivo de la vida ideal.

Lo que el Dante y Ariosto en Italia y el Camoens en Portugal ejecutaron con el poema épico, lo mismo realizó en España respecto al drama el gran Lope de Vega. Dando vida y movimiento por medio de la accion y el diálogo á las sencillas narraciones que eran la esencia del antiguo Romance popular, encontró el camino que le condujo á su creacion dramática. Porque esta lo exigia y no por oposicion á ellas, fue por lo que se separó de las reglas clásicas mismas á que habia tributado admiracion en las escuelas.

Conoció Lope tambien que las reglas clásicas relativas á las unidades no eran esenciales mas que á cierto y determinado sistema de imitacion, á cierta clase dada de verosimilitud, pero que existiendo en la naturaleza otros medios de imitacion y de verosimilitud que en aquellas no cabian, ningun

inconveniente resultaba de abandonarlas. Buenas, escelentes, indispensables eran para las naciones bajo cuya civilizacion se crearon y en cuyas costumbres las hallaron sus poetas; pero en un pueblo meridional por escelencia, místicamente religioso, ferviente de imaginacion, que buscaba las impresiones íntimas de alma mas bien que las de los sentidos, los efectos de la lucha de las pasiones y no los resultados del fatalismo: en un pueblo ansioso de asuntos complicados, curioso de examinarse á sí mismo, ávido y lleno de fe para con los hechos maravillosos y las enredadas situaciones, ¿cómo habian de bastar á interesarle las sencillas y breves combinaciones que caben en un cuadro clásico? Nuestro genio especial abarcaba un inmenso espacio poético; para tenerle suspenso y entretenido en el teatro, necesitaba una historia entera, un poema épico completo. Poco nos importaba que el poeta cortiese de Oriente á Occidente, que pasase de siglos á siglos; pues como nuestro drama era una historia, y eso buscábamos allí, volá-bamos en el teatro con el poeta, como seguíamos en un libro al historiador. La curiosidad que nos conducía á la escena, y nuestra imaginacion, abarcaban las creaciones del ingenio, y ya en el cielo ó ya en el abismo, estábamos contentos, si como en la tierra veíamos al héroe que con hechos maravillosos, intrigas complicadas, combates íntimos de pasiones, cuestiones de punto de honor, galantería, metafísica, acciones caballerescas y religiosas nos reproducía á nosotros y á nuestros íntimos sentimientos. Y ni aun esto bastaba para construir el drama popular. En ello ciertamente consistia su esencia; pero para su parte de ornato exigía nuestro gusto y tendencia natural que se revistiese de todos los tonos de la poesía; necesitábamos en fin, que la lírica, la épica, la narrativa, ostentasen todos sus recursos en el teatro, porque acostumbrados á la gala, riqueza y abundancia de nuestra hermosa lengua, los oídos españoles no podian renunciar, ni aun en el drama, los encantos de sus variados y armoniosos sonidos.

Necesidades de tal tamaño y estension no podian satisfacerse en el estrecho círculo que contenia las de los pueblos antiguos, ni tan encontrados y diversos elementos, amalgamarse y colocarse convenientemente dentro de él. Ya Juan de la

Cueva, Virues y los Argensolas, habian conocido la precision de exceder tan cortos limites; pero como eran eruditos por fe, no lo hicieron con la debida resolucion. Luchando sus doctrinas académicas con la necesidad, fueron tímidos, y no se atrevieron de lleno á seguir el instinto del pueblo; por lo cual, en vez de inventar un sistema nuevo é independiente del antiguo clásico y con formas propias y originales, sólo produjeron monstruosos dramas, compuestos de elementos inconciliables.

Al ingenio grande, audaz, eminentemente español de Lope, estaba reservado comprender é inventar un sistema dramático, que fuese verdadera expresion de nuestras necesidades intelectuales y morales. Por inspiracion ó por sentimiento íntimo, quizá mas que por estudio, halló el drama novelesco, que formado con la quinta esencia del carácter indigeno, le apropió además cuanto no era incompatible con ella y habíamos adquirido de los estraños. Cultivado el árbol de nuestra poesia popular creció magnífico y robusto hasta las nubes, y sus vigorosas ramas asombraron la culta Europa. Modelo fué de ella casi un siglo entero, y sus mayores ingenios se alimentaron de su substancia para producir obras análogas, en cuanto se prestaba á las respectivas idiosincrasias sociales, para quienes las producian. Riotrou, los dos Corneilles, el mismo Moliere, Lesage y otros grandes talentos son prueba irrecusable de esta verdad.

Y no se crea, ya lo hemos dicho, que Lope se apartó voluntariamente de las reglas clásicas por solo apartarse de ellas; lo hizo, sí, para crear otro sistema mas instintivo, á la verdad, que razonado. No dejó á su pais desierto de poesia nacional, ni produjo mónstruos como los que le precedieron. El drama popular y grosero que existia antes que el suyo, tambien tomó una parte muy esencial en su nueva creacion, porque en él se hallaba el tipo característico del pueblo. Salió, empero de sus manos libre de la ruda y bárbara corteza que lo cubria, salió adecuado á los progresos que se habian verificado en la cultura social. ¿Qué diferencia enorme no se nota, en efecto, entre las sales groseras y el lenguaje de las antiguas farsas de Encina, Rueda y otros, si se comparan con las gra-

cias oportunas y decentes de Lope! ¿Y qué diremos de la expresión noble y caballeresca de los amores introducidos en sus dramas? Esto es todo invención suya; no existía en las farsas; si bien ya se hallaba conaturalizado en las costumbres é introducido en la sociedad por la lectura popular de los libros de caballería.

Las reglas que los críticos dedujeron de las creaciones clásicas y de que se apartó Lope, no afectaban esencialmente las generales que constituyen la imitación de la bella naturaleza; pues si de estas se olvidára, jamás hubiera conseguido representar ni satisfacer las necesidades de un pueblo; pues siendo ellas mismas esencialmente necesarias, son una parte del instinto con que el pueblo concibe y siente la belleza. Por inspiración se apartó de aquellas Lope, por inspiración conservó estas, y por inspiración hicieron otro tanto los grandes poetas, que dedicados á producir, jamás se ocuparon en la crítica filosófica, ni en escribir las reglas que á posteriori se dedujeron de sus obras.

No piensen sin embargo nuestros noveles románticos, que pueden ocupar una categoría semejante á la de Homero, Sófocles, Eurípides, Virgilio, Dante, Ariosto, Lope de Vega y otros, con solo dormirse y abandonar el estudio y el trabajo. Todos estos grandes hombres fueron hijos y descendientes de las ideas é inspiraciones de los que los precedieron. Porque al fin ¿qué otra cosa es el mayor ingenio sin ciencia, que un buen estómago sin alimento? ¿Cómo se adquieren, sin estudio y trabajo, ideas copiosas y abundantes para asimilarlas á la inteligencia individual, y reproducirlas como ya convertidas en originales? Si el estómago no recibe alimentos, la vida decae y acaba, porque aquel no tiene sobre que trabajar ni que asimilar; si los recibe pocos y malos, la vida es cacómica y miserable. Así también cuando la inteligencia no recibe ideas que trabajar y asimilar muere sin desarrollarse, y si las recibe pocas y malas, jamás llega á su perfección. En el un caso su resultado es la ignorancia; en el otro, el falso saber y la pedantería. El estudio es, pues, tan indispensable á la vida del ingenio y de la inteligencia, como el alimento á la vida física.

El error de que el estudio embota el talento y la imagina-

cion, es causa de que nuestra brillante juventud, dotada naturalmente de energía intelectual y moral para producir, parece sin embargo de inanición y miseria; por eso las alas del ingenio que nacieron robustas, no miden los espacios sublimes adonde pudieran levantarle, y apenas le ayudan á arrastrarse por el suelo. Si tal vez alguna idea entra en estos cerebros privilegiados, le fecunda y ensalza; pero por no continuarle el precioso alimento, bien pronto decae y le aniquila. El jóven español que con solo querer serlo, pudiera aventajarse á las demas naciones, se ve por su pereza obligado á seguir las muy de lejos, creyendo escederlas en inteligencia y en saber, cuando las haya copiado servilmente en sus errores y en sus crímenes, no imitado en sus aciertos y virtudes. ¿Si el siglo de aquellos es pasado, por qué reproducirlo? ¿Por qué han de ser nuestros maestros en política los tigres, y en literatura los frenéticos?

Las obras y producciones de los grandes hombres que han llegado á la posteridad ¿prueban acaso que no estudiaron y que eran ignorantes? No, al contrario, son muestra de su saber, de su perseverancia en el estudio y en el trabajo, dirigido por el tino y la inspiracion inteligente que los animaba; son el depósito que contiene toda la ciencia antigua que asimilada á la mas nueva, presentaron á los pueblos de que eran producto. Y á la verdad que tan eternos y sólidos monumentos no fueron ni levantados, ni dirigidos por hombres ignorantes ni perezosos.

Sin ir mas lejos, el solo Teatro de Lope de Vega es una prueba del mas estenso y sólido saber. La teología, la jurisprudencia, la filosofía, las bellas artes y hasta las mas mecánicas, todo lo abraza en él, nada le era extraño ni peregrino. Allí está consignada toda la ciencia de su siglo y de su nacion; allí sus usos y costumbres; allí su fe y creencias religiosas; allí sus principios morales y políticos, allí sus necesidades, gustos y placeres; allí lo que contenia su originalidad; y allí, mejor que en la historia, que respeta y adula á los individuos, se pintaban con verdad en seres ideales atributos que constituían entre el pueblo la idea de lo bueno y de lo malo, de lo útil y de lo dañoso, y hasta el extra-

vio que produce en los juicios humanos la constitucion social y la educacion.

El caos que desembrolló Lope de Vega para fundar el sistema dramático, hasta ahora mas bien sentido que definido, fué inmenso. Las sencillas églogas de Juan de la Encina, con las groseras sales introducidas para excitar la risa de un pueblo inculto, aunque representadas y hechas para el palacio de los reyes y de los próceres del tiempo; las comedias ya más cultas é ingeniosas de Torres Naharro, las farsas de Lope de Rueda, de Pastor, Fernandez, Timoneda y otros, construidas, tal vez, con reminiscencias de Terencio y Plauto, incrustadas en cuentos novelescos; los dramas informes, hinchadamente épicos y gigantescos de Cueva, Argensola y Virnes, que olian todavía á la erudicion del mal gusto; el amor humano asimilado al místico y metafísico; la gala, la riqueza y la tendencia melancólica de la poesía árabe, provenzal é italiana; las hermosísimas y variadas combinaciones métricas de los Petrarcbistas introducidas entre nosotros por Boscan y Garcilaso, la gracia sencilla y tierna que caracterizaba nuestras canciones populares, el tono épico, grave y solemne con que en nuestros romances heróicos ó de historia se cantaron las glorias, los desastres y la constancia nacional; la gala y brio descriptivo de los romances moriscos y caballerescos; todo, todo existia ya, todo era popular en la civilizacion castellana á principios del siglo XVII. Solo faltaba una inteligencia superior, que abarcando con una mirada sola este caos de elementos diseminados, y despejándolos de sus formas divergentes, supiese ponerlos en armonía, para crear un todo conveniente, cuya belleza simpatizase con las masas populares á quienes debia servir de instruccion, de moralidad, de placer y de recreo, y á quienes en fin como en un espejo se debia retratar para sí propias y para la posteridad.

Pues bien, el hombre que supo aproximar elementos tan distantes, y edificar con ellos un monumento real é idealmente bello y armonioso, fué Lope de Vega. Creó su drama, y creado se lo presentó al pueblo, y le dijo: he aquí tu poema: he aquí la verdadera creacion que debes continuar, para ser sublime, para ser original é independiente; porque esta obra,

aunque salida de mis manos, es propia tuya; porque se ha formado de tus leyes, tus costumbres, tu saber, tus gustos, tus sentimientos, tus creencias, y en fin de tu propia substancia. Tú fuiste el mármol que contenias la imagen de la belleza, yo el artista cuya inteligencia comprendió donde estaba oculta, y cuyo cincel la despojó de su corteza; tú fuiste el diamante, yo el que le labré é hize competir en brillo con el sol. La Nacion atónita y embelesada aceptó el presente del gran poeta, y ciñó sus sienes con inmarcesible corona de gloria, de gratitud y respeto, y la fama llevó su nombre y sus obras inmortales á los otros climas, donde se vieron muchos estudiar y aprender con ansia la lengua castellana para disfrutar del talento é imitar las creaciones del Fénix español.

Con el Teatro de Lope se extendió por todas partes la galantería y cortesania española; con la lectura de sus dramas halló formas de expresarse con fuego, decoro y decencia el amor místico, delicado y vehemente de las damas. Desde entonces las costumbres nobles, serias y caballerescas, propias del carácter español, fueron imitadas por los extraños, contribuyendo no poco á modificar y pulir la rudeza que conservaba aun la civilizacion de otros pueblos.

Cuando el astro de nuestras glorias políticas y militares estaba ya casi eclipsado por los reveses de una monarquía abrumada con su propio peso y estension, brillaba aun con todo su esplendor, representada por Lope, la estrella de nuestra literatura. Ni esta decayó todavía cuando la muerte nos arrebató al grande hombre; pues de su sistema y de sus cenizas como de las del Fenix, nació la mas sublime de sus obras; nació Calderon, aquel inconmensurable genio que menos fecundo en producciones que su maestro, le excedió infinito en profundidad filosófica, en grandiosidad de ideas y en sublimidad de inspiraciones poéticas. Comprendiendo el uno la parte mas visible de la constitucion social de su pais y los sentimientos menos hondos del corazon humano, creó el drama novelesco. Reuniendo el otro al vuelo del ingenio los esfuerzos y la perfeccion del arte, y penetrando en lo mas íntimo de la sociedad y en lo mas profundo del corazon, les arrancó sus secretos, y puso en escena los combates íntimos de las pasiones con el libre alvedrio,

sus victorias, sus derrotas, sus triunfos y sus desastres, creando con estos elementos el verdadero drama romántico. De él y de su inventor, si la admiración y el respeto me lo permiten, hablaré otra vez, no tanto para ensalzarle, como para demostrar que los manantiales de la originalidad, hija del entusiasmo, jamás se agotan para el genio y el talento que sabe buscarlos donde están, y no se empeña en hallarlos fuera de su sitio. Todo el secreto consiste en adquirir por el estudio y la observación copiosas ideas, que asimiladas por la inteligencia se reproduzcan en el tipo del carácter individual, tal como lo han modificado las instituciones morales, civiles y religiosas.

No ha sido mi ánimo en este artículo escribir la biografía de Lope, sino mostrar á la juventud capaz de comprenderlo el camino por donde los grandes poetas llegan á la inmortalidad. El estudio no es ciertamente el que crea al ingenio; pero es, sí, el alimento que conserva el vigor y la vida, el estímulo de su producción, el cultivo que le fecunda. En los clásicos antiguos, en los grandes poetas de la edad media halló Lope las bellezas naturales que lo son en todos tiempos y circunstancias, y en su instinto el tino de acomodarlos á su nación. Por eso fué creador, por eso llegó á conquistar la corona gloriosa destinada á los hombres que representan las ideas de los pueblos.

Marchita ya la flor de mi juventud, casi perdida la seva que vigoriza la edad madura, no debiera quizá haber escrito sobre una materia que necesita tanta lozanía de imaginación, tanta intensidad de sentimiento, y tanta severidad de juicio; mas entusiasta y amante de la briosa generación que aparece llena de ingenio, á la cual creo, no sin fruto, haber aconsejado, cuando consejo me ha pedido, pretendo en este opúsculo, no solo someter á su juicio su contenido, sino tambien desvanecer la preocupacion que ha cuidado entre ella de que el estudio de las buenas humanidades esclaviza al ingenio. Con el ejemplo de Lope y de otros grandes poetas creo haber demostrado todo lo contrario; y que el estudio de los clásicos es el jugo de la seva y el calor que animan la inteligencia, es el ambiente puro que conserva inmortal la llama del talen-

to, es el cultivo que fecunda la originalidad. Ojalá que todos, ó algunos de mis jóvenes amigos se penetren de estas verdades, y apartándose del falso camino de los delirantes y frenéticos románticos de una nacion vecina, busquen la inspiracion en Virgilio, en Lope, en Calderon, en sí propios y en la naturaleza que los rodea. Asi ocuparán un lugar distinguido en el templo de la gloria, y merecerán la gratitud de las generaciones. Al contrario, si se entregan á la inercia, si desprecian lo que no conocen por huir del trabajo de estudiarlo, entonces inútiles y estériles quedarán para siempre las grandes cualidades que pródiga les repartió la providencia, y entonces suya sola será la culpa de aparecer ridículos pigmeos, cuando nacieron para ser gigantes.

AGUSTIN DURÁN.

BIBLIOGRAFIA.

COLECCION DE PROYECTOS, DICTÁMENES Y LEYES ORGÁNICAS, Ó ESTUDIOS PRÁCTICOS DE ADMINISTRACION. *Por Don Francisco Agustín Silvela (1).*

DIARIO DA NAVEGAÇÃO DE PERQ LOPEZ DE SOUZA, 1530, 1532, *con documentos importantes en la mayor parte, copiados de los autógrafos que existen en Torre do Tombo, y adornado con aclaraciones y notas, en las cuales se trata del descubrimiento de Río Janeiro, Rio de la Plata, é isla de Fernando de Noroña; se discute la cuestion de Américo, &c., &c., precedido todo de las vidas de los dos hermanos. Publicado en Lisboa por FRANCISCO ADOLEFO DE VARNHAGEN.*

Dos obras importantes en su clase anunciamos á nuestros lectores; la una por lo que se ha de hacer en nuestra España, y la otra por lo que se hizo en el vecino reino de Portugal en tiempos pasados.

La obra que el Sr. Silvela escribió, contando con que vería la luz pública al principiár la legislatura que ha concluido, y cuya publicacion se retardó por circunstancias independientes de la voluntad del autor, contiene lo principal que se ha escrito y propuesto para dar á nuestra administracion toda la unidad y centralizacion que debe tener, para que sean para los pueblos una verdad las ventajas de un gobierno representativo, y para que la sociedad disfrute de los beneficios de la libertad, imposibles cuando el poder es débil, y cuando la

(1) Un tomo en cuarto de mas de 450 páginas. Se vende en el despacho de la imprenta nacional, á 24 rs. en rústica.

máquina social no tiene, como sucede ahora, en perfecta armonía todas las ruedas y resortes que le han de proporcionar un movimiento seguro y acompasado.

La obra del Sr. Silvelá se divide en cuatro partes. *Administracion municipal.* — *Diputaciones provinciales.* — *Tribunales administrativos.* — *Gobiernos políticos.* Contiene además una introduccion y un apéndice en que se trata del *Consejo de Estado*, de los *Ministerios y direcciones generales*; un prontuario de la *legislacion administrativa* vigente por orden de materias, y cronológico; una *lista bibliográfica*, y un *índice* muy circunstanciado de materias. La sola enunciacion de los títulos basta para dar á conocer la importancia de los puntos de que se trata. Las leyes vigentes ahora sobre ayuntamientos y diputaciones provinciales son un anacronismo y una verdadera imposibilidad para gobernar; el Gobierno, sin un Consejo de Estado, se halla aislado en medio de los embates que se le dirigen, y tiene que proponer leyes ó resolver asuntos sin el recurso de un cuerpo consultivo, que le auxilie con sus luces, ó teniendo que apelar á corporaciones incompetentes. Nosotros hemos tratado ya varios de estos particulares en los artículos de la Revista, y aunque tal vez no convengamos en todos los principios del Sr. Silvela, no podemos dejar de hacer honor á los que él profesa, que son en lo general los nuestros en punto á administracion, ni de recomendar su obra que consideramos muy útil, como estudio de las grandes é importantes cuestiones que abraza, y que han de dar lugar á los debates de las Córtes, con la urgencia que el bien del pais reclama.

EL DIARIO DA NAVEGAÇÃO DE PERO LOPEZ DE SOUZA ES UN folleto de unas 130 páginas, y del tamaño de esta Revista, perfectamente impreso, y adornado con una hermosa litografía del retrato de souza. El Sr. *Varnhagen* ha adquirido con esta publicacion de un relato minucioso y hasta ahora desconocido, de una expedicion hecha en 1530 para colonizar el Brasil, un nuevo título para el aprecio de los literatos de su pais; y siendo un jóven de 22 años, segun dice el *Diario de Lisboa*

del 20 de noviembre último, es de esperar que cuando mas adelante con la mayor edad haya adquirido mayores conocimientos, proporcione á su pais nuevas muestras de su aplicacion y talento. Consideramos el opúsculo del Sr. *Varnhagen* muy interesante para la historia geográfica portuguesa en particular, y para la general. Sentimos que el corto espacio que nos queda en la Revista no nos permita traducir algunos trozos de él; pero cumplimos, anunciando la obra, con la obligacion que nos ha impuesto su editor, teniendo la bondad de remitirnosla.

CRÓNICA

del

MES DE NOVIEMBRE.

Guerra civil.—La guerra civil, á juzgar por la primera apariencia de las cosas, continua en el mismo estado en que la dejamos en el mes anterior, sin que ningun gran suceso haya venido á alterar el estado material de las fuerzas contendientes. El pais vascongado y la Navarra siguen dando al mundo el admirable ejemplo de reposar confiados y tranquilos bajo la tutela de un gobierno, á quien hace pocos meses hacian aun la mas terrible y denodada guerra. El Aragon sigue aguardando con seguridad el desenlace, que se va allí lentamente preparando, y que la grande aglomeracion de fuerzas hace ya inminente; y por último Cataluña continua entregada á los mismos horrores y desastres por un lado, á los mismos yerros y al mismo desconcierto por el otro. — Pero si atentamente observamos las circunstancias de la situacion, no podremos menos de advertir, que la importante obra de la pacificacion progresa y adelanta en gran manera. La paz se ha afianzado sólidamente en el pais navarro y vascongado, y la influencia sola de este suceso, el espectáculo cotidiano de la seguridad, del sosiego y de la proteccion que disfrutan los primeros que hicieron á su patria el inapreciable servicio de depositar las armas á los pies del trono de la hija de nuestros reyes, son bastantes para atraer al mismo camino á cuantos se hallan aun extraviados de él, ó por falsas esperanzas de un triunfo que cada dia deben ver ya mas imposible, ó por los temores no menos infundados de verse envueltos en criminales

é inconsideradas reacciones. En Aragon es fama, que ya se ha dejado sentir esta influencia y la de los principios que triunfaron en Vergara, entre los que allí sostienen aun con mas teson que esperanzas la causa del principe fugitivo; y cuando esto no bastase á dar la paz á aquel devastado pais, y hubiese por último que apelar al empleo efectivo de las armas, fácil es conocer que encerrada la rebellion en sus ásperas y estériles guaridas; y estrechada cada vez mas por las fuerzas superiores que la cercan y rodean; y falta de recursos y de subsistencias, ó tendrá que sucumbir, ó que abandonar las inaccesibles posiciones en que hasta ahora ha librado su existencia. En Cataluña aun hay mas síntomas de transaccion y avenencia; y la deposicion y muerte del feroz extranjero que allí habia logrado establecer su sanguinario mando, y dar á la rebellion un carácter de barbarie y de frenesí de que ofrece pocos ejemplos la historia, junto á otros síntomas aun menos equívocos é inciertos prueban que ha penetrado ya entre los sublevados el ansia y el deseo de la paz; y aun se afirma generalmente que su consecucion estaria mas próxima y adelantada, á no ser por el empeño inconcebible de mantener en aquellas provincias gefes, que por culpa suya ó agena, han perdido la confianza de todo el mundo, y son para todo un obstáculo insuperable. = Todo, pues, anuncia que la guerra toca á su término; y que la insurreccion, privada del prestigio y fuerza moral, que le da el tener á su cabeza un pretendido rey; privada del principio de cohesion, que prestaba á sus parciales el temor de sangrientas reacciones, temor disipado ya con el fiel cumplimiento de lo que se estipuló en Vergara, y privada en fin del principal centro de su poder y de los recursos que le facilitaban gobiernos enemigos y extraños, podrá tal vez aun causar males y desastres á esta infeliz nacion, podrá hacer todavía que se derrame mas sangre española, inutilmente; pero no podrá ya presentar jamás la menor contingencia de buen éxito, ni dilatar por mucho tiempo su obstinada y criminal resistencia.

Estas causas generales, unidas á las legítimas esperanzas que debe necesariamente infundir la feliz estrella del ilustre guerrero que parece llamado por la Providencia á presidir la

gran obra de la pacificación, acaban de persuadir la verdad y la evidencia de nuestra asercion. ¡Quiera el cielo que los yerros y los furores de ciertos hombres, funestos siempre á la paz y al sosiego interior de la nacion, no vengau á mezclar su maligna influencia entre tantos elementos de grata y fundada esperanza, ni á turbar esta agradable y consoladora perspectiva! Solamente ellos pueden oponer un obstáculo insuperable, á que se afiance la paz que tanto desea y de que tanto necesita esta nacion sin ventura: solamente ellos pueden volver á sumirla en los horrores, de que va lenta y trabajosamente saliendo.

Pero á pesar de nuestra íntima y profunda conviccion acerca de la proximidad del fin de la contienda, no deja de ser para nosotros un espectáculo sorprendente á la vez y significativo el que todavía dure viva y tenaz la insurreccion de *Aragon*, aun careciendo de la fuerza y del prestigio que debia darle la imponente insurreccion vasco-navarra y la existencia de Don Carlos en medio de ella, y aun teniendo sobre sí las numerosas fuerzas que se han reunido en contra suya. Los que quieran explicar este suceso por las dotes y cualidades personales de *Cabrera*, se equivocan en nuestro concepto: el mismo fenómeno se está reproduciendo casi en términos iguales en Cataluña, á pesar de que allí la insurreccion ha cambiado recientemente de caudillos. La causa verdadera de esta tenacidad consiste en el arraigo que aun tienen entre nosotros ciertos principios é ideas; en que todavía el antiguo régimen, los antiguos intereses no se quieren someter á las exigencias de la nueva situacion. Hecho, si se quiere, deplorable; pero cierto y exacto, y al mismo tiempo instructivo y luminoso para los que no contentos aun con una moderada reforma, quisieran provocar la revolucion, y llevarla hasta sus últimos extremos y desvarios en una nacion que la aborrece y detesta.

Entre tanto el estado material de la guerra, si podemos espresarnos de este modo, y la posicion respectiva de los dos ejércitos contendientes continuan con poca alteracion como en el mes anterior. A las dificultades, ya grandes de por sí, que á la invasion del pais sublevado oponen su escabrosidad y aspereza, y su carencia casi absoluta de víveres y recursos, se

han allegado lo crudo y riguroso de la estacion, y tal vez la falta de medios pecuniarios proporcionados al intento; falta que hombres imprudentes é inconsiderados habian tratado de aumentar, y aun tal vez han aumentado de hecho, oponiéndose por un mezquino interés de partido al pago de las públicas contribuciones. Pero es de esperar, que á la llegada del buen tiempo (si antes un mejor acuerdo no hace deponer las armas á los sublevados) se allanarán los obstáculos, y podrán nuestros soldados llevar la paz hasta las inaccesibles asperezas del Maestrazgo.

En cuanto á *Cataluña* nos vemos obligados á reproducir lo que hemos dicho en las Crónicas anteriores. En aquellas desgraciadas provincias, sometidas á un régimen violento y absurdo, sigue el desconcierto general en todos los ramos de la pública administracion, las desventajas en la guerra, la escasez de los fondos y rentas del estado, el abatimiento del crédito y las medidas ilegales contra ciudadanos pacíficos y tranquilos. La autoridad militar, cuya influencia predomina allí, como es casi necesario que suceda por mas que se haya blasonado el alzamiento del llamado *estado de sitio*, desoyó al principio los sanos consejos y las desinteresadas advertencias de las autoridades y corporaciones populares, que amaestradas por una larga y costosa experiencia, tenian la profunda conviccion de que en las grandes ciudades de Cataluña no se pueden sin riesgos graves ensayar ciertas ideas, ni armar á la clase obrera y proletaria. Públicas fueron las acerbas contestaciones que con este motivo mediaron entre la Diputacion provincial y el Gefe político de una parte y los generales *Scoane* y *Valdés* de la otra; público el atropellamiento inaudito del Gefe político, y público en fin el triunfo de las ideas del Ayuntamiento de Barcelona, que elegido en un momento de reaccion, y elegido esclusivamente por un partido exagerado y extremo, creyó llegada la hora de llevar adelante sus ideas, al ver de su lado á los dos generales que allí sin oposicion dominaban. Pero estos mismos generales retrocedieron espantados al descubrir de lleno las pretensiones del Ayuntamiento, cuyo objeto inmediato era nada menos que deshacer la actual milicia, y armar en su lugar á doce mil proletarios y obreros, y á otros aun menos á pro-

pósito para asegurar el orden público, y como tales lanzados anteriormente de las filas de la milicia nacional. El general Seoane, cuyos desaciertos y violencias hemos sido los primeros á deplorar, manifestó en esta ocasion una obstinacion laudable y una honrosa inconsecuencia, y tuvo que ponerse tambien en lucha abierta con el Ayuntamiento. Entonces, si miró al rededor suyo, debió encontrarse solo, aislado, y sin mas apoyo que el de la fuerza material, y debió conocer que no le era posible seguir mandando en un pais, en que tuvo que atropellar á la autoridad civil, lidiar con las autoridades populares de principios mas opuestos, y estrellarse á la vez con todos los partidos. Afortunadamente aun subsistian en pie muchas de las creaciones del tan brutal como injustamente vituperado baron de Meer, y se sostuvo la pública tranquilidad, y Barcelona no volvió á ver regadas en sangre sus calles, ni entregados á las llamas sus mas benéficos y útiles establecimientos. Pero la incertidumbre, la vacilacion, el desconcierto debió por necesidad y á pasos muy crecidos agrandarse y progresar, y comunicar á todo su maléfico influjo. La tranquilidad pública se halla desde entonces amagada, las atenciones descubiertas, la disciplina militar (asi á lo menos se asegura) contagiada, el crédito espirante, la seguridad personal hollada impunemente á todas horas; y si hemos de creer á noticias que no carecen al parecer de fundamento, comprometidos altamente y expuestos intereses todavia mas grandes é importantes. — Y no se crea que al espresarnos asi abogamos la causa de un partido, no; los clamores son generales; y basta recorrer las columnas de la prensa diaria de todas las opiniones sensatas para conocer lo necesario, lo urgente que debe ser para la justa defensa y reparacion de los derechos hollados de la sociedad y del trono, para la mas pronta terminacion de la guerra que arde allí encarnizada, y para volver á aquellas provincias la confianza y el sosiego de que hace poco gozaban, el que se confie su gobierno á gefes de mas concepto y fortuna, y que se hallen en menos embarazosa posicion que los actuales.

Mientras esto sucedia por nuestra parte el campo de la rebelion estaba al parecer aun mas viva y mas profundamente

agitado. Los horrores, los incendios, los asesinatos y las universales degollaciones con que saciaba su sed de sangre y de destrucción el feroz conde de España, aquel impío extranjero que tanto saboreó el infernal placer de bañarse en sangre española de toda comunión y partido, llegaron por fin á horrozar á sus mismos secuaces, y á persuadirles que hasta su crédito personal y el de la causa que defendían estaban interesados en que no se les creyese mancomunados en aquellos atroces hechos; y trataron de libertarse de un gefe que los tiranizaba á la vez y los deshonraba. Este proyecto debía presentar ciertamente grandes dificultades, pero lograron sin embargo vencerlas y deponer del mando á su odiado gefe. Aun no son bien conocidos los pormenores de este singular é importante suceso, pero parece que el gefe rebelde fué sorprendido y atemorizado por la Junta catalana y los gefes militares que entraron en la conspiración; que se le notificó su deposición y su destierro á Francia, y que confiado á una escolta se le envió inmediatamente á su destino. Todo esto se supo de un modo obscuro y misterioso; y hasta se dudó de la certeza del hecho por bastante tiempo, principalmente al ver que se ignoraba el paradero del gefe depuesto; pero todas las dudas se disiparon de allí á poco de un modo á la vez extraordinario y terrible: el conde de España apareció ligado y muerto en las orillas del Segre, sin que se sepa aun, si su misterioso y desastroso fin fué obra de los que le sucedieron en el mando, temerosos de ser algun día víctimas de su resentimiento y venganza, ó tal vez de algun antiguo y oculto odio (1). De todos modos es preciso estar ciegos para no ver en la muerte de este hombre feroz y

(1) Posteriormente se han sabido algunos pormenores acerca del desastroso fin del conde de España. Parece que su muerte fué acordada por la Junta rebelde, que mandó á uno de sus individuos con la escolta que le conducía, para asegurar mejor el cumplimiento de sus órdenes. Desde Verga le llevaron á una casa de campo cerca de Orgañá, donde se asegura le tuvieron encerrado varios dias exigiéndole ciertas declaraciones; al cabo de ellos el de la Junta acompañado de seis miliones, partícipes del secreto, le llevaron con el mayor sigilo á las orillas del Segre, y habiéndolo hecho atar de pies y manos, le arrojaron con una gran piedra al cuello en lo mas profundo del rio, creyendo así ocultar para siempre su muerte y paradero; pero algunos dias despues apareció el cadáver cerca del puente Nargó, y se patentizó al mundo aquel terrible secreto para escarmiento de hombres sanguinarios y feroces.

malvado la mano de la Providencia; su fin desastrado y el que pocos meses ha tuvo en Vera el general *Moreno* son una leccion terrible para los hombres sanguinarios y crueles de cualquiera opinion y partido; todas las causas se pueden defender con templeanza y honradaz, sin entregarse á acciones vituperables y atroces, y sin hollar los fueros de la humanidad; los mónstruos que se complacen en la destruccion y en la muerte, deshonan mas bien que sirven á cualquier partido; y llegan al cabo á horrorizar hasta á sus mismos cómplices, y tienen por lo comun y merecén tener un fin tan miserable como *Moreno* y *España*. ¡Oh, si estos ejemplos pudieran siquiera servir de freno y de escarniento á los hombres atroces de todos los partidos y opiniones! la leccion aunque dura y terrible todavía seria entonces útil y provechosa. Despues de la muerte del conde de España los sublevados catalanes han adoptado una política mas humana, y dieron libertad á muchos prisioneros por opiniones, é hicieron desaparecer el espectáculo de los patibulos permanentes, en que tanto se complacia y deleitaba aquel bárbaro y feroz extranjero; y con estas demostraciones si no han logrado vindicarse á los ojos de la humanidad, han alejado á lo menos del nombre español la mancha principal de aquellos atentados. = Posteriormente se ha dicho que los sublevados catalanes manifestaban deseos de dar la paz al principado por medio de un arreglo semejante al de Vergara; pero que no teniendo confianza en los generales de la Reina que mandan en Cataluña, se habian dirigido al cuartel general del duque de la Victoria. Deseamos con la mayor ansia que se confirmen estos rumores.

Política interior. = Al terminar en el mes anterior nuestra crónica, significamos en breves palabras el estado incierto, vacilante y precario en que se hallaban los negocios interiores, de resultas de la famosa resolucion que en sus postrimerías adoptó el Congreso de diputados; de la suspension de sus sesiones; de su violenta é inaudita oposicion al ministerio, bajo cuya direccion se han dado hácia la paz tan gigantescos pasos, y de la falta de decision y firmeza que veiamos en el gobierno para adoptar y proclamar una política franca y decidida, y llamar en su apoyo á los hombres capaces de llevarla vigorosamente á cabo. «Al levantar la pluma (deciamos entonces) una

»no sabemos cual será el éxito y desenlace de un conflicto, en
»que tal vez se libra el destino de esta infeliz nacion, victima
»de tanto desacierto, y de tantas y tan malas pasiones como
»en ella se desarrollan y abrigan. Rumores siniestros, máni-
»bras subterráneas, debilidades inauditas, amagos de antiguas
»revueltas, incertidumbre y vacilacion en todo, este es el as-
»pecto que ofrece nuestra situacion en los momentos en que
»terminamos nuestra crónica. ¡Quiera el cielo que comencemos
»la siguiente bajo mas favorables auspicios!"= Pero aquel es-
tado no podia ser muy duradero: el término de la suspension
de las sesiones del Congreso se aproximaba, y era para todos
una cosa manifiesta y evidente, que no pudiendo el ministerio
y el Congreso ponerse otra vez frente á frente, ni existir por
mucho tiempo juntos, ó el uno ó el otro tendrian por necesi-
dad que retirarse y desaparecer de la política escena. Razones
gravísimas, que ya hemos repetidamente espuesto y desenvuel-
to antes de ahora, persuadian no solo la conveniencia sino la
necesidad urgente é imperiosa de disolver aquel furibundo y
sin igual Congreso; pero se veia con dolor pasar dias y dias
sin que el ministerio se acabase de reorganizar, y sin que se
adoptase aquella tan indispensable y tan importante medida.
Deplorábase esto tanto mas, cuanto que lanzada en la última
sesion del Congreso una tea incendiaria sobre los inmensos
combustibles que fermentan en esta agitada nacion, pudieran
quizá inflamarse y producir un incendio que redugese á ceniz-
as la sociedad entera, si á tiempo y con mano firme y vigorosa
no se le procuraba apagar y contener. Si aquella trompeta de
sedicion y de anarquía hubiera encontrado eco en los pueblos,
como hacian con algun fundamento temer los coligados inte-
reses del carlismo y de la anarquía; si se hubiera negado con
generalidad el pago de las contribuciones; si de sus resultados
hubiese quedado sin abrigo y sustento nuestro sufrido ejército
en las desnudas y estériles montañas del Maestrazgo y de Ca-
taluña; si de resultados de estas privaciones sobreviniesen, como
era de temer, las antiguas sediciones y revueltas militares y la
indisciplina y la desmoralizacion de los ejércitos, y el desórden
y el desacierto en todo; y si entonces como en otras épocas
parecidas hubiese crecido y tomado vuelos el carlismo, y alen-

tado otra vez volviere á estenderse por nuestras provincias á inutilizar los últimos triunfos, y á poner en problema lo que semanas antes estaba decidido é irrevocablemente resuelto, la historia hubiera sin duda alguna condenado á la general execración á los imprudentes y temerarios que por miras de mando y ambicion habian atraído tanto desastre y calamidad sobre su patria. ¿Pero hubiera libertado de toda culpa á los que depositarios de la autoridad del trono, dejaban pasar dias y dias sin organizar un gobierno fuerte, y sin apelar á los medios capaces de hacer frente á locos proyectos y á criminales é insensatas tentativas...? Por fortuna para la nacion, por fortuna para el trono, y por fortuna tambien para los insensatos promovedores y escitadores de tan terribles y criminales contingencias, el pueblo español, mas sensato y prudente que sus officiosos directores, mas previsor que sus hombres de estado, y mas *patriota* que los que se arrojan imprudentemente este ya poco apetecido titulo, oyó con desprecio y con desden las excitaciones de los tribunos, y burló á un mismo tiempo las esperanzas de los carlistas y de los demagogos. Asi hemos salido venturosamente de una crisis, en que la insensatez y la imprudencia de los unos, y la vacilacion y timidez de los otros hacian concebir pocas esperanzas de buen resultado. = El ministerio entre tanto despues de bastantes dias de inaccion, manifestó querer francamente reorganizarse y llamar en su apoyo y auxilio á los hombres amantes del orden público y de la libertad legal; y se supo con satisfaccion que habian sido invitados con los ministerios de la Gobernacion y Marina los señores *Huet* y *Mortes de Oca*, conocidos uno y otro por sus compromisos por la causa constitucional, pero notables tambien como defensores constantes del orden público y de las buenas doctrinas. Pero luego se susurró que el Sr. *Huet*, despues de varias conferencias y arreglos, se negaba á aceptar el ministerio; disgustó necesariamente esta negativa á los que conociendo á este respetable magistrado esperaban encontrar en su carácter firme y decidido un elemento de gobierno, de orden y de tranquilidad, y sus numerosos amigos no pudieron menos de hacerle sobre sus negativas serias reconvençiones. Debemos creer que el Sr. *Huet* los satisfizó cumplidamente cuan-

do le temos conservar intacta su amistad, y elegido últimamente por ellos para una comision de confianza. — Reemplazó al Sr. *Huet* el Sr. *Calderon Collantes*, otro magistrado conocido por sus compromisos por la libertad y por sus opiniones monárquicas y de orden; y dando la propiedad del ministerio de la guerra al general *Narvaez*, que le desempeñaba en calidad de interino, quedó definitivamente organizado el gabinete.

Fácil foé calcular por los conocidos principios de los miembros que el ministerio se asociaba, la política que se proponia seguir, y los hombres con que debia contar para llevarla á cabo; y la suerte del Congreso suspendido no pudo ser ya dudosa. Efectivamente uno de los primeros actos del nuevo ministerio fué el real decreto de 18 de noviembre disolviendo las Cortes existentes, y convocando otras con arreglo á la ley fundamental para el 18 de febrero.

Así terminó aquel borrascoso Congreso, que habiendo encontrado á su reunion inundada de júbilo y de gozo á la capital de la monarquía, la dejó y al reino entero entregados á la desconfianza y al temor, que lo exagerado de sus principios y lo violento de sus resoluciones no podian menos de inspirar. Hace algunos meses no se oian en todas partes mas que cánticos y demostraciones de alegría, aclamaciones á la paz y á la concordia de todos los españoles, en la actualidad han vuelto á revivir los antiguos y encarnizados odios, se ha vuelto á sembrar la funesta desconfianza entre los partidos, y se han vuelto á suscitarse las olvidadas injurias y calumnias. ¿Quién ha producido este funesto cambio? En nuestra opinion, no tememos en asegurarlo, la principal causa y móvil de un mal tan grave ha sido el último Congreso de diputados. Todavía no ha llegado quizá el tiempo de juzgarle con entera imparcialidad; espresion viva y pronunciada de lo mas violento y estremado de un partido político que vive, se agita y combate en la actualidad entre nosotros, todos podemos gravemente equivocarnos al dar nuestro fallo sobre el disuelto Congreso; por que todos estamos interesados ó interesados actualmente en combatir ó en apoyar á aquel partido. Pero hay sin embargo ciertos hechos; hay ciertos cargos muy graves que pesan y pesarán siempre sobre aquel cuerpo de representantes. — Es ya un

hecho fuera de toda controversia y duda, que las últimas elecciones fueron en casi todas partes el producto del fraude, de la violencia y de la ilegalidad; es un hecho igualmente indudable, que á pesar del empleo constante de aquellos reprobados medios, todavía fueron elegidos mas de cincuenta diputados de la opinion que se encontró en minoría, y es asimismo otro hecho público á la par que escandaloso, el modo con que fueron escludos del Congreso los diputados de la opinion moderada, reduciéndolos á una minoría casi imperceptible por su número. Se anularon sin la menor causa las elecciones de los unos, se retrasó el dar cuenta de las de otros todo el tiempo que duró el Congreso, y respecto de algunas provincias se llevó hasta tal punto la falta de aprension, que aprobando los vetos de algunos distritos electorales, en que sus amigos habian obtenido mayoría, y desaprobando sin consideracion todos los demas, se proclamaba diputado al que de los colegios electorales habia salido con una insignificante y pequeña minoría. Esta conducta, á la vez absurda é injusta, era tanto mas reparable en aquel Congreso, quanto que tenia en el asegurada una considerable mayoría; su proceder no estaba siquiera justificado, si justificacion pudiera haber en ello, por el temor de perder la influencia política que dan las mayorías parlamentarias en los gobiernos representativos; y la exclusion de los moderados era un lujo de injusticia y de *impudor* (si se me permite esta palabra) que indicaba claramente hasta donde se iria en los casos en que la injusticia fuera algo mas necesaria para el logro de los fines que se proponían. Pero aun hay mas, esta exclusion esta falta de todo respeto y miramiento á la legalidad ademas de ser esencialmente injusta era en gran manera absurda. Los cuerpos políticos jamás adquieren la consideracion necesaria para que sus decisiones se reciban en la sociedad con la aceptacion que es menester, sino por el número y por la importancia de los hombres de valer que en ellos intervienen, y cuando un cuerpo de esta clase se mutila á sí mismo y se priva de sus miembros mas notables, comete un loco y desacertado suicidio, y se priva á sí propio de uno de los mayores elementos de consideracion, de uno de los mayores medios de accion y de influencia. Al dirigir la vista so-

bre el Congreso disuelto se buscaban con empeño y ansiedad en sus escaños á los hombres que la nacion conoce, que son ya de su propiedad, y que acostumbran desde que hay gobierno representativo á figurar y á brillar en nuestras asambleas legislativas: sus asientos se hallaban vacios y tal vez ocupados por hombres oscuros y vulgares, pero á la manera de las estatuas de Bruto y Casio en los funerales de que habla Tácito, brillaban con mas esplendor estos ilustres excluidos por la misma razon de no verlos en sus acostumbrados puestos. ¿Quién no se dolia á la vez y se indignaba, al ver huérfanos y desnudos los asientos de Martínez de la Rosa, de Torreno, de Galiano, de Iaturiz y de tantos otros sin los cuales todo Congreso aparecerá siempre manco, y toda representacion nacional incompleta? Júzguense como se quiera las ideas y principios de estos hombres, menester será convenir en que son la expresion mas legítima, razonada y elocuente de un gran partido político, que vale é influye mucho en la nacion; y el cerrarles la puerta del Congreso, anulando ó burlando el voto de los electores, es manifestar que no se quiere, porque se teme, toda especie de discusion; que se desconoce el gobierno parlamentario, y que lo que se desea es plantear bajo este nombre y pretexto una ciega y tiránica dictadura. No es esto decir, que fuese tal el pensamiento de todos los que á su realizacion contribuyeron con sus votos: harto se sabe que la mayor parte ignoraban hacia dónde los dirigian sus capataces, y que servian de instrumentos á desmedidas y absurdas ambiciones. Aquella escandalosa exclusion de cincuenta ó mas diputados de opiniones moderadas y templadas hacia imposible, mientras subsistiese aquel Congreso, todo gobierno que no estuviese fundado en el partido mas estremado de la mayoría: los diputados excluidos, en un caso dado, hubieran apoyado contra la oposicion de la *extrema izquierda* de la mayoría á un ministerio formado de los miembros mas moderados y prudentes de ella; y con este auxilio hubiera quizá podido formarse un gabinete aceptable. Pero verificada la exclusion, incapacitado el Congreso de crear en su seno una mayoría templada, no habia medio, ó era necesario disolver las Cortes, ó entregar el poder á la fraccion mas exagerada y violenta. He aquí lo que no vie-

ron, ó no quisieron ver muchos diputados del último Congreso, que hacian profesion de tener opiniones menos exageradas que sus compañeros; he aquí en donde los mas de ellos manifestaron una debilidad ó una incapacidad, bastante á demostrar que hombres esencialmente de oposicion y de ataque nada se puede esperar de ellos cuando se trata de gobernar y de resistir. Pero sigamos en nuestro exámen.

Despues de estas faltas contra la justicia y contra la conveniencia pública, fácil fué predecir la conducta futura del Congreso. No es nuestro ánimo repetir lo que hemos dicho en las Crónicas anteriores; pero basta recordar lo ocurrido con motivo de la ley de sueros, de la contestacion al discurso de la Corona y de otros asuntos mas ó menos importantes. Cada día daba el Congreso una nueva prueba de que ni comprendia la situacion en que se hallaba, ni tenia mira ninguna de política razonable, ni le ocupaba otra idea que la de escalar de cualquier modo el poder, para los gefes de las diversas fracciones en que se dividia y subdividia aquella ignorante y turbulenta mayoría, sin perjuicio de declararse al día siguiente en oposicion fuerte y violenta contra la fraccion que lograrse entronizarse en el poder, las que por precision habian de quedar escluidas y suera de él.—Tal era el aspecto triste y desconsolador que á los ojos de todo hombre razonable presentaba el disuelto Congreso: el alma se nos partia de dolor cuando asistíamos á aquellas sesiones en que todo era violencia, parcialidad, injuria, acriminacion y suspicacia; en que no se oía quizá en un día entero un pensamiento adecuado á las exigencias de la nacion en aquellos críticos y decisivos momentos; en que no se descubria mas influencia que la de los mas desafortados tribunos, ni mas aplauso que para las doctrinas que suelen hallarle en las reuniones del mas ignorante vulgo. Porque aunque sería una injusticia desconocer que en aquel Congreso aparecian tal vez ralos y dispersos aquí y allí alguno que otro diputado, á quienes no se puede negar ni elocuencia ni saber, era tal el maligno influjo de las circunstancias, que hasta estos hombres públicos que se debian á sí mismos y á la situacion mas respetos y miramientos, hasta estos adoptaron el lenguaje mas violento y tribunicio, y las opiniones mas exageradas

y extremas. Síntoma triste del grave mal que nos aquejaba, y de que solo pudo libertarnos el uso acertado y oportuno, aunque tal vez algo tardío, de la prerrogativa real.

Pero donde se vió mas de lleno el espíritu y tendencias del Congreso disuelto fué en su último voto, incitando á la resistencia al pago de las contribuciones: viéndolo estábamos, y apenas podíamos creer que la ambicion y el espíritu de partido pudiesen conducir á una reunion numerosa de hombres que estuviesen en su cabal juicio á tan temeraria y azarosa resolucion: cuanto pudiera decirse sobre ella está ya agotado; la nacion entera, á pesar de criminales manejos y escitaciones, ha respondido á la provocacion con dignidad y con mesura; y aquella medida que pudo producir males y desastres sin cuento, y sumirnos otra vez en mil horrores, quedará en la historia como un monumento insigne de la ceguedad y el frenesí de los que la dictaron, y de la sensatez y de la cordura del PUEBLO ESPAÑOL.

El Congreso disuelto, ó por hablar con mas propiedad, los individuos que formaban su mayoría, no han podido menos de conocer que pesaban sobre ellos fundadas acusaciones; y para desvanecerlas si pudiesen, han dado un paso extraordinario, y si no nos equivocamos, el primero y único en su especie entre nosotros; han publicado un *Manifiesto* esponiendo su conducta, y contraponiéndola á la del gobierno; han tratado de vindicarse y defenderse de los graves cargos que contra ellos aparecen. Dificil era la empresa, aun desempeñada por plumas mas hábiles y espartas que las que redactaron aquella singular manifestacion; porque si por ella hubiésemos de juzgar de los hombres que la suscriben y del partido político que representan, triste idea á la verdad se deberia formar de unos y otros. No se puede efectivamente ver cosa mas pobre ni escasa de razones, ni mas abundante en clausulones y en palabras violentas y apasionadas; precisamente lo contrario de lo que debia ser un escrito firmado por un número considerable de hombres cualquiera. — El manifiesto por otra parte, sin defender ni vindicar á nadie, puede producir cargos gravísimos contra muchos de los que le firman, y aun contra el partido entero á que pertenecen. Hablan por ejemplo en él los firman-

tes *del espantoso desorden de nuestra administracion económica*; y no hay nadie que ignore, que este desorden comenzó en 1835 cuando las primeras revueltas del partido progresista y las juntas de aquella época; que le aumentó en gran manera el empirismo y los crasos errores del ministerio que subió entonces al poder; y presidió el Sr. Mendizabal, uno de los firmantes; que creció y se desarrolló rápida y desastrosamente con las escisiones, pronunciamientos y motines que precedieron á la revolucion de agosto; y finalmente que llegó á un grado mucho mas *espantoso* aun que el actual, en el largo reinado y dictadura del ministerio de la Granja y sus amigos, cuyos nombres se ven con admiracion figurar al pie de una censura, que ó nadie alcanza, ó los comprende á ellos solos y á su partido.—Hablan de sus proyectos de economía, y de revisar y rebajar los presupuestos, los mismos que en su larga dictadura no examinaron uno solo, ni hicieron una sola economía: impugnan el sueldo ó cesantía que disfrutaban los ex-ministros, y la están cobrando muchos de ellos desde largos años acá; dan á entender que quizá se disolvió el Congreso porque no se hiciese esta reforma, y olvidan, que las cortes constituyentes en que dominaban ellos y sus amigos exclusivamente, estuvieron reunidas largos meses, sin que pensasen en decretarla; y por no citar mas ejemplos de censuras que comprenden de lleno á los mismos que las hacen, impugnan los *contratos onerosos para el estado*, los mismos hombres que hicieron los absurdos y monstruosos convenios de la legion inglesa; que compraron los artículos para su armamento y equipo á los precios mas altos y escandalosos que se han visto nunca; y los que por medio de operaciones absurdas é ilegales gravaron á la nacion, sin conocimiento suyo, con mas de 500 millones de deuda por un lado, al mismo tiempo que hacian por el otro la mas desastrosa bancarrota. ¡Ah! cuánto mejor les fuera á ciertos hombres, que cuentan demasiado con la prudencia ajena, no promover algunas cuestiones, y no poner á los demas en el caso de patentizar misterios, sobre los que si tal vez exige el bien público que se cierren los ojos por ahora, tambien á ellos les conviene en gran manera el que asi suceda. Mucho sentimos salir de nuestro tono ordinario, de templanza y moderacion; pero cuando los hombres que acaban de constituir uno de los cuerpos mas elevados del estado, dirigidos por los mismos autores de los males que deploramos, hablan de ellos con un tono tan apasionado y violento, y quieren achacar á otros los desaciertos y las faltas, obra exclusivamente suya, fundando en ellos graves y capita-

les acusaciones, difícil es, si no imposible, contenerse dentro de los límites ordinarios de la polémica tranquila y mesurada que nos hemos propuesto adoptar, y no tomar algunas veces el tono apasionado y vehemente que la magnitud y la importancia de los intereses en discusión á pesar nuestro nos inspiran.

De todos modos al manifiesto de los ex-diputados, á sus acusaciones, y principalmente á sus grandes y pomposas promesas, se puede contestar con una sola pregunta que resume cuanto hemos dicho. ¿Y por qué en los catorce meses de vuestra omnipotente dictadura no habeis realizado esas reformas grandiosas y esas gigantescas promesas, que ahora decís que os han impedido llevar á cabo la disolución? Entonces no teniais Senado, ni Estamento de Próceres que estorbase vuestros proyectos, y el poder real estaba en vuestros manos; vosotros mismos erais los ministros y los diputados. ¿Cómo es que entonces no pensasteis en esas mejoras que ahora, teniendo tantos obstáculos con que luchar, tan súbita é inesperadamente os preocuparon y enardecieron? Triste es tener que decirlo; pero la causa única y verdadera es que entonces teniais el poder, y ahora aspirábais á él; no hay otra causa.

Por lo demas las próximas elecciones han vuelto á poner en movimiento á los antiguos partidos, y cada uno se agita por dar el triunfo á sus principios é ideas. Ya se han formado comisiones centrales de las dos grandes fracciones de la familia liberal, y ya han vuelto á circular sus manifiestos; todo anuncia que la lucha será empeñada y reñida; y aunque el éxito no sería dudoso si todos los electores se persuadiesen de la necesidad de tomar parte en unas elecciones de que tal vez depende la paz y la suerte de la nación, todavía ejemplos tristes y recientes de un culpable abandono nos hacen mirar con algun recelo el éxito final de la contienda. El bien general de la nación, el particular del gobierno representativo, y tal vez su entero y cumplido porvenir, estan interesados en que las Cortes próximas se compongan de personas prudentes y sensatas, que tomando en cuenta la importancia de consolidar la paz interior de la nación, y la avenencia y transacción entre los intereses que tanto tiempo la han dividido y ensangrentado, pospongan á esta idea grande y fecunda todos los recuerdos y todos los resentimientos de antiguos odios y enemistades, y todos los pequeños intereses de bandería y de partido. En la situación actual cualquiera idea violenta, exagerada y extrema que llegase á predominar en las elecciones, produciria males sin cuento á la nación y al régimen constitucional que en ella se trata de aclimatar. Solamente los hombres y las doctrinas,

capaces de amalgamar este régimen con los nuevos intereses y principios, que después del convenio de Vergara han venido á acogerse bajo el solio de nuestra Reina, y de inspirar á unos y á otros la necesaria confianza, son los que pueden dar á esta desgraciada nacion la unidad, la fuerza y el vigor de que hace treinta años que carece, y cuya falta la ha conducido á tan triste y lamentable estado.

Política exterior. Los acontecimientos de las naciones extranjeras, á no ser de aquellos que por su magnitud é influencia llaman y escitan demasiado eficazmente la atencion, y preparan grandes resultados, no pueden escitar en nosotros un vivo interés y curiosidad, mientras no acabemos de salir del lamentable é incierto estado en que nos hallamos. Demasiado ocupados de los riesgos y trastornos de nuestra patria, y de los peligros que individualmente y sin cesar corremos, no tenemos tiempo ni lugar para dirigir la vista á los pueblos que nos rodean, ni para divertir hacia otra parte nuestros cuidados. En la actualidad sin embargo no debiéramos olvidar tanto la política de los pueblos y gabinetes extranjeros: nuestro porvenir y bienestar, cifrado en gran parte en la pronta y completa pacificacion del Reino, está con frecuencia, ya mas, ya menos, directamente enlazado con la política de las naciones que forman la comunidad europea, y señaladamente con la de aquellas que nos son limítrofes y confinantes. Con solo recordar que el Pretendiente, espulsado de España, se halla detenido en Bourges en poder de una nacion extranjera, que con ponerle en libertad pudiera causarnos serios y terribles embarrazos, se conocerá cuanto hay de absurdo y de vulgar en las continuas declamaciones de los que quisieran que viviéramos en Europa sin el menor roce ni contacto con los gobiernos que la dirigen, y de los que tienen por cosa humillante y ofensiva al honor nacional el tratar de vivir en buena armonia con naciones que pueden con facilidad hacernos mucho bien y mucho mal.—Afortunadamente la Europa, interesada tambien en nuestro buen trato y correspondencia, va ya comprendiendo nuestra verdadera situacion, y conociendo los falsos colores con que la presentaban á sus ojos los esfuerzos interesados del carlismo, y los excesos y locos extravíos de los agitadores y de los demagogos. En efecto parece ya cosa determinada y consentida, que no se darán los pasaportes á Don Carlos para salir de Bourges, y dirigirse libremente adonde quiera, hasta que sus parciales en la Península depongan las armas, y se halle pacificado completamente el pais: por otra parte la Holanda, que tanto favoreció hasta ahora á Don Car-

los, le ha vuelto las espaldas al ver su impotencia y nulidad, y ha reconocido el gobierno de nuestra Reina: otros gabinetes, hasta ahora hostiles ó poco amigos, nos manifiestan mejores disposiciones, y tratan de seguir el ejemplo de la Holanda; y en general se nota que los últimos acontecimientos del Norte han venido á patentizar á la Europa el verdadero estado de la España, y el ningún apoyo ni simpatía que entre las clases influyentes tiene la desæreditada causa de Don Carlos: ¿qué resta, pues, para acabar de reconciliarnos con todos los gobiernos, y vivir en paz y en armonía con todos los pueblos? Nada mas que manifestarles con nuestra moderacion y cordura que somos una nacion desventurada, sí, pero digna de la libertad constitucional que con tantos y tan grandes sacrificios ha sabido conquistar, y aprendido á separarla de la falsa libertad de los anarquistas y de los demagogos.

Así, pues, si no queremos vivir aislados y como proscritos en medio de las naciones civilizadas de la Europa, y extraños á sus adelantamientos y cultura, si no queremos resignarnos á hacer siempre en ella el miserable papel que de algunos años á esta parte estamos haciendo; y si deseamos en fin ocupar en la sociedad europea el puesto que nos corresponde y que necesitamos para hacer prevalecer en lo justo nuestros mas esenciales intereses, menester es que sepamos establecer entre nosotros un gobierno fuerte á la vez y templado, que acoja y proteja bajo su poderosa tutela todos los intereses sociales, y que no permita que dominen por mas tiempo en nuestra desorganizada sociedad los principios esclusivos, intolerantes y disolventes cuyo alternativo régimen la han traído á un grado tal de prostracion y miseria. Para esto es menester que todos los hombres honrados, persuadidos de que es tan imposible volver á los abusos y absurdos del antiguo régimen, como el que una nacion de doce millones de almas se deje gobernar durante mucho tiempo por hombres exagerados y violentos, adopten de buena fe, no solo como un bien, sino como una necesidad, el régimen constitucional con las condiciones que le son propias, y con los deberes que á los que en él viven impone; que no abandonen á gentes de poco valer el uso importante de los derechos políticos, y que reflexionen, que si por su flojedad y descuido cayese el régimen del estado en manos de hombres violentos é insensatos, la mayor culpa, la mayor responsabilidad de tan desgraciado suceso pesaría por necesidad sobre ellos y sobre su criminal apatía.

REVISTA DE MADRID.

BIOGRAFIA CONTEMPORANEA.

METTERNICH *Príncipe de*) [1].

La vida política de los hombres de estado está unida á la obra que emprendieron. No acostumbro adoptar, al escribir la historia, las pequeñas preocupaciones de los partidos, ni las gastadas declamaciones. Cuando un hombre de estado ha realizado la grandeza y la fuerza de una monarquía reducida, por los tratados de Presburgo y de Viena, al estado de vasallaje en tiempo del emperador Napoleon; cuando este hombre de estado ha recorrido para la historia una dilatada carrera, no seré yo el que por un patriotismo pueril declame contra este hombre elevado y superior. En medio de nuestra incesante

(1) Este artículo comprende tantos y tan grandes sucesos, que no hemos vacilado en traducirlo á pesar de su mucha extensión, persuadidos de que algunos de los muchos detalles históricos que encierra no disgustarán á nuestros lectores. Inútil es decir que no aprobamos algunos de los principios que el escritor profesa, y solo añadiremos que hemos creído conveniente suprimir algunas espresiones: por lo demás la vida y la historia del príncipe de Metternich, es claro que no debía escribirse mas que un absolutista, y así lo ha hecho el autor de la *Historia de la Restauracion*, persona por otra parte muy respetable. (N. de la R.)

movilidad ministerial, me complace recordar las fisonomías ministeriales que con la perpetuidad de sus sistemas, nos transportan á las grandes épocas de Richelieu y de Mazarin. Hablaré estensamente del príncipe de Metternich, porque tengo que rectificar muchas ideas sobre el imperio, la restauracion y la revolucion de julio, tres épocas que comprende la vida del Canciller del imperio de Austria.

Clemente Wenzeslaus, conde de Metternich-Winneburg-Oehsen-hausen, nació en Coblenza el 15 de mayo de 1773, de una buena familia alemana, cuyos antepasados sirvieron en los siglos anteriores en la guerra contra los otomanos. Encuentro muchos oficiales que llevan el nombre de Metternich entre los reistres que estaban al servicio de Francia, en los tiempos de la reforma y de la liga. A la edad de 15 años entró en la universidad de Estrasburgo; profesábanse entonces de lleno las ideas del siglo XVIII; era el tiempo de la filosofía de Voltaire, de Helvetio, de Rousseau, de aquel vacío sensualismo que arrojaba las cabezas de los jóvenes á agitaciones efervescentes: el célebre publicista de Kock dirigia la universidad de Estrasburgo, y por una circunstancia singular, un joven célebre despues estudiaba en el mismo banco que Mr. de Metternich: era Benjamin-Constant, el hombre del talento, de las ideas y de la imaginacion. Los dos estudiantes se unieron con bastante amistad, y es curioso seguir las carreras diferentes que se abrieron á los dos jóvenes alumnos del profesor Kock. Tengo motivos para saber que en mas de una ocasion el conde de Metternich dió muestras de una viva amistad á Benjamin-Constant, particularmente en 1815, cuando el ministro Fouché le habia comprendido en la lista de los proscriptos despues de los cien dias y no fué condenado al destierro. El conde de Metternich terminó su curso de filosofía en el año de 1790, completó sus estudios en Alemania, y á los 21 años recorrió la Inglaterra y la Holanda, pasando por último á habitar Viena, donde se casó con María-Eleonora de Kautz Rietberg.

Mr. de Metternich entró en la carrera diplomática como secretario en el congreso de Rastadt; despues acompañó al conde de Stadion en sus misiones á Prusia y San Petersburgo;

y se hallaba junto al Czar cuando aquella alianza de la Rusia y el Austria que de nada sirvió, á causa de la rapidez del movimiento militar de Napoleon. La opinion del conde de Metternich era ya en aquella época, que para comprimir al emperador de los franceses, no era demasiado la triple alianza de la Prusia, la Rusia y la Alemania. No siendo mas que plenipotenciario, tuvo parte en todos los tratados de aquella época, y sus ideas hasta entonces parecia que pertenecian á la escuela de M. Stadion, que no tardó en ser llamado á desempeñar el ministerio de negocios extranjeros. Este ministro pensaba en Mr. de Metternich para la embajada de Rusia; pero habiendo el tratado de Presburgo modificado completamente la situacion del Austria en Europa, Francisco II prefirió mandarlo á París. El embajador llegó el 15 de agosto de 1806, y aquí es donde principiò la vida activa del diplomático.

El sistema político que representaba en París el conde de Metternich era complicado. La casa de Austria habia experimentado muchos reveses desde la primera coaliccion contra la Francia: Bonaparte, general y cónsul, le habia arrancado por dos veces el Milanesado, y Moreau le habia rechazado hácia el Rhin. Vuelto á entrar en la lid con su alianza con la Rusia, Austerlitz destruyó aquella nueva coaliccion, y el gabinete austriaco se decidió á firmar el tratado de Presburgo, estipulacion impuesta por la necesidad, que disolvía el antiguo imperio de Alemania, y de cierto modo daba fin á la influencia de la casa de Austria. Mr. de Metternich estaba pues encargado de dirigir en París la política de este tratado. Aquella convencion habia trastornado todo el antiguo sistema aleman, pues en primer lugar el Wurtemberg y la Baviera, dejando de ser solo electorados, se convertian en reinos; y la Baviera recibia, á costa del Austria un territorio de mas de 1200 millas cuadradas, una poblacion de cerca de tres millones de almas, y rentas por mas de 17 millones de florines. Creábase el reino de Wesfalia con el Hannover; y el engrandecimiento del Wurtemberg, igualmente en perjuicio del Austria aunque menos considerable sin duda, no deja de ascender á cerca de ciento cincuenta millas cuadradas. El ducado de Baden tenia parte en aquellos despojos. El Austria perdía el estado

de Venecia, el Tirol, las cinco ciudades del Danubio, la Dalmacia veneciana, y las embocaduras del Cattaro. El acta de la confederacion del Rin rasgó los últimos restos del viejo manto imperial; y Francisco II renunció á aquella antigua dignidad, que ya no era mas que un título vano. El carácter de Napoleon era el de invadirlo todo; un tratado no era para él sino la ocasion de arrojarle á nuevas conquistas; habia echado su familia á Alemania, al constituir el reino de Westfalia, y se unia por medio de enlaces de familia con el Wutemberg. Todo se habia estipulado en Presburgo contra el Austria.

Despues de estos grandes reveses de su monarquía, creyó Mr. de Metternich que el mejor medio de volver á adquirir alguna influencia en Europa era conservar la alianza de Napoleon; y no podia ambicionar aun el sistema de neutralidad armada, que mas adelante constituyó la fuerza y preponderancia del Austria. La politica pues de Mr. de Metternich fué desde entonces expectante y de exámen; su principal mision fué la de estar bien enterado, y seguir el pensamiento y los designios del emperador de los franceses, ¡Esto es, seguir el vuelo del águila!

Nuevos triunfos acababan de coronar los ejércitos de Napoleon; la Prusia, despues de haber desgraciadamente vacilado, como le sucede siempre, en 1806 se habia entregado á ojos cerrados á la alianza de la Rusia. Vencida en Jena, la paz de Tilsitt habia establecido las bases de una tregua temporal, pues los tratados con Napoleon solo podian tener este carácter. Mr. de Metternich recibió la orden de su córte de atraerse el favor de Napoleon, por medio de una respetuosa deferencia, y un entusiasmo poco disfrazado por su gran gloria; temíase entonces en Viena el efecto casi magnético que Napoleon habia ejercido en Tilsitt sobre Alejandro; preparábase la entrevista de Erfurth, y el Austria temia mucho sus consecuencias. Mr. de Metternich se presentó muy amenudo en las Tullerías. Representando la casa de Austria, grande todavia aunque humillada; siendo el mismo de distinguido origen, con los modales de la aristocracia, salió con éxito en su mision. Reinaba en la córte de las Tullerías una etiqueta, un tono soldadesco y quijotesco á la par, un formulario de ceremonias

pueriles; y el hombre de ilustre cuna disfrutaba de una superioridad incontestable, por la soltura decente que proporciona la educacion y la tradicion de la buena sociedad. Esto explica el favor de M. M. de Narbonne, de Ségur, y en la diplomacia de Mr. de Metternich, y del ayudante de campo ruso Etezuichev. La Europa no ignoraba esta debilidad de Napoleon.

El embajador de Austria tenia entonces 33 años; su fisonomia era noble y distinguida; se presentaba en todas las fiestas de la corte, donde se hacia notar por la elegancia de sus trajes, y por sus grandes gastos. Joven, brillante, dotado de un entendimiento despejado, de facilidad en la produccion lijera y graciosamente acentuada del aleman, era tenido Mr. de Metternich por hombre de enredos amorosos. Entregábase á aquella dulce policia política, que pasaba por el corazon para llegar á los secretos del gabinete. Las aventuras amorosas del diplomático aleman eran objeto de todas las conversaciones. Su seductoras formas habianle tambien atraido la buena voluntad de Napoleon, que se complacia en distinguirlo entre la multitud de embajadores; tenia gusto en hablar con él, al mismo tiempo que le acusaba de ser demasiado joven para representar á una antigua casa de Europa: «Teniais mi misma edad en Marengo, le contestó un dia el embajador.» Jamás usaba el emperador palabras duras con Mr. de Metternich, pues le miraba como la expresion del sistema francés en Austria; y mas de una vez habian debatido juntos las cuestiones de supremacia continental que ocupaban la mente de Napoleon. El sistema de Mr. de Metternich era presentar la alianza de la Francia con el Austria como una necesidad, y recordaba el tratado de 1756, arreglado bajo la influencia del duque de Choiseul, como la base de la nueva resistencia de Europa contra la Rusia.

El temor constante de Metternich era la entrevista de Erfurth, y Napoleon acababa de marchar para apersonarse con el Czar. Habian mediado recíprocas promesas entre él y Alejandro, en aquellos gigantescos planes se sacrificaba al Austria, y no se ignoraba en Viena. Habian, pues, sido inútiles las tentativas de Mr. de Metternich en Paris. Acababa de estallar la

guerra de España. ¿No era esto un nuevo aviso para la casa de Austria? Así lo había manifestado esta á las Córtes de S. Petersburgo y de Londres. La paz de Presburgo, estableciendo por do quiera en la confederacion germánica los principios y casi la administracion francesa, había causado un vivo descontento entre la poblacion alemana: las considerables contribuciones de guerra, y los vejámenes sin número que los generales y empleados franceses habían acarreado con sus conquistas, habían excitado el odio de todos. Por do quiera se manifestaba el espíritu anti-francés, así entre la nobleza, como en las sociedades secretas para la libertad de Alemania, sociedades que eran ya formidables en 1808: el movimiento liberal era en Europa contrario á Napoleon, y no es una de las últimas causas que contribuyeron á su caída. La Inglaterra alentó la buena disposicion del Austria, y prometió subsidios á un gabinete lleno de deudas. Mostraba á lo lejos al emperador Francisco la resistencia de la Península, las dificultades que creaba al poder militar de Napoleon, desde la capitulacion de Baylen principalmente, y la humillacion de las horeas caudinas sufrida por Dupont. ¿Por qué no se aprovecharon aquellas circunstancias para librarse de las condiciones de la paz de Presburgo? La Inglaterra se comprometía á sostener el ejército austriaco, si unia sus esfuerzos á la causa comun, y si escogia aquel momento para declararse contra la Francia; la Gran Bretaña ofrecia hacer una diversion á un mismo tiempo en Holanda y en España. Esta opinion no tardó en prevalecer entre la nobleza alemana, y el conde de Stadion adoptó enteramente el pensamiento inglés. Preparáronse inmensas levas, y en aquella época la mision del jóven embajador fué de ocultar con promesas lisongeras los aprestos militares que el Austria hacía: sus notas estaban llenas de protestas de paz, y de testimonios de confianza. ¿Podía hacer otra cosa? ¿no es la mision de un diplomata el temperar los sucesos, y distraerlos de sus primeros efectos? El Austria no queria declarar la guerra hasta que Napoleon estuviese completamente ocupado en la expedicion de España. Cuando hubieron salido de París Napoleon y su guardia para sostener el trono de José ya roto, ya no disimuló mas el Austria sus preparativos de guerra, y principió sus hostili-

dades contra la Baviera, aliada íntima de Napoleon. Es fuerza decir que el emperador estaba aun de la parte allá de los Pirineos cuando apareció el manifiesto del gabinete de Viena. Napoleon de un salto llegó á París, y allí encontró al conde de Meternich.

Aquí empieza para el embajador una posicion delicada. La guerra del Austria habia sido una verdadera sorpresa, y Napoleon creyéndose engañado por Mr. de Metternich, mandó al ministro de la policia, Fouché, que le sorprendiese y le hiciese conducir de brigada en brigada hasta la frontera. La órden era dura, brutal, contraria á todas las consideraciones diplomáticas; ¿pues qué no está encargado un embajador de seguir las instrucciones de su gobierno, y de servir sus intereses? ¿No debe estudiar, ver, ocultar los hechos que puedan perjudicar á su corte? Fouché, que se reservaba siempre una transaccion para lo venidero, cumplió la órden del emperador con cortesía; pasó en persona á casa del embajador; le manifestó el motivo de su visita, y le aseguró de su pesar por ello: Fouché estaba ya descontento, y era imposible que no viera el término de la deplorable ambicion de Napoleon. Aquellos dos hombres políticos en una mútua confianza manifestáronse su sentimiento por las desgracias de la guerra y la triste ambicion del emperador. Solo un capitán de gendarmes, elegido por el mariscal Moncey, acompañó la silla de posta del embajador hasta la frontera. Mr. de Metternich se complace en contar las curiosas circunstancias de aquel viage, que dió lugar á sus relaciones con Fouché, que veremos mas adelante en el curso de esta historia.

Entonces estaba el suelo conmovido; el ejército mandado por el archiduque Carlos, peleaba con valor en defensa de la patria y de su soberano, y la batalla de Essling amenazó la fortuna de Napoleon. Sabidos son los desastres de aquel dia, que jamás fueron bien conocidos en Francia: Prussich Eylau; la capitulacion de Baylen, y la batalla de Essling sobre el Danubio, me parecen los tres puntos siniestros que manifestaron al mundo no ser invencibles los ejércitos de Napoleon; París esperimentó su fatal impresion, y aquellas batallas tuvieron una influencia moral en los negocios de Europa. Fué precisa

la batalla de Wagram para restablecer el prestigio; allí se disputó el campo de batalla, y jamás hubo un resultado mas decisivo. Manifestóse gran desaliento en el gabinete de Viena; el partido de la paz triunfó; la victoria se habia pronunciado entonces entre la Francia y el Austria, y era imposible resistir á la fortuna de Napoleon.

Los dos partidos en que estaba dividida la corte de Viena se delinearon mas claramente; la opinion en favor de la paz, que representaba el conde de Bubna, prevaleció en el consejo del emperador, y el conde Stadion, que hasta entonces habia dirigido los negocios bajo la influencia del sistema inglés, se vió forzado á abandonar el gabinete. Quedaba vacante el ministerio de negocios extranjeros, y el emperador Francisco designó para ocuparle al conde de Metternich, que habia demostrado una notable aptitud durante su embajada en París. Mr. de Metternich habia guardado un medio entre la paz y la guerra; se habia reconciliado con Napoleon, y ademas adoptaba ya en política la actitud de neutralidad armada, que fué despues el símbolo de la política austriaca desde 1813. Entonces era la época del abatimiento de la corona austriaca; *el Monitor* ya anunció en 1809 *que la casa de Lorena habia cesado de reinar*. La monarquía austriaca estaba vencida en la lucha; sus ejércitos habian sufrido espantosos reveses; pero quedaban al emperador Francisco la decision de sus pueblos, y el sentimiento de indignacion que experimentaban al aspecto de la dominacion francesa.

Mr. de Metternich fué enviado como plenipotenciario, en union con el conde de Bubna, cerca de Napoleon, y principiaron las conferencias para tratar de la paz; la conducta vacilante del Austria habia irritado profundamente al emperador de los franceses, y jamás hubo conferencias mas vivas y reñidas. Mr. de Metternich dedicó todos los recursos de su entendimiento á inspirar sentimientos de moderacion al vanaglorioso é imperativo vencedor. Aquellas conferencias infundieron en Napoleon un grande aprecio de Mr. de Metternich, y creyó que favoreciendo su elevacion cerca del emperador de Austria, daria un apoyo y un representante al sistema francés. Estas razones, unidas á las misteriosas amenazas de asesinato y de afi-

liaciones populares, que ya se agitaban en favor de la independencia, apresuraron la conclusion del tratado de Viena. No necesito recordar aquí, que los franceses usaron imperativamente de la victoria. Mr. de Metternich á consecuencia de aquel tratado, tomó el título de canciller de estado, y la dirección de los negocios extranjeros. Era una carga inmensa: los pueblos estaban agotados por efecto de la guerra, oprimidos de contribuciones, y el tesoro sin recursos. La monarquía austriaca no tenía influencia alguna sobre la Alemania; el tratado de Viena le había quitado los últimos restos de su poder meridional, y como he dicho ya, estaba á su lado la confederacion del Rin, esto es, Napoleon: á su frente la confederacion helvética, Napoleon tambien: y al medio dia el reino de Italia, siempre Napoleon. La casa de Austria solo podia escoger entre dos partidos, ó ensayar otra vez la suerte de las armas, ó seguir ciegamente la política de la Francia con la mas profunda condescendencia á todos sus deseos. Tal fué el pensamiento de Mr. de Metternich cuando se acordó el casamiento de una archiduquesa con Napoleon. Si el emperador de los franceses escogia esposa entre las grandes duquesas de la familia Romanof, llenábase de este modo el pensamiento de Erforth, la formacion de dos grandes imperios, á cuyo alrededor gravitarian pequeñas soberanías intermedias; si al contrario, se preparaba el casamiento con una archiduquesa, esta antigua casa encontraría en el emperador de los Franceses un verdadero protector. El deslumbramiento que experimentaria un advencizo á los pies de la hija de los emperadores, podria tal vez ser favorable al porvenir de la monarquía austriaca. En política es lícito calcular el efecto de las pasiones humanas, aun de las mas mezquinas, sobre el movimiento de los negocios. El pensamiento del nuevo canciller de estado, al preparar el casamiento de una archiduquesa con Napoleon, fué reconquistar por medio de un enlace de familia, lo que la guerra había quitado á la casa de Austria: el casamiento de la archiduquesa Maria Luisa fué preparado y llevado á efecto por el principe de Metternich.

El cançiller del imperio seguia atentamente el movimiento europeo: al principiar el año 1811, el gabinete de Viena tuvo indicios ciertos de que iban á estallar desavenencias entre

Francia y Rusia; aquellas sospechas se volvieron realidades, y el embajador de Francia en Viena Mr. Otto se lo confió al príncipe de Metternich, proponiéndole en virtud de los términos de la alianza una especie de liga ofensiva y defensiva, en la expedición que Napoleón se proponía hacer á Rusia. El emperador de los franceses solo pedía un cuerpo auxiliar destacado de treinta mil hombres, los cuales debían operar en la extremidad oriental de la Galicia, en el momento en que el ejército francés se dirigiese al Vistula. Según la correspondencia de Mr. Maret con el conde de Metternich, la estipulación de un cuerpo auxiliar era mas con el objeto de atestiguar la eficacia de la alianza, que para secundar eficazmente á Napoleón. En aquel tratado se estipulaba la integridad de las posesiones austro-polacas, la eventualidad de una cesion de la Illiria, y ciertas ventajas territoriales en provecho del Austria, en el caso de triunfar de la Rusia. Mr. de Metternich no se comprometia demasiado en la guerra, y solo tomaba una buena posicion para todos los sucesos que pudieran ocurrir en la aventurada expedición del emperador Napoleón. El cuerpo auxiliar de treinta mil austriacos pasó al extremo de la Galicia; y si durante la campaña de 1812 no tuvo ocasion de tomar una parte activa en ella, contuvo el ejército ruso á la espalda de Napoleón. Al principiar la desastrosa retirada de los franceses, el cuerpo que mandaba el príncipe de Schwarzenberg se encontró situado de manera que podia verse obligado á pelear contra los rusos, que desbordaban sobre la Polonia, y esta nueva posicion exigía un muy atento exámen de las obligaciones de la alianza. Si la Prusia y el Austria hubiesen observado religiosamente el tratado hecho con Napoleón, debían entrar en línea inmediatamente, y oponer sus fuerzas á los rusos; pero la nacion alemana se declaraba tan unánimemente contra los franceses, que hubiera sido imposible á los gobiernos resistir aquel movimiento de la opinion: ademas la Alemania, extremadamente humillada por Napoleón, ¿no habia de aspirar á la independéncia? Los desastres de Moscow resonaban por do quiera; la Prusia, que era la primera comprometida en la línea, no vaciló en hacer defeccion, y se pasó inmediatamente á las banderas rusas; ejemplo contagioso, que por de pron-

to no imitó el gabinete de Viena, y solo se estableció una tregua entre los ejércitos rusos y austriacos. Mr. de Metternich fué considerado desde aquel momento por la Francia como el medianero pacífico, que habia de reparar la paz sobre bases en armonía con el equilibrio europeo. El canciller de Austria manifestó claramente «que la monarquía á la cual representaba, no se separaria de los principios de alianza con la Francia; pero habiendo cambiado de aspecto la situacion, y pudiendo el territorio austriaco llegar á ser el teatro de las hostilidades, el gabinete de Viena debia tomar naturalmente una actitud mas marcada, á fin de terminar una colision que ya desde entonces iba á afectarle tan de cerca.» En aquella nota no se hablaba de la alianza, sino para atestiguar la fidelidad con que el Austria habia soportado sus condiciones durante la campaña de Rusia. No se abdicaba el tratado de 1812; pero el gabinete austriaco sostenia que ya no podia apoyarse en los mismos elementos. El imperio estaba próximo á ser invadido por los rusos, y era necesario adoptar un partido que no fuese el de la guerra.

Mr. de Metternich ensayaba en esta nueva negociacion una paz general; y á consecuencia de la diversa posicion que los sucesos habian proporcionado al Austria, debia esta encontrar ventajas territoriales en las nuevas circunscripciones á que podia dar lugar una pacificacion general. Mientras discutia la diplomacia el sentido y la extension de la alianza, el impulso de resistencia estaba dado. El partido inglés crecia en Viena; la nobleza y el pueblo estaban cansados de la Francia; lord Walpole acababa de llegar con proposiciones de subsidios; los pueblos de Alemania se pronunciaban con animosidad; y estos estaban entonces mas adelantados que los gobiernos en su odio y repugnancia contra el sistema francés. Mr. de Metternich tomó una actitud de mediacion armada para sacar ventajas de aquella posicion.

El conde Luis de Narbonne habia reemplazado á Mr. Otto en la embajada de Viena; era hombre de carácter muy atento, de talento, pero demasiadamente cándido; creia demasiado en la fortuna de Napoleon, en aquellas dificiles circunstancias. La Francia enviaba á Viena al representante del enlace de fami-

lia, y creía que la presencia de Mr. de Narbonne recordaría que una archiduquesa reinaba en el imperio francés. María Luisa había sido reconocida oficialmente como regente durante la ausencia del emperador. Así, pues, se quería dar al Austria todo género de satisfacciones, porque el emperador Napoleón necesitaba su asistencia. Colocaba á la hija de Francisco II al frente del gobierno de Francia.

El Austria hacia armamentos considerables, que justificaba Mr. de Metternich con la posición natural en que se hallaba la Alemania. Cuando los beligerantes estaban tan inmediatos al territorio de un neutral, era muy sencillo que tomase estas precauciones para garantir su propia monarquía. El Austria se volvía de este modo potencia preponderante; tenía derecho á exigir, como indemnización, ventajas positivas; admirable cambio de situación, que dejaba la libertad de una decisión definitiva. El baron de Wessenberg partía secretamente á Londres, bajo el pretexto oficial de trabajar para la pacificación general; pero con el objeto de sondear al gabinete inglés acerca de las ventajas que podría proporcionar al Austria tanto en subsidios como en territorio, en el caso de que esta se pronunciase formalmente en favor de la coalición, y llevase á ella sus considerables fuerzas, pues tenía entonces en pie de guerra 350 mil hombres. Todo esto acontecía en el mes de marzo de 1813. Cuando resonó el cañon de Lutzen y de Bautzen, se aumentaron los armamentos del Austria, y detras de las montañas de la Bohemia se encubrían ya cerca de 200 mil austriacos. Entonces se presentó Mr. de Metternich como mediador armado, preparó el armisticio de Plesswitz, arreglado definitivamente en Newmark. El Austria manifestaba siempre «que abrazando el conflicto armado cuatrocientas leguas de su frontera, era imposible que permaneciese por mas tiempo sin declararse, sin entrar como parte activa en el combate, si los beligerantes no se aproximaban unos á otros.» ¿Podía esta situación ser duradera? En la efervescencia en que se hallaban los espíritus, ¿podía calcularse el punto en donde se pararía la mediación armada? La Rusia y la Prusia tenían interés en no desagradar á una potencia que podía poner en línea 200 mil hombres de buenas tropas; y Napoleón despues

de algunas ágrias y poco medidas observaciones, aceptó aquella mediación. Véase, pues, el gran papel que Mr. de Metternich hacia jugar al Austria: en esta negociacion el gabinete de Viena se convertía en un intermediario indispensable. ¿Ofrecía el Austria su mediacion de buena fé, con un sincero objeto de paz, ó solo como un ardid para preparar mejor el desarrollo de sus fuerzas militares? Preciso es recordar que despues de las batallas de Lutzen y de Bautzen, todo en rededor de Napoleon suspiraba por la paz, lo mismo en Francia que en los campamentos, asi antes como despues de las batallas; batianse las tropas, pero no con aquella alegría, con aquel entusiasmo de las victorias de Auaterliz y de Jena. ¡Napoleon sufría aquella gran voz de la opinion pública, y su carácter de hierro no podia doblegarse á las circunstancias! Hasta entonces habia dicho Napoleon á las potencias vencidas: «Estas son las condiciones, aceptadlas; y si hay alguna mejora, la debeis á mi magnanimidad.» En 1813, la situacion habia cambiado; presentábanse los gabinetes con fuerzas tan numerosas como las de Francia, y menos deseosos de paz: habia ademas en los ejércitos aliados un ardor de batallas jóven y poderoso, un deseo de reparar las pasadas humillaciones, y de reconquistar su independenciam; el odio estaba en el corazón de los rusos y de los alemanes; habian firmado el armisticio de Niewmark principalmente para seguir las negociaciones secretas con el príncipe real de Suecia, y para decidir al Austria á entrar en la liga. Creo que los aliados deseaban menos la paz, porque no tomaban el tiempo necesario para preparar sus grandes medios militares; la idea que les preocupaba era la de separar al Austria del papel de mediadora, para arrastrarla á que se uniera á ellos en la guerra contra el comun enemigo. Mr. de Metternich estaba muy inclinado á cambiar de papel. ¿No tenia el gabinete de Viena derecho para obtener diplomáticamente todas las ventajas de su posicion? Es preciso recordar todas las pérdidas de territorio que habia experimentado la casa de Austria en Italia, hasta en el Tirol y en las provincias Ilíricas: ¿No se le habia arrancado la corona imperial? ¿No era natural que se aprovechára de su mediacion armada, posicion excelente en que la habia colocado Mr. de Metternich?

Si la paz general le hubiese proporcionado las ventajas que deseaba, el Austria no se hubiera arrojado en la coalicion contra el imperio francés; ó de otro modo, deber suyo era tratar de recuperar en la guerra lo que le habia quitado la suerte de las batallas.

Aquí fué donde principió Mr. de Metternich la escuela elegante y noble de aquellas notas diplomáticas, de las cuales despues ha sido el órgano mas distinguido Mr. de Gentz; vésele desenvolver sus principios acerca *del equilibrio europeo*, cuya tendencia era disminuir el inmenso poder de Napoleon, en provecho de los estados coaligados.

Despues de firmado el armisticio de Newmark, Napoleon habia llevado su cuartel general á Dresde. Mr. Maret pedia sin cesar en notas sucesivas al emperador Francisco II la firma de los preliminares de un tratado de paz. Mr. de Metternich, portador de una carta autógrafa de su soberano en contestacion á las insinuaciones que se le habian hecho, pasó á Dresde, cerca de Napoleon. El encargo de Mr. de Metternich era sondear al emperador de los franceses, acerca de sus intenciones definitivas con respecto á la paz. La conferencia duró casi medio dia; el emperador con su traje militar, se paseaba apresuradamente; sus ojos estaban animados, eran vivos y acompasados sus gestos; tomaba y dejaba su sombrero tradicional, y despues se paraba ó se tendia cubierto de sudor en un gran sofá; se conocia que no estaba contento. "Metternich, exclamó, vuestro gabinete quiere aprovecharse de mi posición embarazosa. Lo que vosotros tratais de saber es, si podeis hacerme pagar el rescate sin pelear, ó si tendreis que echaros decididamente entre las filas de mis enemigos. Pues bien! vamos á ver; tratemos: consiento en ello. ¿Qué quereis?" A una salida tan brusca, y á una interpelacion tan poco comedida como diplomática, contentóse Mr. de Metternich con responder: "que el Austria deseaba establecer un orden de cosas, que por medio de una sábia reparticion de fuerzas, colocaría la garantía de la paz bajo la égida de una reunion de estados independientes, y fuera de la preponderancia esclusiva de la Francia." El objeto confesado del gabinete de Viena era la destruccion de la altiva supremacia del emperador Napoleon.

Mr. de Metternich quería sustituir á aquel poder inmenso, un equilibrio que colocase al Austria, Prusia y Rusia en relaciones de igualdad con el gabinete de París. Como resumen de las condiciones, reclamaba Mr. de Metternich la Iliria, y una frontera mas estensa en Italia. El Papa debía recuperar sus estados; la Polonia experimentaba una nueva particion; la España y la Holanda debían ser evacuadas por el ejército francés; Napoleon debía abandonar la confederacion del Rhin y la mediacion suiza. Era, pues, la desmembracion de la obra gigantesca erigida con el sudor y las victorias del imperio, desde 1805. ¿Contaré yo aquella escena del modo que la ha referido un testigo ocular y el mismo príncipe de Metternich? A medida que el plenipotenciario austriaco desenvolvía los pensamientos de su gabinete, el color pálido de Napoleon se volvía amoratado. “¿Metternich? ¿quereis imponerme semejantes condiciones, sin sacar la espada! esta pretension me ultraja. ¿Y mi suegro es el que acoge semejante proyecto? ¿En qué situacion piensa colocarme en presencia del pueblo francés? ¡Ah! ¿Metternich, cuanto os ha dado la Inglaterra para que hagáis este papel contra mí?” Napoleon hacia en esto alusion á la llegada á Viena de lord Walpole, y á la salida para Londres de Mr. de Wessenberg. Mr. de Metternich nada contestó á tan ultrajantes palabras, aunque estaba profundamente indignado; y habiendo Napoleon con la vivacidad de sus movimientos dejado caer su sombrero, el ministro de Austria no se bajó para cogerlo, como por etiqueta [lo hubiera hecho en cualquier otra circunstancia. Siguióse un cuarto de hora de silencio; despues continuó la conversacion de un modo frio y con mas calma, y al despedir Napoleon á Mr. de Metternich, dijole agarrándole la mano: “Sobre todo, la Iliria no es mi última resolucion, y podremos establecer mejores condiciones.” Este diálogo pertenece ya á lo mas elevado de la historia. La habitud del mando del emperador hacia que sus palabras fueran vivas, bruscas sus interpelaciones; y cuando se dirigian á un hombre de una posicion elevada, herian su amor propio. Debo añadir que esta conversacion tuvo la mayor influencia en toda la negociacion; Mr. de Metternich conservó de ella un vivo resentimiento; habia sido ofendido; y ademas un hombre

tan diestro como el ministro austriaco debía penetrar en el pensamiento interior de Napoleón, y conocer cuan poco se podía esperar de un carácter semejante para el restablecimiento del equilibrio europeo. Consintió, sin embargo, en las conferencias de Praga, mientras que un nuevo convenio de armisticio prolongó la suspensión de hostilidades hasta el 10 de agosto. La presidencia del Congreso correspondía de derecho á Mr. de Metternich que representaba á la potencia mediadora, así como en los congresos de Nimega y de Riswick habia tocado á los representantes de la Suecia. Mr. Maret principió suscitando una dificultad de etiqueta: MM. de Humboldt y de Austett, representantes de la Prusia y la Rusia en el Congreso, eran solo diplomáticos de segundo orden, al paso que MM. de Caulaincourt y Maret ocupaban el primer lugar. Despues se disputó acerca de pequeñas cuestiones de pormenor; se examinó si se trataría por escrito ó á viva voz; se invocaron las fórmulas de los congresos de Nimega y de Riswick; cada una de las partes quería ganar tiempo, á fin de volver á dar principio á las batallas. Viendo al fin Mr. de Metternich el giro indefinido que tomaban los negocios, se asoció al Congreso militar de Trachemberg donde el príncipe real de Suecia, Bernadotte, trazaba el vasto plan de campaña de los aliados contra Napoleón; estableciase el marchar en derechura á París, sin vacilar un momento, excitando los antiguos descontentos contra el imperio. Bernadotte y Pozzo di Borgo declararon que podia contarse en Francia con el partido patriota. En Trachemberg acogieron sin dificultad la Rusia y la Prusia todas las proposiciones de Mr. de Metternich, conviniendo en que cualesquiera que fuesen las pretensiones personales del emperador Alejandro, se daría el mando general de los aliados al príncipe de Schwarzenberg; conociase la importancia de conseguir la cooperacion del ejército austriaco, y ningun sacrificio se omitia. Esto es lo que resulta de las cartas dirigidas por el conde de Nesselrode á Mr. de Metternich.

Con el objeto de evitar la cooperacion austriaca, habia acudido Napoleón directamente á su suegro Francisco II, invocando los lazos de familia. María Luisa pasó á Maguncia, llamada por el emperador, el cual, aprovechando uno ó dos

días que quedaban de armisticio, pasó á aquel punto para dar sus últimas instrucciones á la hija de los césares. Confirmóle todos los poderes como regente. La Francia iba á ser gobernada por una archiduquesa. ¿Podía el Austria hacer la guerra á un pais gobernado por la hija de su soberano? Hubo entonces alguna intriga para conseguir que se quitase á Mr. de Metternich, remplazándole Mr. de Bubna, que era la expresion del sistema francés. En el congreso de Praga ya no estaban los gabinetes en estado de temer á Napoleon, y esto es lo que no habian conocido los plenipotenciarios franceses. Mr. Maret principalmente, habia descubierto allí aquella reducida capacidad de oficinas y de escritos que no podia elevarse á la habilidad de los diplomáticos de la escuela y elevacion del príncipe de Metternich. Una de las desgracias de Napoleon fueron esas gentes de afeccion hácia él pero sin alcances, que estaban en su presencia en medio del deslumbramiento de su gloria, pero como dependientes asiduos, y miserables hombres de estado. Asi era, que las negociaciones que estaban expirando, tomaban el carácter de incertidumbre y de desagrado que habia señalado su origen. Enfadábase á la menor proposicion, y una iusinuacion era una ofensa. Mr. de Metternich conservaba aun por forma el título de mediador que le habian reconocido las potencias. Habia desechado toda idea de trastorno en Francia, y cuando el general Moreau llegó al continente, las primeras palabras que el ministro austriaco dijo á Mr. Maret, fueron las siguientes: "El Austria niuguna parte tiene en esta intriga, y jamás aprobará los manejos del general Moreau." Por último, el ultimatum de los aliados, comunicado por Mr. de Metternich, establecia: "La disolucion del ducado de Varsobia que se dividiría entre la Rusia, la Prusia y el Austria (dando á Dantzic á la Prusia); el restablecimiento en su independencia de las ciudades de Hamburgo y Lubeck; la recomposicion de la Prusia, con una frontera en el Elba; la cesion hecha al Austria de todas las provincias illiricas, comprendiéndose á Trieste; y la garantía recíproca de que el estado de las potencias grandes y pequeñas, tal cual se fijase por la paz, no se podria cambiar en adelante sino de comun acuerdo." Este ultimatum fue desechado al principio por Na-

napoleon, modificado despues, y tardiamente aceptado, pues entonces el Austria entraba en cuerpo y alma en la coalicion. He manifestado en otro lugar la alegría que esta determinacion causó en el campo de los aliados. (*Historia de la restauracion, tomo 1.º*) Una nota del gabinete de Viena anunció al conde de Nesselrode y á Mr. de Hardenberg, que desde entonces iba el Austria á hacer parte de la coalicion, poniendo en línea 200 mil hombres, encubiertos detras de las montañas de Bohemia. La alegría de los aliados fue extremada; es preciso oír contar al conde Pozzo di Borgo el efecto magnífico que produjo la carta del príncipe de Metternich, recibida en medio de la noche en una granja donde descansaban el emperador Alejandro, el rey de Prusia, el conde Nesselrode, el baron de Hardenberg, y los estados mayores del ejército coligado. Dos dias despues apareció el manifiesto del Austria, obra de Mr. de Metternich, en donde se deducen con mesura las causas de la guerra; el Austria se separa de la Francia, pero Mr. de Caulaincourt permanece junto á Mr. de Metternich, el qual contesta: "Estoy pronto á tratar, si se quiere reconocer la independenciam de la confederacion germánica y de la Suiza, y volver á constituir la Prusia en una escala mayor." El emperador resiste todavía; dirígese á Mr. de Bubna, persuadido de que podria ejercer una feliz influencia sobre el gabinete de Viena, y solo el 14 aceptó el ultimatum del conde de Metternich; llevóse su contestacion á Praga, pero era ya tarde, y el canciller del emperador Francisco declaró que era imposible desde entonces el tratar separadamente, debiendo dar simultáneamente conocimiento á las grandes córtes, del todo inseparables en su política. Sin embargo, Napoleon aun no habia perdido entonces del todo la esperanza de arrastrar al Austria en favor de sus intereses; propuso que se negociase durante la guerra; tanta era su necesidad de probar que deseaba la paz general. Doscientos mil austriacos salian de la Bohemia, y podian envolver la línea del ejército francés.

En el entretanto, estalla el movimiento de Alemania, la batalla de Dresde brilla solo pasageramente, y Leipsig ve apagarse el último reflejo de la gloria francesa. A fines de 1813 se habia perdido la línea del Elba, y hasta la del Rhin estaba

comprometida; toda la Alemania se hallaba en pie, sublevada, y amenazaba la Europa entera. Apenas se habia unido el Austria á la coalicion, se presentaron algunas dificultades, y ya habia celos del título de generalísimo de los ejércitos conferido al príncipe de Schwarzenberg, agitándose otras cuestiones entre el cuerpo diplomático sobre el objeto de la campaña. Mientras habian ocupado los franceses la Alemania, la necesidad urgente era sacudir aquella pesada dominacion; pero puestos ya sobre el Rhin, no habia confederacion ni peligros inminentes; el pais estaba cubierto de restos del ejército de Napoleon, y la Germania recuperaba su antigua independencia; los franceses no poseian en ella mas que algunas fortalezas, que un sitio mas ó menos prolongado iba á restituir á su antiguo soberano. Mr. de Metternich no temia ya á la Francia, pero sí á la Rusia; habíase enseñado á los moscovitas el camino del medio día de Europa, y no lo olvidarían.

Pensaba Mr. de Metternich que la Francia con cierta constitucion de fuerzas, y una buena estension de territorio, era necesaria para el equilibrio europeo, y esto mismo se apresuró á consignar en el ruidoso manifiesto que los aliados publicaron hallándose sobre el Rhin, obra de Mr. de Metternich, aunque corregida por Mr. Gentz, el escritor diplomático tan digno de atencion. El Austria, libre de peligros en Alemania é Italia, podia sin recelo prestar auxilio y socorro al imperio francés amenazado; los vínculos de familia con Napoleon no estaban aun disueltos; sabíase que sus fuerzas morales se hallaban debilitadas, pero quedábale todavía su genio militar, y podia atreverse á mucho. Todos estos pensamientos se ven desenvueltos en las conversaciones de Mr. de Metternich y de Mr. de Saint-Aignan; el Austria se hallaba ya embarazada con su situacion para con la Francia y la Rusia, y quería terminar una guerra que no estaba en sus intereses.

Habíase admitido en aquella época, aun por Mr. de Metternich, un principio fatal para Napoleon; el de que las potencias aliadas no tratarían aisladamente. Lord Castlereagh al desembarcar en el continente, cimentó todavía aquella tendencia hácia un objeto comun; el conde Pozzo di Borgo habia estado encargado de ir á Londres, para traerse al continente

al primer ministro inglés, el grande autor de la coalicion. Queríase que la alianza fuese para siempre invariable, y esto era necesario, pues los primeros triunfos de la parte de allá del Rhin hicieron nacer entre los aliados dos especies de cuestiones: la cuestion territorial, que estaba unida á la nueva circunscripcion de la Europa: la cuestion moral sobre la forma de gobierno que se debería dar á la Francia, en el caso de ocupar París los ejércitos aliados. El Austria y la Inglaterra no tenian iguales intereses que la Prusia y la Rusia en la solucion de estas cuestiones. En primer lugar, ¿qué se habia de hacer de las conquistas materiales? La Rusia ocupaba la Polonia; la Prusia dominaba la Sajonia, y el Austria una gran parte de la Italia: ¿iba Alejandro á erigir la Polonia en una especie de soberania bajo su protectorado? entonces heria los intereses austriacos. La Prusia queria redondearse con la Sajonia. Todas estas cuestiones se debatian ya entre el cuerpo diplomático; en el exterior parecian estar muy unidos, se daban inuestras de la mas viva confianza, pero en el fondo, cada cual sabia lo que pasaba. Lord Castlereagh desplegó una gran capacidad diplomática en aquella circunstancia para mantener la coalicion, de la cual fue el vínculo comun.

Con respecto al gobierno que se habia de establecer en Francia, es imposible suponer que Mr. de Metternich aderiese á una propuesta de cambio de dinastia, cuando una archiduesa gobernaba como regente. El emperador Alejandro admitia en Francia todas las formas de gobierno, y en la entrevista de Abo se habia hablado de todas las eventualidades, y hasta de un cambio que colocase á Bernadotte al frente del sistema francés. La Inglaterra, aunque bien dispuesta en favor de los Borbones, no hacia de ello una cuestion de tal modo indispensable que subordinase á esta cuestion moral todo debate acerca de intereses mas personales; el mismo lord Castlereagh habia hablado de ello á los príncipes franceses que se hallaban emigrados, y á quienes no se habia permitido aun que desembarcasen en el continente, pues el conde de Artois no llegó á Basilea hasta el mes de enero de 1814.

(La conclusion en el número siguiente.)

ADVENIMIENTO

DE

LOS BORBONES AL TRONO DE ESPAÑA.

U NO de los acontecimientos célebres de nuestra historia moderna, y el mas fecundo quizás en resultados, fué el testamento de Cárlos II, que despojando de la corona de España á la casa de Austria, la colocó en las sienes de un Borbon. Para conocer á fondo la influencia que tuvo este acontecimiento en la política europea, y calificar exactamente la nueva época que inauguró, es indispensable de todo punto dar antes una idea de las cuestiones que se agitaban en Europa en aquellos y en los anteriores tiempos, y sacar luego las consecuencias que á nuestro propósito convengan.

Dos eran los principios que armados de todas armas luchaban en Europa algunos siglos por conquistar el poder: el principio monárquico y el principio teocrático. Hildebrando ó sea Gregorio VII habia dado á conocer en el siglo XI una doctrina tan rara como nueva, que conmoviendo en su época los estados, preparó una revolucion espantosa para el porvenir. Sabido es que arrastrado este sacerdote impetuoso del ardiente anhelo de dominar que le devoraba, se declaró como Papa dueño absoluto de los imperios, suponiendo para cohonestar esta pretension escandalosa bajo todos aspectos, que la dignidad real inventada por los hombres debia estar sujeta á la pontificia establecida por Dios para su gloria. «¿Quién ignora, habia dicho este Pontífice, que los reyes y los duques traen su origen de los príncipes idolátras, que ostigados por el diablo han usurpado la potestad soberana sobre sus iguales, y vali-

dose para salir con su intento de la perfidia, del robo y del asesinato?»

Apoiado Hildebrando con esta doctrina, tan parecida á la que han proclamado en nuestros tiempos los demagogos, para derribar los tronos, depuso á su placer á los emperadores y reyes que no le rendian completa sumision, exigió tributos amenazando con su anatema á la España y á la Cerdeña, é hizo besar á los soberanos el polvo de sus plantas.

Aunque esta doctrina encontró resistencia en algunos pueblos, fué adoptada por la mayor parte de los sucesores de Gregorio VII, contándose en este número Inocencio III, que hizo su tributario á Juan sin tierra; y Adriano IV que pretendió agregar á la silla apostólica la Irlanda. Con el tiempo, y habiendo sobrevenido la herejía de Lutero y de Calvino, despojando los antagonistas de la reforma al principio teocrático del carácter aristocrático y dictatorial con que sucesivamente habia dominado, le vistieron el traje de tribuna, y despertando las máximas de Hildebrando, proclamaron el regicidio por causa de religion. Los que hicieron la guerra á las doctrinas de Viclef y demas reformistas, no titubearon admitir la parte de sus escritos que mas les convenia. Viclef habia dicho que un rey en el acto de cometer un delito, dejaba de ser rey, y que el trono del mundo pertenecia al mas virtuoso: Juan Petit, teólogo no reformista, defendia á su vez esta máxima destructora, y santificaba los puñales que el delirio religioso asestaba á los pechos de los monarcas.

Inoculadas en el corazon de los pueblos ignorantes estas doctrinas subversivas, encendieron en Francia una lucha dilatada que escandalizó á la Europa con sus excesos, y amagó tragarse los sólios con sus crímenes. ¿Quién no recuerda con horror la sangrienta jornada de San Bartelemy, los frenéticos raptos de Coconas, y la espantosa anarquía de aquella época? Vanamente se opusieron los reyes de la nacion vecina al copioso raudal de sangre que vertia el fanatismo; vanamente quisieron asentar su poderío sobre el gigante feudal que fallecia: vino tras este el gigante de la democracia religiosa con sus asonadas y sus demagogos, paseó su hacha exterminadora por las frentes de sus adversarios, y aspirando á la do-

minacion absoluta contó entre sus víctimas á dos testas coronadas, y entre sus aliados á la casa de Austria y á la España.

Sí, la España, nuestra infeliz España, representada por sus reyes y por sus clérigos, era el atleta mas firme del principio teocrático, y el antagonista mas acérrimo de la independencia de los tronos. Alistados Felipe II y sus sucesores en las sangrientas banderas de la liga, y puestas en la arena del combate nuestras Religiones regulares, no perdonaban medio alguno que pudiese abatir á su contrario. Ejércitos sin cuento de soldados españoles derramaron su sangre en contra de una causa que era la de la civilizacion; innumerables plumas de españoles fascinados asestaron sus tiros contra el principio monárquico, único que podía salvarnos, haciendo suceder á los dias de barbarie y de miseria, dias de ilustracion y prosperidad. Y no se crea que abogamos nosotros por la reforma; nuestros reyes y nuestros escritores no hicieron la guerra á los luteranos y á los calvinistas, la hicieron á los cristianísimos Enrique III y IV que representaban la monarquía contra la omnipotencia temporal proclamada por los pontífices; la hicieron á los pueblos que, viendo una tiranía en cada principio de los que combatian, aspiraban á ser regidos por uno solo y el mas legítimo de ellos. Afanábase la Francia por reprimir el espíritu turbulento de sus hijos y establecer un gobierno duradero, y los monarcas españoles atizaban la hoguera devoradora de la insurreccion: decian los franceses que ambicionaban el mando so color de catolicismo, que eran sus reyes calvinistas, y el padre Juan Mariana y el padre Marqués alentaban á los rebeldes, legitimando su rebelion. ¿Por qué temeis, les decia el primero, asesinar á vuestros soberanos? Al que liberte al mundo de los déspotas, *haud quamquam inique eum fecisse existimabo*. «La muerte de Juliano el apóstata, decia el segundo, no se debe traer en consecuencia, porque la menor culpa en él fué la tirania. Había apostatado de la fé, y aunque le hubiera muerto el soldado cristiano fuera digno de loa, porque ya no retenia la suprema autoridad que habia perdido por la apostasía; y en defensa de la fé é iglesia universal siempre se pudieron tomar las armas.» En vano á la vista de esta anarquía religiosa alzaba su voz patriarcal el venerable

Palafox; en vano pedía un dique á tanto desórden; y trayendo á la memoria de los extraviados ministros de un Dios de paz los ejemplos de David y Samuel, exclamaba con estas sentidas frases: «Llorar los reyes y no revolver los reinos! este sea, sacerdotes, vuestro oficio.» La fiebre revolucionaria que habia cundido entre los clérigos, la terrible organizacion que habian dado á sus órdenes, y la debilidad en que tenían á los tronos con sus ataques, habian imposibilitado á estos poner coto á tantos males. Era indispensable que aconteciese para ello una reaccion en las ideas, y así precisamente aconteció.

Las guerras civiles de Francia y las matanzas que recíprocamente se hacían los hugonotes y los católicos de la liga, desengañaron á la nación que habia tenido la desgracia de presenciárlas; y el mismo pueblo que habia derramado la sangre de dos de sus reyes, el que habia adorado como mártires á sus asesinos, propuso en la reunion de los tres estados de 1615, de acuerdo con el parlamento, la independéncia absoluta del poder real.

Aunque esta ley fué rechazada por la tenaz resistencia que le opuso el cardenal Du-Perron y por la debilidad de la corona, puede afirmarse que desde el instante de su propuesta perdió el principio teocrático la mitad de su influencia en la corte de Francia. Posteriormente subió al trono Luis XIV: «Los reyes no reconocen por superior sino á Dios solo,» dijo en este tiempo el clero francés; y esta declaracion y la presentacion del monarca al parlamento con el látigo en la mano, dejaron el campo á la monarquía absoluta, y ella fue la que asentó su trono sobre los antiguos partidos y las antiguas potestades.

Mientras acontecia esto en la vecina Francia, ¿qué hacia nuestra España? El principio teocrático que se habia refugiado en ella, y que solo en ella y en la universidad de Lovaina conservaba su dominacion, llenóse de furor al ver triunfante á su adversario, y preparóse para salir á lid y hacer retroceder á la civilizacion que caminaba á pasos agigantados, adornada con la púrpura real. Contaba nuestra patria para aquella lucha con la supersticion de un soberano, que educado en los claustros de la Concepcion francisca, en las capillas de la En-

encarnacion y en las Descalzas, no tenia otra voluntad que la de la silla apostólica y la de los clérigos que le cercaban. Contaba á la vez con el recuerdo de los auxilios prestados en tiempos anteriores por la casa de Austria á la teocracia, y con las doctrinas que el arzobispo Rocaberti y el padre Aguirre inculcaban en sus libros y en la cátedra. = Era Tomas de Rocaberti un prelado de Valencia, partidario frenético de la omnipotencia pontificia, que publicó tres tomos en folio en 1693, dirigidos á contrarestar al clero francés á quien acusaba de heregía, y á calumniar á su monarca á quien disparaba los dieterios mas negros é insultantes. El padre Aguirre era un benedictino que escribió tambien en aquella época contra el derecho divino de los reyes, y que supo llegar por este medio á los puestos mas honrosos y elevados. = Despues de tronar estos sacerdotes como nubes furiosas contra la revolucion acontecida en la nacion vecina, concitaban á la pelea á los ánimos turbulentos de las órdenes religiosas, y estas se agitaban y revolvan, deseando ahogar un principio que destruia su poder. El último rey de la casa de Austria luchaba en tanto entre su impotencia y su piedad, hasta que inspirado al fin por la Providencia dispuso de su cetro á favor de los Borbones. Expresada en este sentido la última voluntad de Carlos II, bajó al sepulcro en el año 700, y ocupó el trono de los dos mundos un nieto de Luis XIV, para realizar en nuestra patria el cambio político que la declaracion del clero de Francia habia realizado en la patria de Enrique IV: ¡cambio dichoso, que aunque lleva los nombres de *despotismo y tiranía*, fué un paso indispensable para la felicidad de las naciones!!!

En el momento en que tomó las riendas del gobierno Felipe V, trocóse enteramente la faz de nuestra patria. No era ya ésta aquella nacion que en el reinado de Felipe III no habia tenido otros oráculos que los de la clerecía, ni otros directores que las comunidades religiosas: no era ya ésta aquella nacion que en tiempo del duque de Olivares le habia rehusado la mano de una infanta al príncipe de Gales, por no desagradar á la corte pontificia; no era en fin la misma nacion que pocos años antes habia visto al frente de sus destinos á un jesuita extranjero, que orgulloso con su poder amena-

zaba de muerte á un hijo de sus reyes. Moribundo el principio teocrático iba perdiendo todo el terreno que habia ganado en los reinados anteriores, y este terreno que perdía le conquistaba rápidamente la potestad real. El sumo pontífice no tenia ya la influencia que le habia dado en otra época ejércitos españoles para su defensa. La terquedad con que habia negado ciertos derechos al real patronato, ocasionó el destierro del nuncio y la famosa clausura de los nueve años. Esta medida, esta resistencia de la monarquía al papismo, que hubiera sido peligrosísima para la corona en otro tiempo, era entonces una señal de muerte para el principio teocrático. Cuando subió al trono Carlos III ya se hallaba este en su último atrincheramiento: las pretensiones de la corte de Roma sobre el ducado de Parma fueron la última muestra de su poder. Alarmadas las naciones amenazaron al pontífice con medidas gravísimas, si no accedía á sus deseos, y de tal modo habia perdido su prestigio la doctrina que le daba potestad temporal al jefe de la iglesia, que habiéndose atrevido á sustentarla en Valladolid el bachiller Ochoa, es sabido que vió ocupados sus escritos por disposicion consultada con los abogados de la corte: los jesuitas representantes de la escuela del regicidio fueron expulsados de todas partes. Pocos años antes de este acontecimiento, decia el cardenal Ganganelli: «Toda la Europa truena contra nosotros, y nosotros nada tenemos que oponer á esta amenazadora tempestad. Exaltado á la tiara poco despues este religioso franciscano, se explicaba de esta manera en una de sus cartas: «Si la religion necesita sacrificios para salvarse, yo los haré.» Su antecesor aun escribia breves al arzobispo Rocaforti, y le daba un capelo al padre Aguirre, porque ambos defendian sus derechos sobre los cetros; ¡Clemente XIV solo aspiraba á conservar sus derechos sobre las almas! ¿Quién originó esta revolucion? El clero de Francia. ¿Quién la consumó? El testamento de Carlos II que condujo al alcázar de nuestros reyes á un hijo de San Luis.

«¡La imprenta, ese poderoso agente de la libertad, fué planteada por un tirano! Así exclama Chateaubriand al hablar de la proteccion dispensada á los impresores alemanes, establecidos en París en tiempo de Luis XI. Igual exclamacion pode-

mos hacer nosotros al contemplar el testamento de Carlos II. ¡La independenciam del poder real y el triunfo de la monarquía son obra en nuestra España del monarca mas débil y del esclavo mas humilde de la corte de Roma!

Para conocer á fondo lo que habia andado nuestra España desde Felipe II á Carlos III, y el cambio filosófico acontecido de una á otra época, conviene tener en cuenta los escritos que se publicaron en cada una de ellas, y la acogida que tuvieron en la nacion. En tiempo de la casa de Austria todas las atenciones las absorvieron los clérigos y sus prelados: en el de Felipe V y Carlos III se abatia á estos, y todos los españoles de algun valer y saber se ocupaban escribiendo de economia y de industria, del modo en fin de enriquecer al pueblo. Testigos de ello son las obras de Macanaz, La Gándara, Campomanes, Aranda y Florida Blanca: testigos los actos de los gobiernos de que hablamos. No se crea por esto que en las épocas anteriores no habian existido varones sábios que conociendo el mal no clamaron contra el: D. Mateo Lizón y Viezma, procurador á córtes por Granada, haciéndose superior á las circunstancias, le pedia á S. M. Felipe III que pusiera coto á la multitud de religiones que amagaban consumir á la nacion que entonces dominaban. Fray Domingo Pimentel, obispo de Córdoba, y D. Juan Carrillo pedian tambien la reforma de la clerecía en el memorial que dieron al Pontífice por mandato de Felipe IV. Igual peticion hacian directa ó indirectamente en sus escritos Melchor Cano, el capitán Somoza y otros; empero estas peticiones ni eran bien escuchadas del trono, ni tenian eco en la muchedumbre.

Todo lo contrario acontecia en los tiempos de Felipe V y Carlos III: en estos tiempos tenian su oríjen estas ideas en la corona, y salian del palacio aclamadas por las provincias. Prueba es de ello la instruccion reservada para la junta de estado, corregida y sancionada por el último de los monarcas precitados: comparémosla con la que fué presentada á Felipe IV y desoida por Felipe IV, ¿qué distancia no media de la una á la otra? En la primera se reconocen los daños que ocasionaba la multitud de religiones; pero se habla de ellos con miedo, se apunta su reforma con pavor: en la segunda se trata de la misma

materia con respeto; pero con superioridad y valentía. En esta se habla del pueblo como de un monstruo á quien es indispensable apalear. «Conviene, dice el consejero de Felipe IV, la vigilancia sobre los pecheros escarmentándolos con los castigos, y atemorizándolos para que no se escedan.» En aquella se habla del pueblo como de una mina de oro, «conviene, dice Carlos III, proteger la industria y honrar al pueblo que compone la clase mas benemérita de la nacion.»

Sin embargo de la inmensa distancia que se nota entre las doctrinas políticas de las dos épocas que hemos comparado; sin embargo de que las del tiempo de la casa de Austria aparecen opresoras y bárbaras, mientras se presentan las de los Borbones humanas, cívilizadoras y libres, no se crea que durante la dominacion de estos últimos tenia la España mas libertad política que anteriormente, no se crea que el pueblo, que ese pueblo tan halagado entonces, gozaba de alguna influencia en el gobierno. Las atenciones que se habia atraído esta clase industriosa de la sociedad, mas que hijas del corazon de los gobernantes, eran en España y habian sido en Francia disposiciones meditadas por la razon de estado. Así como en tiempos remotísimos de nuestra historia se lee que los monarcas hicieron mil concesiones á las ciudades para sofocar la influencia de los próceres; en los tiempos de que hablamos las hicieron tambien para amenguar el influjo de los cleros.

El principio teocrático que ha tomado todas las formas para conquistar el poder se hallaba revestido de la democrática, cuando ocupaban el trono de España los de Austria. El sinúmero de religiosos que entonces existia, y la influencia que egercian en los ánimos, les habian constituido en una potencia temida de los soberanos, y que muchísimas veces les dictaba la ley: las comunidades religiosas eran en aquella época unas corporaciones políticas que contribuian con los monarcas al gobierno de la nacion: los monarcas, pues, no eran absolutos porque tenian limitadas sus prerogativas por la democracia de los claustros. Multitud de egemplos pudieramos citar de religiosos que dieron leyes á los tronos ó rehusaron recibir las de estos; mas nos contentaremos con trasladar aqui uno de los párrafos de la instruccion dirigida á Felipe IV, de la que ya

hemos hecho mencion en este escrito: el párrafo dice así:

“Con lo que hé apuntado habrá conocido V. M. lo que conviene el procurar gobernarse con el brazo eclesiático con artificia... Conviene siempre favorecerlos mucho en lo público y... tenerlos gustosos y afectos para que no resistan las negociaciones que se hicieren con los Sumos Pontífices».—El trono, pues, tenia necesidad de halagar á los clérigos para no encontrar en ellos resistencia, y¿ no es este un verdadero influjo en el gobierno? ¿no es una verdadera limitacion de la potestad real? No acontecia así seguramente en los tiempos de Felipe V y Carlos III: en estos tiempos las comunidades religiosas ya no tenian la mayor influencia, porque el trono habia pasado á los pueblos las atenciones que habia dispensado á esta clase en otros dias: los pueblos no tenian tampoco influencia en el gobierno, porque á colmarlos el trono de atenciones no les habia cedido un átomo de su poder. La España era en esta época un remedo de la Francia de Luis XIV.—Ni el Papa ni la misma Iglesia, le decia entonces un escritor célebre á nuestro soberano, imitando á Bosuet, ni el Papa ni la misma Iglesia han recibido poder ni autoridad, sino puramente en lo tocante á las cosas espirituales... los reyes, segun disposicion de Dios, no están sujetos por cosas temporales, sino dependientes de Dios solo que los ha establecido”. ¿Qué poder tienen los reinos cuando hay rey? decia por otro lado Macanaz, censurando al consejo de Castilla que alegaba como una ventaja de su poderio haberle tenido confirmado por las córtes.

El trono, al querer traspasar las riquezas de la clerecía á los particulares, lo hacia para arrancarles su influencia política, constituir absoluto su gobierno, y aumentar en recursos al erario. ¡Pensamiento egoista y filosófico á la vez, que el pueblo recibió con entusiasmo sin cuidarse por entonces de sus derechos! ¡Ah! ignoraban los reyes y los vasallos que detras de las comunidades religiosas estaban las sociedades secretas! ¡ignoraban los monarcas y los súbditos que tras la anarquía teocrática levantaria su frente sanguinosa la anarquía secular! ¿quién sabe si á la manera que los excesos de la primera atrajeron el *derecho divino* de los tronos, legitimarán los excesos de la segunda el imperio de los tiranos? ¿quién sabe si abur-

rida la sociedad de tanto desórden rechazará un día á los que quieran conmovérle, repitiendo aquella terrible sentencia de Hobbes, y aquel lúgubre verso de Sófocles? *Monarquia absolutísima civitatis est optimus omnium status.*

Aunque rompa la ley
Doblegad la rodilla á vuestro rey...

PEDRO SABATER.

DE LA OBLIGACION DE CONTRIBUIR PARA LOS GASTOS DEL ESTADO; Y DE LA FACULTAD DE SUSPENDERLA, CONSIDERADA COMO GARANTIA POLITICA O COMO MEDIO DE GOBIERNO.

La Constitucion de la monarquía española impone al gobierno la obligacion de presentar todos los años á las Córtes el presupuesto general de los gastos del Estado para el año siguiente; y no permite cobrar ninguna contribucion ni arbitrio que no esté autorizado por la ley de presupuestos ú otra especial. No obstante, ha sucedido y se ha repetido el caso de suspenderse las Córtes y el de disolverse el Congreso de diputados sin haber obtenido el gobierno la autorizacion que la ley exige. En tal situacion ¿tienen derecho los españoles para resistir el pago de las contribuciones? ¿cuando el derecho existiese, sería conveniente hacer uso de él? Cuestiones son estas del mayor interés, cuya resolucion importa mucho, tanto para el caso presente como para los que puedan ocurrir en lo sucesivo; y tengo por desgracia, y muy grande, que haya diversidad de pareceres en una materia tan grave.

Si la ley fuese tan clara y terminante que no ofreciese ninguna duda, preciso sería atenerse á ella, y el asunto quedaría reducido á una cuestion de conveniencia pública: pero desde que se observan opiniones opuestas que no se sustentan con el texto de la ley, sino con interpretaciones y deducciones de artículos diferentes, ya se hace necesario examinar estos artículos y el espíritu general de la Constitucion; y se hace necesario tambien apelar á los principios naturales de derecho político, en los cuales deben fundarse las leyes positivas.

Hay algunos principios naturales de derecho tan ciertos y evidentes, que es imposible que el entendimiento deje de admitirlos; y de tan general aplicacion que convienen á todos los tiempos, á todos los países, á todas las circunstancias, y á

todas las formas de gobierno. Uno de estos principios es ciertamente la obligacion que tienen todos los miembros de una sociedad política de contribuir á los gastos comunes. La mas sencilla investigacion sobre el objeto de la asociacion y los medios de conseguirle me parece suficiente para convencer á cualquiera.

Antes que leyes escritas existia ya una ley natural que manda á los hombres vivir en sociedad sujetos á un régimen comun. Los deberes sociales que constituyen este régimen, aunque muy limitados en las primeras sociedades, se aumentan á medida que á la sombra de una administracion protectora, crece la poblacion y se aproximan y agrupan las familias: con el desarrollo sucesivo de la industria se establece una gran division de trabajos é intereses; se complican las relaciones sociales; y se hace cada dia mas estrecha la dependencia entre los hombres y entre los pueblos. Fácil es conocer que cuando la sociedad llega á cierto grado de civilizacion, se requieren muchas personas exclusivamente encargadas del servicio público, y un gobierno central para que el servicio sea uniforme y para que no se embaracen unos á otros los esfuerzos diarios y simultáneos de los funcionarios, ejercidos en muchos parages y aplicados á muy diversos objetos.

Pero los servicios públicos son costosos, muy costosos: hay que pagar muchos sueldos y mantener mucha gente; hay que construir ó comprar y conservar muchas cosas de uso público; hay que sostener una multitud de establecimientos civiles, militares y religiosos; hay que atender á miles de artículos que figuran en los presupuestos. ¿Y de dónde han de salir los recursos para tan enormes consumos sino de los mismos miembros de la sociedad en cuyo beneficio se hacen?

El fin principal (no digo el único) de esta grande y complicada máquina política que se llama gobierno y administracion, es sin duda alguna proporcionar seguridad á las personas y propiedades particulares; porque la seguridad individual es el primer elemento de la felicidad, sin el cual de nada se disfruta, y es al mismo tiempo el primer elemento de la produccion de la riqueza: y cuidado, que la produccion es la base de la sociedad y de la civilizacion; la poblacion au-

menta ó disminuye con la riqueza, y donde no hay produccion no pueden mantenerse los habitantes.

Que la seguridad es el principal elemento de la produccion, es una verdad que sienten y palpan todos los que viven de su propiedad ó de su industria en los pueblos amenazados de invasiones ó desórdenes cuando la autoridad no tiene fuerza para resistir. ¿Quién no ha visto á la menor alarma cerrarse las tiendas y los talleres, huir la gente de los mercados, suspenderse toda clase de préstamos y operaciones, y desaparecer enteramente la confianza? Supongamos que esta penosa situacion se prolonga en un pueblo tan solo por algunos dias, y se tendrá una idea bastante exacta de lo que es la inseguridad, de sus causas y efectos. Las causas no son otras que la falta de autoridad protectora, ó su debilidad, ó la falta de medios para defender las personas y propiedades. Los efectos de la inseguridad cuando dura algun tiempo, son estos: el que puede marcharse con su caudal lo hace, los demas guardan lo que tienen y aun asi lo miran como perdido aunque lo oculten debajo de tierra; nadie piensa en hacer valer su capital ó su industria porque no hay productos seguros; nada nuevo se produce; lo que hay se consume rápidamente, y por último queda convertido en miserable desierto un lugar que estuvo poblado y rico.

Tal es el cuadro que ofrecerian las naciones mas cultas y mas ricas de Europa si se oprimiesen los gobiernos, ó lo que es lo mismo, si los gobernados se negasen á contribuir para los gastos del Estado; porque sin contribuciones no hay administracion posible, sin administracion no hay seguridad, sin seguridad no hay industria, sin industria no hay produccion, y sin produccion no puede mantenerse la poblacion.

Es, pues, una necesidad absoluta que en las sociedades civiles contribuyan todos en proporcion de sus haberes para los gastos públicos: en ello va la existencia de la sociedad y de sus individuos; y siendo una necesidad social, de ella nace inmediatamente la obligacion de contribuir que todos contraen, segun creo haber demostrado en otra parte (1): de ella nace

(1) Disertacion sobre el principio político ó coactivo, impresa en la Comuña en Diciembre de 1856.

un deber social, que lo es tambien moral como todos los deberes sociales: pero este lo es tan grande ó mayor que ningun otro, puesto que son tan terribles las consecuencias de su quebrantamiento.

Siendo una obligacion tan importante, de cuyo cumplimiento se responde á Dios y á los hombres, y tan urgente y continua que ni un solo dia pueden faltar los recursos públicos sin comprometerse la tranquilidad y la produccion, ¿habrá en el mundo quien tenga facultad para dispensarla? No lo creo. Los mismos legisladores tienen principios que respetar: su oficio consiste en descubrir y desenvolver las leyes naturales, respetando siempre los derechos del hombre en sociedad. ¿Será justo permitir que se ataquen impunemente personas y propiedades, ó dispensar á los padres de la obligacion de mantener á sus hijos? Ciertamente que no: pues tambien la sociedad y cada uno de sus miembros tiene derecho á que todos contribuyan con lo que es necesario para existir; es la ley de la conservacion; y este derecho no puede desconocerse, sopena de que todos los demas sean hollados y despreciados.

Deben pagarse las contribuciones al gobierno legalmente establecido, sin que las faltas de los encargados de la administracion puedan dispensar el cumplimiento de esta obligacion: dará las razones.

En primer lugar: no pudiendo una nacion reunirse á todas horas á tratar de los intereses comunes, necesita una institucion ó forma de gobierno en virtud de la cual haya siempre una persona al frente de la administracion investida de todas las facultades y atribuciones que constituyen el poder ejecutivo, y una de las atribuciones esenciales es la de cobrar las contribuciones: dirigir la administracion y disponer de los medios necesarios, son atribuciones inseparables. Puede esta autoridad ser hereditaria ó electiva, ejercida por un hombre ó por una corporacion, tener ó no participacion en el poder legislativo, segun la forma de gobierno: mas cualquiera que esta sea, es absolutamente necesario que no falte nunca una persona al frente de la administracion en representacion del Estado, de modo que pueda considerarse el poder ejecutivo como un ser moral que no muere nunca mientras vive la so-

ciudad. El deber de poner este poder en manos de una persona, y de respetarla mientras no sea remplazada, es una consecuencia de las necesidades intrínsecas y de la naturaleza de las sociedades humanas: negar á esta persona los auxilios que se deben á la sociedad, equivale á negarlos á la sociedad misma, que no tiene otro medio de exigir y aprovechar aquellos auxilios, equivale á romper todos los lazos sociales.

En segundo lugar: la sociedad se expondría á ser victima de los errores y abusos de la persona encargada de la administracion, si la autoridad hubiese de ejercerse sin ninguna restriccion ni responsabilidad. De aqui la necesidad social y el consiguiente derecho en toda nacion de tener en el poder ejecutivo alguna persona responsable y mudable; y para que este agente no falte nunca, ha de ser nombrado y separado por una autoridad permanente que pueda hacerlo sin dilacion en el momento oportuno.

Ahora bien: si la nacion tiene por una parte necesidad absoluta de proporcionar recursos al gobierno, y por otra parte tiene interés en que haya garantías contra los abusos del poder, resulta, que no son las contribuciones el mal que se trata de remediar, y que no consiste el remedio en suprimirlas por poco ó por mucho tiempo; al contrario, la falta de recursos causaría gravísimos daños: no está tampoco el mal en que haya gobernantes á quienes se dan auxilios, ni se remedia nada con negarles los auxilios; todo lo contrario. Los males que se quieren remediar solo pueden venir de las personas encargadas de la administracion, ó de las personas encargadas de impedir los abusos de las primeras; y siendo la presencia y accion de estas constantemente necesarias, el verdadero remedio no puede consistir en quitar los medios de gobernar á las personas, sino en quitar las mismas personas cuando gobiernan mal, poniendo inmediatamente en su lugar otras que sepan hacerlo mejor; y en esto último consiste precisamente la mayor dificultad.

Habiéndome propuesto tratar de la dispensacion de contribuciones considerada como medio de gobierno, tengo que demostrar que no sirve para remediar los males públicos, que no sirve para juzgar ó apreciar la conducta del gobierno,

y que no sirve ni es necesaria para conocer la voluntad del pueblo.

No se remedian los males públicos con privar al gobierno de recursos, sino con establecer un sistema mejor, para lo cual es preciso conocer perfectamente lo que conviene, conocer los hombres capaces de hacer el bien, y poner en manos de estos la direccion de los negocios: tres cosas que jamás se conseguirán negando las contribuciones ó dispensando la obligacion.

Tampoco estos medios son á propósito para juzgar la conducta de un ministerio: esto es, una negativa que le obligue á retirarse, no será nunca una prueba de que merece censura. 1.º Porque como siempre se paga de mala gana, basta esto para que muchos contribuyentes se nieguen, dejándolo enteramente á su arbitrio, sin mas motivo ni razon política; 2.º Porque la negativa del menor número de contribuyentes es suficiente para producir una mudanza de gobierno, como luego se dirá; 3.º Porque no pueden juntarse todos los contribuyentes á deliberar sobre las infracciones ó errores de los ministros, ni oír sus descargos; 4.º Porque cuando un cuerpo electivo que censura la marcha del gobierno quiere apelar á la opinion pública, debe dirigirse á los electores y no á los contribuyentes.

Diré ahora por qué razones no es necesaria ni útil dicha dispensacion para conocer la voluntad nacional. El objeto de esta dispensacion no puede ser otro que el poner á los ministros en la precision de dejar sus puestos; y como esto no sería en realidad mas que quitar y poner ministros á gusto de los contribuyentes ó de quien pueda dispensar los pagos, encuentro mucho mas sencillo, mas natural y menos peligroso, el poner en manos de los contribuyentes ó de un cuerpo elegido por ellos la facultad de nombrar y separar los ministros: yo no aprobaría este sistema; pero malo, malísimo como es, vale mas que la negacion de recursos; y vale muchísimo mas que poner en una autoridad la facultad de nombrar y separar los ministros, y en otra autoridad la facultad de negar absolutamente los recursos: esta forma de gobierno sería la mas mala que pudiera imaginarse; ¡y sin embargo es, segun algunos,

la que tenemos en España, y la que miran como cosa excelente! Si pudiese suceder que un gobierno legalmente autorizado para dirigir el servicio público dejase de estarlo para hacer cumplir á todo el mundo su deber, la tranquilidad y la suerte de los pueblos dependería demasiado de los ministros y de los partidos; el orgullo, la ignorancia, y tal vez la malicia de muy pocos, causaría con frecuencia males grandes é incurables.

He dicho que el uso del derecho de negar las contribuciones no sirve para dar á conocer la opinion pública; y es fácil probarlo. El gobierno, por mas que haga para economizar, necesita indispensablemente una cantidad que no admite reduccion para los servicios mas urgentes, de tal modo, que una cuarta ó una quinta parte que le falte basta para comprometer un servicio del que puede depender nada menos que la paz ó la guerra, ó la libertad de la nacion: ¿y qué número de contribuyentes se necesita para producir aquella falta? una décima, una vigésima, acaso una centésima parte del número total de ellos. He aquí como aun cuando la gran mayoría de contribuyentes manifieste pagando que aprueba la marcha del gobierno, ó á lo menos que reconoce la conveniencia de auxiliarle, pueden unos pocos causar la retirada del ministerio, y comprometer la suerte de la patria, sin que puedan remediarlo otros hombres ni otro sistema por buenos que sean, porque el mal estará ya hecho. Mal medio es este de conocer la voluntad del pueblo: esta solo se conoce por las elecciones, en las que decide siempre la mayoría de los que toman parte.

Se ha visto que la dispensacion de contribuciones no sirve para mejorar una situacion política, ni para juzgarla, ni para expresar la voluntad nacional; se ha visto que no es necesaria como medio de gobierno; se ha visto que es sumamente perjudicial; es ademas injusta para con los acreedores del Estado, é injusta para con la sociedad á quien se deben siempre los auxilios necesarios. Por tantas y tan poderosas razones resulta que las faltas de los gobernantes no destruyen la obligacion de contribuir contraida con la sociedad. Una nacion tiene sin duda derecho á no sufrir la tiranía, tiene derecho á estable-

cer garantías : pero necesita y debe tener siempre un gobierno para evitar y reprimir los abusos ; debe acomodarse á las reglas naturales y á la Constitución del Estado , y debe prestar siempre al gobierno los auxilios necesarios para su propia conservación y perfección.

Concibo muy bien el que se pidan derechos políticos, libertades y garantías cuando no se tienen ; concibo que se declame contra los abusos , y que se propongan medios seguros para evitarlos y castigarlos : mas no puedo entender el objeto político de dispensar ó negar contribuciones , cuando se piden para gastos públicos reconocidos y urgentes ; no me es dado comprender como un gobierno responsable que existe legalmente y que no es reemplazado por ningún otro , pueda encontrar negados los recursos indispensables para el culto , para la defensa del Estado , para administrar justicia , para mantener la tranquilidad , y para proporcionar á los contribuyentes la seguridad sin la cual no pueden tener ni disfrutar cosa alguna.

La obligación de contribuir existe independientemente de las leyes humanas , y no puede dispensarse. Muy imperfecta sería la ley fundamental de un Estado que no ofreciese mas remedio contra los abusos que el de privar de la fuerza y de los recursos necesarios al poder ejecutivo : una ley semejante produciría efectos contrarios á su objeto. Afortunadamente no está tan atrasada la ciencia de la organización social que no puedan encontrarse mejores garantías ; y mas afortunadamente todavía los pueblos saben aprovechar las conquistas de la ciencia y de la experiencia , como lo acreditan las excelentes constituciones monárquicas establecidas en algunas naciones. ¡ Pero cuántos siglos de ignorancia y tiranía han precedido al siglo de la ilustración y de la libertad ! ¡ Cuántos y cuan funestos ensayos se han hecho antes de descubrir el orden político que conviene á los hombres libres ! Cuánto ha costado establecer este orden en las naciones que le poseen , entre las cuales miro con orgullo á mi patria ! Con orgullo , sí , porque los españoles han llegado á conocer el precio de la libertad ; y la han conquistado para sí y acaso para el mundo peleando heroicamente contra todas las fuerzas del absolutismo.

El día de la paz se acerca, y es preciso poner en práctica el régimen constitucional que hemos adoptado. Los terribles males que afligieron á esta nación hasta aquí tan desgraciada, apenas han permitido á los españoles disfrutar ni aun mirar con bastante atención el bien conseguido. Se ha ganado un tesoro; ahora debemos examinar las riquezas que contiene, y estudiar el modo de aprovecharlas. Concluida está la obra que conduce al bien; pero hay que marchar por un camino nuevo para nosotros: procuremos ir adelante dejando á un lado las sendas que pudieran estraviarnos. La Constitución es el tesoro y el camino que vamos á reconocer: no fuera extraño encontrar alguna alhaja cuyo uso no nos sea bastante conocido, ó alguna senda que no deba seguirse en todas ocasiones, por eso importa mucho examinarlo todo con sumo cuidado.

Entre las leyes de nuestro Código político no son las menos importantes aquellas que tratan de contribuciones y de crédito público, ya se consideren como dirigidas á proporcionar recursos, ya se consideren como garantías sociales; y el entenderse dichas leyes de diversos modos puede consistir en que se miran por una soia cara, y no por las dos como debiera ser.

Consta la Constitución de dos partes bien distintas por su objeto: la primera, reducida al primer título, trata de los españoles en general como gobernados, de sus cualidades, derechos y obligaciones hácia el Estado: la segunda trata del gobierno y de los gobernantes, de sus cualidades, derechos y obligaciones. Ruego á los lectores que hagan atención á esta division que es de alguna importancia para la cuestion presente.

Están consignados en la primera parte el derecho de peticion, la libertad de imprenta, la opcion á los empleos y cargos públicos, la igualdad ante la ley, la libertad, la seguridad y propiedad respecto del gobierno, y todos los derechos comunes á los españoles como miembros de una misma familia. Estos son los derechos que deben defender todos los españoles, los que pueden dar lugar á resistencia cuando dejan de ser respetados.

En el mismo título que asegura los derechos comunes, se

establecen dos obligaciones, la de contribuir para los gastos públicos, y la de acudir á la defensa de la patria.—Artículo 6.º *Todo español está obligado á defender la patria con las armas cuando sea llamado por la ley, y á contribuir en proporcion de sus haberes para los gastos del Estado.*—Artículo 11. *La nacion se obliga á mantener el culto y los ministros de la religion católica que profesan los españoles.*—Entre defender la patria con las armas, y contribuir con los bienes de fortuna se hace una notable diferencia, fundada en la naturaleza de las cosas. El servicio militar no exige siempre el mismo número de hombres; carecen de aptitud los niños, los viejos é impedidos; la produccion, la educacion y la administracion pública necesitan casi toda la gente útil, que no debe ser distraida de tan importantes ocupaciones mas que en la parte indispensable: no podia la Constitucion hacer del servicio militar una obligacion general y continua, y por eso deja el arreglo para leyes especiales. Pero no es lo mismo para los recursos: todos los españoles deben contribuir, es una obligacion general contraída con la sociedad, de la que nadie puede dispensarse, en ningun tiempo, en ningun caso: la ley es clara y terminante. Nada se ha dicho todavía, y nada se dice en el título primero de poder ejecutivo ni de ministros: cualquiera que sea la organizacion del gobierno, la Constitucion quiere que los españoles contribuyan para los gastos del Estado; porque no es la obligacion con tales ó cuales ministros, es con la sociedad; y dura mientras haya Estado, mientras haya gobierno: par probar que ha cesado ó que se ha suspendido la obligacion constitucional, es preciso probar que ha cesado, ó que se ha suspendido la Constitucion; es preciso probar que ha cesado ó que se ha suspendido el Estado, que ha cesado ó que se ha suspendido el gobierno; porque no hay ningun otro artículo que modifique ó suspenda por motivo alguno la obligacion general que aqui se impone.

Vamos ahora á la segunda parte de la Constitucion, que trata del Gobierno. En ella se habla del rey, del Senado, del Congreso, de los electores, de los ministros, de los tribunales, de la fuerza armada, de las diputaciones provinciales y de los ayuntamientos: en ella se arregla la organizacion, y se

establecen las atribuciones, los derechos y deberes de estas instituciones políticas y administrativas, dejando muchas cosas para leyes especiales: pero no se habla de los españoles en general, ni se les conceden derechos políticos únicamente como á españoles. Para evitar los abusos del poder ejecutivo se establece la responsabilidad ministerial, y el medio de hacerla efectiva, con otras garantías de que trataré despues; y para evitar, reprimir y castigar toda especie de faltas ó delitos, están repartidos los poderes necesarios entre diversos cuerpos y autoridades públicas, á fin de que los españoles en general puedan descansar en el trabajo de los funcionarios activos, y en el celo y patriotismo de sus representantes y del cuerpo electoral, á quien se consulta cada cierto tiempo, y tambien cuando no están en armonía los altos poderes del Estado. ¿A qué vendria todo esto si los españoles en general, y cada uno de ellos en particular pudiesen negarse á hacer el único servicio que en comun les toca, el de contribuir, por medio del cual se libran de todos los demas, excepto cuando la ley los llama á ellos expresamente? Si la dispensacion de contribuciones tiene por objeto producir un cambio de ministros ó un cambio de sistema, y si los contribuyentes se creen facultados para resistir el pago de los impuestos como un medio de Gobierno ¿para qué es el rey, para qué son las Córtes, para qué son los electores? La Constitucion dice quien tiene facultades para nombrar y separar ministros, y quien las tiene para censurarlos, acusarlos y juzgarlos: pero nunca dice que estén los contribuyentes encargados de lo uno ni de lo otro; y ya se ha visto que la dispensacion de contribuciones no puede servir como medio de gobierno, porque no están organizados los contribuyentes para deliberar, porque el uso arbitrario de la negativa no manifiesta la voluntad general, y porque esta manifestacion corresponde á los electores cuando llega el caso de consultarla.

Por tanto no debe nunca entenderse que se dá derecho de resistir á todos los españoles en general, cuando los gobernantes faltan á las formalidades y deberes que entre si tienen los mismos gobernantes, mientras no llega el caso extremo de ver suprimidas las garantías sociales, ó absolutamente imposi-

bilitado el uso de los derechos políticos; pues en tanto que estos derechos se pueden ejercer, y que la Constitución está en pié, en ella se encontrarán los medios de evitar y reprimir los abusos por quien esté expresamente autorizado á ello, y no por todo el que quiera.

No equivoquemos las infracciones de ley con la supresion de los derechos políticos ó de su ejercicio; mientras esto último no sucede, aquellas pueden ser denunciadas y castigadas á su tiempo. El gobierno hace bajo su responsabilidad lo que cree mas conveniente y oportuno, respetando los derechos públicos generales consignados en el título primero, y los derechos políticos especiales establecidos por los títulos siguientes: de otro modo no podria atender á las necesidades públicas tan complicadas y variadas como son, teniendo continuamente que vencer obstáculos, que decidir y obrar con premura en mil casos que las leyes no han podido prever ni señalar. Nada bueno puede hacerse sin alguna libertad para obrar: el gobierno tambien la necesita, y grande porque pesa sobre él una inmensa responsabilidad. Y es preciso hacerse cargo de que la representacion nacional tiene algunas veces que dispensar á los ministros el uso de ciertas formalidades: lo que sucede no solo en España, sino en Francia, en Inglaterra, en los Estados Unidos, y se practica en toda especie de gobiernos, en circunstancias menos difíciles que las nuestras. Por lo mismo se ven los gobiernos en ocasiones en la precision de pasar por encima de algunas formalidades en beneficio del Estado; y cuando llegan á obtener la aprobacion ó el perdon de quien puede concederlo, hay que darlo todo por bueno, y nuestra Constitución no se opone á ello. Pues si las Cortes han de juzgar la conducta de los ministros, de ningún modo conviene que á estos se les pongan obstáculos en el desempeño del servicio público, y mucho menos faltando á lo que se debe al Estado: esto sería usurpar un poder político que no corresponde á todos los españoles, sino á los elejidos expresamente para cada caso, ó á los electores.

Al ver las observaciones que preceden se advertirá que no he imitado el método de los escritores que sostienen la contraria opinion: su método consiste en señalar un artículo, el

único por cierto en que piensan encontrar algun apoyo; y en considerarlo aisladamente sin contar con los otros para nada, como si no tuviese ninguna relacion con ellos, y como si toda la Constitucion estuviese reconcentrada en el que han escogido para su propósito que es el 73, y dice así: *No podrá imponerse ni cobrarse ninguna contribucion ni arbitrio, que no esté autorizado por la ley de presupuestos ú otra especial.*—Pero este artículo no habla con los españoles en general, no les confiere derechos ni les impone obligaciones expresamente: el título de la Constitucion en que está colocado trata únicamente de las atribuciones y deberes del poder ejecutivo respecto á contribuciones; y de ninguna manera dispensa á los contribuyentes de la obligacion que se impone á todos los españoles en el artículo 6.º Pues qué, porque un ministro no pida ó no consiga autorizacion, han de cesar todas las deudas y obligaciones del Estado? Se ha de poner en manos de una minoría de contribuyentes la resolucion de un problema político, la paz ó la guerra, la conservacion ó la disolucion de la sociedad? Se encuentra esto en la ley?

Asi es que, no pudiendo probar nada con el texto de la ley, se apela á sus consecuencias.—«Sino se pueden imponer ni cobrar contribuciones, tampoco hay obligacion de pagarlas.»—¡Estraña consecuencia! No, no es esa la ley, ella no dice así, la ley no anula el Estado ni el Gobierno, todo permanece con los mismos derechos y obligaciones: se impone un deber, y el que falta á él se hace responsable; nada se habla de pagar; y en verdad que valía bien el trabajo de decirlo si tal hubiese sido la intencion del legislador: la dispensacion del pago hubiera formado entonces otra ley muy distinta de la que se cita.

Del texto de la ley no ha podido sacarse la consecuencia de que no hay obligacion de pagar, sino valiéndose de una proposicion mas general: el discurso humano no sabe proceder mas que de dos maneras: ó reúne muchas proposiciones particulares para formar una compuesta, ó descompone una proposicion general, sacando de ella las particulares que comprende. Pues bien, para obtener la consecuencia que del texto de la ley quiere sacarse, ha debido sentarse la siguiente pro-

posición general.—Todo lo que al gobierno no se le permite «exigir sin autorizacion especial, aunque sea para el cumplimiento de obligaciones hácia el Estado, pueden negarlo y «resistirlo los gobernados cuando falta la autorizacion.»—Si alguien creyese que no hay necesidad de acudir á una proposición tan general, no encontrará otra mas próxima que esta. —«La ley que niega al Gobierno el permiso de cobrar las «contribuciones en algun caso, dispensa á los gobernados de «la obligacion de pagarlas.»—Tómese de las dos la que parezca mejor, yo voy á impugnar una y otra.

Por mas evidentes que parezan á algunos estas proposiciones, ninguna de ellas es un axioma ni una ley: no siendo axiomas ni leyes positivas, es preciso demostrar que son ciertas; y como ambas se reducen á conceder ó reconocer derechos correlativos, es preciso demostrar que son justas; es decir, hay que fundarlas en principios de derecho natural ó de derecho público. Además, si fuese posible probar su certeza y justicia, para deducir el derecho de los españoles á negar las contribuciones, seria preciso probar que esta consecuencia no se opone al espíritu y objeto general de la Constitución española, ni al espíritu y objeto particular de ninguno de sus artículos; pues si hubiese tal oposición, valdria poco una consecuencia que la ley no expresa. Vamos por partes: demostraré primero la falsedad de las proposiciones.

En su lugar he demostrado ya que es contrario á los buenos principios de derecho político, el dispensar á los súbditos la obligacion de contribuir con lo necesario para la conservación y seguridad del estado: semejante dispensacion, sobre no ser necesaria, se opone á los fines y á los medios de la sociedad política. De aquí se sigue que, ó las restricciones que suelen ponerse al poder ejecutivo no producen derechos correspondientes en los súbditos, ó no deben ponerse tales restricciones: es así que ciertas restricciones son útiles y convenientes, luego el error consiste en suponer que producen siempre derechos ó dispensaciones correspondientes en los súbditos.

Las proposiciones que estoy impugnando, suponen una correlacion que no existe siempre entre el poder ejecutivo y los gobernados. Concedo sin dificultad que todo deber en una

parte corresponde á un derecho correlativo en otra parte; pero esto no quiere decir que siempre que una persona privada ó pública contrae un deber, ó se sustrae á una formalidad, haya de haber una dispensacion ó un derecho correlativo en todas las demas personas privadas y públicas. Muy cierto es que existen algunos derechos de esta clase. El deber que cada hombre tiene de respetar la vida, la hacienda y el honor de todos los demas, corresponde al derecho de cada hombre á ser respetado, y á cada uno toca la defensa legal y la resistencia mas vigorosa en caso necesario. Mas fuera de estos y algunos otros casos, la correlacion no existe entre toda clase de personas indistintamente.

Hay un derecho privado que establece una correlacion entre personas determinadas ó entre personas y cosas; como sucede entre un padre y sus hijos, entre un deudor y su acreedor, &c.; y esta es la especie de correlacion que establecen las leyes constitucionales y orgánicas cuando crean diferentes poderes y funciones para el servicio público, dando á cada institucion facultades y atribuciones especiales; pues para mantener á las diferentes autoridades dentro de sus esferas respectivas se distribuyen los poderes y los servicios, de manera que resulten los unos contenidos, fiscalizados y juzgados por los otros; de donde nace una correlacion de deberes y derechos entre los gobernantes, sin que los gobernados tengan como tales intervencion en nada de esto, á no ser cuando son llamados á participar en calidad de electores, jurados, municipales, ó como diputados, senadores, ministros, jueces, &c. Existe esta correlacion entre el Congreso y el Senado, entre la corona y ambos cuerpos colegisladores, entre las tres instituciones y el ministerio responsable, entre los cuerpos electivos y los electores, &c. Por ejemplo: los ministros tienen deberes y restricciones cuyos derechos correlativos estan en el poder que los nombra y destituye, en el poder que los fiscaliza y acusa, y en el poder que los juzga; y por lo mismo estan los gobernados privados de estos derechos, como lo estan de las facultades que tienen respectivamente los que son llamados á legislar, gobernar, juzgar y administrar: á no ser asi, toda organizacion política y administrativa seria completamente inútil.

Esta es la razon porque, cuando el gobierno no se halla autorizado para cobrar los impuestos, debe pedir la autorizacion á quien corresponde; y de no hacerlo, los ministros deben justificar á su tiempo la necesidad ó la conveniencia de su proceder; y á estos deberes corresponde en nuestra Constitucion el derecho que tiene el Congreso de conceder ó negar, de examinar las cuentas, y de exigir la responsabilidad á los ministros, y el derecho en el Senado de juzgarlos. Los gobernados dejarian de serlo si tuviesen ellos mismos que gobernar, para cuidar de sus intereses hay poderes y autoridades especiales.

La obligacion de contribuir está en cada uno de los gobernados, y no puede dispensarse porque corresponde á un derecho de la sociedad ó del Estado; derecho que nunca cesa, porque no cesa la necesidad social que es su fundamento. No obstante no conviene dar á la autoridad encargada de la recaudacion la facultad de exigir arbitrariamente lo que le acomode; de aquí el deber que se le impone de sujetarse á la aprobacion de otro poder, y el derecho correlativo en este último, no en los contribuyentes. ¿Mas á quien han de pagar cuando el poder ejecutivo carece de autorizacion, no habiendo ningun otro poder que tenga el encargo de percibir las rentas y de hacer los servicios públicos? O cesa el derecho del Estado hácia los contribuyentes, ó ha de haber á quien pagar: luego mientras no se disuelve la sociedad, y mientras hay un poder ejecutivo legítimo, á este se debe pagar.

No existe, pues, la correlacion que quiere suponerse en todos los casos entre los gobernantes y los gobernados: se ha visto que hay deberes y restricciones cuyo derecho correlativo reside en autoridades y corporaciones especiales; y no en los particulares ni en el comun de los gobernados; y de esta clase son los deberes y restricciones que la ley señala al poder ejecutivo sobre el modo de imponer y recaudar las contribuciones.

Aquí viene bien observar que el artículo 73 no impone un deber absoluto, como cuando se prohíbe un acto que es malo en sí mismo: no prohíbe cobrar, sino un modo de cobrar; prohíbe que se cobre arbitrariamente, sin límites y sin reglas;

en lo que se ve que no se refiere la ley á los contribuyentes, cuyo deber reconoce. La concesion ó la negacion del Congreso no recae tampoco sobre el poder ejecutivo, cuyo gefe no tiene responsabilidad, recae sobre las personas de los ministros, ó su sistema; así es que se concede á unos ministros lo mismo que acaba de negarse á otros; se da un voto de aprobacion ó de censura; y cuando no ha llegado el caso de negarse, sino que hay simplemente falta de autorizacion, parece natural que continuen rigiendo los presupuestos anteriormente aprobados hasta que se aprueben otros nuevos.

El caso de negacion de presupuestos expresa y efectiva por parte del Congreso es mas delicado: mas tampoco puede conducir á la dispensacion del pago, sino á un compromiso en el que ha de decidir la nacion por medio de los electores. Con efecto, para las leyes de hacienda es necesaria la concurrencia del rey con el Congreso, representantes ambos de la nacion: no puede uno solo de éstos representantes dar un derecho que no existia, ni quitar una obligacion anterior; por consiguiente, si no está en el poder real el autorizar á los ministros para cobrar por un nuevo presupuesto ó para hacer un empréstito, tampoco el Congreso por sí solo puede dispensar á los contribuyentes de una obligacion que existe por la misma Constitucion; en este compromiso no queda otro medio que mudar el ministerio ó consultar á los electores; y para uno y otro tiene facultades el poder real: prueba de que el legislador ha previsto este conflicto, y determinó los medios de dirimirlo del modo indicado.

La Constitucion no concede al Congreso de diputados la facultad de dispensar el pago de las contribuciones. Por ventura ha podido dar lugar á pensar de otro modo el artículo 37, en virtud del cual las leyes sobre contribuciones y crédito público se presentan primero al Congreso, y si en el Senado sufren alguna alteracion que aquel no admite despues, pasa á la sancion real lo que los diputados aprueban definitivamente; pero aquí se ve bien claramente que el Congreso no decide por sí solo: resuelve sobre lo que propone el Gobierno, y pasa despues el proyecto á la sancion real. Yo encuentro que esta excepcion de la regla comun observada para las de-

mas leyes, no tanto es favorable al Congreso, como al poder ejecutivo, el cual obtiene mas fácilmente lo que desea. Cuando el Congreso niega ó modifica, de nada aprovecha á este cuerpo el artículo 37, pues lo mismo saldría negado ó modificado el proyecto si corriese la suerte de las demas leyes, para las que se exige la aprobacion de ambos cuerpos colegisladores: mas cuando concede el Congreso, y niega el Senado, logra el Gobierno lo que no lograria de otro modo. En esto se hace patente el espíritu de la ley, que consiste en disminuir las dificultades en punto á recursos, único objeto á que se aplica la excepcion.

He hecho antes que aun cuando el artículo 73 ofreciese alguna duda, no deberia decidirse una cuestion tan importante, valiéndose de un artículo dudoso y escogido aisladamente. No queriendo incurrir en esta falta hice ya algunas observaciones sobre la Constitucion en general y sobre varios artículos relativos á recursos; de cuyas observaciones, como igualmente del texto mismo de las leyes citadas, resulta, que los objetos principales de la Constitucion son estos: asegurar constantemente el servicio público y los recursos necesarios; y evitar tanto los abusos del poder ejecutivo, como las resistencias y obstáculos que pudiesen suspender su accion. Esto se hace muy evidente en las atribuciones y prerogativas del poder real, en la institucion del Senado; y particularmente en el artículo 26, que concede á la corona el derecho de suspender las Córtes, y de disolver el Congreso de diputados.

Ciertamente que estas grandes é importantes facultades no se han concedido sin motivo tan amplia é ilimitadamente. Los autores de la Constitucion conocieron que podria convenir la suspension y la disolucion en algunos casos, y conocieron tambien que era preciso y útil dejar al arbitrio de la corona el juzgar de la oportunidad de usar este derecho. No se hace ninguna excepcion: pueden ser suspendidas las Córtes y disuelto el Congreso aunque no esten votados los presupuestos, aunque sean negados por las Córtes; y esto se estableció asi no por el gusto de conceder prerogativas, sino en favor y provecho de la sociedad. Pues si en el caso de suspension ó disolucion sin estar autorizado el Gobierno para los recursos hu-

biese de suspenderse la obligacion de los contribuyentes, no se lograrían los fines de la Constitucion, y cesaria toda la administracion. Y no se diga que es fácil tener recursos nombrando otros ministros que obtengan la autorizacion: entonces fuera inútil la facultad de suspender y disolver, y valdria mas que no existiese; entonces gobernarían y administrarían las Córtes, á quienes la ley no dá el poder ejecutivo; entonces seria otra Constitucion y otra forma de gobierno. ¿Por ventura dice esto la Constitucion? En el mismo artículo dice todo lo contrario.—*La disolucion puede decretarse con la obligacion de convocar otras Córtes, y reunir las dentro de tres meses.*—Luego aun en el caso de disolver el Congreso subsiste el Estado y el Gobierno, subsiste la obligacion de los contribuyentes, y es preciso que paguen al poder ejecutivo, porque es el único que queda al frente de la nacion legalmente autorizado para gobernar y administrar.

La mala inteligencia que se da al artículo 73 tiene origen en una opinion, muy errada á mi entender, sobre el objeto de las facultades de las Córtes en punto á contribuciones. Se quiere ver en esta facultad la principal, y acaso por algunos la única garantía contra los abusos del poder ejecutivo; y en esta persuacion no es extraño que se conciban temores cuando el gobierno puede disponer de recursos que no se le han concedido expresamente. Este modo de ver proviene de que no se atiende bastante á la índole y al mecanismo de nuestra Constitucion: se supone al poder ejecutivo rodeado de facultades temibles que no tiene, y no se piensa en los inconvenientes que resultarian de dividir este poder en partes independientes. Cuando el poder legislativo y el ejecutivo residen en una misma persona, sea singular ó colectiva, una excepcion en punto á contribuciones parece una garantía muy importante porque es la única. Pero no está en este caso la forma de gobierno que hoy tenemos en España. El poder ejecutivo no hace leyes, ni está en su mano destruir los derechos generales de los españoles, ni las garantías constitucionales; no puede infringir impunemente las leyes, porque hay un ministerio responsable; no le es dado proceder arbitrariamente con los ciudadanos, porque hay tribunales independientes para administrar

justicia; las Córtes se reúnen forzosamente todos los años, y dentro de tres meses en caso de disolucion; aunque no esten reunidas las Córtes, puede reunirse el Senado para juzgar á los ministros; en fia, todos los españoles pueden imprimir y publicar libremente sus ideas sin previa censura, y dirigir peticiones á las Córtes y al Rey.

Estas son las verdaderas garantías constitucionales para evitar y reprimir toda especie de abusos. Con ellas tienen los españoles bastantes modos de denunciar las arbitrariedades, de manifestar las necesidades de la Patria, y de impedir que el poder ejecutivo traspase los límites en que debe contenerse, sin que sea preciso acudir al arbitrio de negar los recursos. Si valen algo las reflexiones que quedan hechas sobre la dispensacion del pago de contribuciones, el uso de este medio no sirve para dar á conocer la opinion pública, ni para apreciar ó mejorar una situacion política, ni para juzgar y castigar los abusos: es ademas injusto para con los acreedores de la nacion, puede producir gravísimos males paralizando el servicio público, y relajando los lazos sociales; y está en oposicion manifiesta con el espíritu general de la Constitucion y en particular con algunos de sus artículos mas importantes. Convenzámonos de que dicha dispensacion no es buena ni necesaria como medio de gobierno, y de que hay otros medios mucho mejores y mas eficaces si se quiere hacer uso de ellos.

Las facultades de las Córtes en punto á recursos tienen á mi vista mas de económicas que de políticas; y en calidad de facultades económicas son mas bien preventivas que represivas. Se examinan los presupuestos y las cuentas, y con este motivo se inspeccionan todos los servicios públicos para decidir si son necesarias las cantidades que se piden, y si han sido bien empleadas las ya invertidas; pero hay otras ocasiones para aprobar ó desaprobatar mas directamente la conducta del Gobierno en su accion sobre las personas y propiedades, y en todo lo que tiende al orden interior, á la independencia nacional y á las garantías sociales; estas ocasiones se presentan con la contestacion al discurso de la corona, con los proyectos de ley, con las peticiones é interpelaciones. ¿Y qué valdria como medio de coaccion el de quitar absolutamente los recur-

sos al Gobierno; no pudiendo servir mas que para el caso de faltar la autorizacion? Si la responsabilidad y las demas garantías fuesen inútiles, como algunos piensan, una vez autorizado el Gobierno para cobrar, lo estaria tambien para cometer impunemente toda especie de abusos; siguiéndose de aquí que la nacion se veria en la triste alternativa de tener un gobierno impotente é inútil por falta de medios, ó un gobierno poderoso y tiránico al que nada podría negársele: esto sucederia si tuviesen razon los que creen que la responsabilidad ministerial y la opinion nacional son cosas ilusorias y sin efecto por sí mismas. No son ilusorias estas garantías; lejos de serlo, ocurre pocas veces su aplicacion, porque los ministros la preven y procuran evitarla: digalo sino la experiencia de todas las naciones regidas por instituciones monárquico-constitucionales: apenas se ven casos de juzgar á los ministros, ni de negar los recursos al gobierno, y sin embargo se mudan con frecuencia los ministros, los cuerpos representativos son algunas veces disueltos y algunas veces tambien renovados por los electores, los hombres se gastan, las necesidades varian; pero el trono y el pueblo permanecen, y las naciones prosperan: porque el trono y el pueblo, si alguna vez se equivocan en los medios y en los hombres, mútuamente se advierten y se consultan, y no suele pasar mucho tiempo sin que lleguen á entenderse: mas nunca será un medio de acertar ni de vencer la negativa de recursos.

Las leyes de hacienda tienen por objeto principal evitar que se exija á los contribuyentes mas de lo preciso para el servicio público, y mas de lo que corresponde á cada uno; y esto no se consigue negando; se consigue concediendo lo que es necesario, denunciando y castigando los abusos.

Me he extendido acaso demasiado sobre una cuestion al parecer sencilla, y que lo es efectivamente cuando se mira la obligacion de contribuir relativamente á la sociedad ó al Estado en general; pero que no lo es tanto cuando se considera la misma obligacion con relacion al Gobierno. Bajo este aspecto no bastaba probar la necesidad y la conveniencia social: era indispensable entrar en consideraciones políticas y económicas, y examinar los efectos de la negacion de tributos en situacio-

nes particulares. En todos casos, y por toda especie de consideraciones resulta que la negacion absoluta es siempre perjudicial, y nunca necesaria ni útil como medio de gobierno: resulta igualmente que la Constitucion política de la monarquía no dispensa nunca la obligacion de pagar. Si á pesar de las razones alegadas hubiese todavía dudas sobre esto, existe una verdad que nadie puede dejar de reconocer; y es, que la ley positiva no prohíbe pagar en ningun caso; y siendo una obligacion social y moral contribuir para los gastos del Estado, esta obligacion subsiste siempre hácia el legítimo gobierno, aunque este no tenga una autorizacion especial para cobrar.

WENCESLAO TORAL.

TEATROS.

ROSMUNDA.

DRAMA EN CUATRO ACTOS,

de D. Antonio Gil de Zárate.

ESTE drama, ejecutado recientemente en el Liceo de Madrid con notable inteligencia por parte de los actores aficionados, individuos de la seccion de declamacion, que es una de las que mas contribuyen al brillo de dicho establecimiento, y puesto en escena con lujoso aparato, no sin gloria del profesor D. Genaro Perez de Villaamil, que ha pintado al efecto dos bellas decoraciones; este drama que, con formas casi tan sencillas como las de la tragedia llamada *clásica*, encierra tanto movimiento en su accion y tan enérgicas y encontradas pasiones como pueden apetecer los apasionados al género *romántico*, es obra á todas luces digna de la reputacion de su autor. En ella, mas que en otra alguna de sus producciones dramáticas, manifiesta el Sr. Gil su conocimiento del corazon humano, y sobre todo de los medios de interesar, de conmover y de arrancar aplausos al espectador. Léase con atencion la *Rosmunda*, cuyo argumento, tomado de la historia de Inglaterra y tratado con toda la libertad que es permitida á un poeta, no me detendré á explicar, porque harto conocido es ya del público ilustrado; léanse con observacion artística esos diálogos tan habilmente combinados, y se verá qué oportunidad hay en las réplicas, qué bien calculada gradacion en las ideas, y cómo supo el autor colocarlas para que produjesen las mas capitales todo el efecto que se propuso. No parece que el drama se ha escrito en la soledad de un gabinete, sino *entre bastidores*; por decirlo así, y leyendo en

ellos, para aprovechar sus lecciones, la historia de todos los triunfos y de todos los desaciertos que impasibles y mudos han presenciado. Otros poetas, menos espertos y entendidos que el Sr. Gil en esta parte, serán capaces de acumular tanta ó mas copia de rasgos felices y de recursos teatrales, y por falta de tacto para prepararlos y distribuirlos malograrán los frutos de su inspiracion. Imaginar una fábula, mas ó menos interesante, mas ó menos complicada, y conducirla con desembarazo hasta la catástrofe, no es el único ni el mas importante secreto del arte. El diálogo es el gran resorte de la máquina teatral, y si flaquea por él, no son otra cosa las situaciones mas patéticas que juegos de maquinaria ó relaciones de gaceta; y, al contrario, dramas de corto mérito en el fondo interesan y cautivan por la maestría con que estan dialogados. Pero si esta es, en mi concepto, la prenda mas relevante del drama citado, no escasea de otras dotes recomendables.

El autor ha manejado con mucho tino y con loable decencia un asunto lleno de dificultades y escollos; asunto que mereceria acaso la calificacion de inmoral si otro fuera su desenlace. Porque, reflexionándolo bien, es demasiado infeliz *la Reina* y sobradamente pertinaz su marido en ofenderla, para que no merezcan disculpa los arrebatos de su pasion, y si su víctima, aunque no del todo inocente, se captase menos la benevolencia del público, de mal ejemplo podria ser la odiosidad que se hace exclusivamente recaer sobre *Eleonora*, cuando hay en la tragedia otro personaje mas culpado y por consiguiente mas odioso. Este personaje es *el Rey*; malo moralmente como *marido* y como *amante*, como *Enrique* y como *Alfredo*. Pero todo, repito, lo salva el desenlace, pues en él es generosa la que fue con sobrada fruicion cruel y vengativa; *Enrique* se muestra resignado y arrepentido; los fueros conyugales son acatados sin haber llegado á realizarse el conato de adulterio, y la virtud de los dos jóvenes *Rosmunda* y *Arturo* sale de tantos peligros, no solamente ilesa, sino ufana y vencedora.

— Se dirá que por el momento no es del todo venturosa *Rosmunda*, pues aunque *Arturo* se ha hecho tan merecedor de su mano, al fin se la da mas agradecida que enamorada, por-

que solo del supuesto *Alfredo* esperaba su felicidad; pero justo es que expie de algun modo *Rosmunda*; no el error de haber preferido entre dos amantes al menos digno de ella, que tales afectos no reconocen leyes, sino el haber quebrantado el juramento que hizo á *Arturo* de guardarle fé y no empeñarla en favor de otro hasta pasados dos años. Por otra parte, las cualidades de *Arturo* son harto escelsas y barto grandes sus merecimientos para no regocijarse el espectador de que reciban el ansiado galardón, y, segun las últimas palabras de la ya desengañada *Rosmunda*, se ve que no tardará en amar con ternura de esposa al que siempre amó con el cariño de hermana, y á quien admira ya y venera como á un angel tutelar.

El deseo de dar mas realce y mayor solemnidad al triunfo de la virtud y la inocencia sobre la seducción y la ira, hizo sin duda que el autor concibiese el acto cuarto, muy bueno en sí, ciertamente, y mejor todavía por el laudable propósito que lo produjo; si bien yo creo que el efecto teatral hubiera sido aun mas completo y mas sorprendente la catástrofe si hubiera terminado el drama con rapidez en el acto tercero, con el de arrojar *Rosmunda* lejos de sí la corona que por un instante pudo tentar su ambicion, precipitándose luego en los brazos de *Arturo*, y confiando entusiasmada la custodia de su honor á quien, olvidando ingratitudes, habia salvado su vida. Pero esta opinion mia, que someto á la de personas mas inteligentes, no obsta para que el drama, tal como ha visto la luz pública, sea uno de los mejores del moderno teatro español. La amistad que profeso al Sr. Gil no será, con todo, menos sincera porque yo eche de ver en medio de tantas bellezas algunos lunares, sin los cuales seria mas perfecta su obra.

La madre de *Rosmunda*, una vez introducida en el diálogo, no en la acción, por motivos de decoro, no debia desaparecer totalmente despues de las primeras escenas, ni ser tan pasiva en ellas. En el primer coloquio entre *Roberto* y *Arturo*, emplea este algunas espresiones que desdicen de su carácter y de su situacion. La versificación es en general nutrida, facil y sonora, pero no siempre correcta, y tal cual defecto de elocucion se ha escapado tambien á la diestra pluma

del autor. Es algo violenta la trasposicion que se comete en estos versos :

mas ¡ay! un objeto miras
digno *en mi* de compasion.

Mas adelante dice *Alfredo* :

Cruel fatalidad.
do quier constante *á mi pesar* me oprime
y es fuerza sucumbir *al grave* peso.

A mi pesar es ripio y, en buena construccion, donde se lee *a*, deberia leerse *á su*.

¿Acaso el puesto
es este *donde* su deber le manda.

Este último verso es duro.

No; *por* lo mismo,
mas infame será *por* ser mas alto.

Es lástima que la repeticion de la partícula *por* desluzca la expresion de tan bella idea. Mas abajo se emplea la voz *rango*, que no es española, ni de aquellas cuyo uso lejitíma la necesidad. El acto tercero acaba con estas palabras de *Rosmunda*.

¡Arturo!
¿Qué hice? ¡Oh Dios! ¡Ah! no..... *no quiero*.

La última frase me parece demasiado trivial para la ocasion en que se pronuncia.

Todo él lo arrostra *despreciando riesgos* :

El segundo hemistiquio es redundante, y lejos de añadir fuerza al primero, se la quita. Este otro verso:

Por ella Enrique *sacros nudos rompe,*

es desmayado y flojo, y en los que siguen:

¡Luego conoces ya *los que he debido*
por tu amor padecer *fieros tormentos!*

se comete un galicismo, sobre ser escesivamente artificiosa la colocacion de los vocablos, atendida la situacion de los interlocutores.

Pero ya que no he disimulado esas culpas veniales, escudriñadas acaso con nimia severidad, me complazco en citar entre los muchos trozos de hermosa versificacion que resaltan en el drama los siguientes. Dice *Arturo* á *Rosmunda* en la segunda escena del acto primero:

.....
.....
.....
Remotas tierras corrí,
surqué dilatados mares;
pero nunca á mis pesares
tregua hallé lejos de tí.
Vi de la altiva Bizancio
el imperial resplandor;
causóme su pompa horror
y sus placeres cansancio.
En vano ostentó á mis ojos
el Asia fértil su gala;
á los perfumes que exhala
preferia estos abrojos;
que dos objetos mas bellos
su dulce hechizo les dan:
patria y amor aquí están,
y yo moria por ellos.
Mil veces la horrible muerte
en las lides me cercára,
mas mi valor la ahuyentara
con brazo animoso y fuerte;

que si bien la apeteci
por infeliz, con razon,
este triste corazon
por ser tuyo defendí.

Mírame, pues, vencedor;
mas al lauro de mis sienes
tú sola derecho tienes,
pues tú me diste valor.

Cual justa deuda, á tus pies
ufano vengo á rendirlo:
dignate, pues, recibirlo;
que no es mio; tuyo es.

Admitiome á su servicio
en premio, no ha mucho, el rey;
pero á quien sigue tu ley
es otra ley un suplicio.

¿Y qué me importan á mí
gloria y favor? Los desprecio.

Tan solo tienen un precio;
hacerme digno de tí.

¡Qué nobleza de sentimientos! ¡Qué soltura y al mismo tiempo
cuánta poesía en la dición!

Toda la escena primera del acto segundo, para la cual se
ha servido el autor del difícil asonante en *oa*, está dialogada y
versificada con suma gracia y notable facilidad. Hay en ella
una réplica oportunísima en boca de *Roberto*. Dícele *Arturo*:

¿A quién quiere mal la reina?
¿Quién la ofende? ¿Quién la enoja,
pues así busca venenos
cuando verdugos la sobran?

y responde *Roberto*:

Para crímenes de estado
son buen castigo las hórças;
pero este es crimen de amor.

Modelo son de elocuencia amorosa los versos con que *Rosmunda* se goza en desmentir á su rival oyéndola acusar de perfidia al fingido *Alfredo*.

¡Ah! que eso no se finge, no... Bien puede el rigor, el deber... ¡lo ignoro! ¿Acaso sé yo lo que en las córtes corrompidas proscribe la verdad, manda el engaño?... Bien puede en su furor la suerte injusta arrebatarle el bien que ansiaba tanto, mandar le huya de mí, que me abandone, y aun sujetar su cuello á odiosos lazos; pero, no lo dudeis, su pecho es mio, mio, sí, para siempre... En los palacios, en el campo de honor, en los torneos, donde quiera que esté... ¡de otra en los brazos! allí me amará siempre; allí en secreto maldiciendo el rigor de adversos hados, si suspira, si gime, ese suspiro es mio, y hácia mí vendrá volando.

Y no son inferiores en mérito los que en un arrebató de passion dirige la misma *Rosmunda* á su seductor, recordando el tiempo feliz en que le juzgaba tan fiel y tan puro como ella misma.

¿Te hallabas á mi lado? Embebecida creia ver de mi custodia el angel.
 ¿Hablabas? A tu voz me estremecia
 Cual si el Supremo Ser bajára á hablarme.
 Subyugada por tí, vencida ¡ay triste!
 ¿qué me fue dado hacer sino adorarte?
 ¡Era yo tan feliz!... No las riquezas
 te pedia mi amor, no que me alzases
 hasta el regio dosel.... Solo veia
 como el supremo bien tu ansiado enlace,
 y nada mas allá.... Vivir contigo,
 y que la tierra entera me olvidase,
 y contigo morir, y que al Empireo

nuestras almas unidas se elevasen,
y en presencia de Dios, en su alta gloria,
por una eternidad poder amarte.

Para hacer mencion de todos los pensamientos sublimes ó altamente filosóficos que abundan en el drama, seria preciso estender mucho el presente artículo. Sirvan de muestra los que siguen. Esclama *Arturo*, despidiéndose de *Rosmunda* en el acto primero, y renunciando de improviso á proyectos indignos de un alma tan elevada como la suya:

....Adios.... Mi venganza
la dejo á tu corazon.

¿A quién no admira el breve pero terrible interrogatorio que sigue entre *Eleonora* y *Rosmunda*, cuando aquella se afana por arrancar á esta el secreto de sus amores, y la incauta y candorosa doncella no acierta á negar ni á conceder?

Eleonora.

Decid: ¿le amais?

Rosmunda.

No sé qué responderos.

Eleonora.

Harto decís asi.

Rosmunda.

No, yo no le amo.

Eleonora.

¿No?... Juradlo.

Rosmunda.

¿Yo?...

Eleonora.

Si.

Rosmunda.

Juro... ¡No puedo!

Ultimamente, *Rosmunda*, exasperada por la crueldad de la *Reina*, y mas todavía por el bárbaro placer con que la escarnece, creyéndola muerta, va cediendo poco á poco al atractivo de la misma corona que por mofa pusieron en su frente;

(..... Mira, perversa,
que entre mis manos la tengo,
y tienta mucho el guardarla:
no apures mi sufrimento.)

.....

.....

Colocando la corona en su cabeza.

(¡No puedo mas!... ¡Tú lo quieres!

Ven, corona; ya te acepto.)

hasta que ya en el colmo de la indignacion se aparece á su enemiga cual fantasma aterradora; y saboreando tambien el deleite de la venganza, prorumpe en estas palabras:

¡Mujer orgullosa! al fin
postrada á mis pies te tengo.

En toda esta escena, la mejor del drama, ostenta el señor Gil un talento de primer orden, y ella sola le valdria el renombre de buen poeta, si ya no le hubiera mas de una vez merecido.

MANUEL BRETON DE LOS HERREROS.

*Las Cortes***DE 1837.****IV.**

Cuatro fueron las cuestiones graves de Hacienda, suscitadas en la legislatura de 1837 á 1838: el presupuesto ordinario del Estado; la contribucion extraordinaria de guerra; el empréstito de los quinientos millones; y por último, la cuestion decimal. Pero llamada naturalmente la atención hácia el empréstito y el diezmo, que por sí mismos y por sus incidencias fueron de los mas importantes negocios agitados en aquellas Cortes, nos limitaremos á presentar sobre el presupuesto y la contribucion extraordinaria algunas observaciones ligerísimas, para venir á tratar mas despacio, y con toda la imparcialidad que ellos reclaman, de esos otros puntos, tan capitales en nuestra historia.

Una doble desaprobación tenemos que expresar, aunque sea brevemente, respecto á la cuestion de los presupuestos, en la legislatura á que aludimos: desaprobacion al Ministerio, por haberlos presentado como los presentó; desaprobacion al Congreso, por el método y marcha que adoptó para discutirlos y aprobarlos.

Ansiosos de que se camine con verdad en el sistema de nuestra ley política, repugnamos francamente la situacion en

que se hallan nuestras contribuciones desde 1836, y llamamos con todas veras el instante en que la buena aplicacion de los presupuestos comience á poner en órden tanto desbarato económico. Mas para ello es necesario que esos presupuestos se discutan; se aprueben, se pongan en planta en sus épocas oportunas; y esto es imposible de toda imposibilidad, mientras no adoptemos todos, Córtes y Ministerios, otro sistema que el seguido hasta aquí.

Ridículo era verdaderamente que entrado ya el año de 1838, se presentasen los proyectos de presupuestos para ese mismo año de 1838. Este es un procedimiento que repugna al sentido comun, que no puede hallar razon en donde apoyarse. Es un juego, es una irrision, que la conciencia de todos los partidos debería rechazar. Lo que á fines de 1837, ó en principios de 1838 debió haberse presentado, fué el presupuesto de 1839; porque éste era el primero que naturalmente se podía discutir, que racionalmente podía decretarse.

Es necesario, y lo repetiremos una y otra vez, entrar siempre de lleno en la verdad, en la sinceridad de las instituciones. ¿Queremos el sistema de presupuestos? ¿Lo exige nuestra Constitucion? Pues bien: hagamos que los presupuestos sean posibles. Preséntense con tiempo, para que se discutan con oportunidad, para que se decreten en ocasion conveniente y hábil. Lo demas es jugar al gobierno representativo. Y cuenta que esos juegos suelen traer malos resultados; y cuenta que pueden causar conflicto de prerogativas; y cuenta que si la prudencia de la Nacion nos ha hecho atravesar felizmente en estos mismos instantes uno de esos pasos difíciles, no siempre se podrá fiar en la prudencia como correctivo del derecho, ni se presentarán vias y accidentes afortunados, por donde salir de una situacion tan complicada y borrascosa.

La conducta, pues, del Ministerio, presentando en 1838 los presupuestos de aquel mismo año, puede bien ser escusada, pero no debe aprobarse absolutamente, ni ser tomada como modelo. Mejor hubiera obrado sometiendo á las Córtes los de 1839, y supliendo con una ley de prorogacion ó confianza el año de 1838, en que entrábamos en aquel instante. Así se hubiera procedido con mas cordura y prevision, poniendo las

primeras bases del orden y de la regularidad para la época que se abría delante de nosotros.

Pero si el Ministerio erró en el punto de la presentación, las Cortes, y singularmente el Congreso, erraron en el de la discusión: y del conjunto de ambos errores resultó al fin que quedásemos sin presupuestos, ó que solamente fuesen aprobados los menos sujetos á disputa, los correspondientes á Estado y á Gracia y Justicia. Procedió esto, y podrá bien repetirse eternamente, de que en su exámen solemne y público no solo se quiso discutir el mismo presupuesto, no solo toda la conducta ministerial, sino aun toda la organizacion administrativa, económica, judicial, diplomática, de la Nacion. Siguióse el sistema de 1835; y una exuberancia de zelo, á nuestro entender poco ilustrado, nos lanzó en el mismo camino que entonces, pero exajerando, llevando todavía mas allá las consecuencias.

Nosotros diremos francamente la verdad, sin guardar respeto á preocupaciones, que, por mas jenerales que sean, de ningun modo lo merecen. Si se ha de continuar constantemente en ese sistema, si en cada partida del presupuesto se ha de revolver cuanto con ella tiene relacion, si sobre cada cual han de pronunciarse á lo menos seis discursos, y ocuparse una sesion entera, bien fácil es el predecir que jamás tendremos presupuestos. ¿Quereis tenerlos? Pues es necesario limitarnos á discentirlos, ampliamente sí, pero ellos y no otra cosa.

Mas el debate de los presupuestos (se dice) es una de las ocasiones en que todo puede traerse á discusión.—Verdad, si se quiere, contestaremos nosotros, sin embargo de que esa máxima no corresponde á la índole de nuestra Constitucion política, sin embargo de que jamás hubiera nacido en ella. Esa máxima tuvo su oríjen bajo la Carta francesa de 1814, y es una consecuencia de su espíritu y su tenor. Cuando las Cámaras no tenían iniciativa, cuando todo principio de exámen y de debate procedía del Trono, entónces era necesario que al menos en alguna ocasion pudiesen aquellas tomar conocimiento, y discutir de una manera detenida y profunda cualquier punto de la administracion del Estado. La discusión del presupuesto pareció la mas natural para este fin; y esa fué la idea

concebida y esplicada en aquella fórmula. Fórmula útil, facultad respetable, derecho ampliamente practicado en Francia hasta la revolucion de 1830.

Mas despues de esa revolucion, allí, despues, entre nosotros, de la Constitucion de 1837, cuando las Cámaras gozan de tan inmensa iniciativa, cuando usan y abusan de un derecho tan lato de interpelacion, parece ya escusado por lo menos que la discusion de los presupuestos tenga unos limites tan anchos. Y no decimos aun que en teoría y derecho se la restrinja y disminuya; pero decimos, sí, que el buen sentido modere ese derecho, que se discuta el presupuesto y no la administracion, que se examinen verdaderamente los gastos del Estado, y que no se haga alarde de inmensos discursos, ni se ajite sin cesar la cuestion política, la cuestion de Ministerio. Téngase el derecho enhorabuena, pero empleémosle cuando sea necesario, y no abusemos de él con perjuicio de otros derechos, con quebrantamiento de grandes deberes. Locura y fascinacion es sin duda, por examinar demasiado el presupuesto, y por discutir hondamente sus bases, dejar al cabo sin él á la Nacion.

Sucedjó así, es necesario decirlo, en 1838, pues de poco provecho pudo ser la discusion sobre los ministerios de Estado y de Gracia y Justicia. Los de Hacienda y Guerra quedaron sin examinar; y estos son cabalmente los mas graves, los mas importantes, los que mas exámen requieren en nuestra actual situacion. Estos son los que merecen un especial estudio, una discusion prolija é ilustrada. Al poco tino, á la corta prudencia de la Oposicion debimos el no llegar á ellos. Si no se hubiese hablado tanto, si no se hubiese discutido tan larga y pobremente sobre cada consulado extranjero y cada juzgado de primera instancia, algo se pudiera haber hecho, y alguna reforma haberse intentado sobre sumas mucho mas importantes, mucho mas gravosas á la Nacion. Pero llegamos así á los últimos de junio, y será difícil tener por mas tiempo abiertas nuestras Cortes.

Esto en cuanto á la cuestion de los presupuestos. Por lo que hace á la contribucion extraordinaria, bástenos decir que no se ajitó otra de menos interés político en aquellas asambleas. Todo el empeño de todos los diputados consistia en rebajar si les era posible el cupo especial de sus provincias. Para esto se ajitaban, para esto discutian acaloradamente, para esto salvaban sus votos, como una protesta contra el acuerdo contrario. Mas como ese interés no podía reunir en grandes grupos, sino que por el contrario dividia y localizaba, claro fué desde luego que la obra de la comision habia de resistir á todos los embates parciales y dispersos, y habia de elevarse á ley contra el dictámen particular de los mismos que la daban su voto.

Nada tenemos pues que decir sobre este punto, como no sea manifestar nuestra opinion contraria á que cuerpos como las Córtes formen y decreten semejantes repartimientos. Correspóndeles á ellas sin duda, en caso de una tal contribucion, fijar las bases ó designar los datos sobre que aquellas deben verificarse; mas esto es lo único propio de la ley, lo único que con dignidad pueden discutir las asambleas políticas. La ejecucion, la práctica, la aplicacion de las bases á cada caso especial, corresponde naturalmente al Gobierno, y no puede realizarse en las Córtes ni con utilidad ni casi con decoro. Nuestro espectáculo de algunos dias, al discutir la tabla aneja á aquella ley, podia no ser extraño, pero ciertamente no era digno. Aun pudieran notarse votos que hicieran reir, si quisiésemos detenernos en el exámen de esta materia.

Pero vengamos á la cuestion del empréstito, que se miró con mas formalidad; y que exige mas imperiosamente nuestra atencion.

Un empréstito formal, importante, cuantioso, era sin du-

da en aquellas circunstancias, ya que no digamos una necesidad, pues que hemos pasado sin él, por lo menos de la mas alta é indispensable conveniencia, económica y políticamente para el Estado. Locura y absurdo es el imaginar que las guerras puedan jamás sostenerse con las rentas comunes de una nacion, aun en aquellas que estén de ordinario mas desahogadas y abundantes. El recurso de los donativos y de los descuentos, la exencion del servicio militar por medio de una suma, todo lo que la imaginacion habia podido inventar para eximirse de tomar prestado, todo habia tenido fin, despues de alimentar por algunos dias el inmenso consumo que nos devoraba. Se habia caido ya, hacia cerca de dos años, en la trisimica precision de no satisfacer sus sueldos á centenares de clases. Se habia caido ya en un laberinto de contratos y de anticipaciones, mas costosos, mas ruinosos, mas inmorales que todos los empréstitos confesados y públicos. Y estos empréstitos se habian querido; y de ellos se habia tratado mas de una vez. Pero la inseguridad de que nuestro Gobierno daba alto ejemplo á la Europa, y la decadencia de nuestros valores, efecto necesario de no satisfacer sus intereses, eran suficientes causas para que esos deseos quedasen ahí, y la Nacion continuára sin un auxilio con que dar impulso á las operaciones de la guerra. Solo hubiera sido posible por entonces encontrar tales recursos á costa de sacrificios que algunas provincias del reino hubieran considerado destructores de su industria y de su porvenir, y que alguna potencia extranjera quizá no hubiera consentido impunemente.

Despues del ministerio del Sr. Mendizabal, cuando el señor Seijas dirijia el departamento de Hacienda, tenemos entendido que se hizo por casas extranjeras una proposicion, la cual, aceptada, nos hubiera facilitado algunos centenares de millones. Consistia ella en la venta al contado de las minas del Almaden, calculando su valor por los productos actuales, y aun ofreciendo el pacto de la retroventa por un tiempo determinado, á voluntad del que fuese gobierno de España. Proposicion, que hemos visto rechazar con lijereza, á nuestro entender, porque la juzgamos mas ventajosa que la de cualquiera otro empréstito que en 1837 ó 1838 hubiera podido facilitarse.

nos. Y no somos solos, ni nos lleva el espíritu de partido al expresarnos así; la misma idea hemos oído al Sr. Mendizabal, quien se quejaba sentidamente de que en su tiempo no se le hubiera invitado á esa operacion. Pero esto, repetimos, se verificó solo en el del Sr. Seijas, y no creemos que haya vuelto á proponerse á los Ministros posteriores.

En cuanto al de 1838, sus ideas en este punto, ó por mejor decir sus deseos, no podían ser diferentes de los de los demás. El deseaba un empréstito, y debía desearlo, como único medio de dar impulso y vigor á la guerra.

Hiciéronsele por fin algunas proposiciones para ello. No una sola sino varias casas vinieron ofreciéndole sus servicios. La del Marqués de las Marismas en particular se le presentaba como francamente deseosa de tomar á su cargo la operacion. El Ministerio creyó sin duda seguro el contrato, obtenida que fuese la aprobacion de las Córtes. En esta esperanza las presentó el proyecto de ley.

Indudablemente hubiera sido mejor no publicar nada, no solicitar nada, hasta que el contrato del empréstito hubiese estado concluido. Indudablemente hubiera producido mas efecto, y sobre todo no hubiera ocasionado inconveniente alguno, el no acudir á las Córtes hasta llevar en la mano la contrata, y decir entonces tan solo «aprobadla, pues con esa condicion la hemos hecho». En la situacion de nuestro pais, con las dificultades que rodeaban todos los actos de nuestra Hacienda, solo este camino habria sido prudente, solo él hubiera podido evitar los males que se han seguido de decretar el empréstito en la ley, y de no realizarlo. Y tan cierto es que esa sola idea, la de pedir la aprobacion cuando estuviese concluida la contrata, era la natural, que por mas que el Ministro de Hacienda protestaba hallarse aun enteramente libre de compromisos, no estar ligado de ninguna suerte ni con ninguna casa, la persuasion del Congreso era la contraria decididamente, y todos creíamos en nuestro interior que algo mas de unas meras propuestas habia de haber con el marqués de las Marismas, cuando se venia ya á los Cuerpos políticos, y cuando se nos echaba su nombre como fundamento de la peticion.

Sabemos bien lo que puede decirse en apoyo del proyecto, y del sistema en que fué dirigido; pero nos parece de poca importancia, y juzgamos que en su interior deben conocer los Ministros de diciembre que anduvieron desacertados en este punto. Bueno es que las autorizaciones se pidan antes de tratar en aquellos países donde puede tratarse siempre que se quiere, donde se encuentran siempre casas respetables que se disputen el acudir al llamamiento del Gobierno, donde teniendo la renta pública un considerable valor, sábase que se consigue todo empréstito con solo una depreciacion ligera del hasta allí cotizado. Pero nosotros nos hallábamos muy distantes de esa situacion; nuestra renta estaba á 20; nuestras esperanzas no podian tener la menor seguridad. ¿Qué adelantábamos con otorgar la autorizacion, si despues no se consumaban los tratos, si el empréstito no se convenia y realizaba?

¿Queríase tal vez manifestar á la Europa que tenia el Ministerio la confianza y el voto de las Córtes? Concebimos bien y aprobamos este deseo; pero nos parece que para conseguir semejantes votos, no era necesario proponer la misma cuestion del empréstito, y proponerla sobre todo de una manera tan formal. Lo mismo se podia haber demostrado la estabilidad del Ministerio con cualquiera otra cuestion; y se habria eximido de los peligros especiales que presentaba esta. Porque lo que hoy conocemos todos, lo que confusa é instintamente sentíamos ya entonces, debian conocerlo y distinguirlo bien los hombres de Estado que se hallaban al frente de los negocios públicos: el nombre del Marqués de las Marismas estaba de mas si no se verificaba con él el empréstito; y la autorizacion toda habia de ser un descrédito para el Gobierno, un descrédito para las Córtes, si aquel no se realizaba con alguien definitivamente.

Asi ha sucedido, sin ningun género de duda. Perdióse un juego, en el que aventurábamos mucho, sin exponernos á ganar en ninguna proporcion. Hiciérouse concebir esperanzas, que al cabo quedaron fallidas: falta, la mayor que puede cometer un Gobierno, porque es la que le priva de la confianza comun; falta, tanto mayor en nuestro caso, quanto que ninguna necesidad nos impelia á que nos espusiésemos á ella: Si el

Gobierno no hubiese hablado de empréstito en las Cortes, nadie hubiera podido extrañar que en su tiempo no se contratase alguno: la situación de nuestro crédito no permitía ilusiones, no daba lugar á esperanzas ni exigencias. El proyecto ministerial fué el que hizo concebirlas; y toda la fuerza del descontento, del desengaño, de la esperanza iludida, todo el sueño dorado que se desvaneció, todo cayó necesariamente sobre sus autores.

No es nuestro ánimo investigar en estos apuntes porque se malogró al fin la contrata del empréstito, acordada casi por unanimidad en las Cortes. Está fuera de nuestro propósito el exámen de los actos del Ministerio, en cuanto no tienen relación con aquellas. Bástanos observar, dentro del círculo que nos hemos trazado, la mala dirección que en su principio tuvo este negocio: bástanos indicar que tal vez ese nombre de Aguado, escrito con buena intención, pero imprudentemente, pudo contribuir á que las negociaciones experimentasen alguna mala influencia: bástanos sostener por último que los esfuerzos de la Oposición, dirigidos indudablemente contra el Ministerio, traspasaron el blanco que se proponía, é hirieron en un punto mas sensible, dañando sin duda á los intereses nacionales.

La Oposición podia haberse cubierto de gloria, y eximirse la única de los malos efectos de esta inconsiderada ley, votándola sin contradicción tal como el Ministerio la presentaba. Si creia que era inútil, si veia desde entonces lo que otros no han visto sino despues, ella podia sin ningun compromiso, sin ningun obstáculo, acceder plenamente á lo que no habia de ejecutarse. Si por el contrario el empréstito se habia de verificar, podia verificarse siquiera, ella no tenia derecho, derecho justo y legítimo, para oponerse á lo que habia de dar consideración al Gobierno, y habia de salvar el Estado. Bajo cualquier supuesto, pues, la Oposición se hubiera conducido con prevision y con grandeza, aprobando plenamente lo que nos presentaba el Ministerio; y si este lo llevaba adelante, aquella hubiera acreditado su patriotismo; y si este sucumbia en la obra, aquella le hubiera podido confundir irreplicablemente.

— Mas ese procedimiento, ese sistema eran imposibles á nues-

tra Oposicion. La enemistad personal, la envidia, la ambicion pequeña é impaciente, mil otras pasiones, se habian hecho lugar entre nuestros partidos, y nada podia eximirse de su influjo. Dejose á un lado la grandeza que se presentaba y se ofrecia como nunca, y se acudió á miserias y á mezquindades. Regateóse lo que era preciso conceder, y se dió con esto el segundo paso en falso para la perdicion de este negocio.

Por lo que hace á la Mayoría, ella sostuvo calorosamente al Ministerio. Conveucida de la necesidad del empréstito, dominada por el deseo de la paz, que habia fijado como la primer condicion de su programa, no le era posible escatimar ni en lo mas mínimo el proyecto de autorizacion que se le habia presentado por aquel. Añádase, como ya hemos dicho antes, que nuestra íntima conviccion era entonces que el contrato estaba ya convenido: añádase que no teníamos ningun motivo de desconfianza contra la habilidad del Ministro de Hacienda, quien contaba por el contrario con nuestras simpatías; y se conocerá cómo no podíamos oponer dificultad alguna en un proyecto que á nuestros mismos adversarios políticos hubiéramos otorgado.

Una incidencia ocurrida en esta cuestion del empréstito merece ocuparnos en particular algunos instantes; pues aunque no llamó por entonces grandemente la atencion pública, aunque no hizo hablar ni escribir de sí en aquellos momentos, está enlazada íntimamente, como que es una misma, con otros hechos anteriores y posteriores de gran escándalo, y pesa con toda su gravedad sobre uno de los hombres mas importantes de nuestro partido. Hablamos de la cuestion de los azogues, del contrato de la casa de Rothschild, bajo el ministerio del Sr. Conde de Toreno.

Seria negocio sumamente largo, y tambien ageno de las presentes memorias, el referir todos los antecedentes, todas las fases de esta cuestion. Ella viene desde 1835, en que se adjudicaron en concurrencia de otras muchas casas á las de Rothschild de París y Lóndres los azogues que produjesen las minas

del Almaden, mediante el precio de 54 pesos y 5 reales el quintal, y por el espacio de cinco años, que podian reducir á tres cada uno de los contratantes. Mas á poco tiempo de otorgada esta contrata, se hicieron á solicitud del mismo Rothschild algunas alteraciones en ella, renunciando señaladamente el Gobierno la facultad recisoria, que como acaba de decirse se habia reservado, y fijando desde luego la duracion al completo de los cinco, mediante una pequeña alza de precio que se estipuló.

Las Cortes constituyentes, poco tiempo antes de concluir sus sesiones, ocuparon algunas con la discusion de este punto. Si los actos del Sr. Conde de Toreno encontraron en ellas alguna defensa brillante, encontraron tambien violentas y apasionadas impugnaciones. Por tres ó cuatro dias se habia combatido al antiguo Ministro y á las casas de Rothschild con un calor y una animosidad de que habia pocos ejemplos; y el Sr. Bardají y el Sr. Seijas no habian encontrado una palabra en obsequio de los actos de su antecesor, que creian sin embargo convenientes y obligatorios. El resultado fué declararlos nulos é insubsistentes, rescindir el contrato para los tres años, como se indicaba en la facultad primitiva, y declarar que en lo sucesivo se administrasen por el Estado los productos de azogue del Almaden.

Las casas de Rothschild entre tanto no habian prestado un asenso silencioso á estas determinaciones: ellas reclamaban, y sostenian lo que juzgaban su derecho, de la manera que creian posible. El Conde de Toreno por su parte estaba sentado en el Congreso; y debia serle punto de honra la defensa de unos hechos de su administracion, tan malamente tratados en ausencia suya. Era, pues, de presumir que algun dia hubiera de examinarse esta materia en importante y acalorada discusion; y todos lo esperábamos sin duda, quién mas próxima, quién mas remotamente, cuando el proyecto del empréstito vino á presentárnosla en uno de sus artículos.

Proponia este que se declarasen como hipoteca especial del convenio futuro los azogues del Almaden, y pedia con este motivo que se autorizase al Gobierno para transigir las dificultades que habia producido con las casas de Rothschild

el decreto de las Córtes constituyentes.—Al escuchar semejante artículo, al considerar cuidadosamente sus palabras, todos creímos llegado el momento del combate entre el nuevo Gobierno y el Conde de Toreno por un lado, y el Sr. Olózaga y los demás restos de aquellas Córtes por el otro: todos creímos con placer que el Sr. Conde de Toreno trataba de rechazar las acusaciones que se le habían dirigido sobre este punto, y que iba á empeñar una discusión fuerte, seria, vigorosa, en la que hiciese callar las imputaciones de la ignorancia, las calumnias de la mala fé.

El que escribe ahora estas líneas estaba mas convencido que nadie de que ese debía ser el término necesario de tales deliberaciones: porque habiendo tenido la honra de ser consultado en 1837 sobre esta materia por las casas de Rothschild, conocia á fondo sus antecedentes, y creia con seguridad que ningun cuerpo político, como lo eran nuestras Córtes, podrian darles una importancia de acusación, ni aun de censura, tan luego como los viesèn bien explicados. La defensa del Conde de Toreno era en su opinion tan sencilla y concluyente, que solo se admiraba de que enemigos del mismo Conde, entendidos en estos puntos, y acostumbrados á la lucha parlamentaria, quisieran proporcionarle el triunfo que por necesidad habia de obtener.

Principió el debate por fin en las secciones, y principió en alguna hasta con violencia y encarnizamiento. En esto se creia ver un presagio de lo que seria la discusión solemne; y de hecho, era natural que lo que en el secreto de aquellas comenzaba fuerte y agitado, no decayera de estas cualidades ante el público, en la arena de los partidos y de las pasiones. Así, nuestra admiración y nuestra extrañeza fueron grandes, cuando vimos que el Sr. Olózaga proponia sencillamente una enmienda al artículo, que el Gobierno la consentia, y que borrado el nombre de la casa de Rothschild, desaparecia enteramente todo motivo, todo pretexto de debate. Porque esto fué lo que sucedió de una manera impensada; esta fué la resolución de aquella tormenta, que se habia amontonado tan amenazante y azarosa.

¿Fué por ventura un bien, fué por ventura un mal esta

terminación extraña, esta caída de las armas en el instante de combatir?—La Mayoría pudo alegrarse en aquel momento, porque enemiga de escándalos veía suprimirse la ocasion de uno grande: el Gobierno pudo tambien complacerse, porque conseguia su objeto sin necesidad de sostener una pelea; pero el uno y la otra se debieron doler, pasada aquella hora de ilusion, de que el punto grave que en la cuestion se encerraba no hubiese quedado decidido; de que el hombre importante, cuyo honor estaba interesado en la contienda, no hubiese quedado de una vez exento de los cargos que se le habian hecho, puro de las imputaciones con que habia querido manchársele.

Bueno es por lo comun evitar los escándalos; pero no aprobaremos jamás que se les evite á toda costa. Los hay convenientes, los hay indispensables alguna vez; porque es un error juzgar que ciertas nubes se disipan mientras no rompe la tormenta, mientras no retumba el trueno, y no se encienden en la atmósfera los rayos. De esta clase habian de ser sin duda las agrupadas contra el Sr. Conde de Toreno. Vale demasiado este señor, para que abandonasen de buena fé sus enemigos el mas pequeño cargo de que pudieran apoderarse contra él. Dejar ellos la lucha cuando estaba abierta é iba á tener principio, no era ceder, era dilatar. Tenian en aquel momento, y aplazaban sus intenciones para otro. ¿Por qué, pues, complacerlos en sus deseos, y auxiliarlos en sus planes?

La ocasion era propicia por todas sus circunstancias, y no comprendemos verdaderamente como el Sr. Conde la dejó escapar. Lo comprenderíamos, si dudásemos de su conducta, si su justificacion fuese difícil á nuestros ojos. Pero por lo mismo que conocemos el asunto, por lo mismo que material y moralmente previamos sus resultados, nos parece mas extraña una aquiescencia que á nadie mas que á él mismo le era perjudicial, cuyo consiguiente necesario, no difícil de descubrir, habia de ser la acusacion lanzada por el Sr. Seoane en la segunda legislatura de aquellas Cortes.

La verdad es que aun las personas mas eminentes tienen momentos de falsa y desastrosa inspiracion; y que tal fué para el Sr. Conde de Toreno el de consentir que se admitiera sin disputa la enmienda del Sr. Olózaga. No apareció en aquel

instante grande y superior como convenia; rebajó su importancia, sacrificando mas de lo que compete á un gefe de partido. Los resultados han caido sobre él, y caerán mas largamente aun, porque son largos los que se siguen de un descuido de esta clase. Y al cabo será forzoño el escándalo que se quiso evitar, y será mayor escándalo todavía; porque despues se han aumentado compromisos, porque despues se han formalizado las acusaciones, porque el asunto ha tomado todo el vuelo que era posible, y la Nacion y los partidos tienen ya derecho de exigir que se pronuncie la verdad, y se dicte el fallo de la justicia.

J. F. PACHECO.

(La continuacion en el próximo número.)

BIBLIOGRAFIA.

ESTUDIOS DE DERECHO PENAL. *Lecciones pronunciadas en el Ateneo de Madrid*, por DON JOAQUIN FRANCISCO PACHECO (1).

Con complacencia summa anunciamos los ESTUDIOS DE DERECHO PENAL, que va á publicar nuestro amigo y esclarecido profesor el Sr. PACHECO, y cuya impresion ha principiado ya. Nosotros hemos oído pronunciar en el Ateneo algunas de las lecciones que forman dichos estudios, y no tememos aventurar nada enunciando que el público, que no ha podido asistir á aquella cátedra, experimentará al leerlas las mismas sensaciones agradables que nosotros sentimos al escucharlas. Las máximas mas sanas de legislacion, unidas á los mas rígidos y liberales principios y á la mas selecta lógica, y pronunciadas y escritas por un orador y escritor que reúne las principales dotes que para ello son necesarias, no pueden dejar de cautivar la atencion del público ilustrado, que mira con aprecio los gérmenes de ilustracion que se esparcen. En este punto séanos permitido decir, que el Ateneo compuesto de las personas mas distinguidas de Madrid por su saber y su posicion social, ha sido uno de los establecimientos que mas ha contribuido y contribuye á la propagacion de las luces. Allí en diferentes cátedras, á las que concurre una numerosa juventud que no puede contener su no reducido local, se

(1) Estas lecciones se estan pronunciando actualmente, y se darán por entregas, para que puedan recibirse en todas partes á poco tiempo de haberse pronunciado. Cada entrega comprenderá tres ó cuatro lecciones: tres entregas formarán un tomo en cuarto de unas 300 páginas. La obra constará de dos tomos, de buen papel y esmerada impresion. El precio de cada tomo será en Madrid para los suscritores 18 rs., y 22 en las Provincias.

Se suscribe en Madrid en casa de la viuda de Paz, calle Mayor, y en las Provincias en las administraciones de correos, ó librerías donde se suscribe á la CRONICA JURIDICA.

inculcan los mas sólidos principios del derecho político, las mas luminosas nociones de la historia, los conocimientos mas adelantados de la economía política, y los elementos mas filosóficos del derecho penal, asi como tambien se hace el mas crítico exámen de nuestra literatura, y de otras ciencias cuya enumeracion fuera prolija; pero que honran á la par al establecimiento que las proporciona, á los catedráticos que facilitan sus conocimientos, y al público que acude presuroso á aprovecharse de ellos. ¡Dichosa compensacion entre tanto mal como engendra la época de agitacion en que vivimos! ¡Quién no siente dilatarse agradablemente su corazon, al ver reunidos en el Ateneo, con el saber la aplicacion, con la libertad la tolerancia!

De desear fuera que algunos de los demas profesores del Ateneo, siguiendo el ejemplo del Sr. PACHECO, se decidieran á publicar sus lecciones. El público ganaria en ello mucho, y el público no seria ingrato con ellos, porque pocas veces lo es con lo que es verdaderamente útil. Nosotros felicitamos al Sr. PACHECO por su pensamiento; y si no hablamos del mérito literario de sus lecciones, es porque siendo conocido y apreciado cual se merece, tememos rebajarle tal vez con los elogios que de él pudiéramos hacer.

CRÓNICA

del

MES DE DICIEMBRE.

—o—

Guerra civil.—Al emprender nuestra tarea mensual de exponer en términos generales el estado de la contienda civil, que debasta todavía á nuestra patria, volvemos casi sin querer la vista y dirigimos todavía nuestras miradas hácia las provincias del país vasco-navarro. Cuna y nervio principal de la insurreccion, campo donde la guerra era esencialmente popular y estaba apoyada, sino en fundados, en poderosos motivos y recelos, su estado actual no puede menos de escitar vivamente la atencion, por mas que hayan depuesto ya las armas y se hayan entregado confiada y generosamente al gobierno á quien tan cruda guerra habian hecho: el aspecto que presentan es consolador y halagüeño para todo buen español, y su ejemplo no será lo que menos influya en la pacificacion de las provincias en que aun arde la guerra, y en la total fusion de todos los grandes intereses y principios, que entre nosotros están sangrientamente luchando hace treinta años. Porque el espectáculo cotidiano de unos pueblos, hasta ahora amagados siempre de la devastacion y el incendio; y de una poblacion armada constantemente y en guerra, convertido, como por una especie de ensalmo, en el de unos pueblos pacíficos y tranquilos, y en el de una poblacion entregada con seguridad á las ocupaciones ordinarias de la vida, es de por sí mas persuasivo y eficaz que las sujestiones de los agentes de la rebellion y del desórden, y mas provechoso aun que la consecucion de ventajas considerables en la parte material de la guerra.—Los pueblos vascongados se hallan en la actualidad cele-

brando sus *juntas* forales, y este destello de las antiguas instituciones y de la antigua democracia, renace, por decirlo así, cercado de recuerdos y de tradiciones populares al lado de las actuales instituciones, producto de la filosofía moderna, pero desnudas aun de la gloria y del prestigio que da la antigüedad y el curso de los tiempos á los establecimientos de los hombres. Los debates *so el árbol de Garnica*, y los de igual naturaleza en las demas provincias, transportan al observador filósofo á otros tiempos y edades, y le facilitan un campo, por decirlo así, experimental, donde estudiar los interesantes pormenores de la antigua civilización y de la ya pasada sociabilidad. = No es esto decir que el tiempo no haya hecho mella en aquellas instituciones populares, ni que representen hoy con entera verdad lo que eran en los siglos pasados; el tiempo no pasa en valde sobre ninguna institución ni establecimiento humano; y sería muy desacertado y expuesto juzgar de la antigua sociedad y de los antiguos gobiernos municipales por el aspecto general de estas venerandas antiguallas. Ellas se han acomodado con el trascurso de los años á las exigencias de los tiempos y de los intereses sin cesar en variación y en progreso; y ellas se acomodarán por fin y de su propio impulso á las condiciones de la moderna sociedad y de la actual civilización europea. Pero aun en su gradual reforma y transformación presentan grandes rasgos de sus primitivas facciones; trozos insignes de su índole y naturaleza primitivas; y á la manera de aquellos edificios y monumentos famosos, que han sabido resistir al embate de los tiempos y de las revoluciones, pero en los cuales, sin embargo, dejó cada siglo marcado su sello, al querer acomodarlos á las exigencias contemporáneas, ofreciendo en su misma alteración y sucesiva reforma una historia viva y compendiada del arte, y una muestra de su índole en cada época; así las instituciones vascogadas, analizadas con inteligencia, presentan preciosos restos de la civilización y cultura de las edades pasadas, y ancho campo á útiles y profundas consideraciones.

Su existencia legal por otra parte, en medio de nuestro sistema político, es una prueba y un ejemplo manifiesto de que se ha renunciado ya á la idea de destruir violentamente todas

las instituciones antiguas, y de que á la sombra del trono de la segunda Isabel pueden aunarse y crecer todos los grandes intereses sociales, todos los gérmenes de accion y de vida que animan y vivifican á la actual sociedad española. Esta nueva direccion de los ánimos, este nuevo principio de tolerancia y de progreso, que se desarrolla y nace entre los horrores y convulsiones de la mas encarnizada guerra civil, ha sido solemnemente proclamado en el famoso *convenio de Vergara*; convenio cuya mas importante consecuencia tal vez no ha sido la terminacion inmediata de la contienda material á que puso cabo, sino el haber creado una situacion capaz de anudar los intereses y principios del antiguo régimen con los intereses y principios del régimen actual, y de amalgamar y conciliar las opuestas pretensiones de los enconados partidos, que hasta ahora nos han dividido y destrozado. — He aquí la razon porque este famoso convenio está ya, no solo bajo la garantía de la fé pública, y bajo la que puede prestarle la legítima influencia del ilustre caudillo, que tuvo la gloria de presidir á tan venturoso suceso, sino bajo la salvaguardia de un gran interés nacional. Por esto cuando algunos imprudentes é inconsiderados impugnaron dias pasados, apelando á pasiones miserables y mezquinas, las pretensiones de algunos individuos comprendidos en aquella solemne estipulacion; la prensa diaria lanzó un grito de reprobacion y de alarma, que secundado por la opinion pública, en esto como en pocas cosas acorde y universal, obligó á aquellos inconsiderados á dar explicaciones y á retractar su impugnacion. — Con todo no podemos menos de recomendar á los hombres influyentes en los negocios públicos, cualquiera que sea su opinion y sistema, que procuren por todos los medios posibles, que las estipulaciones de Vergara tengan en todo un hidalgo y leal cumplimiento; y no solo porque así lo exige el buen crédito y fama del gobierno de nuestra reina y de la opinion liberal; no solo por los riesgos y contingencias que una conducta ruin y villana en este punto pudiera muy fácilmente suscitar, sino porque así lo exigen intereses mas grandes aun é importantes, consideraciones de mas trascendencia y gravedad. El hombre público, el partido que por cualquiera razon ó interés contribuya á neu-

ralizar ó impedir las importantes consecuencias de aquel gran suceso, y á estorbar por semejante medio la union y alianza de los dos partidos contendientes, mereceria ser contado entre los mas funestos enemigos de su patria, y en tal concepto será tenido y reputado por la severa é imparcial posteridad.

Por lo demas, la guerra material pocos progresos ha hecho en el mes transcurrido; y si esceptuamos la toma de los dos pequeños puntos fortificados de Higuera y Chulilla, apenas ha habido ningun otro acontecimiento militar que de contar sea. Nuestro ejército sigue en el Aragon y demas provincias del Centro, estableciéndose sólidamente en los puntos convenientes para emprender con vigor, á la llegada del buen tiempo, la embestida, y para circunvalar á los enemigos en las asperezas del Maestrazgo. Estas operaciones, aunque silenciosas y poco brillantes, pueden bien dirigidas producir grandes resultados: la inaccion es la muerte de las insurrecciones; y si por aquellos medios se logra reducir á Cabrera á la imposibilidad de emprender nada importante, con esto solo y con interceptarle los recursos que está acostumbrado á sacar del pais llano, se habrá conseguido darle un golpe mortal. Entre tanto se asegura que ha empezado ya la desercion en el campo enemigo; y que este se halla entregado á la mas profunda division, que aunque comprimida ahora por la energia y crueldad de Cabrera, estallará al primer revés que experimente, ó á la primera ocasion favorable. De todos modos es una cosa que no necesita de grandes esfuerzos de ingenio para ser demostrada, que en el orden natural de los sucesos la insurreccion del Centro está tocando á su fin y desenlace: que no pueden ser ya muy duraderos la aversion y el encono que la alimentan y dieron vida, habiendo empezado á tratarse y entenderse los partidos, y á prestarse confianza y fé en sus estipulaciones y convenios. — Verdad es que en algo parece oponerse á este vaticinio la dureza de los bandos del general Espartero, expeliendo del pais dominado por las armas de su mando á los padres y familias de los sublevados; y las feroces é inhumanas represalias dictadas con este motivo por Cabrera contra los sospechosos de oculta adhesion á la causa de la Reina. Pero estas deplorables medidas, triste é inevitable fruto de

Segunda série.—Tomo II. 23

la guerra impla, que aniquila y devasta á la nacion, y cuantas á ellas sean análogas y parecidas, quizá no son en el estado actual de las cosas mas que los últimos esfuerzos de los rencores que se extinguen y de los furöres que desfallecen y desmayan. Algunas semanas antes de la avenencia de Vergara, y cuando ya se estaba indudablemente en serios tratos, se encendició todavía la guerra civil en el pais vasco-navarro, y vimos con dolor incendiar las mieses y los pueblös, como si con este último extremo de desolacion se quisiese cerrar el sangriento periodo, que iba á terminar de allí á algunos dias. Quizá en el Centro va á suceder ahora lo mismo: á lo menos no debe hacernos desconfiar el inesperado encrudecimiento de la guerra.

Cataluña, entre tanto sigue entregada á su mala suerte; y por el pronto se han disipado al parecer las esperanzas que la catástrofe del conde de España y otros no menos inequívocos síntomas habian hecho concebir, de que se terminase tambien allí la guerra por medio de honrosos tratos. El enemigo, al ver el desconcierto y desarreglo de nuestras cosas en aquellas provincias, ha cobrado nuevos bríos, y afecta no querer ya ningun género de transaccion ni avenencia. Las causas de esta funesta variacion, manifiestas y patentes á todo el mundo, demuestran la exactitud de nuestros presagios y temores, cuando vimos separar del mando de aquellas provincias al único hombre que habia conseguido afirmar en ellas el orden público, arreglar la administracion, sostener con los recursos del pais á un ejército disciplinado y valiente, y confinar á la parte estéril y montüosa del antiguo Principado á la insurreccion, que ahora se derrama impunemente por todo él á pesar del aumento que han tenido allí nuestros soldados. Cuando los gobiernos, en medio de crisis y turbulancias como la actual, encuentran hombres semejantes, y los desechan, y los desairan, y se complacen en deshacer sus obras; á pesar de los clamores de los que conociendo el riesgo levantan la voz para avisarlo, no solo desaniman á los hombres de mérito y valer, no solo alientan las malas pasiones y las ambiciones mezquinas de las nulidades y medianías, y no solo en fin enervan ellos mismos y destruyen la autoridad que debieran

cuidadosamente conservar, sino que arreciándose el temporal, y subiendo de punto los males originados de aquel desacierto, tienen que pasar por la humillacion de que los mismos que los impelieron y forzaron á emprender tan funesto camino, les echen en cara su conducta, y les hagan patente demostracion de sus yerros. Asi ha sucedido precisamente en el caso actual: el sistema del baron de Meer tan impugnado, tan censurado, tan sin piedad maldecido, ha sido por fin presentado al Gobierno como el único en la actualidad posible y conveniente, y lo ha sido precisamente por su mayor antagonista y adversario. El general *Seoane*, que sucedió al baron de Meer en el mando, ha visto prácticamente que no es lo mismo subir á la tribuna y lanzar acerbas filípicas contra los yerros de los hombres públicos, que ocupar dignamente el puesto de ellos, y hacer frente á los obstáculos y contrariedades que rodean en la actualidad á los que mandan: y el que ofrecia gobernar provincias turbulentas y agitadas *con solo un alguacil*; ha reconocido al fin, puesto á la prueba, que no era posible gobernar á Cataluña, y *especialmente á su capital, sin la continuacion del sistema establecido por el general baron de Meer* (1)!

Na citamos este hecho con ninguna mira hostil al general Seoane, separado ya del mando, y reducido á la clase de un particular; sino como una prueba insigne de lo que valen y significan ciertas oposiciones y censuras por mas que las dicte, si se quiere, el buen celo, y las sugiera la buena fe; y para que amaestrados en tan costosa esperiencia aprendan los hombres públicos, unos á ser mas comedidos y recatados en sus censuras y acusaciones; otros á hacer menos caso de las vociferaciones y clamores de los partidos. = No concluiremos con todo este párrafo sin hacer una aclaracion en nuestro propio interés y en el de la verdad histórica, que deseamos consignar siempre en nuestra *Crónica*.

Duros han parecido á algunos los términos en que á veces hemos hablado de las cosas de Cataluña, y exageradas las pinturas que de su estado hemos hecho, desde la funesta separacion.

(1) Parte del general Seoane de 4 de octubre, inserto en el número 104 del *Piloto*.

racion del baron de Meer; á quien repetimos que ni de vista conocemos, ni nos liga con él la menor especie de relacion directa ni indirecta. De esta especie de acusacion necesitamos vindicarnos, y lo haremos con brevedad. — En la Crónica de junio dijimos. « El general Valdés ha reemplazado tranquilamente al baron de Meer, y recibe aquellas provincias bien ordenadas y administradas, con sus atenciones cubiertas, con la seguridad pública afianzada y con un ejército disciplinado y valiente: esperamos que en sus manos ninguna de estas cosas degenerè, antes bien se desarrolle con felicidad y prospere. » Nadie entouces podia negar la exactitud y verdad de aquella descripcion del estado de Cataluña; veamos ahora como la pinta el mismo general Seoane algunos meses despues. « Me veo en la dolorosa necesidad (decia al gobierno en 4 de octubre) de hacer presente á S. M. la absoluta imposibilidad en que me hallo de continuar ejerciendo por mas tiempo el cargo que se dignó confiarme. Mi salud se ha quebrantado extraordinariamente, no por el improbo trabajo que ocasionan los complicados asuntos del pais, sino porque las contrariedades con que he luchado dia y noche para buscar y escojitar recursos con que mantener el ejército y demas obligaciones; la lucha continua con corporaciones apáticas é indolentes á los males públicos, egoistas y hasta irrespetuosas á la autoridad que ejerzo; los clamores continuos de las clases activas y pasivas, y el temor constante de ver desbandarse las tropas por falta de subsistencia, han agotado mis fuerzas... este pais, especialmente su capital, exigen la continuacion del sistema establecido por el general baron de Meer, para cuya continuacion no soy yo el hombre á propósito... he sido estremadamente desgraciado en cuantas gestiones he practicado con las diputaciones provinciales y otras corporaciones, para que continúen por los métodos entablados, á ayudar á conllevlar las obligaciones, pues desde el momento que les faltó el terror, que les infundian las medidas arbitrarias del baron de Meer, se han negado y niegan absolutamente, no solo á la continuacion del pago de adelantos que se impusieron voluntariamente en otra época, no solo á los atrasos que resultaron al tiempo de negarse, sino tambien al

de las contribuciones decretadas por las Cortes." Véase ahora si en medio de las frases apasionadas de que está llena esta singular comunicacion, no está claramente descrita en ella la impotente lucha de una autoridad inferior á la situacion con los obstáculos inseparables de ella: véase si puede decirse mas explicitamente, que aquella autoridad no supo grangearse la cooperacion de las demas, antes bien se las hizo adversas y contrarias; véase sino era cierto, que no se tuvo el tino necesario para seguir y conservar los *métodos entablados* de recaudar y administrar los recursos necesarios, para hacer que se siguiesen prestando por los hacendados y capitalistas los adelantos que *en otra época* se habian voluntariamente impuesto; véase si eran ciertos los justos clamores de las clases que viven del Erario, si era un sueño el descrédito en que habia caido la autoridad, y sobre todo sino era tambien una verdad amarga y dolorosa, que habia un temor fundado y constante de *ver desbandarse las tropas*, y entregadas aquellas provincias á las depredaciones é incendios del carlismo. ¿Y desde cuándo habian sobrevenido tantas calamidades, y otras que en aquella comunicacion no se mencionan, sobre la infeliz y desventurada Cataluña? El mismo general Seoane lo declara: *desde que faltó el terror que infundian las medidas arbitrarias del baron de Meer*; es decir (despejando aquellas fraseología que no queremos calificar) desde que faltó el tino, la entereza de aquel militar ilustre y distinguido, y desapareció la confianza que habia sabido inspirar á las clases acomodadas y sensatas. = Perdónesenos esta digresion; pero ella era á la vez necesaria para nuestra vindicacion y defensa, y para consignar en nuestra *Crónica* el testimonio mas irrecusable de cuanto hemos asegurado acerca del estado de Cataluña. = Los generales Valdés y Seoane que allí mandaban, reconociéndose por fin inferiores al puesto y á la situacion que ocupaban, han hecho últimamente nueva renuncia, y han dejado de hecho el mando: que el gobierno abra los ojos y medite detenidamente á quien manda á reemplazarlos; no sea que otro error semejante al primero acabe de estragar aquellas importantes provincias, y retrase indefinidamente su pacificacion.

Politica interior. = Antes de comenzar á exponer el aspec-

to de los negocios interiores en el mes que acaba de finalizar, necesitamos reparar una omision cometida en la *Crónica* anterior, originada de la indispensable precipitacion con que estos artículos se escriben. Al trazar la reseña del último Congreso, y al examinar sus actos y conducta, no hemos hecho mencion especial de la reducida Minoría que en aquella asamblea representaba á la opinion moderada, y que se opuso con mas acierto y teson, que con buen éxito y fortuna á las desatentadas resoluciones de la Mayoría. No quisiéramos recordar con este motivo los medios que redujeron á aquella fraccion del Estamento popular, que debió constar de cincuenta á sesenta individuos á ocho ó diez solamente, admitidos como por gracia y singular concesion. Hechos de esta clase debieran, si posible fuese, borrarse de la memoria de los hombres, para que en ningún tiempo se suscitase el recuerdo de tamaño escándalo, ni pudiesen servir de antecedente y pretexto á sucesos de igual ó parecida naturaleza. Pero preciso es decir que aquella Minoría, mutilada y reducida al mínimo posible lidió con ardor, con acierto y con lealtad, y sin que la arredrasen los obstáculos que por todos los medios se oponian á la manifestacion de sus opiniones, y la poca tolerancia con que eran recibidos sus discursos. Los Señores Benavides, Egaña, Arteta, Ayala y Morla, Cortazar y otros se opusieron á la exclusion fulminada contra casi todos los diputados de la opinion moderada, patentizaron su injusticia, reclamaron con frecuencia la observancia del reglamento y la libertad en las discusiones, hicieron frente á poco generosos tiros, dirigidos contra enemigos á quienes se habia negado la entrada en el palenque, y cuando la Mayoría de aquel Congreso, despues de haber votado, en la negativa de las públicas contribuciones, la auversion del Estado, publicó un manifiesto vindicando su conducta, ellos siguieron defendiendo los principios tutelares del orden y de la libertad en otra Manifestacion que al efecto publicaron. Estos esfuerzos, esta conducta no podian omitirse en la historia del último Congreso, y reparamos por lo mismo con gusto la falta que involuntariamente hemos cometido en la *Crónica* anterior. Hecha esta advertencia seguimos en nuestro propósito.

La disolucion del último Congreso, y la convocacion de nuevas Cortes, ha vuelto á suscitar en toda la nacion la lucha electoral. Persuadidos todos los partidos de la gran importancia de las próximas elecciones, se agitan y se afanan por dar el triunfo á sus hombres y doctrinas. Ningun medio se omite; alocuciones, manifiestos, juntas de electores, comisiones directivas, reclamaciones, peticiones, y en una palabra cuanto puede poner en movimiento y en accion al cuerpo electoral, y hacerle tomar la direccion deseada. Hombres y opiniones que hasta ahora no se habian mezclado sino muy indirectamente en estas lides, toman ahora en ellas una parte muy principal y activa; y sea por los tristes recuerdos del último Congreso, y por la inquietud y alarma en que dejó á los pueblos, sea porque los grandes progresos y adelantos en la guerra hacen ya mirar como definitivo el régimen en que vivimos, á muchos que tal vez hasta ahora lo ponian en duda, sea en fin por ambas causas reunidas, es á la vez un espectáculo sorprendente y consolador ver á los hombres y clases influyentes y de alta posicion social, interesarse vivamente en el éxito de la contienda, é intervenir en una cuestion que debieron haber siempre mirado como importante y vital. Por otra parte las costumbres propias del régimen electoral se van creando y aclimatando; se van ideando medios de hacer frente á las innumerables gestiones y amaños con que una minoría audaz, infatigable y turbulenta ha sabido en muchas ocasiones sobreponerse á la voluntad de los colegios electorales, y van surgiendo por todas partes hombres resueltos, que no vacilan en hacer frente á las acusaciones, á las calumnias, y hasta á las violencias de que suelen ser constante objeto los hombres de cierta opinion política, cuando se oponen á las ilegalidades y desmanes de sus poco escrupulosos adversarios. No sabemos cual será el éxito de la contienda; pero sea cual fuere, estos síntomas son del mejor agüero posible, y si tal vez ahora no se consiguiese á pesar de ellos el efecto deseado, es indudable que ofrecen grandes consuelos y esperanzas para el porvenir.—El gobierno ha tomado tambien en las elecciones alguna parte, aunque todavia no tanta como era de su deber tomar; pero siempre es un adelanto y una mejora sobre la

conducta en este particular observada por la mayor parte de los ministerios, sus antecesores. Como si en la gran contienda electoral, que no es otra cosa que la lucha de todas las influencias políticas y sociales, debiera la grande y provechosa influencia del Gobierno permanecer inactiva é indiferente á los embates y embestidas de los partidos anárquicos y disolventes, dejándolos conseguir sobre el orden y el sistema establecido una fácil y no disputada victoria, y como si aun prescindiendo de esta grave consideracion no tuviera el Gobierno grandes deberes que cumplir, al celar por la ejecucion y observancia de las leyes electorales, y al expedir con este motivo las instrucciones y reglamentos oportunos, algunos gobernantes han afectado en medio de la enconada lucha de los partidos una indiferencia estólida y una inexplicable apatía.

Cierto es que la intervencion del Gobierno en las elecciones tiene sus límites y condiciones peculiares; que puede haber en ella grandes abusos; pero ¿qué razon habrá bastante á persuadir, que el Gobierno debe permitir que sus autoridades y agentes empleen la influencia que tienen como tales en contra del sistema político por él adoptado, y le hagan la guerra con sus mismas armas? El Gobierno no debe pedir á ninguno de sus funcionarios cuenta de su voto personal; pero no debe jamás tolerar tampoco que empleen en contra suya la influencia de que, como tales, se hallan revestidos. Mas decimos: el funcionario que hace un uso semejante de su ascendiente é influjo, comete un acto de inmoralidad política, bastante á motivar su separacion, porque siempre sería una mala accion hacer voluntariamente la guerra al Gobierno mismo á quien voluntariamente se sirve. La máxima de recibir los favores de un ministerio, y estar al mismo tiempo favoreciendo á sus adversarios, y negociando con ellos para, en el caso de que triunfen, partir con ellos los despojos de la victoria, será muy cómoda y conveniente para los que la usen y practiquen; pero dudamos mucho de que la moral mas laxa no la repruebe y condene. Bien sabemos que en esto puede haber grandes abusos; bien sabemos que los ha habido, que se ha llegado hasta el inconcebible extremo de señalar como causa general de separacion, aun en los empleados mas insignificantes de la pú-

blica administracion, el simple afecto al sistema de unos ministros que acababan de desaparecer en medio de un motin, despues de haber obtenido el apoyo de la Nacion en las elecciones (1). Pero al condenar los abusos es preciso respetar el principio, y no reprobamos medios en su esencia justos y legitimos, porque tal vez se puedan cometer con ellos grandes excesos. — Por lo demas, y aun prescindiendo del influjo que el gobierno puede legitimamente ejercer, para que no triunfen en las elecciones los principios que él, en su leal entender y conciencia, juzga funestos á la Nacion. ¿Cómo se puede poner en duda, que no es ya un derecho, sino un deber, y un deber imperioso y sagrado en el Gobierno, el hacer que las leyes electorales se ejecuten con lealtad, con acierto, con uniformidad, y que no se alteren ni falsifiquen por los esfuerzos de los partidos? ¿Cómo que no tiene facultades para impedir los amaños é ilegalidades con que los inmediatos ejecutores de la ley tratan de torcerla y acomodarla á sus proyectos é intentos? ¿Y cómo en fin, que no es de su mas estrecha incumbencia hacer que en todos los actos electorales haya la entera y amplia libertad que la ley reclama y mira como indispensable para la legitimidad y validez de la eleccion? El Gobierno ha comprendido en esta parte su deber, y ha expedido á su consecuencia la circular de 5 del actual, dando reglas acertadas para evitar fraudes é ilegalidades que la experiencia ha acreditado en repetidas ocasiones no ser imaginarias ni soñadas; y aunque nosotros estamos muy distantes de aprobar algunas de las disposiciones contenidas en dicha circular, todavia creemos que el Gobierno ha estado en su derecho al expedirla, y que en general son acertadas las reglas que contiene. — Sin embargo era fácil prever, que aquella resolucion habia de encontrar oposicion decidida en el partido politico, avezado á sacar gran fruto de las ilegalidades y fraudes á que en ella se hace frente, y sobre todo en las exageradas pretensiones de algunas corporaciones populares, que se creen independientes del gobierno nacional en el ejercicio de sus funciones, é irres-

(1) Reales órdenes de 28 de setiembre y 2 de octubre de 1836, insertas en la circular de la direccion general de rentas de 26 de octubre del mismo año.

ponsables por lo mismo y soberanas. Porque claro está, que no estando sus actos, según pretenden, sujetos á la suprema autoridad del Gobierno, este no puede responder de ellos á las Cortes; y como estas por la constitucion del Estado tampoco pueden exigir la responsabilidad mas que á los ministros de la corona, vendria á resultar, que los ayuntamientos y diputaciones provinciales no respondian á nadie de sus actos; que eran unas verdaderas soberanías independientes dentro de la gran sociedad española. Absurdo que no merece refutarse, y que sin embargo hemos visto con asombro sostenido por hombres, en quienes suponiamos alguna mas inteligencia en materia de administracion y de gobierno.—La oposicion prevista llegó efectivamente de hecho, y la resistencia partió, como era de esperar, del ayuntamiento y diputacion provincial de Madrid; y á la verdad con sobrados motivos.

El cumplimiento de lo mandado por el Gobierno hubiera evitado los abusos á que la diputacion provincial se ha entregado osadamente en la formacion de las listas electorales; la hubiera obligado á ser menos parcial, y hubiera puesto el resultado de las elecciones de Madrid, no al arbitrio de la diputacion como se halla en la actualidad, sino en la decision de la mayoría de los colegios electorales. ¿Cómo habia de ver con gusto las medidas tomadas por el Gobierno para que las listas electorales se formasen de todos los electores y de solos los electores, el partido político que en la capital de la monarquía, ante lo mas selecto de la sociedad española, y arrostrando la vigilante censura de la prensa diaria, no ha tenido reparo en borrar de las listas á la mayor parte de los electores de opiniones moderadas; en incluir por medio de interpretaciones absurdas á muchos á quien la ley no dá derecho electoral, tal vez porque los presume favorables á sus miras, y comete además el atentado de escluir á una clase entera y numerosa de electores, compuesta de la grandeza y de la nobleza titulada, bajo el absurdo y bufonesco pretexto de que ignora cual es el nombre de sus individuos? A un partido que así se conduce y procede, y que ni siquiera se toma el trabajo de salvar, como se dice vulgarmente, las apariencias, bien le está oponerse á que se le fiscalicen sus actos, y se le intervengan sus ope-

raciones; pero bien se puede asegurar también que semejante partido no puede tener ya esperanzas ni porvenir en una nación pundonorosa y honrada, que disimula y perdona todos los extravíos, pero que es inexorable con las acciones bastardas é impudentes. Sinceros amigos del gobierno representativo y del régimen electoral, en que estriba, nos llega al alma todo cuanto tiende á falsearle, y á ridiculizarle á los ojos de las personas sensatas y honradas; no podemos mirar escándalos semejantes con la indiferencia ó la mofa, con que los que no tienen fé en aquel sistema los contemplan, y nuestra expresión y estilo se tiñe sin querer en la amargura de nuestros sentimientos. Lidiemos enhorabuena denodadamente por el triunfo de las opiniones, que en nuestro respectivo entender sean más útiles al bienestar de la nación; pero lidiemos con honor y con nobleza, y sin que el carácter de hombres públicos ó de partido degrade ni envilezca en nosotros al hombre particular y al ciudadano honrado. De lo contrario la práctica de los derechos políticos se convertirá bien pronto en una escuela de impudencia y de inmoralidad, que no podrá resistir por mucho tiempo al sentimiento de justicia y de probidad, que reside en todas las sociedades, y perecerá en medio de las justas y merecidas maldiciones de los pueblos.

No debemos con todo ocultar, que gran parte del mal que deploramos, está en un vicio radical de que adolecen todas nuestras leyes electorales. En confiar la policía y práctica de las elecciones á cuerpos producto del sistema electoral, y como tales representantes obligados del partido político que los ha elegido. Estas corporaciones así nombradas no pueden jamás ser imparciales, ni dejar de favorecer más ó menos abiertamente al partido á que pertenecen: y como por otra parte no tienen que responder á nadie de su conducta, bien se deja comprender la parcialidad y los abusos que de semejante sistema se deben necesariamente seguir. Si las listas electorales fuesen formadas definitivamente por funcionarios públicos y responsables, aunque con audiencia é intervencion de las diputaciones y corporaciones populares; si fuesen como debieran ser permanentes y estables, sin perjuicio de las exclusiones é inclusiones, que bajo ciertas garantías se decretasen en la re-

vision anual, y si de las decisiones que sobre estas inclusiones ó exclusiones recayesen hubiese recurso á un tribunal de justicia, no solo evitarian los grandes abusos que estamos viendo y palpando, sino que se cerraría la puerta á la inmoralidad y á los escándalos que deploramos.

En medio de esta lucha viva y sostenida entre las dos grandes fracciones del antiguo partido liberal, y en que la victoria parecia decididamente inclinarse del lado en que dominan opiniones mas templadas y análogas á las exigencias de la situacion, creada por el grande acontecimiento de Vergara, un incidente notable ha venido á distraer la atencion de los combatientes, y á dar alguna contingencia de victoria al partido que iba en pronunciada derrota. Hablamos del célebre artículo *comunicado del Sr. Linage*, secretario de campaña del general en jefe de nuestros ejércitos.—Desde los sucesos de agosto del año de 1837, y principalmente desde que el general Espartero en Miranda y en Pamplona restableció enérgica y vigorosamente la disciplina militar, que los esfuerzos combinados del carlismo y de las sociedades secretas habian logrado casi enteramente destruir; los hombres de orden y de gobierno, que desean en su patria el sólido afianzamiento del trono de la hija de nuestros reyes, pero sobre la base de una libertad politica racional y moderada, tan distante del régimen absoluto como de las pretensiones de los demagogos, respiraron y cobraron vigor al ver que un general afortunado y valiente se declaraba el campeón de la subordinacion militar y de los principios tutelares de toda sociedad y gobierno. El general Espartero y su ejército fueron entonces la esperanza y el consuelo de todos los buenos patricios, asi como el blanco de las iras de todos los hombres turbulentos y agitadores. Su nombre y su gloria se elevaron á un grado muy alto; y á su sombra se desarrolló aquel gran movimiento nacional que se manifestó en las elecciones de 1837, y que sancionó en mas estensa escala los principios que el general habia proclamado en su mando militar. No recordaremos sucesos posteriores, que se atribuyen á disidencias personales; no deploraremos nuevamente los males que de aquellas disidencias se han seguido: un hecho grande, un hecho glorioso, y de inmensa trascen-

dencia y porvenir vino á cambiar la faz de la nacion, y este gran hecho á que presidió la fortuna y el acierto del general Espartero volvió á hacerle parecer en mayor altura, y á ponerle naturalmente al frente de los hombres que arriba hemos designado. El convenio y el abrazo de Vergara eran la realizacion de su mas constante deseo, la ejecucion mas feliz del proyecto que tantas diatribas y calumnias habia atraido sobre ellos. Y al abrir el general Espartero aquella nueva senda de concordia y de paz, se vió naturalmente rodeado y seguido de todos los que habian suspirado por una avenencia, que afianzase el trono de nuestra reina, y atrajese á su obediencia á los que de ella se habian lastimosamente separado; y cuando se le vió abogar con su legitima influencia por la concesion mas amplia de las franquezas provinciales, que habia estipulado en Vergara, y pedir una generosa amnistia en favor de los mismos enemigos contra quien tan denodadamente habia luchado, los hombres á que aludimos cesaron de mirarle sino como su gefe y natural caudillo, á lo menos como el mejor intérprete y realizador de sus doctrinas y principios. Y no porque esperasen, ni desearan servirse de su influencia para miras personales, ni aun de partido, sino porque encontrándole el primero en la senda que ellos se habian propuesto seguir, unian naturalmente sus esfuerzos á los suyos en beneficio de la causa pública y del afianzamiento de la paz de la nacion, y trabajaban confiados en este sentido, abdicando toda idea de menos elevada categoria. La conviccion de esta union, si se quiere casual pero efectiva, no animaba solo á los hombres de que hablamos, sino á sus adversarios políticos, á los enemigos de la pacificacion, del convenio y avenencia de Vergara, de los fueros allí estipulados y de la amnistia proyectada en favor de los rendidos ó sometidos; y la deploraban como un mal irremediable y como un obstáculo insuperable á sus conocidos proyectos.

Tal era la situacion, ostensible y aceptada de las cosas, cuando el comunicado del Sr. Linage vino á poner en duda la verdad y exactitud de esta situacion. Lanzaron un grito de alegria los hombres de la Granja, porque creyeron columbrar que el general Espartero no se prestaria á marchar contra los

que intentasen un motin á aquel parecido, y que podrian humillar y escarnecer nueva é impunemente al trono; se estremeron de placer los hombres violentos, que acababan de votar el trastorno del Estado, y la disolucion del ejército en la negativa de las contribuciones, cuando se figuraron ver en el Comunicado la aprobacion de su descabellada conducta, y todos los hombres acostumbrados á figurar en los motines y en los asesinatos de beneméritas autoridades y generales decididos y valientes requirieron sus puñales, imaginándose que estaba ya de su parte el vengador de los asesinatos de Miranda y de Pamplona. Pronto conocieron, con mas reflexiva lectura, que no tenían motivo para tanto regocijo, pero creyendo sin embargo sacar de semejante incidente un gran partido para las próximas elecciones, hicieron reimprimir profusamente aquel papel, le circularon á todas partes, y le comentaron de mil modos y maneras. En las provincias siguieron sus amigos el impulso dado, y apenas hay una sola en que no se haya reimpresso y celebrado con mas festejos y alegrías que las que manifestaron á la noticia del convenio de Vergara. Por el contrario (verídicos é imparciales historiadores de lo sucedido lo referimos, aunque con disgusto) los hombres á quienes primero hemos aludido manifestaron el mayor dolor al ver aquella comunicacion, y previeron todos los males que de ella podrian originarse en el momento preciso de las elecciones: y si bien conocieron desde luego que estaba muy lejos de significar todo lo que se pretendia por los que en su provecho la beneficiaban, todavía les pareció que en aquellos momentos causaria necesariamente muy mal efecto. Asi parece haber sido también juzgada aquella comunicacion por altos personajes; y la prensa diaria ha anunciado que habian mediado sobre esto aclaraciones sino del todo satisfactorias, suficientes sin embargo á rebajar en gran manera la importancia que se afectó dar á aquel incidente, á desvanecer criminales esperanzas, y á contener y refrenar locos proyectos y descabelladas tentativas. No negaremos sin embargo que ha causado y está causando todavía aquella comunicacion graves perjuicios á la opinion moderada en las elecciones de que se halla ocupada en la actualidad la Nacion. La autoridad é influencia del general Es-

partero , aunque se prescindiese de sus títulos al aprecio y gratitud nacional , seria siempre grande por el mero hecho de mandar cien mil hombres en estas circunstancias, y el solo anuncio de su desvio, cuando se van á hacer las elecciones, puede ejercer en ellas contra su misma voluntad una funesta influencia. Esto prescindiendo de otras consideraciones de un órden mas superior y elevado.

Sin embargo, todo anuncia que los colegios electorales no sancionarán la conducta del disuelto Congreso, ni darán la razon á sus corifeos y prohombres, y que asi como los pueblos han desairado su descabellada negativa de las contribuciones públicas, asi negarán tambien toda fé y crédito á las pomposas y falaces promesas de sus alocuciones y manifiestos.

31 de diciembre de 1839.

... que se le atribuyen de los efectos de la guerra y que
 ... que siempre se ha de considerar de
 ... que se le atribuyen de los efectos de la guerra y que
 ... que siempre se ha de considerar de
 ... que se le atribuyen de los efectos de la guerra y que
 ... que siempre se ha de considerar de

... que se le atribuyen de los efectos de la guerra y que
 ... que siempre se ha de considerar de
 ... que se le atribuyen de los efectos de la guerra y que
 ... que siempre se ha de considerar de
 ... que se le atribuyen de los efectos de la guerra y que
 ... que siempre se ha de considerar de

... de diciembre de 1830



REVISTA DE MADRID.

BIOGRAFIA CONTEMPORANEA.

METTERNICH (*Principe de*).

(Conclusion. Véase el número anterior.)

Bajo este punto de vista es como merece ser principalmente estudiada la historia del Congreso de Chatillon. En aquella reunion aun hubo un deseo marcado de parte de Mr. de Metternich de ajustar un tratado sobre bases de equilibrio europeo. El canciller de Austria debió conocer, que la posicion de su gabinete no era la misma ya que al principiar la campaña, pues todo el poder moral se habia pasado al emperador Alejandro, vuelto el árbitro de los destinos de la coalicion. A MM. de Metternich y de Hardenberg apenas se les consultaba; el ascendiente de la popularidad pertenecia enteramente al Czar: no se hablaba mas que de él, y las negociaciones se dirigian especialmente á su gabinete. El tratado militar de Chaumont, que fijó el contingente de tropas para la coalicion, fué dictado por lord Castlereagh, pues temia que la alianza se disolviera: declarábase en él, que las potencias no envainarian la espada hasta despues de haber reducido la Francia á sus límites de 1792. Cada gabinete estipulaba un contingente de 150 mil hombres efectivos, y la Inglaterra pagaba los subsidios.

Cada dia era mas delicada la posicion de Mr. de Metternich; á medida que los sucesos militares aproximaban á los aliados á París, no permitia el bien parecer que el emperador de Austria asistiera á operaciones militares cuyo objeto era la toma de la capital donde reinaba la archiduquesa. Mr. de Metternich seguia correspondencia con María Luisa, pero ya no era dueño de los acontecimientos; el emperador Francisco II y su ministro se detuvieron en Dijon, mientras que la atrevida operacion del grande ejército de Schwarzenberg ponía á París en poder de los aliados. Con este motivo se ha hecho un gran cargo á Mr. de Metternich; ¿como ha podido sancionar un cambio que rompía la corona imperial en las sienes de Maria Luisa? Hay épocas en que las opiniones lo arrastran todo; los espíritus estaban fatigados, se estaba cansado de Napoleon y de su régimen militar; la cuerda estaba demasiado tirante, y se rompió. Es preciso trasladarse á aquellos tiempos, para comprender la resolucion de los aliados; y hubiera sido harto difícil, con las irritaciones que engendra la guerra, los compromisos contraídos en Chamont, y el movimiento de las ideas, el sostener ni la regencia de la archiduquesa. ¿Podíase suponer que Napoleon se hubiera reducido á un pequeño reino cuyos límites eran del lado de acá del Rhin? La regencia no hay duda que era el triunfo completo del régimen austriaco; ¿pero qué hubiera sido Napoleon con la regencia? ¿hubiérase resignado á una posicion humillante? el dueño del dilatado imperio francés, se hubiera ahogado en el reducido reino de 1788; era imposible.

Los acontecimientos de París fueron independientes de la voluntad de Mr. de Metternich, pues no concurrió á ellos (he dicho todos los secretos de aquellas conferencias en mi *Historia de la restauracion*). El emperador Alejandro adquirió entonces tan gran preponderancia, que ningun gabinete, cualquiera que hubiese sido, hubiera podido luchar con él. Mr. de Metternich no apareció en la política de los tratados, hasta despues de la ocupacion de París. La archiduquesa habia sido arrebatada á la fragil regencia de Blois, y llevada junto á su padre Francisco II. La diplomacia activa se ocupó del tratado de París que restablecía el orden, la paz general, la restauracion de los Bor-

bones y la antigua demarcacion territorial de la Francia. Era un grande resultado de la campaña, pero no lo era todo; el inmenso imperio de Napoleon estaba hecho trizas; ¿cómo se habian de repartir los restos? ¿Habia Mr. de Metternich de inducir al emperador Francisco á volverse á ceñir la antigua corona imperial abdicada por el tratado de Presburgo? Habia una preocupacion en favor de todas las cosas antiguas; pero la sagacidad de Mr. de Metternich descubrió en la corona imperial y germánica, abdicada hacia ya diez años, un título sin influencia real, que hubiera disgustado á la Prusia, la cual deberia ver con celos á un emperador al lado de su reino, que iba á comprender casi una tercera parte de la poblacion alemana. Mr. de Metternich con el instinto y política que le caracterizan, conoció que reservándose el Austria en lo sucesivo una elevada direccion católica en Alemania, debía tener tendencia á llegar á ser una soberania meridional, cuya cabeza estuviese en Galicia, su extremo en Dalmacia, abrazando despues el reino Lombardo-veneto, la corona magnífica de hierro del Milanesado. El canciller de Francisco II llevó este pensamiento al congreso de Viena, cuando se trató de establecer sobre bases generales un nuevo reparto de soberanías en Europa. Este pensamiento se vé reproducido cuantas veces Mr. de Metternich ha debido desplegar su sistema político, y él explica su asidua solicitud en favor del reino Lombardo-veneto, y ese espíritu de invasion hácia el litoral del Mediterráneo.

Mr. de Metternich ejerció una conocida influencia en el Congreso de Viena de 1814. El emperador Francisco II habia hecho sacrificios de familia abandonando la causa de María Luisa, y para prestar homenaje á aquel proceder, la Europa fijó en Viena la asamblea de sus reyes. En medio de fiestas, de galas y distracciones, se iba á construir de nuevo la Europa sobre bases nuevas; sembrábanse de placeres y de flores las largas conferencias en que se decidía la suerte de las naciones. El principe de Metternich habia llegado á los cuarenta años de su vida, y veia realizarse la obra de sus cuidados y pensamientos. Viena presentaba el mas magnífico espectáculo. Hallábanse allí reunidos los soberanos, y con ellos un sinnúmero de príncipes, con sus familias, su corte y su numeroso

séquito; las intrigas amorosas rivalizaban con las serias sesiones del Congreso. Viena fué entonces el punto de reunion de cuantos hombres mas distinguidos habia en Europa; era la reunion por las noches en el teatro de la Corte, y en aquellas brillantes sociedades donde Blucher completaba jugando su ruina, que tan bien habia principiado en París. El príncipe de Metternich dirigia la diplomacia de la fiesta, al paso que la emperatriz, la esposa de Francisco II, acogia á los forasteros ilustres con la dignidad y la gracia que le eran propias. La brillantez del Congreso de Viena ha dejado profundas impresiones en el ánimo de los diplomáticos, que se unen con los recuerdos agradables de su juventud. En el dia, cuando se habla con aquellos á quienes la muerte ha respetado, se recuerdan con entusiasmo las caballerescas cabalgatas, los bailes de etiqueta de la emperatriz, y las galanterías de los soberanos. ¡Qué sociedades, las de Lady Castlereagh!; mujer diplomática tan activa como el jefe del ministerio inglés, en todas las negociaciones que tenian entonces relacion con la suerte del mundo. Al recorrer las calles de Viena era comun encontrar á los tres soberanos de Rusia, Prusia y Austria dándose la mano, manifestándose la mayor confianza, al paso que en el Congreso se levantaban las discordias mas importantes acerca del trastorno territorial de la Europa. La cuádruple alianza, cual la habia estipulado el tratado de Chaumont, no era otra cosa que un tratado militar destinado á derribar el poder de Napoleón; era mas bien un plan de batalla y estipulaciones militares, que un convenio regular y político. Despues de la caída de Napoleón las potencias volvieron á tener sus intereses naturales, y de consiguiente la Prusia debia adherirse á la Rusia, y alejarse del Austria en la cuestion de la supremacia alemana; la Inglaterra debia oponerse á la Rusia en lo concerniente á la soberanía de Polonia, que el Czar ya se habia apropiado; y la Francia, aunque tan fuertemente conmovida por una reciente invasion, debia buscar por medio de su union con el Austria y la Inglaterra, el recuperar algun crédito en el continente. Debo decir, en honor de la rama primogénita de los Borbones, que llevaba al mas alto grado la dignidad en sus relaciones con el exterior, como pueden probarlo los archivos

del ministerio; y tal vez las crisis en el interior no han tenido otra causa que una fatal reaccion de descontentos extranjeros sobre nosotros mismos, y en especial de la Inglaterra. Desde el principio del Congreso hubo conferencias particulares entre lord Castlereagh, Mr. de Metternich y Mr. de Talleyrand, para convenir en las cláusulas de un tratado que sirviese como de contrapeso al ascendiente inmenso que habia tomado la Rusia, con la campaña de 1812 y los sucesos de 1814. Aquel tratado estipulaba, en ciertas eventualidades, un convenio de subsidios, el alistamiento de un número considerable de hombres siempre dispuestos para el caso de guerra, si la Rusia y la Prusia intentaban romper el equilibrio establecido en el interés de la Europa. El príncipe de Metternich fué el principal autor de este tratado secreto; la posicion de la Polonia sirvió de pretexto, y la Francia instaba mucho el restablecimiento del rey de Sajonia. La Inglaterra habia hecho concesiones al gabinete de Berlin, y creia que el constituir la Prusia en proporcion de terreno muy extenso, era necesario como una barrera opuesta siempre á las invasiones de la Rusia. Mr. de Metternich debió combatir aquel pensamiento, y lo hizo en una serie de notas opuestas á las de MM. de Hardenberg y de Humboldt. Con respecto á la cuestion polaca, Mr. de Metternich estaba completamente de acuerdo con la Inglaterra. En el fondo de la benevolencia de Alejandro hácia los polacos, habia una idea de engrandecimiento político. Constituyendo un reino de Polonia, bien sabia el Czar que á la corta ó á la larga reuniria bajo un mismo cetro, vasallo suyo, la parte de Polonia que habia tocado á la Prusia y al Austria por el tratado de reparto. Esto es lo que obligó á Mr. de Metternich á oponerse tan vivamente al establecimiento de una Polonia rusa. La Inglaterra queria que este reino fuese fuertemente constituido, de modo que fuera un obstáculo para sus invasiones. Alejandro no queria deshacerse de la Polonia de ningun modo, y las cosas llegaron á tal punto, que Mr. de Metternich mandó que los ejércitos austriacos permaneciesen en pié de guerra, al paso que la Rusia proseguia sus armamentos, y hacia un llamamiento á los polacos para defender la patria.

Grandes acontecimientos llamaban ya la atencion de

Mr. de Metternich sobre la Italia. Desde principios de 1813 habíase aprovechado la Inglaterra de algunos disgustos de Murat, y principalmente de Carolina, la hermana de Napoleón. Todas aquellas gentes consideraban sus reinados como una cosa formal; figurábanse ser algo por sí mismos, y quedarse reyes y reinas sin el emperador, el arífice magnífico que había dorado todos aquellos mantos de púrpura. La Inglaterra recordaba siempre el ejemplo de Bernadotte, y la posibilidad de que Murat llegase á ser rey de toda la Italia, contra el príncipe Eugenio. Cuando Napoleón insultaba á su cuñado en aquellas famosas cartas en que decía: *el león no ha muerto*, el gabinete inglés lisongeaba con las más halagüeñas esperanzas la imaginación de Murat, cuya cabeza era muy pobre en política. Poníase en juego cuanto podía halagar la vanidad del militar más teatral de la época imperial. A fines de 1813, Murat estaba ya en la coalición; ocupó los estados romanos, haciendo un llamamiento á los patriotas, pues la coalición entonces marchaba invocando la libertad de los pueblos. Mr. de Metternich había empleado todos los recursos para separar á Murat de Napoleón, y hasta había usado de una tierna y dulce influencia, un amable recuerdo de su embajada en París. El Austria de acuerdo con la Inglaterra garantizó á Murat su reino de Nápoles, y cuando el restablecimiento de los Borbones en Francia despertó vivas inquietudes, Murat envió al Congreso de Viena al duque de Serra Capriola, invocando sus tratados de garantía y de seguridad. El enviado no fué admitido, y se entablaba una negociación para restablecer la antigua dinastía de Sicilia en el trono de Nápoles. Dirigía esta negociación el príncipe de Talleyrand, á quien Luis XVIII había recomendado especialmente los intereses de su familia en el Congreso de Viena; y Mr. de Talleyrand, príncipe de Benavento, debía hallar en la rama napolitana de los Borbones una rica indemnización de su principado que le parecía hallarse muy comprometido. Mr. de Metternich defendió solo tímidamente sus compromisos con Murat; y la tendencia al restablecimiento del antiguo orden de cosas fué tal, que se denunció á Murat al parlamento de Inglaterra, y lord Castlereagh comunicó al parlamento una correspondencia íntima de

Murat con Napoleon, al tiempo mismo en que trataba con los aliados. Inquieto Murat acerca de las resoluciones del Congreso de Viena, hacia grandes aprestos militares, y se agitaba de acuerdo con las sociedades secretas y los patriotas italianos. Mr. de Metternich hizo reunir en masa los ejércitos austríacos en el reino Lombardo-veneto, esperando con el arma al brazo los sucesos que se preparaban.

Entonces desembarcaba Napoleon en el golfo Juan; los negocios estaban complicados, y el emperador habia juzgado bien la situacion de las potencias; pero no sabia que el rompimiento de su destierro, su marcha atrevida sobre París, iba á reunir á todos aquellos gabinetes, próximos á dividirse por cuestiones de territorio. Era tal el asombro y espanto que causaba Napoleon entre las antiguas soberanías europeas, que los plenipotenciarios en Viena se reunieron apresuradamente para adoptar medidas comunes. A la actividad de Mr. de Talleyrand y del príncipe de Metternich se debió la declaracion oficial del congreso de Viena, por la cual se proclamaba á Bonaparte el enemigo comun, y el perturbador de la Europa. El espíritu religioso del emperador Alejandro se prestaba á la idea de alianza y cruzada europea, y Mr. de Metternich, despues del papel que habia representado cuando el rompimiento de 1813, no podia separarse de las estipulaciones militares de Chaumont. Napoleon fué desterrado del imperio.

El pretendido acuerdo de Bonaparte con el Austria y la Inglaterra, cuando su desembarco en el golfo Juan, fué una novela que inventó á su placer el partido imperialista. Solo sabia la situacion en que la diplomacia se encontraba, y una de sus primeras gestiones fué el procurar ponerse en relaciones con el gabinete de Viena. Aquí volvemos á encontrar á Fouché en correspondencia con Mr. de Metternich, los cuales no se habian perdido de vista desde su conversacion en 1809, cuando se espulsó bajo escolta militar á Mr. de Metternich; otra vez se habian acercado en 1813, cuando Fouché fué enviado de gobernador general de la Illiria; y creo poder decir, que en aquella época habian hablado ya confidencialmente del destronamiento de *aquel hombre*, (así llamaban los descontentos á Napoleon), y de la posibilidad de una

regencia de María Luisa. Fouché habia previsto la opinion de Mr. de Metternich acerca del resultado de una abdicacion ó destronamiento de Napoleon. Al mismo tiempo esparciéronse algunos agentes secretos por las fronteras, con cartas particulares para Maria Luisa y la corte de Schoenbrunn. Despues Napoleon comunicó á Alejandro copia del tratado de alianza entre la Francia, la Inglaterra y el Austria contra la Rusia, de que he hablado. Los agentes fueron presos en la frontera. El Austria estaba demasiado adelantada en la coalicion, y hasta sus ejércitos se habian ya puesto en movimiento por la parte de Italia contra Murat y los napolitanos; el general Bianchi conseguia brillantes ventajas sobre las vacilantes y desbandadas tropas de Murat. Mr. de Metternich hizo ocupar por los austriacos todas las plazas del reino de Nápoles y de los estados romanos, y decidió de mancomun con el príncipe de Taleirand el restablecimiento de la casa de Borbon en Nápoles.

Mientras Fouché negociaba con Mr. de Metternich para substituir al imperio la regencia de María Luisa, tal cual se habia organizado durante los cien dias, agentes franceses intentaban arrebatár al niño que habia sido saludado al nacer con el dictado de rey de Roma. Napoleon en el campo de Mayo, habia ofrecido presentar á su mujer y á su hijo; la policia de Mr. de Metternich burló los proyectos de los agentes franceses, y el mismo ministro, con la esquisita delicadeza que le caracteriza, condujo á la hija de su emperador y al rey de Roma al palacio de Schoenbrunn, bajo una escolta de los servidores mas fieles de la casa de Austria; esta fué una de las circunstancias mas delicadas de su vida. En aquella época María Luisa no era friamente indiferente para con Napoleon; habíase asociado, á lo menos por medio de los que la rodeaban, al proyecto de raptó concebido por los agentes franceses.

Los ejércitos austriacos pasaron de Italia á los Alpes, y por medio de una deplorable invasion se apoderaron del medio dia de la Francia; en 1815 ocuparon la Provenza, el Languedoc hasta la Overnia, y la cabeza de sus columnas estaban en Lyon y Dijon. Habíase disuelto el congreso de Viena en 1815, y despues de la segunda caída de Napoleon, pasó Mr. de Metternich á París para concurrir á las conferencias

que debian preceder al tratado de noviembre de 1815. La Prusia y la Inglaterra habian sido las vencedoras en Waterloo, y su influencia se habia acrecido en proporcion. Los dos gabinetes de Berlin y de Viena se unieron para concentrar en su persona los intereses alemanes, que jamás se habian manifestado mas hostiles contra la nacion francesa. Los gigantescos esfuerzos que habia hecho la Europa contra Napoleon, habian irritado profundamente á los pueblos germánicos. Los pequeños príncipes de la confederacion pedian el reparto de la Alsacia, y de una parte de la Lorena. Era una terrible reaccion germánica contra la Francia, uno de aquellos arrebatos de los pueblos y de nacionalidad, que habian señalado várias épocas de nuestra historia. Mr. de Metternich habia disuadido á Francisco II de volver á tomar la antigua corona de los emperadores de Alemania, dignidad sin poder real. Con todo ¿qué organizacion interior y exterior iba á establecerse para formular una constitucion general en la Germania? El pensamiento aleman era entonces ¡*unidad y libertad!* La unidad era de difícil realizacion, con soberanías tan diversas, tan variadas en fuerzas y en hombres, que conservaban todavia el principio feudal. ¿Cómo podia aplicarse la libertad á tantos sistemas de gobiernos diferentes, á tantas localidades tan distintas, que necesitaban de diversas administraciones? El sistema aleman que Napoleon adoptó despues del tratado de Presburgo, tenia la tendencia de agrandar todas las pequeñas soberanías, para reunir las en una confederacion hostil al Austria; pensamiento tan antiguo como Enrique IV y Richelieu. Por un cambio de rumbo increíble, el Austria y la Prusia, grandes potencias preponderantes, eran las que debian reinar, por medio de un protectorado mas ó menos directo, sobre el total de la confederacion, la Prusia en el Norte, y el Austria al Medio dia. Cuando la patria alemana se viese amenazada, era preciso organizar un sistema de resistencia contra la Francia y la Rusia, y sistema por el cual todos los pueblos pudieran ser llamados á las armas. Mr. de Metternich hizo que se le asegurase la presidencia de la Dieta, y por una hábil combinacion de votos, la Prusia y el Austria quedaron dueñas de sus deliberaciones, de la policia de la confederacion, y de los movi-

mientos militares. Mr. de Metternich conservó tambien su preponderancia en la Dieta, y dirigió hábilmente sus deliberaciones. Esta influencia debió debilitarse con el tiempo. La Prusia sin la Sajonia quedó entonces establecida de un modo demasiado singular para que no tratase de aglomerarse; ¿no debe ser su tendencia el establecerse como la gran fuerza alemana y protestante? Esto lo conseguirá, ó materialmente por la conquista, ó moralmente por medio de una accion mayor sobre los principados alemanes. La influencia que el Austria puede perder sobre el centro de la Alemania, la encontrará con mayor fuerza en Italia, que es para ella uno de los destinos de su poder. El Austria debia establecer por necesidad en el reino Lombardo-veneto una vigilancia armada, un sistema de policia capaz de precaver á las provincias reunidas al imperio austriaco. Existian allí recuerdos de sociedades secretas que Murat habia sublevado en auxilio de sus ejércitos. La habilidad de Mr. de Metternich consistió en suavizar sucesivamente aquella policia, á medida que iba siendo mejor acogido el vencedor. La conquista debió sostenerse, como la de los franceses, con la ocupacion militar y las precauciones que lleva en pos de sí. Los italianos, pueblo ardiente, hablador, inclinado á ideas de constitucion y de libertad sin comprenderlas, estaba socabado por el espíritu de propaganda, cuyo foco invisible estaba en París; el gobierno austriaco debió con una solicitud viva y alarmada vigilar á los italianos.

Las sociedades misteriosas no se habian disuelto en Alemania. Organizábanse entre los estudiantes en las universidades; la influencia de la poesia pensadora y de los escritos políticos de los profesores, todo era favorable á aquella agitacion en los espíritus que deseaba la unidad alemana, especie de república federativa, á que eran llamados tambien todos los estados libres: los gobiernos, segun el programa de los asociados, solo estaban legitimados por la práctica de la virtud, y debian tender á la felicidad de la especie humana. El asesinato de Kotzebue descubrió los desiguos universitarios de la juventud alemana; un fanatismo sombrío é implacable, cual pueden producirlo las ideas políticas, se manifestaba por do quiera en Alemania. Aquellos jóvenes de rubia cabellera y de azules y

dulces ojos, soñaban siempre en el puñal de Sand (1). Era una guerra declarada y violenta á las ideas monárquicas. Entonces á instancias de Mr. de Metternich, se abrió el congreso de Carlsbad, donde se adoptaron medidas necesarias contra la organizacion de las escuelas en Alemania; la represion era indispensable, si no se quería dejar que la sociedad se undiera en el desórden. El régimen de las universidades, la represion de los escritos, la policía política, nada se descuidó en el congreso de Carlsbad, tan miserablemente atacado por el viejo liberalismo, y los publicistas de la elevacion de Mr. Bignon. En el dia que las ideas de gobierno han hecho mas sérios progresos, no se duda de los derechos del poder contra los motines morales y materiales que agitan y trastornan las sociedades. ¡Recuérdese aquella época de 1820! al medio dia la insurreccion armada de España, con las ideas de 1789, bajo la máscara de córtes, y en Nápoles proclamada igualmente la constitucion por los soldados. Desde Nápoles resuena en el Piamonte el grito de desórden, y el rey es derribado de su trono por un movimiento desordenado, como durante el bajo imperio; en París habia sediciones tan violentas que el gobierno se veia amenazado cada dia de un trastorno político, y solo las buenas medidas de la autoridad conservaron el órden.

El Austria estaba particularmente inquieta con aquellos desórdenes populares, pues Nápoles y el Piamonte abrazaban por su estremidad las posesiones austriacas en Italia. En Tropau, en Laybach, Mr. de Metternich provocó sin vacilar medidas represivas contra el espíritu revolucionario, y tenia razon, pues en tales épocas de crisis la prontitud y la firmeza son necesarias. Mr. de Metternich no pidió mas que el apoyo moral de la Prusia y de la Rusia, declarando que un ejército austriaco iba á marchar á Italia para ocupar á Nápoles y el Piamonte, sin pararse en la oposicion del gabinete inglés. Nápoles quedó libre de la insurreccion con algunas marchas, y el Piamonte fue ocupado por el ejército austriaco. Mr. de Metternich quiso hacer ver en aquella ocasion, que en política todo consiste en saber hacer las cosas á tiempo; muchas veces

(1) Así se llamaba el asesino de Kotzebue (N. de la R).

conviene obrar pronto á la vista de las revoluciones, pues cuando se las deja agrandar y consolidarse, se vuelven fieras é invasoras.

Dado de este modo el impulso de represion, manifestóse por todas partes un sistema combinado contra el espíritu revolucionario; declaróse la guerra abiertamente á las constituciones, y Mr. de Metternich asistió al Congreso de Verona. La Francia fue encargada de destruir las Córtes españolas, como Mr. de Metternich habia sido el ejecutor armado de la voluntad de la alianza contra Nápoles y el Piamonte. Todos los actos eran especialmente obra de Mr. de Metternich. El canceller de Austria posee mucha facilidad de hablar, un gusto puro, un modo noble de decir sus pensamientos, aun en las notas diplomáticas, en donde el sentido está casi siempre encubierto con frases vagas y oscuras. Mr. de Metternich apela habitualmente á la posteridad, de las pasiones y preocupaciones contemporáneas, adorno de estilo elegante, con el cual gusta de engalanar los actos mas insignificantes de su gabinete. Los que han tenido el honor de estar en correspondencia con él, pueden haber observado su ambicion enteramente literaria, su vasta instruccion, que descende de los trabajos mas sérios de la historia, hasta á las producciones mas fútiles de la literatura contemporánea. Mr. de Metternich gusta mucho de la conversacion, y de escribir, y lo hace con una verdadera superioridad.

Después de la guerra de 1823 en España, se habia afirmado el suelo monárquico; no era ya temible la revolucion; estaba vencida, y los gabinetes pudieron desde entonces entregarse á las combinaciones especiales de sus intereses políticos. Una gran cuestion agitaba al mundo; la causa de los griegos habia tomado desde 1824 un carácter europeo; reinaba un fanatismo clásico en favor de los griegos: no declamo contra el heroismo que sacudia el yugo de los bárbaros; pero en el fondo, las notas vivas y apretantes de la Rusia, tan favorables á los griegos, eran no solo la expresion de una simpatia religiosa respetable, sino tambien la ejecucion del plan que se remontaba á la ambicion de Catalina. La insurreccion de la Grecia era un antiguo pensamiento ruso, y si Alejan-

dro no lo había favorecido en el Congreso de Verona, fue porque estaba á la sazón preocupado con las agitaciones del espíritu revolucionario. Después de la guerra de España, los agentes del gabinete de San Petersburgo pidieron que se pusiera fin á aquella sangrienta carnicería; la Rusia se dirigió á Carlos X, y le habló de la cruz; hizo obrar en Inglaterra al comité griego, y bajo la influencia de estas preocupaciones filantrópicas, fue cuando el tratado del mes de julio de 1827 entre la Rusia, la Francia y la Inglaterra seguido de la batalla de Navarino, ocupó seriamente la atención de Mr. de Metternich. El combate de Navarino destruía la preponderancia de la Puerta; la mataba políticamente en provecho de la Rusia. Lord Wellington había comprendido la falta cometida por Mr. Canning al firmar el tratado de 1827, y anunció la batalla de Navarino como un desastre: políticamente tenía razón. Mr. de Metternich se contentó con protestar; manifestó todas las antipatías del Austria hácia un tratado tan ventajoso á los intereses rusos. La batalla de Navarino fue el preludio de la campaña de 1828 en los Balkans, y esto sucedía en tiempo del ministerio Martignac en Francia. La Rusia había conseguido llevar al frente de los negocios, en Francia, á Mr. de Ferronnays, tan marcadamente leal, pero ruso por afecto y por costumbre. Mr. de Metternich no pudo llevar á la Francia á un sistema de confederación y de liga armada contra el Czar. Fue mas feliz en Inglaterra con el duque de Wellington, que, lo repito, conociendo la falta de Canning, llamó al combate de Navarino un suceso desgraciado. Aquí se desarrolla la alianza íntima del partido tory inglés con Mr. de Metternich: los wihgs han comprometido siempre con sus sentimientabilidades liberales los intereses verdaderos de la Inglaterra, y solo los torys habían comprendido cuán fuerte podía ser la alianza contra las invasiones de la Rusia. Mr. de Metternich en aquella época hizo armamentos, pero no la guerra; todo lo ha ganado con la paz, y las conquistas del Austria se deben á las opiniones pacíficas, á aquella especie de mediación que llega siempre en la ocasión precisa de obtener algunas ventajas. Una guerra hubiera comprometido la situación general de la Europa. Unido á la Inglaterra, y acorde

con ella, el gabinete austriaco paró la victoria, y los ejércitos rusos tuvieron precision de respetar la integridad del imperio otomano.

Hasta ahora se ha considerado la subida al poder de Mr. de Polignac bajo un sentido vulgar de contrarrevolucion; no hay nada de eso. Mr. de Polignac era la expresion del torismo inglés y de la alianza anti-rusa, y la formacion del fatal ministerio fué concertada por el duque de Wellington y los torys. Fácil es de comprender que Mr. de Metternich debió saludar su advenimiento con cierta satisfaccion; pero con todo un entendimiento de tanta penetracion como el suyo, no podía ver sin cuidado la lucha que se trababa entre los poderes políticos en Francia. Mr. de Metternich no está por los experimentos locos; jamás ha entrado en su imaginacion un golpe de estado; que es un partido demasiado marcado y ruidoso; jamás ataca de frente una situacion difícil, sino que le da vueltas; y cuando se le ve decidido en una resolucion firme y fuerte, es porque los espíritus han llegado á su altura, y que ya nada tiene que temer en su ejecucion. Mr. de Metternich conocia á Carlos X y á Mr. de Polignac, y sabia que no eran capaces de llevar á término tan peligrosa empresa. El príncipe tuvo ocasion de hablar de ella con Mr. de Rayneval, y me acordaré siempre de una conversacion que tuve en Madrid en 1833 con Mr. de Rayneval; aquel hombre hábil, que entonces estaba como desterrado en España, deplorando la incapacidad diplomática de los ministros de julio, se complacia en decir la prevision que habia manifestado el príncipe de Metternich á la vista de los golpes desesperados que preparaba Mr. de Polignac. Aquellas previsiones no tardaron en realizarse, pues estalló entonces la revolucion de julio. No hay necesidad de que diga, que la Europa no se ha encontrado jamás en un peligro igual; ¿qué ideas hacian irrupcion? ¿No era el espíritu de las sociedades secretas, triunfando con mas energía en esa Francia, que desde cuarenta años hacia despertaba los recelos de la Europa? El jefe de la propaganda era el anciano y testarudo Mr. de Lafayette; la bandera tricolor paseada por todas partes podía ser causa de una conflagracion general. Una de las mas curiosas circunstancias de aquella revolucion, y sin duda de

las mas felices para la conservacion de la paz general, fué que las ideas desordenadas de revolucion, asi como las ideas impetuosas de reprension, pasaron por espíritus y brazos caudados; eran una especie de reminiscencias en la cabeza de ancianos: en Prusia habia un rey á quien la edad habia templado, y en Austria un ministro que habia presenciado tantas tempestades, y se habia acomodado á tantos sucesos! Mr. de Metternich esperó, pues, con el arma al brazo; el Austria estuvo pronta, y medidas militares, unidas á la renovacion de las alianzas políticas, prepararon una barrera á todas las tentativas del espíritu revolucionario. Desde el momento en que en Francia se estableció un gobierno regular, Mr. de Metternich se apresuró á reconocerlo, sin manifestar afecto ni odio, y solo por la razon de que un gobierno regular es siempre un hecho protector del orden y tranquilidad pública. Del mismo modo se han considerado en Europa todos los hechos consumados desde la revolucion de julio: se han admitido, pero sin legalizarlos.

Lo que mas ocupó á Mr. de Metternich, fué la propaganda; el estado de la Alemania era amenazador desde 1830; los agenes franceses la habian removido en todos sentidos; pero se estrecharon los lazos de la confederacion germánica; se adoptaron nuevas precauciones contra los escritos y las universidades, y se restableció violentamente el orden amenazado. Por do quiera se hizo mas severa la administracion, porque estaba mas atacada, y á aquella buena política es deudora la Alemania de su reposo y union. En el dia, que no hay tanta locura en las ideas, debe conocerse fácilmente, que si la libertad civil es necesaria para todos, la libertad política solo es buena para algunos; y que no debe dañar á la esencia y duracion de los gobiernos. El sistema de Mr. de Metternich se reasume de este modo: proteccion á la inteligencia, pero á la inteligencia verdadera, que no se evapora en libelos; el progreso, sin duda, pero el progreso sin turbulencias. En todos los dominios austriacos hay un muy notable movimiento industrial, la solicitud del gobierno se extiende á todo, la administracion tan calumniada de la Italia es protectora; no tolera las conspiraciones, y en esto usa de su derecho.

Mr. de Metternich ha sido colmado de dignidades y honores por su soberano Francisco II. Afable en su vida privada, le gusta descansar de las fatigas de su vasto ministerio en conversaciones que son para él al mismo tiempo un estudio, porque escucha; tiene sed de saberlo, conocerlo y leerlo todo. Un ministro en Austria no es un hombre absorbido por papeletes administrativos; nuestra administración miserable, que todo lo detalla, en nada se parece al sistema de Alemania, que todo lo deja á la costumbre. Mr. de Metternich es jefe de una gran monarquía, y, cosa singular, tiene lugar para leer todos los periódicos de Europa, ese grande estudio de los partidos; le gusta hablar, contar su vida pública; es la debilidad de los hombres que han visto tanto, contar su historia en las conversaciones al lado de la chimenea, y sus palabras son recogidas codiciosamente por aquellos que, como yo, saludan todas las fisonomías políticas, cuando han dejado rastro. Nos hallamos rodeados de ruinas de hombres y de cosas; y cuando desde la cumbre de estas ruinas contemplamos alguna de esas grandes figuras en medio de la destrucción de los tiempos, nos trasladamos á Richelieu y Louvois, á aquellos ministros que tuvieron un sistema, y le llevaron á cabo hasta el fin de su dilatada carrera. El príncipe de Metternich ha conservado en todos tiempos las mismas convicciones, la misma fé en sus ideas; y esto da á sus planes una pensada superioridad. Pasa al través de las mas violentas revoluciones sin admirarse de ellas; ha visto tantos sucesos, ha experimentado tantos hombres y tantos hechos, que solo procura hacerse dueño de ellos por medio de la habilidad ó de la fuerza. Mr. de Metternich posee un arte particular para dominar á los que le escuchan; y los hombres mas predispuestos son arrastrados á su pesar hácia sus ideas políticas. Cuando tiene delante de sí á un mediano talento, su conversacion se cambia en chanzas, en quid pro quos, y en mistificaciones, sobresaliendo principalmente en el arte de achacar á otros sus propios proyectos. Cuando al contrario tiene en frente una capacidad igual á la suya, está sobre sí, y hace trueque de su superioridad.

Se ha hablado de la desgracia de Mr. de Metternich cuando la muerte de Francisco II; pero los que tal suponen no sa-

ben una palabra de los asuntos del Austria: la elevacion del príncipe de Metternich no depende del capricho de su soberano; sino de la situacion de aquella monarquía, que, por decirlo así, él mismo ha creado, y cuyo grande edificio sostiene. No estamos acostumbrados á ver un espectáculo semejante entre nosotros; no comprendemos esa alianza de un hombre de estado con su obra, esa identificacion de una idea y una vida; hemos perdido la tradicion desde Richelieu, Mazarin, Louvois, y la grande organizacion del reinado de Luis XIV.

CAPEFIGUE.

En un punto de vista
 donde se ve el mundo
 G. G.
 como se ve el mundo
 de un punto de vista
 Y en un punto de vista
 donde se ve el mundo
 una gran claridad
 una gran claridad
 la otra en ambas cosas
 Esta es la parte
 revelada y oculta
 un noble joven galante
 no muy alto, aunque bien hecho
 fisonomía y ojos
 el uno y el otro negro
 traza de un rostro
 escolares de aquel tiempo
 De su cultura
 una espada de Toledo
 y no iba con otras manos
 que para cortar el pelo.

LA BUENA-VENTURA.

Poesía histórica.

ROMANCE PRIMERO.

La cita.

ERA en punto media noche,
y reinaba hondo silencio
de Medellín en la villa
sumergida en dulce sueño.

Desde un trono de celages
nacarados y ligeros
cándida apacible luna
brillaba en el firmamento,

Sobre el pardo caserío
derramando sus reflejos,
como sobre los sepulcros
de un tranquilo cementerio.

Y en una desierta calle
donde sus claros destellos
una mitad alumbraban,
la otra en sombras confundiendo,

Estaba en la parte oscura
receloso y encubierto
un noble jóven gallardo
no muy alto, aunque bien hecho.

Ropon y loba vestia
el uno y el otro negros,
trage propio de que usaban
escolares de aquel tiempo.

De su cintura pendia
una espada de Toledo,
y un laud con ambas manos
apretaba contra el pecho.

Los ojos no separaba,
vivos, rasgados, de fuego,
lumbreras de un lindo rostro,
vivaz, gracioso, moreno,

De las cercanas paredes
de un edificio frontero,
en cuyos sillares blancos
daba la luna de lleno,

Descubriendo tres balcones
con barandales de hierro;
debajo dos rejas grandes
no muy lejanas del suelo,

Y cerrada una ancha puerta
sobre la que tiene asiento
un noble escudo de mármol
guarnecido de arabescos.

La anchura de aquella calle,
en realidad corto trecho,
era espacioso teatro,
mejor diré, campo inmenso

De fantásticas escenas,
de mil extraños sucesos,
indecisos y confusos
como figuras de un sueño,

Que claramente veía
la imaginacion de fuego
y la mente arrebatada
de aquel gallardo mancebo.

De Salamanca las ciencias,
los doctores y los *ergos*
que atras deja, ve delante
y su pobre hogar á un tiempo.

Y ve los campos de Italia,
aunque nunca estuvo en ellos,
mas á do quiere ausentarse
de ambicion de gloria lleno.

Y ya se juzga soldado,
y ya se halla en los encuentros,
y mira reyes cautivos,
y ve ejércitos deshechos,

Y naciones conquistadas,
y á sus pies tronos y cetros,
montes de oro y de laureles,
anchos mares, mundos nuevos.

Y todo lo ve, que todo
cuanto abraza el pensamiento
lo ven y lo ven palpable
las almas de privilegio.

Mas de todo cuanto mira
como en borrosos bosquejos
como las mudables formas
de nubes que rompe el viento,

Es el primer personage,
es el mas distinto objeto,
es reina y reguladora
y sol de sus pensamientos,

La modesta Doña Elvira,
de Medellin embeleso,
á quien guardan las paredes
do los ojos tiene puestos.

Para ella sueña sus glorias,
para ella anhela trofeos,
para ella quiere tesoros,
que está enamorado, ciego.

Y sin los lauros y bienes
que no quiso darle el cielo,
no puede con ella unirse,
que es pobre aunque caballero.

Tambien teme á un poderoso,
rival ignorante y necio,
pero que ganó en la guerra
tesoros é illustres premios,

Y que al padre de su amada,
codicioso como viejo,
con sus riquezas y honores
tiene cautivado y ciego.

Mas en vano el jóven teme,
que de Doña Elvira es dueño,
pues esperándole inquieta
aun está fuera del lecho.

Y en cuanto la seña escuche,
saldrá, su cita cumpliendo,
á ofrecerle ser su esposa,
y á jurarle amor eterno.

ROMANCE SEGUNDO.

Las cuchilladas.

Diz que en cuanto el gallo cantó
desaparecen de improviso
los aquelarres de brujas,
las fantasmas y vestiglos.

Así desaparecieron
las escenas ó delirios
á que la mente del jóven
daba vida en aquel sitio.

De un gallo el sonoro canto,
al momento repetido
por otros que parecían
los ecos de aquel recinto,

Al soñador recordara
que allí tan solo ha venido
de un adios tierno de amante
á padecer el martirio,

A exigir una palabra,
y á ofrecer un plazo fijo,
que con segura esperanza
le dé aliento en los peligros.

Vuelto en sí pulsa las cuerdas,
y á sus acentos sentidos
canta una letra amorosa
con tono dulce y sumiso.

Al punto, cual si el acento
que dió vida y regocijo
á las auras de la noche
fuera conjuro ó hechizo,

De una reja las maderas
ábrese en el edificio,
que el mancebo contemplaba,
y queda un cuadro sombrío,

Do aparece un bulto blanco
cuyos contornos divinos
resaltaban en lo oscuro
por la luna esclarecidos.

El amante la guitarra

suelta, y fuera de sí mismo,
corre á la adorada reja,
abraza los hierros frios,

Y en una mano de nieve
que uno de ellos tiene asido,
estampa labios de fuego
por la pasión encendidos.

Balbuente, temeroso
como enamorado fino,
que ser amor elocuente
de ser falso es claro indicio.

Iba á pedir que dos años
le conserven fé y cariño,
que en ellos ganar espera
pingüe estado y nombre digno.

Cuando (siempre los amantes
han de tener enemigos
que en los mejores momentos
truequen la dicha en martirio).

Cuando á lo lejos resuena
un sospechoso ruido
que á los dos enamorados
sobresalta de improviso.

— «Retírate, dice el joven,
quede tu decoro limpio
que yo tornaré á tus plantas
sin importunos testigos.»

— «Nada temas, seré tuya»
entre sollozos le dijo
su amada, y cerró la reja,
dejando abierto un resquicio.

Quiere el mancebo alejarse,
mas no puede sin ser visto,
y no es hombre que la espalda
sabe volver al peligro.

Tres bultos mira en la calle
que á él dirigen su camino;
á dos quedarse ve luego
en no muy distante sitio.

Y al tercero aproximarse
á paso largo y altivo,
resplandeciendo la luna
en su pomposo alarivo.

Al comendador conoce

que volvió de Italia rico,
y que á su Elvira pretende
con impertinente abinco.

Mucho celebra el encuentro,
y solo le pesa el sitio;
pero ya arrestado á todo
le espera firme y tranquilo.

El comendador le dice
á diez pasos dando un grito;
— «retiraos de aquí, estudiante,
ó mi espada os hará añicos.»

— «Otra tengo yo en la mano
que á ese insulto dé castigo»,
dice el mancebó, y se arroja
como rayo desprendido.

De las nubes: los aceros
relampaguean, y vivo
arde el combate, mostrando
entrambos destreza y bríos.

De un leve rasguño tiene
el jóven su rostro herido:
del contrario el pecho roto
lanza ya de sangre un río;

Y perdiendo va terreno
vacilante, cuando un silbo
dá, y vienen espada en mano
los otros destá su auxilio.

El jóven como valiente
desprecia á los asesinos,
y dejando ya en la tierra
al Comendador tendido,

Carga á los dos, y los hierne,
y los pone en tal conflicto,
que rápidos como el viento
buscan en la fuga asilo.

El vencedor reconoce
de su victoria el peligro,
y á su casa se retira,
pobre solar aunque antiguo,
Y que tambien noble escudo
ostenta en el frontispicio

de la puerta, de que lleva
la llave falsa consigo.

A D. Martin, su buen padre,
anciano de hidalgo brío,
encuentra sobresaltado,
receloso y discursivo,

Que del mancebo en la mano
viendo el hierro en sangre tinto,

— «Que has hecho, Hernando? le dice;
y contéstale su hijo:

— «Al Comendador le he muerto,
dando á un insulto castigo;

que el honor que tu me diste
ha de estar como el sol limpio.

— «¡Válgame el cielo! prorrumpe
el noble anciano, Preciso,

aunque yo, Hernando, no dudo
que con razón has reñido.

Es el ponernos en salvo,
que es inminente el peligro,

siendo poderoso el muerto
y nosotros desvalidos.

— «Partiré al momento á Italia,
cual estaba decidido,

dice Hernando; mas el padre
prudente responde: — «hijo,

De las glorias de la Italia
ya te has cerrado el camino;

el Comendador en ella
del rey ha estado al servicio

Del ínclito D. Gonzalo
era deudo y favorito,

y allá ha dejado parientes
con honra y con poderío.

— «Pues á las Indias, el joven
dice, á marchar me decido;

y algo extraordinario y grande
brilló en su rostro al decirlo.

El vencedor.
de su victoria el peligro.
en su casa se retiró.
debe volver á su patria.
Y que también noble
estaba en el momento.

ROMANCE TERCERO

El embarco.

En la iglesia de S. Pedro
una de las más antiguas
entre las muchas insignes
de la opulenta Sevilla,

A las seis de la mañana
se está diciendo una misa
porque Dios dé buen viage
á un jóven que vá á las Indias.

Es el gallardo extremeño
á quien hace quince dias
que de Medellin su patria
arrojó su valentía.

Y que en una gruesa nave
debe aquella tarde misma
despedirse de la Europa
á buscar remotos climas;

Y con D. Martin su padre
junto al altar de rodillas
á S. Pedro se encomienda
y al cielo le pide dicha.

En el traje de soldado
mostrando tal gallardía,
que del devoto concilio
tiene la atención cautiva.

Terminado el sacrificio
recibe la Eucaristía
resplandeciendo en su rostro
el entusiasmo y febril.

Vuelve á la humilde posada
que era en la Boquería
hostalage de un morisco
estancia pobre y mezquina.

Y así le dijo su padre
cuyas áridas megillas
lágrimas de desconsuelo
quemaban y humedecían.

—Hernando, Hernando, hijo mío,
á tierras lejanas vás,

donde nunca olvidarás
de mi noble sangre el brio.

Cual cristiano y caballero
teme á Dios, guarda su ley,
sirve con lealtad al rey,
sé devoto y sé guerrero.

Nunca des á la codicia
en tu hidalgo pecho entrada,
flaqueza vil que degrada
el cuerpo, y el alma vicia.

Sé á tus cabos obediente,
afable á tus compañeros,
y sin bravatas ni fieros
en el peligro valiente.

En los trabajos sufrido,
moderado en la ventura,
con generosa cordura
no estes vano ni abatido.

Del malo te apartarás;
únete siempre á los buenos;
que sino ganas, al menos
con ellos no perderás.

Si llegas á obtener mando,
manda con moderación,
pero solo; y con tesón
hazte obedecer, Hernando.

Que el que manda descortés
ó por agena influencia,
ó no exige la obediencia,
para el mando inútil es.

Tolera disimulado,
aunque te haga padecer,
agravio que no ha de ser
plenamente castigado.

Reparte con discreción
la recompensa y castigo,
y al derrotado enemigo
trata con moderación.

Resuelve con madurez,
mas resuelto, nada ataje
la ejecución, aventaje
al rayo en la rapidez.

La santa fé que profesas
estender y de tu rey

los dominios, sea la ley, y salotebano
Hernando, de tus empresas.

Y no tengas duda alguna, los te des
de que si lo haces así, no me se obnab
siempre irán en pos del tío, eoboch
la victoria y la fortuna.

De tu noble inclinacion el oaruo qd
mucho espero y mucho fio; a nuno h
basta; abrázame, hijo mio, qd o nuno h
recibe mi bendicion.

La escena tierna y sublime, qd o nuno h
dolorosa despedida, a nuno h
que pasó entre el hijo y padre, qd o nuno h
no es posible describirla.

De momentos tan solemnes qd o nuno h
los afectos de familia, qd o nuno h
los pensamientos y penas qd o nuno h
se sienten, mas no se pintan.

Al fin como breve sueño qd o nuno h
pasó rápido aquel día: qd o nuno h
los tristes y los alegres qd o nuno h
al mismo paso caminan.

El sol entre nubes de oro, qd o nuno h
de un cadáver comitiva, qd o nuno h
á la tumba del ocaso, qd o nuno h
con magestad descendía.

Cuando la pieza de leva qd o nuno h
dió el trueno de la partida, qd o nuno h
del Guadalquivir soberbio, qd o nuno h
retumbando en las orillas.

Ya del arenal la puerta qd o nuno h
el padre y el hijo pisan, qd o nuno h
y hácia la torre del Oro, qd o nuno h
mudos de dolor caminan.

Magnífica era la escena, qd o nuno h
soberbia la perspectiva, qd o nuno h
espectáculo grandioso qd o nuno h
el que deslumbró su vista.

Cubierto el río de naves qd o nuno h
de mil naciones amigas, qd o nuno h
con flámulas, gallardetes,

banderolas y divisas

Donde espléndidos colores

con el sol poeiente brillan,

donde se mecen las auras,

donde retozan las brisas,

Ambas márgenes cubiertas

de cuanto la Europa cria,

de cuanto el arte produce,

de cuanto ánsia la codicia,

De armas, víveres, aprestos,

fardos, cajones y pipas,

de extraordinarias riquezas,

de varias mercaderías,

Y en las naves y las barcas,

en los muelles y marismas,

y en arenal, alameda,

muro, almacenes, garitas,

Un enjambre de vivientes,

de todos reinos y climas,

de todos sexos y clases,

de todas fisonomías.

Del grande españoel imperio,

hombres de todas provincias,

y de todas las naciones

que la Europa sábia habitan,

Moros, moriscos y griegos,

egipcios, israelitas,

negros, blancos, viejos,

mozos,

hablando lenguas distintas,

Mercaderes, marineros,

soldados, guardas, espías,

alguaciles, galeotes,

canónigos y sopistas,

Caballeros, capitanes,

frailes legos y de misa,

charlatanes, valentones,

rateros, mozas perdidas,

Mendigos, músicos, bravos,

quincalleros y cambistas,

galanes, ilustres damas,

gitanas, rufianes, tias,

Todo bullicio tan grande,

tan extraña algarayía,

tal confusion de colores,

tal movimiento y tal vida, al no ver
Ofreciendo bajo un cielo
como el cielo de Sevilla,
que era un pasmo de la mente,
un cuadro de hechicería.

Tras de la torre del Oro,
mientras Don Martín activa
el embarco, maldiciendo
gabelas y socialinas,
Hernando sueña despierto,
y pensando en Doña Elyra
embébedo en lo pasado,
presente y futuro olvida.

Llamó su atención de pronto
una voz ágría y ronquilla
que le dice: Caballero,
por dios una limosnita,
Vuelve en sí sobresaltado,

y delante de sí mira
una miserable vieja
de estraña fisonomía,
Un rostro innoble y siniestro,
seco, como de ceniza,
con dos penetrantes ojos
de fuego que muere chispas.

Descubre entre sucias tocas
que rojo manto cobija
sobre un traje de lanascote,
hecho á desgarrones tiras,
Y en el todo de aquel ente

algo raro se veía,
reunion de astucia, ignorancia,
imbecilidad, malicia.

Para darle algún socorro
en la escárcela registra,
y mientras le da un cornado
dice la bruja ladina,
— ¡Qué lindo y gallardo joven!

si se embarca para Indias,
la buena ventura puedo
decirle, que sé decirla.

Hay en la vida momentos
que la mitad de la vida
por columbrar lo futuro
se diera con alegría.

Y Hernando, aunque con desprecio,
contempla aquella estantigua,
la mano diestra le ofrece
puesta la palma hácia arriba.

La vejezuela la toma
un momento la examina,
y ora las cejas arquea,
ora amaga una sonrisa;

Y al fin se estremece, tiembla,
echa fuego por la vista,
y, —“qué estoy mirando, cielos!”
cual energúmeno grita:

Espresion rara y terrible
su muerto semblante anima;
crece, y convulsa le erujen
los huesos y las canillas.

Y —“¡oh, mancebo generoso!
esclamó, qué de inauditas
glorias y hazañas te esperan!
qué de triunfos en las Indias!”

Tiembla el infierno; tu espada
cuántos tributos le quita!
vé ufano... de contemplarte
el cielo se regocija...

Emperadores y reyes
te doblarán la rodilla,
cual prodigios, cual portentos
verá el mundo tus conquistas.

Tu huella hundirá naciones
las mas guerreras y ricas,
como del pastor la huella
hunde vivares de hormigas.

Con montes de oro y laureles
los astros allá te brindan;
eterno será tu nombre,
inmortales tus fatigas.

Vuela; el sol del nuevo mundo
serás....” No pudo sufrirla
el jóven tiempo mas largo,
juzgando la retahila.

Cosa á todo aventurero
 por aquella bruja dicha,
 para sacar recompensa
 mas abundante y opimia.

Y la interrumpi y le dice:
 — «solo quiero que me digas
 si seré tan venturoso
 que regrese á estas orillas.»

Quedó suspensa la vieja,
 muda en él los ojos fija,
 pero apagados, su rostro
 se seca, se desanima,

Y con la espresion siniestra
 de una sardónica risa,
 — «volverás, sí, le responde,
 que volver es tu desdicha:

Volverás... sí... de seguro.
 El sol se va y vuelve... mira:
 Y con una enjuta mano
 y un dedo que parecia

El de la terrible muerte,
 en rara actitud le indica
 á Castilleja, por donde
 el rojo sol se escondia.

El jóven á Castilleja
 torna de pronto la vista
 como obediente al mandato
 de la mano imperativa,

Y ve que una parda nube
 que imitaba las cortinas
 de un rico dosel, tomaba,
 por el ambiente movida,

De un gran feretro la forma
 circundado de amarillas
 candelas, y en cuyo seno
 del sol el cadáver iba.

Vago terror siente Hernando,
 los cabellos se le erizan,
 y por algunos momentos,
 hecho mármol, ni aun respira.

La mano del tierno padre
 su voz grata y sus caricias
 diciendo: — «llegó la hora,
 vamos, y Dios te bendiga»

Le tornan en sí; anheloso
 á la bruja ó Pitonisa
 busca, mas la busca en vano;
 desaparecido habia.

Acaso entré aquella turba,
 do era imposible seguirla,
 otras limosnas demanda
 otros casos pronóstica.

Se abrazan al pié del muelle
 el padre y el hijo; pisa
 este la ligera lancha
 que al punto huye de la orilla.

Llega á la nave; la nave
 trinquetes y gabilas iza,
 y corta pomposa el río
 entre universales vivas.

ROMANCE CUARTO

Conclusión.

Este Hernando, este mancebo
 era Hernan-Cortés: su nombre
 gloria la mayor de España,
 asombro y pismo del orbe.

Lo dice todo. Un imperio
 de cien guerrerás naciones
 descubrió, y rindió su lanza
 con seiscientos españoles.

Vuelto á la patria, por premio
 ingratas persecuciones
 su corazon destrozaron,
 rompieron su pecho noble.

Y aquí en Castilleja, lleno
 de desengaños atroces,
 rindió á su Criador el alma
 que tan grande concedióle.

Sin que despues haya visto
 el absorto mundo un hombre
 que de Hernan-Cortés al lado
 la historia imparcial coloque.

PRESUPUESTOS Y CUENTAS.

Es una desgracia que redundaba en menoscabo de los conocimientos útiles; que estos se generalicen y cobren autoridad antes de ser comprendidos y ensayados. Cuando esto sucede, se contentan de ordinario los hombres con las ideas más generales y seductoras; se creen dispensados de raciocinar sobre los principios fundamentales en que se apoyan; incurren sin quererlo en grandes errores y equivocaciones; y por último obedecen con cierto fanatismo las inspiraciones del sentimiento, que ocupa completamente el lugar de la razón y del juicio.

Esto es lo que ha sucedido con la materia de los presupuestos y las cuentas. Es tan alta y verdadera la idea que se tiene de su importancia, y es tan conforme á los más sanos principios de la administración pública la necesidad de su establecimiento, que desde cierta época en que se empezó á anunciar y proponer esta reforma, la mayor parte de los hombres públicos se ha creído de buena fé exenta del deber de meditar sobre ella y de estudiar sus diversas aplicaciones; por manera que se han dado por supuestas verdades que todavía no se conocen, y por discutidas y resueltas cuestiones de grande interés y de no fácil inteligencia. Es verdad que otros han seguido diferente camino, entrando en el fondo de estas cuestiones, y separándose de las creencias comunes muchas veces erróneas ó equivocadas. Mas todavía nos hallamos á larga distancia de lo que conviene saber en este punto; aun no se han esclarecido bastante los conocimientos que deben formar la cartilla manual de los legisladores y funcionarios públicos; y todavía no se han propagado como es debido los que corresponden á los contribuyentes en un gobierno constitucional.

La materia es mas difícil de lo que podrá parecer á primera vista, y no debe ni puede tratarse someramente. Las observaciones que vamos á someter al juicio de nuestros lectores estarán muy lejos de ilustrarla tan completamente como se necesita; pero no se logrará poco si se consigue que se convierta hácia este objeto la atencion pública, sobrado embebida quizá en cuestiones personales y de partido.

Lo primero que ocurre al tratar de este asunto, es que la idea de los presupuestos no ha podido concebirse siquiera sin otra idea anterior y general, esto es, sin la idea de orden, arreglo y economía en los gastos que se pagan de los fondos públicos. En los tiempos en que la administracion era mas sencilla y uniforme, y por consiguiente mas barata; en aquellos otros en que los servicios personales y reales llevaban envuelta hasta cierto punto la inversion inmediata de lo que constituia la materia de los tributos; cuando la moneda entraba por mucho menos de lo que sucede al presente en los cambios y en las aplicaciones de los valores destinados á levantar las cargas del Estado; no tenia nada de particular que los gobiernos viviesen con cierto abandono respecto al conocimiento y regulacion de sus legítimos haberes, y á la comparacion de estos con las necesidades á que debian destinarse. Por esta razon ha sido tan tardía é inexacta la idea que se ha formado del erario público, como lo habia sido la del caudal que le constituye: caudal que, lejos de componer un todo único, regular y concertado, era por el contrario producto de los servicios mas vários, equívocos é inconexos.

Pero desde que desaparecieron con el influjo benéfico de la civilizacion general las prestaciones personales, los cánones frumenticios, las contribuciones indefinidas que eran determinadas únicamente por los accidentes casuales que las imponian; y en fin, desde que el aumento de la poblacion, el mayor influjo de las transacciones comerciales é industriales, y las demas causas que contribuyeron al desenvolvimiento de la inteligencia humana, hicieron mas complicada, extensa y vária la administracion pública, hubo necesidad de dar ilacion y coherencia á las funciones que desempeña, á riesgo en caso contrario de haber caído en la mayor confusion y abandono: ne-

cesidad que, siendo hija del instinto de conservacion que la naturaleza ha puesto en los hombres y en los gobiernos, se hizo sentir por sí misma, y se fué desarrollando insensiblemente á la presencia de los obstáculos y de los objetos que le habian dado existencia.

Este artículo no ofrece ciertamente el suficiente espacio para explicar en él la historia de los hechos que en los pueblos de Europa dieron lugar á estas observaciones, ni tampoco la de los diferentes ensayos que se hicieron hasta lograr que naciese y se robusteciese la idea de orden y regularidad en la administracion de los fondos públicos: tarea utilísima en verdad, pero agena del pensamiento dominante de este primer trabajo. Mas adelante conviene dedicar á tan importante objeto algunas vigiliass; y ojalá le tomasen á su cargo otras plumas mas ilustradas. Por de pronto nos contentaremos con hacer mencion de algunos hechos, cuando conduzcan al fin que nos proponemos, dejando para la última parte de este artículo explicar el plan de nuestros trabajos sucesivos.

Inglaterra fué la primera, como lo ha sido en otros puntos de sumo interés para la civilizacion y la humanidad, que adivinó las ideas de orden y regularidad en la administracion de las rentas públicas; en términos de que hasta la palabra *budget* adoptada por esta nacion para expresar la relacion y proporcion en que deben estar los ingresos y los gastos, ha pasado á las naciones del continente, donde se conserva en su primitiva significacion: lo que prueba que las ideas representadas en ella han tenido el mismo origen, y han ido progresivamente cundiendo, segun que ha sido mas ó menos poderosa la influencia de las causas á que deben su creacion. En España es donde no ha sido admitida esta palabra; pero la idea importante que envuelve forma ya una creencia, contra la cual pugnan en vano los restos del apostolado administrativo de otros tiempos, las pretensiones de los que intentan con otros fines subvertir el orden regular á que estan sometidos por la constitucion todos los poderes del Estado; ó en fin, la manía de otros que, creyendo imposible lo que sus limitados cerebros no han llegado á comprender, dan todavía valor á la resistencia de algunas corporaciones y establecimientos anti-

guos; resistencia apoyada en las prácticas mas absurdas, por no decir en las mas criminales dilapidaciones.

Pero si con el nombre de presupuestos se ha empezado en España la reforma de los antiguos sistemas cuyos fundamentos y cuyos vicios orgánicos hacian imposible el conocimiento, el orden y la economía en la administracion, no hay duda que, como he indicado al principio, nos faltan muchas cosas que hacer y otras que destruir, para conseguir las ventajas y los beneficios positivos que con razon se atribuyen al sistema de presupuestos. Este sistema, cuyas partes principales no pueden considerarse ni estar separadas sin que de hecho se destruya el objeto esencial de su establecimiento, no se ha trazado todavía entre nosotros; pudiendo decirse que la parte del mismo reconocida, sancionada y sostenida con laudable celo por los legisladores y gobernantes, no puede satisfacer ni completar las miras á que unos y otros se dirigen. Por el contrario, es innegable que al abrigo del aspecto seductor y de la confianza que ofrece la pública discusion, han de poder hacerse fraudes y dilapidaciones tanto mas terribles, cuanto mas escudadas vengan con la pantalla del nombre sagrado con que se defienden.

Es verdad que no es este el daño mas grave que ocasiona la confusion de las ideas y el gran vacío que se advierte respecto á las disposiciones que en esta parte reclama nuestra administracion; porque si bien las pasiones miserables de los hombres que prefieren un mezquino interés á la gloria de hacer la felicidad de su patria, pueden sacar partido de la buena fé de los que pagan y de la inexperiencia de los que juzgan; es mas generoso y probablemente mas exacto buscar el mal en su verdadero origen, que son las leyes, instrucciones y reglamentos, y allí aplicar el remedio con valor y perseverancia. Mayor y de mas trascendencia es el daño que resulta de aquellas causas, en cuanto es muy difícil con ellas tener noticias exactas de nuestros verdaderos recursos y necesidades; es imposible toda reforma, todo principio elemental de progreso; y cuantas ideas aisladas por felices que sean puedan ocurrir á los hombres ilustrados, á quienes no sea indiferente nuestra supuesta miseria y nuestro descrédito verdadero. La nacion

española es rica; los ingresos de la hacienda pública son grandes; pero este es el día en que no es posible demostrarlo, presentando el cuadro verdadero en que, sin confusión ni equivocaciones, se pudieran ver á un golpe de vista los resultados innegables de aquella verdad.

No es menos atendible el inconveniente que ofrece esta confusión y trastorno de ideas y operaciones, en cuanto sirve de obstáculo á las investigaciones legítimas sobre el mérito ó demérito de los empleados principales de la administración, y en cuanto no permiten que se ponga en claro la verdadera responsabilidad de los ministros, punto cardinal en todos los gobiernos ilustrados de donde parten las ventajas atribuidas al sistema de presupuestos, considerada la responsabilidad más bien como idea de orden y economía, que como motivo de ásperas censuras que son inútiles cuando las leyes saben prevenir las dilapidaciones.

Sobre estas ideas es fácil calcular cuánto interesa salir al encuentro de los desórdenes y abusos, por medio de un sistema regular y ordenado que reduzca las cosas á su verdadera significación, y que establezca sobre bases inalterables las reglas de la pública moralidad, hasta conseguir que sea uno el sentimiento, el espíritu y la dirección de los legisladores y gobernantes, á lo menos en los puntos más principales, en que no debe darse lugar á dudas y tergiversaciones. Por de pronto bástenos saber, que según el método actual en que se aglomeran y confunden los productos y gastos de las rentas públicas correspondientes á varios años, no hay medio de que se ejecuten ni puedan ejecutarse las leyes de presupuestos; y además, que destinándose los créditos concedidos al Gobierno á obligaciones, que, aunque legítimas, no son las devengadas en el tiempo preciso á que los créditos se aplican, puede resultar que un ministro celoso, activo, puntual y ajustado, aparezca á los ojos del público con diferente carácter; mientras que otro menos escrupuloso ó más osado podrá fácilmente sacar provecho, en favor de su reputación, de este estado difícil y embarazoso en que no es posible hacer de las cosas un juicio cabal y concluyente.

Conviene advertir que al hablar de los defectos sustancia-

les de que adolece nuestra administracion, no nos referimos á los que, siendo inherentes á nuestra situacion actual, pueden considerarse como transitorios. Hay respecto á ellos la ventaja de que son conocidos y universalmente deplorados, asi como son conocidos y deseados los remedios únicos que tienen. Por lo mismo la inquietud, la zozobra, la urgencia imprevista y los gastos repentinos que acarrea la guerra civil, se han de causar precisamente y estan causando, entre otros males, el gravísimo de que se confundan y subviertan las operaciones de la administracion, el destino que tienen los capitales ó los créditos concedidos al Gobierno, y la cuenta y razon que con ojo vigilante haria los cargos á las innumerables dependencias del tesoro público. Pero la guerra civil se acabará, y en el día en que esta esperanza se realice, desaparecerán por sí mismos los vicios que ella sola haya engendrado.

En el mismo caso con relacion á este punto se halla otro defecto tambien substancial, debido principalmente á la explosion frecuente de las pasiones políticas, al combate continuo de los partidos, á las conveniencias particulares de cada situacion, y á nuestra falta de costumbre en la manera de considerar y resolver las cuestiones de presupuestos. Seis años han corrido desde el restablecimiento en España del gobierno representativo; y en estos seis años, á decir verdad, únicamente se ha discutido y aprobado el presupuesto de 26 de mayo de 1835. Porque aunque se aprobó en 27 de julio de 1838 otro presupuesto, que es el que empezó á regir en 1.º de octubre del mismo año, sábase que esta aprobacion recayó sobre los dictámenes de las comisiones respectivas, segun habian sido presentados por ellas, salvo la del ministerio de Estado y de Gracia y Justicia que se discutieron con bastante prolijidad. Esta indicacion basta para que desde luego se advierta la falta de plan y la inexactitud con que se ha procedido en la materia.

En efecto; ¿qué fué lo que quiso decirse cuando en 2 de octubre de dicho año 1838 se mandó que los presupuestos empezasen á regir y observarse desde 1.º de octubre? ¿Se quiso dar á entender acaso que el año de 1838 principiaba en 1.º de octubre, y concluía en 30 de setiembre del siguiente año? En-